### PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI FIDUCIARIA POPULAR S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA

PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF
CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-069-2022

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR "LLA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO I)

UBICADO EN POPAYAN DEPARTAMENTO DEL CAUCA."

SOBRE N°1: PROPUESTA TECNICA DEL OFERENTE

CONSORCIO: SACUDETE POPAYAN 2022

REPRESENTANTE LEGAL

JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA

CC. 92.525.570 DE SINCELEJO

SINCELEJO-SUCRE

CR 50 #25-29

CORREO ELECTRONICO: licitacionesescamillaing@gmail.com

TELEFONO: 3003281066

AGOSTO DE 2022

## REQUISITOS HABILITANTE DE ORDEN JURIDICO







#### FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha: SINCELEJO,5 DE AGOSTO DE 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI

Bogotá D.C. - Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-069-2022

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO I) UBICADO EN POPAYAN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

#### En mi calidad de proponente declaro:

- 1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
- 2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
- 3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
- 4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
- 5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
- 6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
- 7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
- 8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incursos, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
- 9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
- 10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
- 11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de

Comprometidos con Colombia





- resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
- 12. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de la presente convocatoria.
- 13. Nos comprometemos a revelar la información que, resulte necesaria en el curso del proceso de la presente convocatoria y nos sea solicitada.
- 14. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.
- 15. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.
- 16. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

	constitucional o legal, excepto los sigui a-			a se	encuentra	establecida	en la	Ley	de	,
	documento contenido a folios							,		
	b	, la	reserva	se	encuentra	establecida	en la	Ley	de	,
	documento contenido a folios	<u>.</u> .								
	C	_, la	reserva	se	encuentra	establecida	en la	Ley	de	,
	documento contenido a folios									
	De no realizarse el pronunciamiento ex es pública y que FINDETER podrá pub	•			•	n la ley, se e	ntende	rá que toda	la prop	uesta

 Que en caso la propuesta contenga datos sensibles de conformidad con la Constitución, Ley 1581 de 2012 y normas concordantes, se diligenció el Formato No. 5- AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.

#### **RESUMEN DE LA PROPUESTA:**

Nombre o Razón Social del Proponente: CONSORCIO SACUDETE

POPAYAN 2022

Documento de identidad o NIT: N/A

Representante Legal: JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA

País de Origen del Proponente: COLOMBIA

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes).

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiréen:

Dirección: CARRERA 50 #25-29

Ciudad: SINCELEJO

Teléfono(s): \_\_\_\_\_\_\_Teléfono Móvil: 3003281066

Correo Electrónico: licitacionesescamillaing@gmail.com







Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma: JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA





Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios CVAD-2022-1436759

#### CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA

#### **EL DIRECTOR GENERAL**

#### **CERTIFICA:**

- 1. Que JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 92525570, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 08202-80154 desde el 21 de Marzo de 2000, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1841.
- 2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
- 3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra VIGENTE
- 4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
- 5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de Julio del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (\*)

(\*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia\_gov.co/Copnia\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

www.copnia.gov.co

# CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

#### CONSORCIO SACUDETE POPAYAN 2022

#### FORMATO DE CONSTITUCION DE CONSORCIO

SINCELEJO,05 de AGOSTO DE 2022.

SEÑORES: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - ICBF ABU DABHI FIDUCIARIA POPULAR S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-069-2022 Cuyo objeto es: LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE UN CENTRO SACUDETE (TIPO I) UBICADO EN POPAYAN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

#### Cordial saludo

Los suscritos **JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA** Identificado con la CC 92.525.570 de SINCELEJO, Sucre actuando en nombre propio y **DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS** identificado con C.C.72.236.745 de barranquilla actuando en nombre propio ; Manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en **CONSORCIO**, para participaren la CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-069-2022 Cuyo objeto es: LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE UN CENTRO SACUDETE (TIPO I) UBICADO EN POPAYAN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

Por lo tanto, Expresamos lo siguiente:

La denominación del consorcio será CONSORCIO SACUDETE POPAYAN
 2022

2. La participación en el Consorcio que se acuerda es:

INTEGRANTE	PARTICIPACIÓN
JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	70%
DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS	30%
TOTAL	100%

#### CONSORCIO SACUDETE POPAYAN 2022

- 1. Los suscritos JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA Identificado con la CC 92.525.570 de SINCELEJO, Sucre actuando en nombre propio y DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS identificado con C.C.72.236.745 de barranquilla actuando en nombre propio; responderán en forma solidaria, ilimitada y mancomunada por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado.
- 2. El representante legal del Consorcio es JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 92.525.570 de SINCELEJO, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades, sin límite de cuantía.
- **3.** La duración del Consorcio será igual al término de ejecución y liquidación del contrato, y diez (10) años más.
- 4. La facturación se realizará a nombre del CONSORCIO SACUDETE POPAYAN 2022

5. La sede del Consorcio es:

DIRECCION DE CORREO: CARRERA 50 #25-29

DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO: licitacionescamillaing@gmail.com

CIUDAD: SINCELEIO - SUCRE

CELULAR: 3003281066

#### **CONSORCIO SACUDETE POPAYAN 2022**

En constancia, se firma en Sincelejo, a los 5 días del mes de agosto de 2022.

Atentamente:

**CONSORCIO SACUDETE POPAYAN 2022** 

Tal homeself &

JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA

Representante Legal e integrante de

**CONSORCIO SACUDETE POPAYAN 2022** 

CC N° 92.525.570 DE SINCELEJO

daberlis elias arrieta cardenas

Integrante consorcio

CC: 72.236.745 DE barranquilla











7/7/22, 15:32 Consulta



♠ (Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/07/2022 04:31:24 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **72236745** y Nombre: **DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS.** 

#### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **36660664** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Q Nueva Busqueda | Imprimir



7/7/22, 8:50 Consulta



 $\widehat{\Box}$  (Default.aspx)  $\bigcirc$ 

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/07/2022 09:49:32 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **92525570** y Nombre: **JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA.** 

#### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **36609587**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Q Nueva Busqueda | Imprimir





#### CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



#### CERTIFICADO ORDINARIO No. 200056521

Bogotá DC, 07 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72236745:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA

Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



#### CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



#### CERTIFICADO ORDINARIO No. 199994087

Bogotá DC, 07 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 92525570:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA

Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

#### ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

#### **CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 07 de julio de 2022, a las 15:28:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	cc
No. Identificación	72236745
Código de Verificación	72236745220707152846

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA

Contralor Delegado



Digitó y Revisó: WEB



#### LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

#### **CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 07 de julio de 2022, a las 08:45:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	92525570
Código de Verificación	92525570220707084524

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA

Contralor Delegado



Digitó y Revisó: WEB

# GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA



	NI	SEGU DEL ESTAI T. 860.009.5	78-6			РО	LIZA	DE SEC	Viete	CUMPLI	100	PARTICU	JLAR		
9	CIU	DAD DE EX BARRANQ		N		BA		JRSAL NQUILLA			COD.SU		NO.PC 85-45-10		ANEXO 0
FECH DÍA 10	MES 08	EDICIÓN AÑO 2022	DÍA 10	GENCIA I MES 08	DESDE AÑO <b>2022</b>	A LAS HORAS 00:00	DÍA 10	100	A HASTA AÑO 2022	A LAS HORAS 23:59	EMISION	ORIGINAL	TIPO MOVII	MIENTO	
	-					DA	TOS	DEL TOMA	DOR / GARA	NTIZADO			NI.		
NOMBI SOCIAL	RE O R	AZON	CONSO	RCIO SA	CUDETE P	OPAYAN 202	22						IDENTIF	ICACIÓN	NAD: 319.
DIREC	CIÓN:	CL 27 NRO	. 21 - 116	;	110	6		100	CIU	DAD: S	SINCELEJO	, SUCRE	Patro.	TELÉFO	NO: 30032
-					1										
ASEGL	URADO	1	DATDIN	IONIO AL	ITONOMO				RADO / BEN	EFICIARIO			IDEN:T	FIO A OIÓ:	UT 000 050
-	FICIARIO		_		DINONO	FINDETER IC	ВΓА	DU DABHI	- 4					- 4	NIT: 830.053.
DIREC	CION:	CL 104 NR	O. 18 A -	52		9			CIU	DAD: BO	OGOTA, D.	C., DISTRIT	O CAPITAL	TELÉF	ONO 623
ADICIO	ONAL:														
39								OBJETO D	EL SEGURO	)	576				7.
-LA NO PARTIC TERMIN -EL RE -LA NO OBLIGA	O AMPLICIPACIONO DE TETIRO DE TETIRO DE TETIRO DE TETIRO DE TETETE	ACION DE IN SE PRORF RES MESES. E LA OFERTA ENTACION PO DEL CONTRA	A VIGENC COGUE, O DESPUES R PARTE	CIA DE L CUANDO E	A GARANTIA EL TERMINO		AD DE	IA OFFER						PERDENCIA (	
		1		DEL PRO	PONENTE SE		PARA DE LA	SUSCRIPC:	A CUANDO EL ION DEL CONT TACION DE LA DE CUMPLIM	TRATO SE P	RORROGUE,	SIEMPRE Y (	CUANDO ESAS	F PRORROGAS	, NO EXCEDA
				DEL PRO	PONENTE SE	LECCIONADO	PARA DE LA	SUSCRIPC LA PRESEN GARANTIA	A CUANDO EL ION DEL CONT TACION DE LA	TRATO SE P	RORROGUE,	SIEMPRE Y (	CUANDO ESAS	F PRORROGAS	, NO EXCEDA
RIESGO	O: CON	STRUCCION	IONES NO	DEL PRO	PONENTE SE	LECCIONADO	PARA DE LA	SUSCRIPC LA PRESEN GARANTIA	A CUANDO EL ION DEL CONT TACION DE LA DE CUMPLIM	TRATO SE P	RORROGUE,	SIEMPRE Y (	CUANDO ESAS	F PRORROGAS	, NO EXCEDA
RIESGO		STRUCCION	IONES NO	DEL PRO	PONENTE SE	LECCIONADO	PARA DE LA	SUSCRIPC LA PRESEN GARANTIA	A CUANDO EL ION DEL CONT TACION DE LA DE CUMPLIM	PRATO SE PI AS PROPUES' MIENTO EXI	RORROGUE, TAS. GIDA LA EM	SIEMPRE Y (	CUANDO ESAS	F PRORROGAS	, NO EXCEDA
AMPARO	os	STRUCCION  LA OFERTA	IONES NO	DEL PRO	PONENTE SE	LECCIONADO	PARA DE LA	SUSCRIPC.  LA PRESEN GARANTIA  AMI	A CUANDO EL ION DEL CONT TACION DE L DE CUMPLIM	PRATO SE PAS PROPUES' MIENTO EXI	RORROGUE, TAS. GIDA LA EM	SIEMPRE Y (	CUANDO ESAS LA AMPARAR EEG/ACTUAL	F PRORROGAS	, NO EXCEDA
AMPARO	os	<u>a</u>	IONES NO	DEL PRO	PONENTE SE	LECCIONADO	PARA DE LA	SUSCRIPC.  LA PRESEN GARANTIA  AMI	A CUANDO EL ION DEL CONT TACION DE L DE CUMPLIN PAROS	PRATO SE PAS PROPUES' MIENTO EXI	RORROGUE, TAS. GIDA LA EM	SIEMPRE Y ( ITIDAD, PAF	CUANDO ESAS LA AMPARAR EEG/ACTUAL	F PRORROGAS	, NO EXCEDA
AMPARO SERIEI	OS	<u>a</u>	DE OBRAS	MODIFICA	PONENTE SE	LECCIONADO	PARA DE LA	SUSCRIPC.  LA PRESEN GARANTIA  AMI	A CUANDO EL ION DEL CONT TACION DE L DE CUMPLIN PAROS	PRATO SE PAS PROPUES' MIENTO EXI	RORROGUE, TAS. GIDA LA EM	SIEMPRE Y ( ITIDAD, PAF	CUANDO ESAS LA AMPARAR EEG/ACTUAL	F PRORROGAS	, NO EXCEDA
AMPARO SERIEI	OS DAD DE	LA OFERTA	DE OBRAS	MODIFICA	PONENTE SE	LECCIONADO	PARA DE LA	SUSCRIPC.  LA PRESEN GARANTIA  AMI	A CUANDO EL ION DEL CONT TACION DE L DE CUMPLIN PAROS	PRATO SE PAS PROPUES' MIENTO EXI	RORROGUE, TAS. GIDA LA EM	SIEMPRE Y ( ITIDAD, PAF	CUANDO ESAS LA AMPARAR EEG/ACTUAL	F PRORROGAS	, NO EXCEDA

DASEGURO
MULOUND
% PART, VALOR ASEGURADA

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA



FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria Genera



FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





7709998021167004004490

Nit: 860009578-6

#### SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº:

10000040044905

#### **CERTIFICAMOS QUE:**

FECHA											
10/08/2022 10:02a.m.											
RECIBIMOS DE: CONSORCIO SACUDETE POPAYAN 2022 NAD. 319.111											
LA SUMA DE: Trescientos	s ochenta y cuatro mil sesenta y dos pesos .******	******									
POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000040044905											
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA PRIMA GASTO IVA VALOR											
BARRANQUILLA-45-101073439-0-1 \$322,741.00 \$61,321.00 \$384,062											
	FORMA	DE PAGO									
Pse - \$ 384,062.00	Pse - \$ 384,062.00										
TRANSACCION: 00040	004490			OTROS:	\$384,062.00						
				CAJERO: PAGUES	STADO						





#### Formulario del Registro Único Tributario



2. Concepto 1 Actualización de oficio 14720325819 4. Número de formulario 14. Buzón electrónico 6. DV 12. Dirección seccional 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) Impuestos y Aduanas de Sincelejo 9 2 5 2 5 5 7 0 5 IDENTIFICACIÓN 24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición 92525570 Persona natural o sucesión ilíquida Cédula de Ciudadanía 1 3 1 9 9 4 0 2 0 7 Lugar de expedición 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio COLOMBIA 1 6 9 Sincelejo 0 0 1 Sucre 0 31 Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres **ESCAMILLA** SIERRA JOSE **SACRAMENTO** 35 Razón social 36. Nombre comercial 37. Sigla UBICACIÓN 38. País 40. Ciudad/Municipio 39. Departamento Sincelejo 0 0 1 COLOMBIA 1 6 9 Sucre 41. Dirección principal CR 50 25 29 BRR VENECIA escamillaing@hotmail.com 42. Correo electrónico 43. Código postal 44. Teléfono 3 0 0 3 2 8 1 0 6 6 45. Teléfono 2 2724935 CLASIFICACIÓN Actividad económica Ocupación Actividad secundaria Actividad principal Otras actividades 52. Número establecimientos 49. Fecha inicio actividad 51. Código 46. Código 47. Fecha inicio actividad 48. Código 1 50. Código 3 9 0 2 0 0 5 1 2 1 9 4 2 9 0 2 0 0 5 1 2 1 9 4 2 2 0 4 2 1 0 2 1 4 2 Responsabilidades, Calidades y Atributos 19 20 21 23 24 25 26 1 6 2 2 4 8 5 2 53. Código 5 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 16- Obligación facturar por ingresos bienes 22- Obligado a cumplir deberes formales a 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA 52 - Facturador electrónico Obligados aduaneros **Exportadores** 10 55. Forma 56. Tipo Servicio 3 54. Código 57. Modo 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 58. CPC IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN 2020 - 11 - 01 / 02 : 10: 39 SI NO X 60. No. de Folios: 61. Fecha 59 Anexos La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar Sin periuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 984 Nombre Firma del solicitante:

985. Cargo

		N I
	<b>/</b>	
POR UNA	COLOMBIA MÁS	HONESTA

#### Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador



Página 2 de 2 **Hoja 5** 

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14720325819



5. 1	Número de Identificación Tributaria (NIT	T) 6. DV				Buzón electrónico						
	9 2 5 2	5 5 7 0	Impuestos y Aduanas de Sincelejo		( ) / 2 3							
	Revisor Fiscal y Contador											
	124. Tipo de documento	125. Número de identific	ación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional							
a				(A)	7							
128. Primer apellido 129. Segundo apellido 130. Primer nombre 131. Otros nombres												
128. Primer apellido 129. Segundo apellido 130. Primer nombre 131. Otros nombres 132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 133. DV 134. Sociedad o firma designada 135. Fecha de nombramiento												
132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 133. DV 134. Sociedad o firma designada												
sor		·		$\wedge$								
Şevi	135. Fecha de nombramiento											
_												
	136. Tipo de documento 1	137. Número de identific	ración	138 DV	139. Número de tarjeta profesional							
0	· ·	TOT THAT OF GO TO THE TANK	/_									
lent	140. Primer apellido	141 Segun	do anellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres							
140. Primer apellido 141. Segundo apellido 142. Primer riombre 143. Otros nombres 144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 145. DV 146. Sociedad o firma designada 147. Fecha de nombramiento												
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)  145. DV 146. Sociedad o firma designada												
sorf	144. Numero de lacitimeación mibatal	143. 50	140. Godicada o ililia dosigilida.									
evis	147. Fecha de nombramiento			$( \cdot )$								
LE.	147. Fecha de nombramiento											
	148. Tipo de documento 1	149. Número de identific	eación	150 DV	151. Número de tarjeta profesional							
	1	6 4 6 9 6 2		100.27		2 1 5 2 0 1 T						
	152. Primer apellido		do apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres	2 1 3 2 0 1 1						
힏	PEREZ	OYOLA		KISSY	ROCIO							
Contador	156. Número de Identificación Tributar		158. Sociedad o firma designada									
ပိ	130. Numero de lacitimeación mibatal	(111)	Toe. Goderad Gillinia acsignada	2								
	159. Fecha de nombramiento											
	1	9 0 8 2 1	(4)									
	( )											
		1 /										



#### Formulario del Registro Único Tributario



2. Concepto 0 2 Actualización



4. Número de formulario

14747732749



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional			(	14 Buzór	n electrónico					
7 2 2 3 6	T .	Impuestos y Aduanas de Mo			\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	2	. 0.000100					
7 2 2 3 0	7 7 5 7		ICACIÓN		$\rightarrow$							
24. Tipo de contribuyente	25. Ti	po de documento	26. Número de Identifica	ación	-/-> <u>`</u>	27. Fe	echa expedici	ón				
Persona natural o sucesión ilíquida	7 2 2 3 6						7,26					
Lugar de expedición 28. País		29. Departamento			30	0. Ciudad/Municipio		100	0,0	1,20		
COLOMBIA	1 6	0 8	_ ' //	arranguilla			(	0 0 1				
31. Primer apellido	32. Segundo apel	llido	nombre	34	1. Otros nombres							
ARRIETA CARDENAS DABERLIS ELIAS												
5. Razón social												
36. Nombre comercial 37. Signa												
			<b>^</b>									
			, UBIC	ACIÓN	· ·							
38. País	;	39. Departamento	$\overline{}$		40. Ciud	dad/Municipio						
COLOMBIA		Córdoba	(0)		2 3 Monte	ría			(	0 0 1		
41. Dirección principal		$\wedge$	7									
CR 45 27 28 BRR VILLA CARIBE												
42. Correo electrónico daberlisearrie												
43. Código postal		44. Teléfond 1	3 2 1 3 0 2 3	0 3 7 45. To	eléfono 2							
			<del></del>	CACIÓN								
	Acti	ividad económica			Ocupación				-			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras activio	dades			F	52. Númer	ro		
46. Código 47. Fecha inicio actividad	tividad 50	Código 1	2	51. 0	Código	esta	ablecimier	ntos				
4 2 1 0 2 0 0 4 0 1 0 1	4 2 2 0	2 0 1 3 0 5	0 3	4 9 2	3 4 3 9	0						
		Respons	sabilidades,	Calidades y Atribut	os							
1 2 3 4 5	6 7	8 9 10	11 12	13 14 15 1	16 17 1	8 19 20	21 22	23 24	25	26		
53. Código 5 2 2 4 8 5 2												
05- Impto. renta y compl. régimen ordi	nar											
22- Obligado a cumplir deberes formale	sa) ((	7										
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA												
52 - Facturador electrónico												
Oblig	gados aduaner	os				Exportac	lores					
1 2 3 4	5 6	5 7 8	9 10									
				55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2		3		
54. Código 11 12 13 14	1 15 10	6 17 18	19 20	_		57. Modo						
						58. CPC						
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualiz	aciones a que ha				Γ-, tendrá vigen	ncia indefinida y er	n consecuencia	no se exigir	á su ren	ovación		
				sivo de la DIAN		202	1 - 03 - 16 / 20	0 · 23 · 32				
59. Anexos SI NO X		60. No.	de Folios:	0			1 - 03 - 10 / 20	7 . 23. 32				
La información suministrada a través del form y cancelación del Registro Único Tributario (R				Sin perjuicio de las verifi Firma autorizada:	caciones que la	DIAN realice.						
inexactitud en alguno de los datos suministrac sancionatorios o de suspensión, según el caso	los se adelantarán			ima autonzada:								
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1					TA 04555:::	4 0 DADED: 10 =						
Firma del solicitante:				04. Nombre		AS DABERLIS E	LIAS					
			9	<ol> <li>85. Cargo CONTI</li> </ol>	RIBUYENTE							

# SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES





#### FORMATO 2 CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Sincelejo, 5 DE AGOSTO de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - ICBF ABU DABHI

Bogotá D.C. - Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-069-2022

Objeto CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO I) UBICADO EN POPAYAN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA identificado con CC. 92.525.570, en mi condición de Persona Natural debidamente inscrito en la cámara de comercio de Sincelejo, certifico bajo la gravedad de juramento el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014, y demás normas aplicables.

En las anteriores circunstancias, la certificación será expedida y firmada por el revisor fiscal cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso, o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003, las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.

Atentamente,

JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA

CC. 92.525.570

REPRESENTANTE LEGAL

**CONSORCIO SACUDETE POPAYAN 2022** 

Comprometidos con Colombia



RAZON SOCIAL :	JOSE ESCAMILLA SIERRA
IDENTIFICACION:	CC-92525570
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-07-13
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-07-19
FECHA DE PAGO:	2022-07-13
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2022-06
PERIODO SALUD:	2022-06
NUMERO PLANILLA:	23806065
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	23806065
TIPO DE PLANILLA:	

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCI A	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	\$ 25.000.000	\$0	\$0	\$ 0	\$ 3.125.000	\$ 3.125.000
230201	800229739	PROTECCION	1	\$ 25.000.000	\$ 125.000	\$ 375.000	\$0	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000
				Total a pagar	\$ 125.000	\$ 375.000	\$ 0	\$ 7.625.000	\$ 7.625.000





#### **FORMATO 2** CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Sincelejo, 5 DE AGOSTO de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - ICBF ABU DABHI

Bogotá D.C. - Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-069-2022

Objeto CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO I) UBICADO EN POPAYAN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"...

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS identificado con CC. 72.236.745, en mi condición de Persona Natural, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Sincelejo, certifico bajo la gravedad de juramento el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014, y demás normas aplicables.

En las anteriores circunstancias, la certificación será expedida y firmada por el revisor fiscal cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso, o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003, las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.

Atentamente,

20 aberly S Africta C. DABERLIS ELÍAS ARRIETA CARDENAS CC. 72.236.745

**INTEGRANTE CONSORCIO SACUDETE POPAYAN 2022** 









ortes	inea
apo	G
9	2

DATOS GENERALES DEL APORTANTE	DEL APORTANTE											こって			
Identificación	dv Razon Social	cial	18	Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	AD	Ciudad-Departamento	ento Teléfono		Exonerado SENA e ICBF			
CC 72236745	ARRIETA CARDENAS DABERLIS ELIAS	BERLIS ELIAS	INDEPENDIENTE	TE	ď	PRINCIPAL	CALLE 59 # 11A 71	WON	MONTERIA-CORDOBA	7815152	3	ON.			
DATOS GENERALES	DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION	T W	1 1 1 1 1 1		1	Ì	A NATH	A	DE			N V IC			
Periodo	J	Clave		Tipo	5	Fecha	HINE	1	Pago	ANA	JA.				
Pensión Salud	Pago	Planilla	nilla	Planilla	Limite	Pago		Banco	Dia	Dias Mora	Valor	A COLUMN			
2022-03 2022-03	1409834857	9432815300			2022/04/12	Ś	2022/04/12 BANCOLOMBIA			0	V	\$684,100			
LIQUIDACION DE	LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES	S	5	THE STATE OF	1	HUNGH		TW C	DAAR	AINIL			A DAG	SALJA	
EMPLEADO	ADO	77.0	PENSION			SALUD	SECTION SECTION	TE E	CCF	0 0	V 10	RIESGOS	-	PARAFISCALES	CALES
No. Identificación	Nombres	Codigo Días	IBC	Aporte	Codigo Día	Días IBC	Aporte	Codigo Días	IBC	Aporte	Codigo Días	s IBC	Aporte D	Días IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)	(1 Afiliados)		\$2,356,800	\$377,100		\$2,356,800	\$294,600		0\$	0\$		\$2,356,800	\$12,400	0,	0\$ 0\$
Centro de Trabajo: PR	Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)		\$2,356,800	\$377,100		\$2,356,800	\$294,600		0\$	0\$		\$2,356,800	\$12,400	5	0\$ 0\$
Ciudad: MONTERIA Dep.	Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (1 Afiliados)	Ī	\$2,356,800	\$377,100	1	\$2,356,800	\$294,600		0\$	0\$		\$2,356,800	\$12,400	0,	0\$ 0\$
1 CC 72236745	ARRIETA DABERLIS 25-14	30	\$2,356,800	\$377,100	EPS042 30	30 \$2,356,800	\$294,600	0	0\$	0\$	14-11 30	\$2,356,800	\$12,400	0	08 08
Total Afilia	Afiliados( 1)		\$2,356,800	\$377,100	Ę	\$2,356,800	\$294,600		0\$	0\$		\$2,356,800	\$12,400		0\$ 0\$



# Resumen General de Pago

DATOS GE	NERALES D	DATOS GENERALES DEL APORTANTE	HAM		VIII .	ACH B CA		V 17		D PAG
Identific	Identificación dv	v Razon Social	cial	Clase Aportante	nte	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72236745	2	ARRIETA CARDENAS DABERLIS ELIAS		INDEPENDIENTE	PR	PRINCIPAL	CALLE 59 # 11A 71	MONTERIA-CORDOBA	7815152	N <sub>O</sub>
DATOS GE	NERALES D	DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION	T.				A KITELL A	PAGAL		VICE
Pe	Periodo	ט	Clave	Tipo		Fecha	THINK	Pago	1	WIL AL
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Ta.	Valor
2022-03	2022-03	1409834857	9432815300		2022/04/12		2022/04/12 BANCOLOMBIA		0	\$684,100
RESUM	RESUMEN DE PAGO	09		MAKE	A	MONTH.	Car	ALA AMI	MILL	
RIESGO			CODIGO	VIT DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDAD	DV AFILIADOS VALOR LIQUIDADO INTERESES MORA	ta SALDOS E INCAPACIDADES	VALO	VALOR A PAGAR
AFP (ADMI	AFP (ADMINISTRADORAS: 1)	AS: 1)			1	\$377,100	100	\$0 \$0		\$377,100
COLPEI	COLPENSIONES		25-14	900,336,004 7		\$377,100	100	0\$ 0\$		\$377,100
ARL (ADMI	ARL (ADMINISTRADORAS: 1)	AS: 1)			1	\$12,400	400	\$0 \$0		\$12,400
ARL SURA	IRA		14-11	890,903,790 5	1 8 1	\$12,400	400	0\$ 0\$		\$12,400
EPS (ADMII	EPS (ADMINISTRADORAS: 1)	4S: 1)			1	\$294,600	009	\$0 \$0		\$294,600
COOSA	COOSALUD EPS		EPS042	900,226,715 3	I	\$294,600	009	0\$		\$294,600

## REQUISITOS HABILITANTES DEL ORDEN FINANCIERO



NIT. 860.002.964-4

#### EL BANCO DE BOGOTÁ NIT. 860.002.964-4 INFORMA

Que JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA, identificado C.C # 92.525.570 de Sincelejo, tiene pre - aprobado con nuestra entidad un cupo de credito comercial para capital de trabajo, hasta la suma de \$500.000.000 (quinientos millones de pesos M/CTE). La aprobación y utilizaciones de este cupo se encuentran sujetas al cumplimiento de los requisitos por parte del cliente y del cumplimiento de las normas legales vigentes.

La presente información se expide a solicitud del titular a los 02 días del mes de AGOSTO de 2.022 con destino a **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI. FIDUCIARIA POPULAR S.A.** 

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-069-2022

Cordialmente,

Jaime Andrés Guarnizo Zuccardi GERENTE PYME SINCELEJO

# REQUISITO HABILITANTE DE ORDEN TECNICO





## FORMATO 3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO:				STUDIOS, DISEÑO								
				UBICADO EN POI	PAYAN,DE	PARTAMEN	TO DEL CAUCA					
	NTE:CONSORCIO											
DATOS CO	MPLETOS DEL INT	EGRANTI	E QUE	DABERLIS EI		ETA CARDEN	NAS					
APORTA LA	APORTA LA EXPERIENCIA: C.C.72.236.745											
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA												
CONT. No.	T. No. OBJETO  ACTIVID ADES EJECUT ADAS  ACTIVID ADES EJECUT ADAS  ACTIVID ACTIVID ADES EJECUT ADAS  FECHA DE FINALIZ.											
1	ESTUDIO, DISEÑO CONSTRUCCION Y , MANTENIMIENT O A LA INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA EN LAS SEDES PRINCIPAL ARROYON, COQUI TO, LA FE, PIÑALITO, SIM ON BOLIVAR Y GRANADA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA , DEPARTAMENTO DE CORDOBA		1657.88	MUNICIPIO DE MONTERIA	2019	NOVIEMBRE DE 2019	45%					
	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO- DEPARTAMENTO DE CORDOBA		1762	MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO- CORDOBA		22 DE DICIEMBRE DE 2019	100%					
3												

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

**Nota 1:** En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

**Nota 2**: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, va que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse



**Nota 5:** En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.

DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS C.C.72.236.745 DE SINCELEJO





## FORMATO 3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

				~							
OBJETO:		LA EJECUCION	DE ESTUDI	OS, DISEÑOS, CO	NSTRUCCI	ON DE UN C	ENTRO				
	SACUDETE (TIPO 1) UBICADO EN POPAYAN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA										
PROPONENTE:CONSORCIO SACUDETE POPAYAN 2022											
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE  JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA											
APORTA LA EXPERIENCIA: C.C.92.525.570											
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA											
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓ N (C, UT)				
	TERMINAC ION DE LA NUEVA SEDE ADMINIST RATIVA DEL MUNICIPI O DE COROZAL SUCR (1 ETAPA)			ALCALDIA DE COROZAL	24 DE SEPTIEMB RE DE 2007	13 DE DICIEMBRE DE 2017	100%				
2	,										
3											

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

- **Nota 1:** En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se guiere acreditar.
- **Nota 2**: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.
- **Nota 3**: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.
- **Nota. 4:** El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.



**Nota 5:** En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.

JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA

Tal homesel B

C.C.92.525.570 DE SINCELEJO



#### CONTRATO DE OBRA Nº 155 - 2019

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	CONSORCIO AULAS NUEVA ESPERANZA 2018, representado legalmente por DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS, identificado con CC No 72.236.745 de Barranquilla
ОВЈЕТО	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA EN LAS SEDES PRINCIPAL, ARROYON, COQUITO, LA FE, PIÑALITO, SIMÓN BOLÍVAR Y GRANADA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
VALOR	MIL TRECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$1.372.917.575)
PLAZO	CINCO (5) MESES

Entre los suscritos a saber EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, entidad territorial del orden local, representado en este acto por señor MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA, persona mayor de edad, domiciliado en Montería, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.753.191, expedida en Montería, como consta en el Acta de posesión de fecha treinta y uno (31) de diciembre de 2015, surtiendo efectos fiscales a partir del 01 de enero de 2016, quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación del MUNICIPIO DE MONTERÍA, debidamente facultado por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto No. 1082 de 2015, quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente contrato se denominará EL MUNICIPIO, por una parte y por la otra CONSORCIO AULAS NUEVA ESPERANZA 2018, integrado por: DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS, con un porcentaie de participación del 45%, INTEC DE LA COSTA SAS, con un porcentaje de participación del 10% y EDUAR TONY ARCIA NOHAVA con un porcentaje de participación del 45%, representado legalmente por DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS, identificado con CC No 72.236.745 de Barranquilla, quien declara no se encuentran incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad establecida por la ley, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato previas las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

PRIMERA: Que el MUNICIPIO realizó de conformidad con la Ley, especialmente el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los estudios previos necesarios para la determinación de la necesidad, la consecuente realización del proceso de selección y la suscripción presente contrato, SEGUNDA: Que el presente contrato se celebra en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de Adjudicación No 0937 de fecha 24 de diciembre de 2018, proferida en desarrollo del proceso de selección de contratista bajo la modalidad de Licitación Publica No 038-2018. publicada en la página web. www.colombiacompra.gov.co, Portal Único de Contratación. TERCERA: Que el contratista seleccionado acreditó poseer la capacidad legal, jurídica y contractual necesaria para ejecutar el objeto contractual y el valor de su oferta no superó el presupuesto oficial. CUARTA: Que existe dentro del presupuesto de la entidad la disponibilidad presupuestal necesaria para la presente contratación. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se celebra el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA— OBJETO: El objeto del contrato que se celebra es ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA EN LAS SEDES PRINCIPAL, ARROYON, COQUITO, LA FE, PIÑALITO, SIMÓN BOLÍVAR Y GRANADA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARÁGRAFO: El objeto del contrato se ejecutará de acuerdo con el estudio previo, la propuesta y los pliegos de condiciones, que forman parte integrante del presente contrato. CLAUSULA SEGUNDA -VALOR: El valor de éste contrato es la suma de MIL TRECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$1.372.917.575) los cuales se cancelarán con cargo a la disponibilidad presupuestal Número 000934 de fecha 21 de marzo de 2018 por valor de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE. (\$1.373.000.000,00), expedido por el Jefe de Presupuesto del



# Montería 155-2019

MUNICIPIO de MONTERÍA. CLAUSULA TERCERA - FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: 1.- ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, El valor de NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$91.751.975,00), correspondientes a la etapa I, Estudios y Diseños, será pagada una vez culminada esta etapa, previo certificado expedido por el interventor y el MUNICIPIO DE MONTERÍA. 2.- ETAPA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: El valor previsto para esta etapa, es decir la suma de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (1.281.165.600,00) se desembolsará de la siguiente manera: 2.1. UN ANTICIPO equivalente al TREINTA por ciento (30%) del valor del contrato correspondiente a la obra, el cual será entregado, una vez se apruebe por parte del interventor y del Municipio de MONTERÍA, el informe de la etapa de Estudios y Diseños. PARÁGRAFO PRIMERO: MANEJO DEL ANTICIPO: Para el manejo de los recursos entregados a título de anticipo, de conformidad con lo previsto en la Ley 1474 de 2011, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable, con el fin de garantizar la aplicación de los recursos a la ejecución del contrato. En todo caso, el costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista. PARÁGRAFO SEGUNDO: Para la entrega del anticipo debe cumplirse con lo siguiente: 1) Valla instalada (de acuerdo con el modelo aprobado por el Municipio de Montería). 2) Póliza debidamente aprobada. 3) Plan de inversión del anticipo debidamente aprobado por el interventor, creación del respectivo encargo fiduciario. cronograma de ejecución de obras debidamente aprobado por el Interventor. 5) Aprobación de estudios y diseños y obtención de la licencia de construcción. 3.- EL VALOR DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, es decir, la suma de MIL TRECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$1.372.917.575), incluye costos directos e indirectos, se pagará de la siguiente manera: 3.1.- PAGOS PARCIALES, de hasta el 90% del valor del contrato, mediante actas parciales de ejecución, para lo cual será requerido certificado de cumplido a satisfacción expedido por el interventor del contrato, donde conste expresamente el porcentaje de ejecución, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. 3.2 UN PAGO FINAL, equivalente al 10% del valor del contrato, que será pagado una vez se haya cumplido a cabalidad el objeto contractual, para lo cual deberá entregarse informe final del interventor del contrato acompañado del certificado de cumplido a satisfacción, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. El último diez por ciento (10%) del valor del contrato se desembolsará únicamente cuando se encuentre la garantía otorgada debidamente actualizada y aprobada por la oficina jurídica, acta de liquidación debidamente firmada por las partes, y demás a que haya lugar. PARÁGRAFO PRIMERO. - AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO: El Anticipo será amortizado en las actas parciales y/o final, en la misma proporción del valor entregado en calidad de anticipo. PARÁGRAFO SEGUNDO. - EL CONTRATISTA informará al interventor los datos relacionados con la fiducia o patrimonio autónomo donde se consignará el anticipo y la cuenta donde se consignarán las prestaciones económicas del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: EL CONTRATISTA deberá presentar la afiliación a salud y pensión, en los términos de Ley, al interventor del contrato, del personal que haya empleado en la ejecución del objeto contractual. PARÁGRAFO CUARTO. -Para efectuar los pagos, se deberán adjuntar las actas parciales, debidamente firmadas por las partes y por el interventor. Los pagos se efectuarán previa presentación de la factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, en el caso de personas jurídicas y naturales obligados a facturar. En el caso de personas naturales inscritas en el régimen simplificado, el pago se efectuará previa presentación de la cuenta de cobro. Las facturas y/o cuentas de cobro deberán corresponder a las labores desarrolladas, a las cuales se le descontará el porcentaje proporcional correspondiente al anticipo, como amortización del mismo, hasta completar el monto total. Estas facturas y/o cuentas de cobro deberán ir acompañadas de todos los comprobantes y documentos de soporte necesarios para sustentar los avances de la obra durante el período de las actas. PARÁGRAFO QUINTO. - El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno,



155-2019

exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito La sola suscripción del contrato, autoriza al Municipio para que en el momento del pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. Los pagos están condicionados a la existencia de recursos en caja y a los trámites administrativos correspondientes. CLAUSULA CUARTA - PLAZO: El plazo para la ejecución del contrato es CINCO (5) MESES, el cual se empezará a contar a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. PARÁGRAFO: VIGENCIA: Este contrato estará vigente desde la fecha de su perfeccionamiento hasta su liquidación. CLAUSULA QUINTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del contrato del contratista se obliga a: 1) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando los estudios y diseños, y las obras contratadas, de acuerdo con las especificaciones de construcción, cantidades de obra y precios unitarios fijos aprobados por la interventoría y el municipio y de acuerdo con los estudios previos de esta contratación. PARÁGRAFO: En todo caso, las obras a ejecutar deben cumplir las especificaciones técnicas que el Municipio Suministre. Las instalaciones eléctricas deben cumplir con la norma RETIE y RETILAP. Ejecutar el obieto contractual en el plazo establecido, independientemente de cualquier factor que pueda generarse en esta etapa. 2) Acreditar de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, y la Ley 1150 de 2007, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Nacional de Bienestar Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso. 3) Suministrar toda la información requerida en las reglas de participación del proceso del cual se deriva la selección. 4) El contratista deberá llevar una memoria diaria (Bitácora de obra) de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el director de obra y el interventor y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes del MUNICIPIO DE MONTERÍA. 5) El Contratista deberá instalar una valla informativa de acuerdo con el modelo suministrado por el Municipio de Montería. 6). Darle cumplimiento al cronograma para la ejecución de la obra y al PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL (CALIDAD, AMBIENTE Y SST), presentado y aprobado por la interventoría. 7) Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato. 8) El contratista deberá contar con el apoyo de una oficina en la ciudad de montería para la ejecución de la obra. Este compromiso se entenderá que cubre lo relacionado con los aspectos técnicos, legales, administrativos y contables. 9) Ejecutar la obra tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obras. 10) Elaborar y presentar conjuntamente con el interventor, actas parciales, final de obra y liquidación. Presentar al interventor informes mensuales de avance de obra y los que EL MUNICIPIO DE MONTERÍA le solicite. 11) Realizar y presentar semanalmente el registro fotográfico y/o de video del avance de la ejecución, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance. 12) Mantener el personal establecido en las reglas de participación durante la ejecución del proyecto. 13) Asumir los costos y riesgos del Control de Calidad de la obra. 14) Durante la ejecución de las obras, el Contratista tendrá la obligación de usar procedimientos adecuados de construcción y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabados, inclusive en aquellos lugares que durante la construcción permanezcan prestando servicio público. 15) Asumir el transporte de los materiales y equipos, así como sus despachos y entrega oportunas en el sitio de la obra para el cumplimiento del plazo establecido. 16) Asumir los costos y riesgos del suministro de los servicios públicos provisionales para la ejecución del proyecto. Responder por el pago del consumo de servicios públicos utilizados con ocasión de la ejecución de la obra y trabajos, así como de la adecuación de las redes requeridas para la obtención del servicio. 17) Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra el personal propuesto para la ejecución de los trabajos hasta la entrega de la obra a satisfacción. 18) El contratista deberá garantizar la disponibilidad suficiente de personal para cumplir con el cronograma de ejecución del proyecto, si fuese necesario hasta en doble jornada (diurna y nocturna). 18) El contratista deberá en relación con el personal no calificado vincular como mínimo un 80% de personal nativo de la comuna o sector próximo al sitio de ejecución de la obra. 19) Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas. 20) El contratista deberá cumplir las disposiciones legales sobre contratación del personal colombiano y extranjero. 21) El contratista se obliga al



## Montería 155-2019

cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley. 22) EL MUNICIPIO DE MONTERÍA tampoco será responsable de cualquier obligación que el contratista adquiera con terceros como parte del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, incluyendo responsabilidades contingentes. 23) El Contratista deberá mantener a todo el personal que labore en la obra debidamente identificado con carné y chaleco o prenda de vestir uniforme, para su inmediato reconocimiento. 24) El contratista se compromete a realizar los cerramientos y aislamientos provisionales de las áreas a intervenir del proyecto que lo requieran o solicite el interventor, implementar el plan de seguridad industrial correspondiente y necesaria en los sitios de trabajo y tener toda la señalización preventiva necesaria para la segura circulación del personal de obra. 25) Deberán asimismo garantizar que las áreas a intervenir estén aisladas totalmente, para evitar el tránsito e intromisión de personas ajenas a la obra. 26) El contratista deberá conservar todas las áreas aledañas a la obra objeto del contrato, en las condiciones en que se encuentran antes de la iniciación de los trabajos y reponerlas o repararlas a su costa, en caso de que las destruya o dañe durante la ejecución del contrato. 27) El contratista deberá adecuar las áreas o espacios que le indique el interventor para el almacenamiento de materiales, oficina y cuarto del personal. Sin embargo, es responsabilidad del contratista ubicar, adecuar y proteger el sitio asignado. 28) Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato. 28) Mantener en aseo permanente los sitios intervenidos, retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas en perfecto estado de limpieza, hasta la entrega final y recibo definitivo por parte del interventor. 29) El Contratista será responsable de todos los accidentes que pueda sufrir su personal, el personal del interventor, visitantes autorizados o transeúntes, como resultado de la negligencia o descuido en tomar las medidas de seguridad necesarias. Por consiguiente, todas las indemnizaciones serán por cuenta del Contratista. El interventor podrá ordenar en cualquier momento, que se suspenda la construcción de la obra o las obras en general si por parte del Contratista existe un incumplimiento sistemático de los requisitos generales de seguridad o de las instrucciones del interventor a este respecto, sin que el Contratista tenga derecho a reclamo o a la ampliación del plazo de ejecución. El contratista deberá mantener en el frente de trabajo, las señales que indique peligro para el usuario y la orientación vehicular necesaria para la circulación. La señalización anterior no tendrá pago separado y su costo deberá estar incluido en el valor de la propuesta económica. 30) El contratista debe garantizar que el sitio de la obra no sea abandonado o permanecer sin vigilancia después del inicio de la obra y hasta el recibo definitivo de las mismas, aun en las etapas en que el contrato sea suspendido por razones justificadas. 31) El contratista gestionará ante las autoridades competentes los permisos que requiera para la ejecución de las obras tales como: cierre temporal de vías, intervención del espacio público o poda de árboles, el costo de dichos permisos correrá por cuenta del contratista. 32) El contratista gestionara ante las autoridades competentes los permisos que requiera para la ejecución de las obras tales como: cierre temporal de vías, intervención del espacio público, de la ronda del rio y corte o poda de árboles, el costo de dichos permisos correrá por cuenta del municipio. 33) Cumplir con las condiciones técnicas superiores de calidad en el caso de haberse comprometido con dicho requisito. 34) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. CLAUSULA SEXTA -OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: EL MUNICIPIO se obliga a: 1) Ejercer el respectivo control de ejecución y supervisión del Contrato. 2) Recibir de parte del CONTRATISTA los informes relacionados con la ejecución del contrato. 3) Expedir el cumplido correspondiente. 4) Suscribir en conjunto con el CONTRATISTA las actas de iniciación, recibo y liquidación. 5) Pagar el valor del presente contrato, en la forma prevista en los presentes pliegos de condiciones. CLAUSULA SÉPTIMA -INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, con el fin de ejercer la interventoría, se contratará una persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal externa, quien desempeñará, además de las funciones contempladas en la Ley 80 de 1993 y demás normas que regulan la materia, las que a continuación se detallan: a) Vigilar, controlar y supervisar, la correcta ejecución técnica, administrativa y financiera del contrato y el cabal cumplimiento de su objeto. b) Impartir las órdenes y sugerencias, por escrito y formular las observaciones que estime convenientes sobre el desarrollo del contrato, pero siempre enmarcados dentro de los términos del mismo. c) Certificar la correcta ejecución del contrato y los resultados esperados. d) Informar oportunamente al sobre el desarrollo del contrato o bien sobre su incumplimiento y las demás contempladas en el contrato y que fueren necesarias para vigilar el cabal cumplimiento del objeto contractual. CLAUSULA OCTAVA - GARANTÍA: EL CONTRATISTA tendrá que constituir a favor de EL MUNICIPIO una



## Montería

155-2019

Garantía o mecanismo de cobertura de riesgos, que cubra los siguientes amparos: A) CUMPLIMIENTO: Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones del contratista, el pago de multas y demás sanciones, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más. B) BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: El valor de esta garantía deberá ser equivalente al cien por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, en dinero o en especie, para la ejecución del contrato y, su vigencia se extenderá hasta 6 meses más. C) SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES: Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años más. D) CALIDAD DEL SERVICIO: Por una suma equivalente al 10% del valor del contrato correspondiente a estudios y diseños, durante la vigencia del mismo y seis (6) meses más. E) ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: Cubre contra el incumplimiento y requisitos mínimos fijados en el contrato, o especificaciones técnicas del bien o servicio contratado, su duración será de cinco (5) años, contados a partir del acta de recibo final de la obra, en una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato correspondiente a la obra. F) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Por una suma equivalente a 300 SMLMV, y con una vigencia igual a la duración del mismo. Esta garantía deberá otorgarse en las condiciones del Decreto 1082 de 2015. PARÁGRAFO PRIMERO: Las garantías expedidas a favor del Municipio serán aprobadas, como requisito para suscribir el Acta de Iniciación del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO: En el evento de modificación del valor y/o plazo del contrato, las garantías deberán ser ampliadas y/o prorrogadas. CLAUSULA NOVENA -INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES: Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993. CLAUSULA DECIMA - INDEMNIDAD: El contratista se obliga a mantener indemnes las garantías de cualquier reclamación provenientes de terceros que tengan como causa sus actuaciones. CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA - TERMINACIÓN BILATERAL: Las partes podrán declarar la terminación bilateral del presente contrato por causas de fuerza mayor, caso fortuito, por interés público o conveniencia de las partes, casos en los cuales se procederá a terminar y liquidar el contrato en el estado en que se encuentre, sin lugar a reclamaciones de periuicios por el CONTRATISTA y renunciando éste a toda acción judicial contra CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA - CESIONES Y SUBCONTRATOS: Este contrato se celebra en consideración a la calidad de EL CONTRATISTA y por lo tanto El CONTRATISTA no podrá ceder el contrato ni subcontratar a persona alguna, sin previa autorización escrita del MUNICIPIO pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera debe renunciar a la reclamación diplomática. La celebración de subcontratos no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume en virtud del contrato. EL MUNICIPIO no adquirirá relación alguna con los subcontratistas. CLAUSULA DÉCIMA TERCERA - MULTAS: En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, éste autoriza expresamente al MUNICIPIO, mediante el presente documento para efectuar la tasación y cobro, previo procedimiento contemplado para el efecto, de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato por cada día de retraso, sin exceder el 10% del valor del mismo, PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de que EL CONTRATISTA cancele los valores por la mora en la ejecución de las obligaciones no se requiere que EL MUNICIPIO lo constituya en mora, el simple incumplimiento imputable al contratista dará origen al pago de las sumas previstas en esta cláusula. PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA autoriza que EL MUNICIPIO descuente de las sumas que le adeuden los valores correspondientes a las Multas. <u>CLAUSULA DÉCIMA CUARTA</u> - CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA. EL MUNICIPIO previo aviso escrito y adelantado el procedimiento establecido para el efecto, podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria en un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen, sin perjuicio de que EL MUNICIPIO pueda solicitar a EL CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que excedan del valor de la cláusula penal pecuniaria. PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA autoriza que EL MUNICIPIO descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. CLAUSULA DÉCIMA QUINTA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las partes buscarán solucionar en forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual, mediante la conciliación, transacción y demás mecanismos alternativos de solución de conflictos que las partes acuerden según los procedimientos establecidos por la ley. CLAUSULA DÉCIMA SEXTA - CADUCIDAD: EL





ALCALDÍA DE 155-2019 Montería

MUNICIPIO, previo requerimiento por escrito AL CONTRATISTA, declarará la caducidad del presente contrato, cuando se presente incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, que afecten de manera grave y directa su ejecución y amenace con su paralización. Igualmente la declarará, cuando EL CONTRATISTA incumpla la obligación prevista en el numeral 5º del artículo 5º de la ley 80 de 1.993, CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA DE LA REVISIÓN DE PRECIOS: En caso de romperse la ecuación contractual por cambios o alteraciones en las condiciones iniciales del Contrato, el Municipio podrá, efectuar una revisión de precios mediante acta suscrita, en la que se incluirán cuantía y condiciones de pago acordadas. CLAUSULA <u>DÉCIMA OCTAVA</u> - PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN: Este contrato quedará perfeccionado con la suscripción de las partes y requerirá para dar inicio a su ejecución de la correspondiente presentación y aprobación de las garantías, la expedición del respectivo registro presupuestal y demás requisitos exigidos por el Municipio. CLAUSULA DÉCIMA NOVEÑA -IMPUESTOS: EL CONTRATISTA se obliga a pagar las estampillas y demás impuestos Municipales a que haya lugar en virtud del presente contrato. CLAUSULA VIGÉSIMA - LIQUIDACIÓN: El presente contrato se liquidará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación, mediante acta firmada de común acuerdo por las partes contratantes, que contendrá un balance sobre la ejecución del contrato y los pagos realizados al CONTRATISTA y los acuerdos a que lleguen las partes sobre la ejecución del contrato. PARÁGRAFO: Los recursos sin ejecutar serán reintegrados al Municipio. CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - ASIGNACIÓN DE RIESGOS: EL CONTRATISTA y EL MUNICIPIO asumen los riegos en la ejecución del contrato establecidos en el Pliego de Condiciones y sus adendas, documentos que hacen parte integral del mismo: CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA— SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, para la suscripción del presente contrato, en la presentación de cada cuenta de cobro y para la realización de cada pago derivado del contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión, así como los aportes parafiscales al Sena, ICBF, y cajas de compensación familiar cuando haya lugar a ello. CLAUSULA VIGESIMA TERCERA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación del presente contrato, que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la Ley (Art. 8 de la Ley 80 de 1993 y Ley 610 de 2000). Ni cursa en su contra procesos por inasistencia alimentaría. CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA -EXCLUSIÓN LABORAL Y PRESTACIONAL. De conformidad con lo previsto en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, este contrato en ningún caso generará relación laboral ni prestaciones sociales, entre EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA. CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA - DOMICILIO CONTRACTUAL: Las partes acuerdan como domicilio contractual, para los efectos legales a que hubiere lugar, el Municipio de Montería.

constancia se firma en Montería a los.

TENE 2019

MARCOS DANIEL PINEDA GARÇÍA

MUNICIPIÓ DE MONTERÍA

**ENTIDAD CONTRATANTE** 

DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS

CC No 72.236.745 de Barranquilla

RLCONSORCIO AULAS NUEVA ESPERANZA

CONTRATISTA

Proyectó Técnicamente: HERNÁN NARVÁEZ, Contratista Revisó Jurídicamente: KARINA CARRASCAL, Asesora Exte Aprobó: Mónica P. González – Jefe Oficina Asesora Jurídica





#### ACTA FINAL DE OBRA.

CONTRATO N°:	155-2019.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO AULAS NUEVA ESPERANZA 2018, Representado Legalmente Por: DABERLIS ELÍAS ARRIETA, CC. Nº72.236.745 de Barranquilla
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTER ESPERANZA 2018, Representado Legalmente Por: FRANCISCO TRONCOSO PINO, CC. Nº1.066.731.261 de Planeta Rica.
OBJETO DEL CONTRATO:	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA EN LAS SEDES PRINCIPAL, ARROYON, COQUITO, LA FE, PIÑALITO, SIMÓN BOLÍVAR Y GRANADA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
VALOR TOTAL INICIAL:	MIL TRECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS. (\$1.372.917.575,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CINCO (05) MESES.
FECHA DE INICIO:	17 DE JUNIO DE 2019.
FECHA DE FINALIZACIÓN:	17 DE NOVIEMBRE DE 2019.
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, FASE 1:	NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS. (\$91.751.975,00).
FECHA DE INICIO FASE 1:	17 DE JUNIO DE 2019.
FECHA DE FINALIZACIÓN FASE 1:	17 DE JULIO DE 2019.
VALOR FASE 2:	MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNMILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS. (\$1.281.165.600.00).
ANTICIPO (30%), FASE 2:	TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$384.349.680.00).
FECHA DE INICIO FASE 2:	17 DE JULIO DE 2019.
FECHA DE FINALIZACIÓN FASE 2:	17 DE NOVIEMBRE DE 2019.
FECHA DE SUSPENSIÓN Nº1, FASE 2:	16 DE AGOSTO DE 2019.
FECHA DE REINICIO Nº1, FASE 2:	17 DE DICIEMBRE DE 2019.
FECHA DE SUSPENSIÓN Nº2, FASE	24 DE DICIEMBRE DE 2019.







2:	
FECHA DE REINICIO Nº2, FASE 2:	18 DE MARZO DE 2020.
FECHA DE SUSPENSIÓN Nº3, FASE 2:	25 DE MARZO DE 2020
FECHA DE REINICIO Nº3, FASE 2:	16 DE JUNIO DE 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN Nº4, FASE 2:	24 DE AGOSTO DE 2020
FECHA DE REINICIO Nº4, FASE 2:	23 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	30 DE NOVIEMBRE DE 2020

En la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año 2020, y estando vigente el Contrato de Obra identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron: El Secretario de Infraestructura Municipal GERMAN QUINTERO MENDOZA, el Interventor de la Obra CONSORCIO INTER ESPERANZA 2018, representado por: FRANCISCO TRONCOSO PINO y el Contratista CONSORCIO AULAS NUEVA ESPERANZA 2018, representado por DABERLIS ELÍAS ARRIETA; con el propósito de suscribir la presente Acta Final del contrato de obra 155-2020, tal como se presenta a continuación:

- 1. Mediante la suscripción del Acta Final, se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al interventor de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad del servicio prestado; en consecuencia, el Interventor se obliga a proporcionar a la Alcaldía de Montería la información referente al contrato de obra cuando la Entidad lo solicite; igualmente debe apoyar a la Alcaldía de Montería| para soportar técnica y administrativamente los requerimientos que se deban adelantar al Contratista de obra cuando se presentaren fallas y deficiencias que afecten la estabilidad de la obra y demás procesos a que haya lugar.
- 2. El Interventor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes Parafiscales por parte del contratista, con base en los soportes presentados por éste.
- 3. Las actividades ejecutadas, cantidades y valores consignados en la presente Acta Final son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra e Interventoría. El pago final se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría, que deben corresponder con las calculadas en las memorias de cantidades entregadas.
- 4. El recibo final por parte de la Interventoria de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato de obra.







INFRAESTRUCTURA

- 5. El Interventor certifica que el contratista de obra ha cumplido y se encuentra al día con las obligaciones provenientes del pago en materia de salarios, seguridad social del sistema de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje.
- 6. Que el contratista otorgará las garantías establecidas en la minuta del contrato, la cual se debe presentar para aprobación.
- 7. Balance financiero del contrato de obra:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS Y/O TRAMITES
Valor del Contrato	\$ 1.372.917.575,00	
Pago fase 1		\$ 91.751.975,00
Anticipo 30%		\$ 384.349.680.00
Valor Acta Parcial N°1 fase 2 amortizado anticipo		\$ 768.699.360.00
Valor Acta Final		\$ 128.116.560.00
Saldo a favor del Municipio		\$ 0.0
Balance	\$ 1.372.917.575,00	\$ 1.372.917.575,00

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los 30 del mes de Noviembre de 2020.

CONSORCIO AULAS NUEVA **ESPERANZA 2018** 

Pobolis Arrieta e

R/L DABERLIS ELÍAS ARRIETA

CONTRATISTA

CONSORCIO INTER ESPERANZA 2018 R/L FRANCISCO TRONCOSO PINO

INTERVENTOR

GERMAN QUINTERO MENDOZA

Secretario de Infraestructura

Elaboró: Ing. Victor Manuel Hernández – Apoyo a la Supervisión Revisó: Arq. Leidy Badel - Coordinadora Infraestructura Educativa VoBo: Abogado Julio Espitia - Asesor Contratista





#### CONTRATO DE OBRA Nº 155 - 2019

Talanta and the same of the sa	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	CONSORCIO AULAS NUEVA ESPERANZA 2018, representado legalmente por DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS, identificado con CC No 72.236.745 de Barranquilla
OBJETO	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA EN LAS SEDES PRINCIPAL, ARROYON, COQUITO, LA FE, PIÑALITO, SIMÓN BOLÍVAR Y GRANADA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
VALOR	MIL TRECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$1.372.917.575)
PLAZO	CINCO (5) MESES

Entre los suscritos a saber EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, entidad territorial del orden local, representado en este acto por señor MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA, persona mayor de edad, domiciliado en Montería, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.753.191, expedida en Montería, como consta en el Acta de posesión de fecha treinta y uno (31) de diciembre de 2015, surtiendo efectos fiscales a partir del 01 de enero de 2016, quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación del MUNICIPIO DE MONTERÍA, debidamente facultado por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto No. 1082 de 2015, quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente contrato se denominará EL MUNICIPIO, por una parte y por la otra CONSORCIO AULAS NUEVA ESPERANZA 2018, integrado por: DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS, con un porcentaje de participación del 45%, INTEC DE LA COSTA SAS, con un porcentaje de participación del 10% y EDUAR TONY ARCIA NOHAVA con un porcentaje de participación del 45% representado legalmente por DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS, identificado con CC No 72.236.745 de Barranquilla, quien declara no se encuentran incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad establecida por la ley, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato previas las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

PRIMERA: Que el MUNICIPIO realizó de conformidad con la Ley, especialmente el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los estudios previos necesarios para la determinación de la necesidad, la consecuente realización del proceso de selección y la suscripción presente contrato. SEGUNDA: Que el presente contrato se celebra en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de Adjudicación No 0937 de fecha 24 de diciembre de 2018, proferida en desarrollo del proceso de selección de contratista bajo la modalidad de Licitación Publica No 038-2018. publicada en la página web. www.colombiacompra.gov.co, Portal Único de Contratación. TERCERA: Que el contratista seleccionado acreditó poseer la capacidad legal, jurídica y contractual necesaria para ejecutar el objeto contractual y el valor de su oferta no superó el presupuesto oficial. CUARTA: Que existe dentro del presupuesto de la entidad la disponibilidad presupuestal necesaria para la presente contratación. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se celebra el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA-OBJETO: El objeto del contrato que se celebra es ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA EN LAS SEDES PRINCIPAL, ARROYON, COQUITO, LA FE, PIÑALITO, SIMÓN BOLÍVAR Y GRANADA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARÁGRAFO: El objeto del contrato se ejecutará de acuerdo con el estudio previo, la propuesta y los pliegos de condiciones, que forman parte integrante del presente contrato. CLAUSULA SEGUNDA -VALOR: El valor de éste contrato es la suma de MIL TRECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$1.372.917.575) los cuales se cancelarán con cargo a la disponibilidad presupuestal Número 000934 de fecha 21 de marzo de 2018 por valor de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE. (\$1.373.000.000,00), expedido por el Jefe de Presupuesto del





# Montería 155-2019

MUNICIPIO de MONTERÍA. CLAUSULA TERCERA - FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: 1.- ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, El valor de NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$91.751.975,00), correspondientes a la etapa I, Estudios y Diseños, será pagada una vez culminada esta etapa, previo certificado expedido por el interventor y el MUNICIPIO DE MONTERÍA. 2.- ETAPA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: El valor previsto para esta etapa, es decir la suma de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (1.281.165.600,00) se desembolsará de la siguiente manera: 2.1. UN ANTICIPO equivalente al TREINTA por ciento (30%) del valor del contrato correspondiente a la obra, el cual será entregado, una vez se apruebe por parte del interventor y del Municipio de MONTERÍA, el informe de la etapa de Estudios y Diseños. PARÁGRAFO PRIMERO: MANEJO DEL ANTICIPO: Para el manejo de los recursos entregados a título de anticipo, de conformidad con lo previsto en la Ley 1474 de 2011, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable, con el fin de garantizar la aplicación de los recursos a la ejecución del contrato. En todo caso, el costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista. PARÁGRAFO SEGUNDO: Para la entrega del anticipo debe cumplirse con lo siguiente: 1) Valla instalada (de acuerdo con el modelo aprobado por el Municipio de Montería). 2) Póliza debidamente aprobada. 3) Plan de inversión del anticipo debidamente aprobado por el interventor, creación del respectivo encargo fiduciario. cronograma de ejecución de obras debidamente aprobado por el Interventor. 5) Aprobación de estudios y diseños y obtención de la licencia de construcción. 3.- EL VALOR DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, es decir, la suma de MIL TRECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$1.372.917.575), incluye costos directos e indirectos, se pagará de la siguiente manera: 3.1.- PAGOS PARCIALES, de hasta el 90% del valor del contrato, mediante actas parciales de ejecución, para lo cual será requerido certificado de cumplido a satisfacción expedido por el interventor del contrato, donde conste expresamente el porcentaje de ejecución, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. 3.2 UN PAGO FINAL, equivalente al 10% del valor del contrato, que será pagado una vez se haya cumplido a cabalidad el objeto contractual, para lo cual deberá entregarse informe final del interventor del contrato acompañado del certificado de cumplido a satisfacción, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de la obra conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. El último diez por ciento (10%) del valor del contrato se desembolsará únicamente cuando se encuentre la garantía otorgada debidamente actualizada y aprobada por la oficina jurídica, acta de liquidación debidamente firmada por las partes, y demás a que haya lugar. PARÁGRAFO PRIMERO. - AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO: El Anticipo será amortizado en las actas parciales y/o final, en la misma proporción del valor entregado en calidad de anticipo. PARÁGRAFO SEGUNDO. - EL CONTRATISTA informará al interventor los datos relacionados con la fiducia o patrimonio autónomo donde se consignará el anticipo y la cuenta donde se consignarán las prestaciones económicas del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: EL CONTRATISTA deberá presentar la afiliación a salud y pensión, en los términos de Ley, al interventor del contrato, del personal que haya empleado en la ejecución del objeto contractual. PARÁGRAFO CUARTO. -Para efectuar los pagos, se deberán adjuntar las actas parciales, debidamente firmadas por las partes y por el interventor. Los pagos se efectuarán previa presentación de la factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, en el caso de personas jurídicas y naturales obligados a facturar. En el caso de personas naturales inscritas en el régimen simplificado, el pago se efectuará previa presentación de la cuenta de cobro. Las facturas y/o cuentas de cobro deberán corresponder a las labores desarrolladas, a las cuales se le descontará el porcentaje proporcional correspondiente al anticipo, como amortización del mismo, hasta completar el monto total. Estas facturas y/o cuentas de cobro deberán ir acompañadas de todos los comprobantes y documentos de soporte necesarios para sustentar los avances de la obra durante el período de las actas. PARÁGRAFO QUINTO. - El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno,



155-2019

exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito La sola suscripción del contrato, autoriza al Municipio para que en el momento del pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. Los pagos están condicionados a la existencia de recursos en caja y a los trámites administrativos correspondientes. CLAUSULA CUARTA - PLAZO: El plazo para la ejecución del contrato es CINCO (5) MESES, el cual se empezará a contar a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. PARÁGRAFO: VIGENCIA: Este contrato estará vigente desde la fecha de su perfeccionamiento hasta su liquidación. CLAUSULA QUINTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del contrato del contratista se obliga a: 1) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando los estudios y diseños, y las obras contratadas, de acuerdo con las especificaciones de construcción, cantidades de obra y precios unitarios fijos aprobados por la interventoría y el municipio y de acuerdo con los estudios previos de esta contratación. PARÁGRAFO: En todo caso, las obras a ejecutar deben cumplir las especificaciones técnicas que el Municipio Suministre. Las instalaciones eléctricas deben cumplir con la norma RETIE y RETILAP. Ejecutar el obieto contractual en el plazo establecido, independientemente de cualquier factor que pueda generarse en esta etapa. 2) Acreditar de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, y la Ley 1150 de 2007, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Nacional de Bienestar Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso. 3) Suministrar toda la información requerida en las reglas de participación del proceso del cual se deriva la selección. 4) El contratista deberá llevar una memoria diaria (Bitácora de obra) de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el director de obra y el interventor y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes del MUNICIPIO DE MONTERÍA. 5) El Contratista deberá instalar una valla informativa de acuerdo con el modelo suministrado por el Municipio de Montería. 6). Darle cumplimiento al cronograma para la ejecución de la obra y al PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL (CALIDAD, AMBIENTE Y SST), presentado y aprobado por la interventoría. 7) Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato. 8) El contratista deberá contar con el apoyo de una oficina en la ciudad de montería para la ejecución de la obra. Este compromiso se entenderá que cubre lo relacionado con los aspectos técnicos, legales, administrativos y contables. 9) Ejecutar la obra tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obras. 10) Elaborar y presentar conjuntamente con el interventor, actas parciales, final de obra y liquidación. Presentar al interventor informes mensuales de avance de obra y los que EL MUNICIPIO DE MONTERÍA le solicite. 11) Realizar y presentar semanalmente el registro fotográfico y/o de video del avance de la ejecución, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance. 12) Mantener el personal establecido en las reglas de participación durante la ejecución del proyecto. 13) Asumir los costos y riesgos del Control de Calidad de la obra. 14) Durante la ejecución de las obras, el Contratista tendrá la obligación de usar procedimientos adecuados de construcción y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabados, inclusive en aquellos lugares que durante la construcción permanezcan prestando servicio público. 15) Asumir el transporte de los materiales y equipos, así como sus despachos y entrega oportunas en el sitio de la obra para el cumplimiento del plazo establecido. 16) Asumir los costos y riesgos del suministro de los servicios públicos provisionales para la ejecución del proyecto. Responder por el pago del consumo de servicios públicos utilizados con ocasión de la ejecución de la obra y trabajos, así como de la adecuación de las redes requeridas para la obtención del servicio. 17) Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra el personal propuesto para la ejecución de los trabajos hasta la entrega de la obra a satisfacción. 18) El contratista deberá garantizar la disponibilidad suficiente de personal para cumplir con el cronograma de ejecución del proyecto, si fuese necesario hasta en doble jornada (diurna y nocturna). 18) El contratista deberá en relación con el personal no calificado vincular como mínimo un 80% de personal nativo de la comuna o sector próximo al sitio de ejecución de la obra. 19) Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas. 20) El contratista deberá cumplir las disposiciones legales sobre contratación del personal colombiano y extranjero. 21) El contratista se obliga al



## Montería 155-2019

cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley. 22) EL MUNICIPIO DE MONTERÍA tampoco será responsable de cualquier obligación que el contratista adquiera con terceros como parte del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, incluyendo responsabilidades contingentes. 23) El Contratista deberá mantener a todo el personal que labore en la obra debidamente identificado con carné y chaleco o prenda de vestir uniforme, para su inmediato reconocimiento. 24) El contratista se compromete a realizar los cerramientos y aislamientos provisionales de las áreas a intervenir del proyecto que lo requieran o solicite el interventor, implementar el plan de seguridad industrial correspondiente y necesaria en los sitios de trabajo y tener toda la señalización preventiva necesaria para la segura circulación del personal de obra. 25) Deberán asimismo garantizar que las áreas a intervenir estén aisladas totalmente, para evitar el tránsito e intromisión de personas ajenas a la obra. 26) El contratista deberá conservar todas las áreas aledañas a la obra objeto del contrato, en las condiciones en que se encuentran antes de la iniciación de los trabajos y reponerlas o repararlas a su costa, en caso de que las destruya o dañe durante la ejecución del contrato. 27) El contratista deberá adecuar las áreas o espacios que le indique el interventor para el almacenamiento de materiales, oficina y cuarto del personal. Sin embargo, es responsabilidad del contratista ubicar, adecuar y proteger el sitio asignado. 28) Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato. 28) Mantener en aseo permanente los sitios intervenidos, retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas en perfecto estado de limpieza, hasta la entrega final y recibo definitivo por parte del interventor. 29) El Contratista será responsable de todos los accidentes que pueda sufrir su personal, el personal del interventor, visitantes autorizados o transeúntes, como resultado de la negligencia o descuido en tomar las medidas de seguridad necesarias. Por consiguiente, todas las indemnizaciones serán por cuenta del Contratista. El interventor podrá ordenar en cualquier momento, que se suspenda la construcción de la obra o las obras en general si por parte del Contratista existe un incumplimiento sistemático de los requisitos generales de seguridad o de las instrucciones del interventor a este respecto, sin que el Contratista tenga derecho a reclamo o a la ampliación del plazo de ejecución. El contratista deberá mantener en el frente de trabajo, las señales que indique peligro para el usuario y la orientación vehicular necesaria para la circulación. La señalización anterior no tendrá pago separado y su costo deberá estar incluido en el valor de la propuesta económica. 30) El contratista debe garantizar que el sitio de la obra no sea abandonado o permanecer sin vigilancia después del inicio de la obra y hasta el recibo definitivo de las mismas, aun en las etapas en que el contrato sea suspendido por razones justificadas. 31) El contratista gestionará ante las autoridades competentes los permisos que requiera para la ejecución de las obras tales como: cierre temporal de vías, intervención del espacio público o poda de árboles, el costo de dichos permisos correrá por cuenta del contratista. 32) El contratista gestionara ante las autoridades competentes los permisos que requiera para la ejecución de las obras tales como: cierre temporal de vías, intervención del espacio público, de la ronda del rio y corte o poda de árboles, el costo de dichos permisos correrá por cuenta del municipio. 33) Cumplir con las condiciones técnicas superiores de calidad en el caso de haberse comprometido con dicho requisito. 34) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. CLAUSULA SEXTA -OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: EL MUNICIPIO se obliga a: 1) Ejercer el respectivo control de ejecución y supervisión del Contrato. 2) Recibir de parte del CONTRATISTA los informes relacionados con la ejecución del contrato. 3) Expedir el cumplido correspondiente. 4) Suscribir en conjunto con el CONTRATISTA las actas de iniciación, recibo y liquidación. 5) Pagar el valor del presente contrato, en la forma prevista en los presentes pliegos de condiciones. CLAUSULA SÉPTIMA -INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, con el fin de ejercer la interventoría, se contratará una persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal externa, quien desempeñará, además de las funciones contempladas en la Ley 80 de 1993 y demás normas que regulan la materia, las que a continuación se detallan: a) Vigilar, controlar y supervisar, la correcta ejecución técnica, administrativa y financiera del contrato y el cabal cumplimiento de su objeto. b) Impartir las órdenes y sugerencias, por escrito y formular las observaciones que estime convenientes sobre el desarrollo del contrato, pero siempre enmarcados dentro de los términos del mismo. c) Certificar la correcta ejecución del contrato y los resultados esperados. d) Informar oportunamente al sobre el desarrollo del contrato o bien sobre su incumplimiento y las demás contempladas en el contrato y que fueren necesarias para vigilar el cabal cumplimiento del objeto contractual. CLAUSULA OCTAVA - GARANTÍA: EL CONTRATISTA tendrá que constituir a favor de EL MUNICIPIO una



## Montería

155-2019

Garantía o mecanismo de cobertura de riesgos, que cubra los siguientes amparos: A) CUMPLIMIENTO: Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones del contratista, el pago de multas y demás sanciones, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más. B) BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: El valor de esta garantía deberá ser equivalente al cien por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, en dinero o en especie, para la ejecución del contrato y, su vigencia se extenderá hasta 6 meses más. C) SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES: Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años más. D) CALIDAD DEL SERVICIO: Por una suma equivalente al 10% del valor del contrato correspondiente a estudios y diseños, durante la vigencia del mismo y seis (6) meses más. E) ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: Cubre contra el incumplimiento y requisitos mínimos fijados en el contrato, o especificaciones técnicas del bien o servicio contratado, su duración será de cinco (5) años, contados a partir del acta de recibo final de la obra, en una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato correspondiente a la obra. F) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Por una suma equivalente a 300 SMLMV, y con una vigencia igual a la duración del mismo. Esta garantía deberá otorgarse en las condiciones del Decreto 1082 de 2015. PARÁGRAFO PRIMERO: Las garantías expedidas a favor del Municipio serán aprobadas, como requisito para suscribir el Acta de Iniciación del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO: En el evento de modificación del valor y/o plazo del contrato, las garantías deberán ser ampliadas y/o prorrogadas. CLAUSULA NOVENA -INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES: Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993. CLAUSULA DECIMA - INDEMNIDAD: El contratista se obliga a mantener indemnes las garantías de cualquier reclamación provenientes de terceros que tengan como causa sus actuaciones. CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA - TERMINACIÓN BILATERAL: Las partes podrán declarar la terminación bilateral del presente contrato por causas de fuerza mayor, caso fortuito, por interés público o conveniencia de las partes, casos en los cuales se procederá a terminar y liquidar el contrato en el estado en que se encuentre, sin lugar a reclamaciones de periuicios por el CONTRATISTA y renunciando éste a toda acción judicial contra CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA - CESIONES Y SUBCONTRATOS: Este contrato se celebra en consideración a la calidad de EL CONTRATISTA y por lo tanto El CONTRATISTA no podrá ceder el contrato ni subcontratar a persona alguna, sin previa autorización escrita del MUNICIPIO pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera debe renunciar a la reclamación diplomática. La celebración de subcontratos no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume en virtud del contrato. EL MUNICIPIO no adquirirá relación alguna con los subcontratistas. CLAUSULA DÉCIMA TERCERA - MULTAS: En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, éste autoriza expresamente al MUNICIPIO, mediante el presente documento para efectuar la tasación y cobro, previo procedimiento contemplado para el efecto, de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato por cada día de retraso, sin exceder el 10% del valor del mismo, PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de que EL CONTRATISTA cancele los valores por la mora en la ejecución de las obligaciones no se requiere que EL MUNICIPIO lo constituya en mora, el simple incumplimiento imputable al contratista dará origen al pago de las sumas previstas en esta cláusula. PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA autoriza que EL MUNICIPIO descuente de las sumas que le adeuden los valores correspondientes a las Multas. <u>CLAUSULA DÉCIMA CUARTA</u> - CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA. EL MUNICIPIO previo aviso escrito y adelantado el procedimiento establecido para el efecto, podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria en un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen, sin perjuicio de que EL MUNICIPIO pueda solicitar a EL CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que excedan del valor de la cláusula penal pecuniaria. PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA autoriza que EL MUNICIPIO descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. CLAUSULA DÉCIMA QUINTA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las partes buscarán solucionar en forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual, mediante la conciliación, transacción y demás mecanismos alternativos de solución de conflictos que las partes acuerden según los procedimientos establecidos por la ley. CLAUSULA DÉCIMA SEXTA - CADUCIDAD: EL





ALCALDÍA DE 155-2019 Montería

MUNICIPIO, previo requerimiento por escrito AL CONTRATISTA, declarará la caducidad del presente contrato, cuando se presente incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, que afecten de manera grave y directa su ejecución y amenace con su paralización. Igualmente la declarará, cuando EL CONTRATISTA incumpla la obligación prevista en el numeral 5º del artículo 5º de la ley 80 de 1.993, CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA DE LA REVISIÓN DE PRECIOS: En caso de romperse la ecuación contractual por cambios o alteraciones en las condiciones iniciales del Contrato, el Municipio podrá, efectuar una revisión de precios mediante acta suscrita, en la que se incluirán cuantía y condiciones de pago acordadas. CLAUSULA <u>DÉCIMA OCTAVA</u> - PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN: Este contrato quedará perfeccionado con la suscripción de las partes y requerirá para dar inicio a su ejecución de la correspondiente presentación y aprobación de las garantías, la expedición del respectivo registro presupuestal y demás requisitos exigidos por el Municipio. CLAUSULA DÉCIMA NOVEÑA -IMPUESTOS: EL CONTRATISTA se obliga a pagar las estampillas y demás impuestos Municipales a que haya lugar en virtud del presente contrato. CLAUSULA VIGÉSIMA - LIQUIDACIÓN: El presente contrato se liquidará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación, mediante acta firmada de común acuerdo por las partes contratantes, que contendrá un balance sobre la ejecución del contrato y los pagos realizados al CONTRATISTA y los acuerdos a que lleguen las partes sobre la ejecución del contrato. PARÁGRAFO: Los recursos sin ejecutar serán reintegrados al Municipio. CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - ASIGNACIÓN DE RIESGOS: EL CONTRATISTA y EL MUNICIPIO asumen los riegos en la ejecución del contrato establecidos en el Pliego de Condiciones y sus adendas, documentos que hacen parte integral del mismo: CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA— SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, para la suscripción del presente contrato, en la presentación de cada cuenta de cobro y para la realización de cada pago derivado del contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión, así como los aportes parafiscales al Sena, ICBF, y cajas de compensación familiar cuando haya lugar a ello. CLAUSULA VIGESIMA TERCERA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación del presente contrato, que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la Ley (Art. 8 de la Ley 80 de 1993 y Ley 610 de 2000). Ni cursa en su contra procesos por inasistencia alimentaría. CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA -EXCLUSIÓN LABORAL Y PRESTACIONAL. De conformidad con lo previsto en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, este contrato en ningún caso generará relación laboral ni prestaciones sociales, entre EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA. CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA - DOMICILIO CONTRACTUAL: Las partes acuerdan como domicilio contractual, para los efectos legales a que hubiere lugar, el Municipio de Montería.

constancia se firma en Montería a los.

TENE 2019

MARCOS DANIEL PINEDA GARÇÍA

MUNICIPIÓ DE MONTERÍA

**ENTIDAD CONTRATANTE** 

DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS

CC No 72.236.745 de Barranquilla

RLCONSORCIO AULAS NUEVA ESPERANZA

CONTRATISTA

Proyectó Técnicamente: HERNÁN NARVÁEZ, Contratista Revisó Jurídicamente: KARINA CARRASCAL, Asesora Exte Aprobó: Mónica P. González – Jefe Oficina Asesora Jurídica





#### ACTA FINAL DE OBRA.

CONTRATO N°:	155-2019.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO AULAS NUEVA ESPERANZA 2018, Representado Legalmente Por: DABERLIS ELÍAS ARRIETA, CC. Nº72.236.745 de Barranquilla
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTER ESPERANZA 2018, Representado Legalmente Por: FRANCISCO TRONCOSO PINO, CC. Nº1.066.731.261 de Planeta Rica.
OBJETO DEL CONTRATO:	ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA EN LAS SEDES PRINCIPAL, ARROYON, COQUITO, LA FE, PIÑALITO, SIMÓN BOLÍVAR Y GRANADA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
VALOR TOTAL INICIAL:	MIL TRECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS. (\$1.372.917.575,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CINCO (05) MESES.
FECHA DE INICIO:	17 DE JUNIO DE 2019.
FECHA DE FINALIZACIÓN:	17 DE NOVIEMBRE DE 2019.
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, FASE 1:	NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS. (\$91.751.975,00).
FECHA DE INICIO FASE 1:	17 DE JUNIO DE 2019.
FECHA DE FINALIZACIÓN FASE 1:	17 DE JULIO DE 2019.
VALOR FASE 2:	MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNMILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS. (\$1.281.165.600.00).
ANTICIPO (30%), FASE 2:	TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$384.349.680.00).
FECHA DE INICIO FASE 2:	17 DE JULIO DE 2019.
FECHA DE FINALIZACIÓN FASE 2:	17 DE NOVIEMBRE DE 2019.
FECHA DE SUSPENSIÓN Nº1, FASE 2:	16 DE AGOSTO DE 2019.
FECHA DE REINICIO Nº1, FASE 2:	17 DE DICIEMBRE DE 2019.
FECHA DE SUSPENSIÓN Nº2, FASE	24 DE DICIEMBRE DE 2019.







2:	
FECHA DE REINICIO Nº2, FASE 2:	18 DE MARZO DE 2020.
FECHA DE SUSPENSIÓN Nº3, FASE 2:	25 DE MARZO DE 2020
FECHA DE REINICIO Nº3, FASE 2:	16 DE JUNIO DE 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN Nº4, FASE 2:	24 DE AGOSTO DE 2020
FECHA DE REINICIO Nº4, FASE 2:	23 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	30 DE NOVIEMBRE DE 2020

En la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año 2020, y estando vigente el Contrato de Obra identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron: El Secretario de Infraestructura Municipal GERMAN QUINTERO MENDOZA, el Interventor de la Obra CONSORCIO INTER ESPERANZA 2018, representado por: FRANCISCO TRONCOSO PINO y el Contratista CONSORCIO AULAS NUEVA ESPERANZA 2018, representado por DABERLIS ELÍAS ARRIETA; con el propósito de suscribir la presente Acta Final del contrato de obra 155-2020, tal como se presenta a continuación:

- 1. Mediante la suscripción del Acta Final, se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al interventor de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad del servicio prestado; en consecuencia, el Interventor se obliga a proporcionar a la Alcaldía de Montería la información referente al contrato de obra cuando la Entidad lo solicite; igualmente debe apoyar a la Alcaldía de Montería| para soportar técnica y administrativamente los requerimientos que se deban adelantar al Contratista de obra cuando se presentaren fallas y deficiencias que afecten la estabilidad de la obra y demás procesos a que haya lugar.
- 2. El Interventor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes Parafiscales por parte del contratista, con base en los soportes presentados por éste.
- 3. Las actividades ejecutadas, cantidades y valores consignados en la presente Acta Final son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra e Interventoría. El pago final se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría, que deben corresponder con las calculadas en las memorias de cantidades entregadas.
- 4. El recibo final por parte de la Interventoria de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato de obra.







INFRAESTRUCTURA

- 5. El Interventor certifica que el contratista de obra ha cumplido y se encuentra al día con las obligaciones provenientes del pago en materia de salarios, seguridad social del sistema de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje.
- 6. Que el contratista otorgará las garantías establecidas en la minuta del contrato, la cual se debe presentar para aprobación.
- 7. Balance financiero del contrato de obra:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS Y/O TRAMITES
Valor del Contrato	\$ 1.372.917.575,00	
Pago fase 1		\$ 91.751.975,00
Anticipo 30%		\$ 384.349.680.00
Valor Acta Parcial N°1 fase 2 amortizado anticipo		\$ 768.699.360.00
Valor Acta Final		\$ 128.116.560.00
Saldo a favor del Municipio		\$ 0.0
Balance	\$ 1.372.917.575,00	\$ 1.372.917.575,00

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los 30 del mes de Noviembre de 2020.

CONSORCIO AULAS NUEVA **ESPERANZA 2018** 

Pobolis Arrieta e

R/L DABERLIS ELÍAS ARRIETA

CONTRATISTA

CONSORCIO INTER ESPERANZA 2018 R/L FRANCISCO TRONCOSO PINO

INTERVENTOR

GERMAN QUINTERO MENDOZA

Secretario de Infraestructura

Elaboró: Ing. Victor Manuel Hernández – Apoyo a la Supervisión Revisó: Arq. Leidy Badel - Coordinadora Infraestructura Educativa VoBo: Abogado Julio Espitia - Asesor Contratista



							ACTA DE INICIO	D:		17 DE JUNIO 2019	SUSPENSIÓN N°1:	16 DE AGOSTO 2019				ACTA FINAL
		OBJETO:				INTENIMIENTO A LA ANZA EN LAS SEDES	PLAZO DE EJE			CINCO (05) MESES	REINICIO N°1:	17 DE DICIEMBRE DE 2019	% EJECUTADO:	100%		TOTATINAL
						ANZA EN LAS SEDES PIÑALITO, SIMON BOLIVAR	VALOR DEL CO			1.372.917.575	SUSPENSIÓN N°2:	24 DE DIC. DE 2019				
					ICIPIO DE MONTER	IA, DEPARTAMENTO DE	VALOR FASE 1 DISEÑOS:	ESTUDIOS Y		91.751.975	REINICIO N°2:	18 MARZO DE 2020	PAGOS RE	ALIZADOS:	VALOR	PRESENTE ACTA FINAL
	MONTERÍA		CORDOBA	١.			VALOR FASE 2	OBRA:		1.281.165.600	SUSPENSIÓN N°3:	25 DE MARZO DE 2020		\$ 91.751.975		128.116.560,00
							PLAZO FASE 1:			UN (01) MES		16 JUNIO DE 2020				
	Gobiemo de la ŒVTE	CONTRATISTA:		CIO AULAS N	IUEVA ESPERANZA	2018	FECHA DE INIC			17 JUNIO DE 2019	SUSPENSIÓN N°4:	24 DE AGOSTO 2020	ANTICIPO 30%	\$ 384.349.680		
	Callo 27 No. 3 - 16 / 29 NO Callo / Montania, Circlesa Nova Callo Callogo (Callo Callo Cal	CONTRATO N°	155-2019					ALIZACIÓN FASE 1:		17 DE JULIO DE 2019	REINICIO N°4:	23 NOV DE 2020				DEL PRESENTE ACTA
	www.mortanlagou.co	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTOR:			ARDENAS CC. Nº 72 SPERANZA 2018	.236.745	PLAZO FASE 2: FECHA DE INIC			CUATRO (04) MESES 17 DE JULIO DE 2019	FECHA FINAL:	30 NOV DE 2020	ACTA PARCIAL N°1:	\$ 768.699.360	30 DE	NOVIEMBRE DE 2020
	ALCALDIA DE MONTERIA	CONTRATO N°	403-2019	NO INTLICE	SF LIVANZA 2010		FECHA FINAL F			17 NOV DE 2019			TOTAL CANCELADO:	\$ 1.244.801.015		
SECR	ETARIA DE INFRAESTRUCTURA	REPRESENTANTE LEGAL	FRANCISC	O TRONCO	SO PINO CC. N° 1.0	66.731.261										
		CONDICIONES OF	RIGINAL ES					MODIF	FICACIONES		CONDICIONE	S ACTUALIZADAS No. 1	ACUMULADO ANTE	EPIOP (ACTA No. 1)	DDESENT	E ACTA (ACTA FINAL)
ITEM	ACTIVID		UND	CANT	V/UNIT	VALOR	(+) CANT	VALOR VALOR	(-) CANT	VALOR VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
	ACTIVIE	710	OND	O/III									- CAIT	TALON	- CART	TALON
					CONSTRUCCIO	N DE UN (1) AULA ESC	OLAK EN LA	AINSTITUCION	EDUCATIVA N	UEVA ESPEKAN	IZA, SEDE PIN	IALITO				
1	OBRAS PREEL					\$ 7.137.301,00		\$ -		<b>.</b>		\$ 7.137.301,00		\$ 7.137.301,00		\$ -
	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLAN		M2	91,20	\$ 4.181	381.318,0		\$ -		-	91,20	\$ 381.318,00	91,20		\$ -	
	ADECUACION Y NIVELACION DE TER		M2	91,20	\$ 6.753	615.891,0		\$ -		-	91,20	\$ 615.891,00	91,20		\$ -	
1,3	CAMPAMENTO 35 M2 TABLA EN LAMI S/I CERRAMIENTO PROVISIONAL EN		GL	1,00	\$ 5.269.985	5.269.985,0		\$ -		\$ -	1,00	\$ 5.269.985,00	1,00	\$ 5.269.985,00	\$ -	
1,4	MTS PARA OBRAS.	I NGOL GOLOR VERDE - H= 2,00	М	46,20	\$ 12.167	562.116,0	-	\$ -	-	-	46,20	\$ 562.116,00	46,20	\$ 562.116,00	\$ -	
1,5	DESCAPOTE MANUAL		M2	91,20	\$ 3.377	307.991,0	-	\$ -	-	\$ -	91,20	\$ 307.991,00	91,20	\$ 307.991,00	\$ -	
2	EXCAVACIÓN Y					\$ 11.836.753,00		\$ -		<b>.</b>		\$ 11.836.753,00		\$ 11.836.753,00		\$ -
2,1	RELLENO CON MATERIAL SELECCIO	NADO COMPACTADO.	М3	77,55	\$ 142.174	11.025.292,0	-	\$ -	-	-	77,55	\$ 11.025.292,00	77,55	\$ 11.025.292,00	\$ -	
2,2	EXCAVACION MANUAL DE ZAPATAS	E 011 (E1 (E1 (E1 (E1 (E1 (E1 (E1 (E1 (E1 (	M3	18,75	\$ 34.109	639.544,0		\$ -	-	-	18,75	\$ 639.544,00	18,75	\$ 639.544,00	\$ -	
2,3	EXCAVACION MANUAL PARA VIGA D 0,25 M.	E CIMENTACION DE 0,25M X	M	29,80	\$ 5.769	171.917,0	-	\$ -	- :		29,80	\$ 171.917,00	29,80	\$ 171.917,00	\$ -	
3	CIMIENT	ros				\$ 8.199.566,00		\$ -		<b>.</b>		\$ 8.199.566,00		\$ 8.199.566,00		\$ -
3,1	SOLADO CONCRETO DE 15,2 MPA - 2	2200 PSI	МЗ	0,53	\$ 379.436	\$ 200.722,00	-	\$ -	-	-	0,53	\$ 200.722,00	0,53	\$ 200.722,00	\$ -	
3,2	ZAPATAS EN CONCRETO DE 3000 PS		М3	3,17	\$ 639.226	\$ 2.028.904,00	-	\$ -	- :	-	3,17	\$ 2.028.904,00	3,17	\$ 2.028.904,00	\$ -	
3,3	PEDESTALES DE 0,40X0,4X0,5 EN CO		М3	0,64	\$ 639.226	\$ 409.105,00	-	\$ -	-	-	0,64	\$ 409.105,00	0,64	\$ 409.105,00	\$ -	
3,4	VIGA DE CIMENTACION DE 0,25M X 0 PSI.	,25M EN CONCRETO DE 3000	M	26,80	\$ 62.565	\$ 1.676.742,00	-	\$ -	-	-	26,80	\$ 1.676.742,00	26,80	\$ 1.676.742,00	. 2	
3,5	ACERO DE REFUERZO FY=4,2MPA PA	ARA CIMIENTOS.	KG	398,30	\$ 4.943	\$ 1.968.797,00		\$ -		ş -	398,30	\$ 1.968.797,00	398,30		s -	
3,6	CONSTRUCCIÓN DE VIGA CIMIENTO CONCRETO DE 17MPA (2500PSI) COI		M3	39,80	\$ 48.123	\$ 1.915.296,00		\$ -	_	s -	39,80	\$ 1.915.296,00	333,13		•	
3,0	0,20 M.		IWIS	33,00	9 40.123	1.313.230,00		Ψ -		· -	33,00	1.313.230,00	39,80	\$ 1.915.296,00	\$ -	
4	ESTRUCTURAS EN					\$ 10.025.357,00		\$ 46.659,00		\$ 152.176,00		\$ 9.919.840,00		\$ 9.919.840,00		\$ -
4,1	COLUMNAS DE 0,25M X 0,25M EN CO VIGA DINTEL DE 0,10M X 0,20M EN CO		M3	2,12	\$ 978.736	\$ 2.074.921,00		\$ -	-	-	2,12	\$ 2.074.921,00	2,12	\$ 2.074.921,00	\$ -	
4,2	CON DOS VARILLAS DE 3/8 Y ESTRIB		ML	1,50	\$ 43.905	\$ 65.858,00	-	\$ -		-	1,50	\$ 65.858,00	1.50	\$ 65.858.00		
	ALEA HAO DE A-O 04 E-O 07 CON 0 A	0/01 V # 4/41 CADA 0 00M EN											1,50	\$ 65.858,00		
4,3	ALFAJIAS DE A=0,21 E=0,07 CON 2 $\Phi$ CONCRETO DE 17,2 MPA - 2500 PSI.	3/8" Y Φ 1/4" CADA 0,20M EN	ML	12,35	\$ 47.611	\$ 587.994,00	0,98	\$ 46.659,00	- 1	-	13,33	\$ 634.652,00				
4,4	VIGA SUPERIOR DE 0,250M X 0,25M E	EN CONCRETO DE 2000 PSI	ML	29,80	\$ 85.975	\$ 2.562.055.00	-	\$ -	1,77	\$ 152,176,00	28.03	\$ 2.409.880,00	13,33		\$ -	
4,5	ACERO DE REFUERZO FY=4,2MPA PA		KG	468.80	\$ 4.943	\$ 2.317.279,00		s -		\$ 132.176,00	468.80	\$ 2.317.279,00	28,03		\$ -	
	ACERO DE REFUERZO FY=4,2MPA PA		KG	459,00	\$ 4.943	\$ 2.268.837,00		\$ -	-	· -	459,00	\$ 2.268.837,00	468,80		\$ -	
	RAMPA DE ACCESO EN CONCRETO	DE 3000 PSI - PLANTILLA CON											459,00	\$ 2.268.837,00	•	
4,7	MALLA ELECTROSOLDADA E=0,08 Y REF. 4 DE 3/8" Y ESTRIBOS DE 1/4" C		UND	1,00	\$ 148.413	\$ 148.413,00		\$ -	-	-	1,00	\$ 148.413,00	1,00	\$ 148.413,00	\$ -	
5	MAMPOST	ERIA				\$ 4.887.075,00		\$ -		\$ -		\$ 4.887.075,00		\$ 4.887.075,00		\$ -
5,1	SOBRECIMIENTO 3 HILADAS EN BLO DE 0,10X0,20X0,40M Y PEGA CON MO	QUE MACIZO DE CONCRETO PRTERO 1:4 (MODULO DE	ML	26,80	\$ 23.535	\$ 630.738,00		\$ -	_ ]	\$ -	26,80	\$ 630.738,00				
	AULAS). SOBRECIMIENTO 3 HILADAS EN BLO	OHE MACIZO DE CONCRETO		-									26,80	\$ 630.738,00	\$ -	
5,2	DE 0,10X0,20X0,40M Y PEGA CON MO PERIMETRAL).		ML	39,80	\$ 23.535	\$ 936.693,00	-	\$ -	- :	-	39,80	\$ 936.693,00		8 000 007		
	,	ADENIA OFMENTO DE COMO											39,80	\$ 936.693,00	• -	
5,3	LEVANTE DE MURO EN BLOQUE DE . 0,20M X 0,40M CON PEGA DE MORTE		M2	81,31	\$ 40.827	\$ 3.319.644,00	-	\$ -	-	\$ -	81,31	\$ 3.319.644,00			_	
6	PISOS Y ENC	CHAPES				\$ 10.591.511,00		s -		s -		\$ 10.591.511,00	81,31	\$ 3.319.644,00 \$ 10.591.511,00	\$ -	s
						¥ 10.591.511,00		•		•		\$ 10.391.311,00		\$ 10.391.311,00		
6,1	PLANTILLA EN CONCRETO DE 3000 F MALLA ELECTROSOLDADA PARA CO	PSI E=0,08M, INCLUYE REF.	M2	86.21	\$ 77.103	\$ 6.647.050,00	_	s -		s -	86.21	\$ 6.647.050,00				
3,1	PRIMER PISO.	,,	1912	30,21	77.103	- 0.047.030,00		• 1		•	30,21	0.047.030,00	86,21	\$ 6.647.050,00	e	
	DIGO OF DANIOA LIGA A CONTRACT	OD DI ANOA LICO											d6,21	0.047.050,00	•	
6,2	PISO CERAMICA LISA 0,30 X 0,30 COL INSTITUCIONAL Y TECNOLOGIA DE I	MPRESIÓN DE ESMALTES DE	M2	50,41	\$ 67.459	\$ 3.400.609,00	-	\$ -	-	\$ -	50,41	\$ 3.400.609,00				
1	TIPO SERIGRAFICO, INCLUYE PLANT	TILLA DE NIVELACION E= 0,05.											50,41	\$ 3.400.609,00	\$ -	
6,3	GUARDAESCOBA EN CERAMICA H=0	0,07 M	ML	27,80	\$ 19.563	\$ 543.852,00	-	\$ -	-	-	27,80	\$ 543.852,00	27,80			
•				•	1	1	. '		. '		•					



OBJETO: ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA EN LAS SEDES PRINCIPAL, ARROYON, COQUITO, LA FE, PIÑALITO, SIMON BOLIVAR Y GRANADA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE

CORDOBA.

CONTRATISTA: CONSORCIO AULAS NUEVA ESPERANZA 2018 CONTRATO N°

155-2019

REPRESENTANTE LEGAL DABERLIS ARRIETA CARDENAS CC. Nº 72.236.745 INTERVENTOR: CONSORCIO INTER ESPERANZA 2018

CONTRATO N° 403-2019

REPRESENTANTE LEGAL FRANCISCO TRONCOSO PINO CC. N° 1.066.731.261

ACTA DE INICIO: 17 DE JUNIO 2019 SUSPENSIÓN N°1: PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (05) MESES REINICIO N°1: VALOR DEL CONTRATO: 1.372.917.575 SUSPENSIÓN N°2: VALOR FASE 1 ESTUDIOS Y DISEÑOS:

VALOR FASE 2 OBRA:

FECHA DE INICIO FASE 1:

FECHA DE FINALIZACIÓN FASE 1:

PLAZO FASE 1:

17 DE DICIEMBRE DE 2019 % EJECUTADO: 91.751.975 REINICIO N°2:

UN (01) MES REINICIO N°3:

17 JUNIO DE 2019 SUSPENSIÓN Nº4:

17 DE JULIO DE 2019 REINICIO Nº4:

24 DE DIC. DE 2019 18 MARZO DE 2020 PAGOS REALIZADOS: 1.281.165.600 SUSPENSIÓN N°3: 25 DE MARZO DE 2020 ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$

ANTICIPO 30%

VALOR PRESENTE ACTA FINAL 91.751.975 \$ 128.116.560,00

ACTA FINAL

FECHA DEL PRESENTE ACTA

384.349.680

PLAZO FASE 2:	CUATRO (04) MESES	FECHA FINAL:	30 NOV DE 2020	ACTA PARCIAL N°1:	s	768.699.360	30 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA DE INICIO FASE 2:	17 DE JULIO DE 2019						
FECHA FINAL FASE 2:	17 NOV DE 2019			TOTAL CANCELADO:	\$	1.244.801.015	

16 JUNIO DE 2020

24 DE AGOSTO 2020

23 NOV DE 2020

16 DE AGOSTO 2019

	CONDICIONES OR	IGINALES				(+)	MODIF VALOR	ICACIONES	VALOR	CONDICIONES	ACTUALIZADAS No. 1	ACUMULADO ANTER	RIOR (ACTA No. 1)	PRESENTE	ACTA (ACTA FINAL)
ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	V/UNIT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
7	PAÑETE Y PINTURA				\$ 15.312.739,00		\$ -		\$ -		\$ 15.312.739,00	,	\$ 15.312.739,00		\$ -
7,1	PAÑETE ALLANADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4	M2	162,80	\$ 26.385	\$ 4.295.478,00		\$ -		s -	162,80	\$ 4.295.478,00	162.80 \$	4.295.478,00		
7,2	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:4 PARA SOBRECIMIENTO.	ML	39,80	\$ 32.334	\$ 1.286.894,00	-	\$ -	-	s -	39,80	\$ 1.286.894,00	39,80 \$			
7,3	PAÑETE LINEAL MUROS MORTERO 1:4	ML	198,28	\$ 12.489	\$ 2.476.319,00	-	\$ -		\$ -	198,28	\$ 2.476.319,00	198,28 \$			
7,4	ESTUCO PLASTICO PARA MUROS	M2	162,80	\$ 14.033	\$ 2.284.573,00	-	\$ -		\$ -	162,80	\$ 2.284.573,00	162,80 \$	2.284.573,00		
7,5	PINTURA EN VINILO TIPO 1 PARA MUROS (A 3 MANOS).	M2	162,80	\$ 11.714	\$ 1.907.040,00		\$ -		\$ -	162,80	\$ 1.907.040,00	162,80 \$	1.907.040,00		
7,6	ESTUCO LINEAL	ML	198,28	\$ 8.178	\$ 1.621.534,00	-	\$ -	-	s -	198,28	\$ 1.621.534,00	198,28 \$	1.621.534,00		
7,7	PINTURA EN VINILO TIPO 1 LINEAL (A 3 MANOS).	ML	198,28	\$ 7.267	\$ 1.440.901,00	-	\$ -	-	s -	198,28	\$ 1.440.901,00	198.28 \$	1.440.901.00		
8	CARPINTERIA				\$ 3.766.368,00		\$ -		s -		\$ 3.766.368,00		\$ 3.766.368,00		
8,1	S/I VENTANERIA EN TUBO DE 3X1/2" Y TUBO CUADRADO DE 1/2". INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA.	M2	10,72	\$ 242.278	\$ 2.597.221,00	-	\$ -	-	\$ -	10,72	\$ 2.597.221,00	10,72 \$	2.597.221,00		
8,2	S/I PUERTA EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 18 DE 1,00 X 2,00M. INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA.	UND	1,00	\$ 608.546	\$ 608.546,00		\$ -	-	\$ -	1,00	\$ 608.546,00	1,00 \$	608.546,00	· ·	
8,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO EN ACRILICO L=2,6 MTS, A=1,2 MTS, (INCLUYE MOLDURAS Y TICEROS EN MADERA).	UND	1,00	\$ 560.601	\$ 560.601,00		\$ -	-	\$ -	1,00	\$ 560.601,00	1,00 \$	560.601,00	\$ -	
9	CIELO RASO				\$ 4.755.517,00		\$ -		s -		\$ 4.755.517,00	;	\$ 4.755.517,00		\$ -
9,1	S/I CIELO RASO DRYWALL. INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PINTURA A 3 MANOS.	M2	50,41	\$ 64.743	\$ 3.263.695,00	-	\$ -	-	\$ -	50,41	\$ 3.263.695,00	50,41 \$	3.263.695,00		
9,2	PERSIANA DE VENTILACIÓN CALIBRE 20 GALVANIZADO, MARCO EN TUBO DE 2X1° GALVANIZADO, INCLUYE SELLADO CONTRA TEJA TERMOACUSTICA SEGUN DISEÑO	M2	3,73	\$ 333.746	\$ 1.243.204,00	-	\$ -	-	\$ -	3,73	\$ 1.243.204,00	3,73 \$	1.243.204,00		
9,3	S/I LAMINA DRYWALL 1/2 SUPERPLACA PARA USO EXTERIOR. INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PINTURA A 3 MANOS.	M2	3,73	\$ 66.743	\$ 248.618,00	-	\$ -	-	s -	3,73	\$ 248.618,00	3,73 \$			
10	CUBIERTA				\$ 14.276.911,00		s -		s -		\$ 14.276.911,00	5,75		, -	s -
10,1	S/I CUBIERTA EN LAMINA TERMOACUSTICA INCLUYE CABALLETE Y ACCESORIOS.	M2	77,63	\$ 87.963	\$ 6.828.568,00	-	\$ -	-	\$ -	77,63	\$ 6.828.568,00	77,63 \$	6.828.568,00		•
10,2	S/I DE CERCHAS CON PERFILES PHR C SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL, CON SOLDADURA DE 6013, INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA ESMALTE A DOS MANOS.	KG	633,50	\$ 10.589	\$ 6.708.132,00	-	\$ -	-	s -	633,50	\$ 6.708.132,00	633,50 \$	6.708.132,00	s -	
10,3	REDOBLON DE 0,20M X 0,10M EN CONCRETO DE 17MPA (2500PSI) CON $\Phi$ 1/4 Y EST. DE $\Phi$ 1/4 CADA 0,20 M.	М	15,52	\$ 47.694	\$ 740.211,00	-	\$ -	-	\$ -	15,52	\$ 740.211,00	15,52 \$	740.211,00	\$ -	
11	INSTALACIONES ELECTRICAS				\$ 10.775.779,00		\$ 655.500,00		\$ 641.950,00		\$ 10.789.329,00	:	\$ 10.789.329,00		\$ -
	SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN								l	1					
11,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA PARA ALIMENTACION S/I BREAKER MONOPOLAR TIPO ENCHUFABLE (20-40AMP).		27,00	\$ 57.000		11,50	\$ 655.500,00		\$ -	38,50	\$ 2.194.500,00	38,50 \$		\$ -	
11,2	, ,	UND	4,00	\$ 33.700	\$ 134.800,00	-	<b>a</b> -		<b>a</b>	4,00	\$ 134.800,00	4,00 \$			
11,3	S/I LAMPARA LED HERMETICA 2X18W T8.  S/I VENTILADOR DE TECHO 120 VOL 3 ASPAS COLOR BLANCO, INCLUYE ACCESORIOS PARA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	UND	4,00	\$ 182.800 \$ 357.251	\$ 2.559.200,00 \$ 1.429.004,00	-	\$ -	3,00	\$ 548.400,00 \$ -	4,00	\$ 2.010.800,00 \$ 1.429.004,00	11,00 \$		-	
11,5	S/I ALIMENTADOR MONOFASICO EN CABLE CALIBRE # 12 HF LS (LIBRE DE HALOGENO) EN TUBERIA CONDUIT SCH40 - 3/4* INCRUSTADA EN MURO.	ML	40,00	\$ 28.950	\$ 1.158.000,00	-	\$ -	-	\$ -	40,00	\$ 1.158.000,00	4,00 \$		\$ -	
11,6	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA SCH40 PVC 3/4* LIBRE DE HALOGENO.	ML	30,00	\$ 17.000	\$ 510.000,00	-	\$ -	-	\$ -	30,00	\$ 510.000,00	30.00 \$	510,000,00	· ·	
11,7	SALIDA DE VENTILADOR Y LUMINARIAS EN TUBERÍA DE 1/2º PVC - 120V INCLUYE PUNTO DE INTERRUPTOR.	UND	15,00	\$ 137.725	\$ 2.065.875,00	-	\$ -	-	\$ -	15,00	\$ 2.065.875,00	15,00 \$	2.065.875,00	s -	
11,8	SALIDA ELECTRICA PARA ILUMINACION EN CONDUCTOR CALIBRE 12 - LDH - EN PVC 3/4" INCLUYE APLIQUE TORTUGA Y BOMBILLO LED.	UND	2,00	\$ 263.350	\$ 526.700,00	-	\$ -	-	s -	2,00	\$ 526.700,00	2,00 \$		· \$ -	
11,9	S/I TABLERO ELECTRICO MONOFASICO DE 4 CTOS CON PUERTA.	UND	1,00	\$ 221.300	\$ 221.300,00	-	\$ -	-	s -	1,00	\$ 221.300,00	1,00 \$		\$ -	

	A						ACTA DE INICI				9 SUSPENSIÓN N°1:	16 DE AGOSTO 2019			,	ACTA FINAL
		OBJETO:				NTENIMIENTO A LA NZA EN LAS SEDES	PLAZO DE EJE			CINCO (05) MESE		17 DE DICIEMBRE DE 2019	% EJECUTADO:	100%		
			PRINCIPAL	, ARROYON	, COQUITO, LA FE, I	PIÑALITO, SIMON BOLIVAR	VALOR DEL CO			\$ 1.372.917.57		24 DE DIC. DE 2019				
				A DEL MUNI	CIPIO DE MONTERI	A, DEPARTAMENTO DE	VALOR FASE 1 DISEÑOS:	ESTUDIOS Y		\$ 91.751.97	5 REINICIO N°2:	18 MARZO DE 2020	PAGOS REAL	LIZADOS:	VALOR F	PRESENTE ACTA FINAL
	MONTERÍA		CORDOBA	-			VALOR FASE 2	OBRA:		\$ 1.281.165.60	SUSPENSIÓN N°3:	25 DE MARZO DE 2020	ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$	91.751.975		128.116.560,00
							PLAZO FASE 1	:		UN (01) ME	S REINICIO N°3:	16 JUNIO DE 2020				
		CONTRATISTA:		IO AULAS N	JEVA ESPERANZA	2018	FECHA DE INIC			17 JUNIO DE 20		24 DE AGOSTO 2020	ANTICIPO 30% \$	384.349.680		
	ARTON OF CHARGE AND ARTON	CONTRATO N°	155-2019	4 D D   E T 4 O 4	DDEN 40 00 NO 70	000 745		ALIZACIÓN FASE 1:		17 DE JULIO DE 20		23 NOV DE 2020 30 NOV DE 2020	1			DEL PRESENTE ACTA
		REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTOR:			RDENAS CC. N° 72 PERANZA 2018	.236.745	PLAZO FASE 2 FECHA DE INIC			CUATRO (04) MESE 17 DE JULIO DE 201	S FECHA FINAL:	30 NOV DE 2020	ACTA PARCIAL N°1:	768.699.360	30 DE	NOVIEMBRE DE 2020
		CONTRATO N°	403-2019	IO INTLICES	F LIVANZA 2010		FECHA FINAL			17 NOV DE 20	9		TOTAL CANCELADO: \$	1.244.801.015		
SECR	RETARIA DE INFRAESTRUCTURA	REPRESENTANTE LEGAL	FRANCISC	O TRONCOS	O PINO CC. N° 1.06	6.731.261										
		CONDICIONES OF	RIGINAI ES					MODIF	ICACIONES		CONDICION	ES ACTUALIZADAS No. 1	ACUMULADO ANTER	PIOP (ACTA No. 1)	DDESENTE	E ACTA (ACTA FINAL)
ITEM	ACTIVIDAD		LIND	CANT	V/INIT	VALOR	(+)	VALOR VALOR	(-) CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
IIEM	S/I TOMACORRIENTE 110V DOBLE CON		UND	CANT	V/ONIT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANI	VALOR	CANI	VALOR	CANI	VALOR
11,10	TUBERÍA PVC DE 1/2" Y ALAMBRE THW	12 AWG THHN/NN.	UND	2,00	\$ 222.400	\$ 444.800,00	-	\$ -	-	\$ -	2,00	\$ 444.800,00	2,00 \$	444.800,00		I
11,11	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE EN	I TUB 1/2".	UND	2,00	\$ 93.550	\$ 187.100,00		s -	1,00	\$ 93.550,0	1,00	\$ 93.550,00	1.00 \$	93 550 00	s .	
													.,		\$ -	
	то	OTAL COSTOS DIRECTOS				\$ 101.564.877,00		\$ 702.159,00		\$ 794.126,00	)	\$ 101.472.910,00	!	\$ 101.472.910,00		\$ -
					CONSTRUCC	ION DE UN (1) AULA E	SCOLAR EN	N LA INSTITUCIO	N EDUCATIV	A NUEVA ESPE	RANZA, SEDE	SIMON BOLIVAR				
1	OBRAS PREELIMII	MADEC				\$ 9.451.085,00		•		٠.		\$ 9.451.085,00	1	\$ 9.451.085,00		•
1.1	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTE		M2	91,20	\$ 4.181	\$ 381,318,00		s -		s -	91,20	\$ 381,318,00				-
1,1	DESMONTE DE CUBIERTA		M2	55,60	\$ 18.017	\$ 1.001.746,00		\$ -		\$ -	55,60	\$ 1.001.746,00	91,20 \$	381.318,00	\$ -	
1,2	DEMOLICION DE AULAS EN MAL ESTADO	O INCLUYE ELEMENTOS	IVIZ	33,00	\$ 10.017	3 1.001.740,00	-		-		33,00	3 1.001.740,00	55,60 \$	1.001.746,00	\$ -	
1,3	ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALI	ES, INCLUYE TRANSPORTE	М3	10,92	\$ 120.150	\$ 1.312.038,00	-	\$ -	-	\$ -	10,92	\$ 1.312.038,00				I
	DE MATERIAL PROVENIENTE DE LA DEM												10,92	1.312.038,00	\$ -	
1,4	ADECUACION Y NIVELACION DE TERRE		M2	91,20	\$ 6.753	\$ 615.891,00	-	\$ -		\$ -	91,20	\$ 615.891,00	91,20 \$	615.891,00	\$ -	<b> </b>
1,5	CAMPAMENTO 35 M2 TABLA EN LAMINA		GL	1,00	\$ 5.269.985	\$ 5.269.985,00	-	\$ -	-	\$ -	1,00	\$ 5.269.985,00	1,00 \$	5.269.985,00	\$ -	
1,6	S/I CERRAMIENTO PROVISIONAL EN FIG MTS PARA OBRAS.	QUE COLOR VERDE - H= 2,00	М	46,20	\$ 12.167	\$ 562.116,00	-	\$ -	-	s -	46,20	\$ 562.116,00				I
1,7	DESCAPOTE MANUAL		M2	91,20	\$ 3.377	\$ 307.991.00		¢ .		s -	91,20	\$ 307.991.00	46,20 \$	562.116,00	\$ -	
2	EXCAVACIÓN Y RE	LLENO	IVIZ	91,20	3.377	\$ 14.624.898.00	-	\$ -	-	\$ -	31,20	\$ 14.624.898.00	91,20 \$	\$ 307.991,00 \$ 14.624.898,00	• -	٠.
2.1	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONAL		M3	77,55	S 142.174	\$ 11.025.292,00		s -		s -	77,55	\$ 11.025.292,00	77,55	11.025.292,00		
	REEMPLAZO O MEJORAMIENTO DEL TE	PPENO DERA IO DE			-			-		-		,	11,35 \$	11.025.292,00	• •	
2,2	ZAPATAS EN PIEDRA RAJON, RECOMEN		M3	3,75	\$ 182.250	\$ 683.438,00	-	\$ -	-	\$ -	3,75	\$ 683.438,00	3,75	683.438,00		I
2,3	EXCAVACION MANUAL DE ZAPATAS		M3	18,75	\$ 34.109	\$ 639.544,00		s -		s -	18,75	\$ 639.544,00	18.75	639.544.00		
2,4	EXCAVACION MANUAL PARA VIGA DE C	IMENTACION DE 0,25M X	М	29,80	\$ 5.769	\$ 171.917,00		s -		s -	29,80	\$ 171.917,00	10,10	000.044,00	*	
2,4	0,25 M.		IVI	29,00	\$ 5.769	\$ 171.917,00	-	•	•	•	29,00	\$ 171.917,00	29,80 \$	171.917,00	\$ -	
	ENTIBADO DE MADERA O TABLONES VE MANTENER LA EXCAVACION DE ZAPATA															I
2,5	RECOMENDACIÓN DEL ESTUDIO GEOTI	ECNICO, INCLUYE	M2	18,75	\$ 112.251	\$ 2.104.707,00	-	\$ -	-	\$ -	18,75	\$ 2.104.707,00				I
	BOMBEADO PERMANENTE PARA EXTRA												18,75	2.104.707,00	\$ -	
3	CIMIENTOS					\$ 8.199.566,00		\$ -		\$ -		\$ 8.199.566,00	:	\$ 8.199.566,00		\$ -
3,1	SOLADO CONCRETO DE 15,2 MPA - 2200	0 PSI	M3	0,53	\$ 379.436	\$ 200.722,00		\$ -		\$ -	0,53	\$ 200.722,00	0,53 \$	200.722,00	\$ -	
3,2	ZAPATAS EN CONCRETO DE 3000 PSI PEDESTALES DE 0,40X0,4X0,5 EN CONC	DETO DE 2000 DOI	M3	3,17	\$ 639.226	\$ 2.028.904,00	-	\$ - \$ .		\$ -	3,17	\$ 2.028.904,00	3,17 \$	2.028.904,00	\$ -	1
3,3			M3	0,64	\$ 639.226	\$ 409.105,00	-	\$ -		\$ -	0,64	\$ 409.105,00	0,64 \$	409.105,00	\$ -	
3,4	VIGA DE CIMENTACION DE 0,25M X 0,25I PSI.	M EN CONCRETO DE 3000	М3	26,80	\$ 62.565	\$ 1.676.742,00	-	s -		s -	26,80	\$ 1.676.742,00	26.80	1 676 742 00	•	]
3,5	ACERO DE REFUERZO FY=4,2MPA PARA	A CIMIENTOS.	KG	398,30	\$ 4.943	\$ 1.968.797,00		s -		s -	398,30	\$ 1.968.797,00	398,30	1.968.797,00		
	CONSTRUCCIÓN DE VIGA CIMIENTO AN	IDEN 0,10M X 0,20M EN			_	_		_		_			530,30	1.000.7 57,00	*	
3,6	CONCRETO DE 17MPA (2500PSI) CON Φ 0,20 M.	13/6 1 EST. DE Φ 1/4 CADA	M3	39,80	\$ 48.123	\$ 1.915.296,00		\$ -		\$ -	39,80	\$ 1.915.296,00	39,80 \$	1.915.296,00	\$ -	]
4	ESTRUCTURAS EN CO	ONCRETO				\$ 10.025.357,00		\$ 288.989,00		\$ 177.939,00	)	\$ 10.136.407,00		\$ 10.136.407,00		\$ -
4,1	COLUMNAS DE 0,25M X 0,25M EN CONCI	RETO DE 21 MPA.	M3	2,12	\$ 978.736	\$ 2.074.921,00	0,24	\$ 234.897,00	-	\$ -	2,36	\$ 2.309.817,00	2,36 \$	2.309.817,00	\$ -	
4,2	VIGA DINTEL DE 0,10M X 0,20M EN CONC		I ML	1,50	\$ 43.905	\$ 65.858,00	0,05	\$ 2.196,00		\$ -	1,55	\$ 68.053,00				 
	CON DOS VARILLAS DE 3/8 Y ESTRIBOS							,					1,55 \$	68.053,00	\$ -	
4,3	ALFAJIAS DE A=0,21 E=0,07 CON 2 Φ 3/8° CONCRETO DE 17,2 MPA - 2500 PSI.	Y Φ 1/4" CADA 0,20M EN	ML	12,35	\$ 47.611	\$ 587.994,00	1,09	\$ 51.896,00	-	\$ -	13,44	\$ 639.890,00	13,44 \$	639.890,00	s .	]
4,4	VIGA SUPERIOR DE 0,250M X 0,25M EN 0	CONCRETO DE 2000 DO	М	29,80	\$ 85.975	\$ 2.562.055,00	_	s -	2,07	\$ 177.939,00	27.73	\$ 2.384.118,00	10,44	. 030.030,00	• -	
								Ψ -	2,07				27,73 \$	2.384.118,00	\$ -	
4,5	ACERO DE REFUERZO FY=4,2MPA PARA		KG	468,80	\$ 4.943	\$ 2.317.279,00	-	\$ -		\$ -	468,80	\$ 2.317.279,00	468,80 \$	2.317.279,00	\$ -	
4,6	ACERO DE REFUERZO FY=4,2MPA PARA	A VIGAS SUPERIORES.	KG	459,00	\$ 4.943	\$ 2.268.837,00		\$ -	-	\$ -	459,00	\$ 2.268.837,00	459,00 \$	2.268.837,00	\$ -	ı



OBJETO: ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA EN LAS SEDES PRINCIPAL, ARROYON, COQUITO, LA FE, PIÑALITO, SIMON BOLIVAR Y GRANADA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE

CORDOBA.

CONTRATISTA: CONSORCIO AULAS NUEVA ESPERANZA 2018 CONTRATO N°

155-2019 REPRESENTANTE LEGAL

DABERLIS ARRIETA CARDENAS CC. Nº 72.236.745 CONSORCIO INTER ESPERANZA 2018

CONTRATO N° 403-2019

INTERVENTOR:

REPRESENTANTE LEGAL FRANCISCO TRONCOSO PINO CC. N° 1.066.731.261

ACTA DE INICIO: 17 DE JUNIO 2019 SUSPENSIÓN N°1: PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (05) MESES REINICIO N°1: VALOR DEL CONTRATO:

VALOR FASE 1 ESTUDIOS Y DISEÑOS:

FECHA DE INICIO FASE 1:

FECHA DE INICIO FASE 2:

FECHA FINAL FASE 2:

FECHA DE FINALIZACIÓN FASE 1:

VALOR FASE 2 OBRA:

PLAZO FASE 1:

PLAZO FASE 2:

17 DE DICIEMBRE DE 2019 % EJECUTADO: 1.372.917.575 SUSPENSIÓN N°2: 91.751.975 REINICIO N°2:

UN (01) MES REINICIO N°3:

17 JUNIO DE 2019 SUSPENSIÓN Nº4:

17 DE JULIO DE 2019 REINICIO Nº4:

CUATRO (04) MESES FECHA FINAL:

17 DE JULIO DE 2019

17 NOV DE 2019

16 DE AGOSTO 2019

24 DE DIC. DE 2019 18 MARZO DE 2020 PAGOS REALIZADOS: 1.281.165.600 SUSPENSIÓN N°3: 25 DE MARZO DE 2020 ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ 91.751.975 \$ 16 JUNIO DE 2020

TOTAL CANCELADO:

24 DE AGOSTO 2020 ANTICIPO 30%

30 NOV DE 2020 ACTA

23 NOV DE 2020

FECHA DEL PRESENTE ACTA

ACTA FINAL

VALOR PRESENTE ACTA FINAL

128.116.560,00

PARCIAL N°1:	\$	768.699.360	30 DE NOVIEMBRE DE 2020
L CANCELADO:	s	1 244 801 015	

384.349.68

	CONDICIONES OR	IGINAL ES						MODIF	FICACIONES		CONDICIONES	ACTUALIZADAS No. 1	ACUMUII ADO ANTE	ERIOR (ACTA No. 1)	PRESENTE ACTA (ACT	CA EINAL \
							(+)	VALOR	(-)	VALOR				, ,	·	
ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	V/UNIT		VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT VAI	LOR
4,7	RAMPA DE ACCESO EN CONCRETO DE 3000 PSI - PLANTILLA CON MALLA ELECTROSOLDADA E=0,08 Y VIGAS DE 0,15 M X 0,20 M - REF. 4 DE 3/8" Y ESTRIBOS DE 1/4" CADA 0,25 M.	UND	1,00	\$ 148.4	\$113	148.413,00		\$ -	-	s -	1,00	\$ 148.413,00	1,00	\$ 148.413,00	\$ -	
5	MAMPOSTERIA				\$	4.887.075,00		\$ -		\$ -		\$ 4.887.075,00		\$ 4.887.075,00	\$	
5,1	SOBRECIMIENTO 3 HILADAS EN BLOQUE MACIZO DE CONCRETO DE 0,10X0,20X0,40M Y PEGA CON MORTERO 1:4 (MODULO DE AULAS).	ML	26,80	\$ 23.5	535 \$	630.738,00		\$ -	-	\$ -	26,80	\$ 630.738,00	26,80	\$ 630.738,00	s -	
5,2	SOBRECIMIENTO 3 HILADAS EN BLOQUE MACIZO DE CONCRETO DE 0,10X0,20X0,40M Y PEGA CON MORTERO 1:4 (PARA ANDEN PERIMETRAL).	ML	39,80	\$ 23.5	535 \$	936.693,00		\$ -	-	s -	39,80	\$ 936.693,00	39,80		\$ -	
5,3	LEVANTE DE MURO EN BLOQUE DE ARENA - CEMENTO DE 0,10M X 0,20M X 0,40M CON PEGA DE MORTERO 1:4.	M2	81,31	\$ 40.8	327 \$	3.319.644,00	-	\$ -	-	\$ -	81,31	\$ 3.319.644,00	81,31	\$ 3.319.644,00	s -	
6	PISOS Y ENCHAPES				\$	10.591.511,00		\$ -		\$ -		\$ 10.591.511,00		\$ 10.591.511,00	\$	-
6,1	PLANTILLA EN CONCRETO DE 3000 PSI E=0,08M, INCLUYE REF. MALLA ELECTROSOLDADA PARA COMEDOR, COCINA, PASILLO PRIMER PISO.	M2	86,21	\$ 77.	103 \$	6.647.050,00		s -	-	s -	86,21	\$ 6.647.050,00	86,21	\$ 6.647.050,00	\$ -	
6,2	PISO CERAMICA LISA 0,30 X 0,30 COLOR BLANCA USO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGIA DE IMPRESIÓN DE ESMALTES DE TIPO SERIGRAFICO, INCLUYE PLANTILLA DE NIVELACION E= 0,05.	M2	50,41	\$ 67.4	159 \$	3.400.609,00		\$ -	-	s -	50,41	\$ 3.400.609,00	50,41	\$ 3.400.609,00		
6,3	GUARDAESCOBA EN CERAMICA H=0,07 M	ML	27,80	\$ 19.5	563 \$	543.852,00	-	\$ -		\$ -	27,80	\$ 543.852,00	27,80		\$ -	
7	PAÑETE Y PINTURA				\$	15.312.739,00		\$ -		\$ -		\$ 15.312.739,00		\$ 15.312.739,00	\$	
7,1	PAÑETE ALLANADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4	M2	162,80	\$ 26.3	385 \$	4.295.478,00		\$ -	-	\$ -	162,80	\$ 4.295.478,00	162,80	\$ 4.295.478,00	. 2	
7,2	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:4 PARA SOBRECIMIENTO.	ML	39,80	\$ 32.3	334 \$	1.286.894,00		\$ -	-	\$ -	39,80	\$ 1.286.894,00	39,80		s -	
7,3	PAÑETE LINEAL MUROS MORTERO 1:4	ML	198,28	\$ 12.4	189 \$	2.476.319,00		s -	-	s -	198,28	\$ 2.476.319,00	198,28			
7,4	ESTUCO PLASTICO PARA MUROS	M2	162,80	\$ 14.0	33 \$	2.284.573,00		s -		\$ -	162,80	\$ 2.284.573,00	162,80			
7,5	PINTURA EN VINILO TIPO 1 PARA MUROS (A 3 MANOS).	M2	162,80	S 11.7	714 \$	1.907.040,00		s -	-	s -	162,80	\$ 1.907.040,00	162,80			
7,6	ESTUCO LINEAL	ML	198,28		178 \$	1.621.534,00		s -		\$ -	198,28	\$ 1.621.534,00	198,28			
7,7	PINTURA EN VINILO TIPO 1 LINEAL (A 3 MANOS).	ML	198,28	s 7.2	267 \$	1.440.901,00		s -	-	s -	198,28	\$ 1.440.901,00	198,28			
8	CARPINTERIA				s	3.766.368,00		s -		s -		\$ 3.766.368,00	,22	\$ 3.766.368,00	s	
8,1	S/I VENTANERIA EN TUBO DE 3X1/2" Y TUBO CUADRADO DE 1/2". INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA.	M2	10,72	\$ 242.2	278 \$	2.597.221,00		\$ -		s -	10,72	\$ 2.597.221,00	10,72	\$ 2.597.221,00	s -	
8,2	S/I PUERTA EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 18 DE 1,00 X 2,00M. INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA.	UND	1,00	\$ 608.5	546 \$	608.546,00	-	\$ -	-	s -	1,00	\$ 608.546,00	1,00	\$ 608.546,00	s -	
8,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO EN ACRILICO L=2,6 MTS, A=1,2 MTS, (INCLUYE MOLDURAS Y TICEROS EN MADERA).	UND	1,00	\$ 560.6	\$ \$	560.601,00	-	\$ -	-	s -	1,00	\$ 560.601,00	1,00		\$ -	
9	CIELO RASO				\$	4.700.454,00		\$ -		\$ -		\$ 4.700.454,00		\$ 4.700.454,00	\$	-
9,1	SI CIELO RASO DRYWALL. INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PINTURA À 3 MANOS.	M2	50,41	\$ 64.7	743 \$	3.263.695,00	-	\$ -	-	\$ -	50,41	\$ 3.263.695,00	50,41	\$ 3.263.695,00	\$ -	
9,2	PERSIANA DE VENTILACIÓN CALIBRE 20 GALVANIZADO, MARCO EN TUBO DE 2X1° GALVANIZADO, INCLUYE SELLADO CONTRA TEJA TERMOACUSTICA SEGUN DISEÑO	M2	3,73	\$ 333.7	746 \$	1.243.204,00	-	\$ -	-	\$ -	3,73	\$ 1.243.204,00	3,73	\$ 1.243.204,00	\$ -	
9,3	S/I LAMINA DRYWALL 1/2 SUPERPLACA PARA USO EXTERIOR. INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PINTURA A 3 MANOS.	M2	2,90	\$ 66.3	743 \$	193.555,00	-	\$ -		\$ -	2,90	\$ 193.555,00	2,90	\$ 193.555,00	\$ -	
10	CUBIERTA				\$	14.276.911,00		\$ -		\$ -		\$ 14.276.911,00		\$ 14.276.911,00	\$	-
10,1	S/I CUBIERTA EN LAMINA TERMOACUSTICA INCLUYE CABALLETE Y ACCESORIOS.	M2	77,63	\$ 87.5	963 \$	6.828.568,00		\$ -	-	s -	77,63	\$ 6.828.568,00	77,63	\$ 6.828.568,00	s -	

		OBJETO:	FOTUDIO	DICEÑO CO	NSTRUCCIÓN Y MA	NITENIMIENTO A LA	ACTA DE INIC				2019 SUSPENSIÓN N		AGOSTO 2019 17 DE DICIEMBRE DE 2019	% EJECUTADO:	100%		ACTA FINAL
		OBJETO:				NZA EN LAS SEDES	PLAZO DE EJE VALOR DEL C			CINCO (05) I \$ 1.372.91			24 DE DIC. DE 2019	% EJECUTADO:	100%		
			PRINCIPAL	L, ARROYON	, COQUITO, LA FE, F	PIÑALITO, SIMON BOLIVAR	VALOR BEL C					1 2.					
	Design de		Y GRANAD CORDOBA		ICIPIO DE MONTERI	A, DEPARTAMENTO DE	DISEÑOS:	I ESTUDIOS I		\$ 91.75	1.975 REINICIO N°2:		18 MARZO DE 2020	PAGOS RE	ALIZADOS:	VALOR I	PRESENTE ACTA FINAL
	MONTERÍA		CONDOBA	<b>.</b>			VALOR FASE	OBRA:		\$ 1.281.16	5.600 SUSPENSIÓN N	l°3:	25 DE MARZO DE 2020	ESTUDIOS Y DISEÑOS:	\$ 91.751.975	\$	128.116.560,00
							PLAZO FASE 1	l:		UN (0	) MES REINICIO N°3:		16 JUNIO DE 2020				
		CONTRATISTA:		CIO AULAS N	UEVA ESPERANZA 2	2018	FECHA DE INI			17 JUNIO DI		l°4:	24 DE AGOSTO 2020	ANTICIPO 30%	\$ 384.349.680		
	Callo 27 No. 3 - 16 / 7910/02 / Normally Circless www.mortenlagouco	CONTRATO N° REPRESENTANTE LEGAL	155-2019 DAREBUS	ADDIETA CA	ARDENAS CC. N° 72	226 745	PLAZO FASE 2	ALIZACIÓN FASE 1:		17 DE JULIO DI CUATRO (04) II			23 NOV DE 2020 30 NOV DE 2020	ACTA PARCIAL N°1:	\$ 768.699.360		DEL PRESENTE ACTA NOVIEMBRE DE 2020
		INTERVENTOR:			SPERANZA 2018	.230.743	FECHA DE INI			17 DE JULIO DI			30 NOV DE 2020	AUTA PARCIAL N°1:	\$ 768.699.360	30 DE	NOVIEMBRE DE 2020
	ALCALDIA DE MONTERIA	CONTRATO N°	403-2019				FECHA FINAL			17 NOV D				TOTAL CANCELADO:	\$ 1.244.801.015		
SECR	ETARIA DE INFRAESTRUCTURA	REPRESENTANTE LEGAL	FRANCISC	O TRONCOS	SO PINO CC. N° 1.06	6.731.261											
		CONDICIONES OF	RIGINAI ES					MODIF	ICACIONES		CONDIC	ONES ACTI	JALIZADAS No. 1	ACUMULADO ANTE	PIOP (ACTA No. 1)	DDESENT	E ACTA (ACTA FINAL)
ITEM	ACTIVIDAL		UND	CANT	V/UNIT	VALOR	(+) CANT	VALOR VALOR	(-) CANT	VALOR VALOR	CANT		VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
IIEM	S/I DE CERCHAS CON PERFILES PHR C		UND	CANI	V/UNI1	VALOR	CANI	VALOR	CANI	VALOR	CAN		VALOR	CANI	VALOR	CANI	VALOR
10,2	ESTRUCTURAL, CON SOLDADURA DE ( ANTICORROSIVA Y PINTURA ESMALTE	6013, INCLUYE PINTURA	KG	633,50	\$ 10.589	\$ 6.708.132,00	-	s -	-	\$	- 633,5	0 \$	6.708.132,00	633,50	\$ 6.708.132,00	\$ -	
10,3	REDOBLON DE 0,20M X 0,10M EN CONC	CRETO DE 17MPA (2500PSI)	М	15,52	\$ 47.694	\$ 740.211,00		s -		\$	- 15,52	s	740.211,00				
	CON Φ 1/4 Y EST. DE Φ 1/4 CADA 0,20 N													15,52	\$ 740.211,00	\$ -	
11	INSTALACIONES ELI					\$ 10.592.979,00		\$ -		\$ 858.15		\$	9.734.829,00		\$ 9.734.829,00		\$ -
<u> </u>	SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y VENTILAC	CIÓN			т		-	\$ -		\$	- 0,00	\$	-		s -	\$ -	
11,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOM DE TABLERO MONOFASICO 2HN°6F+1N		ML	27,00	\$ 57.000	\$ 1.539.000,00	-	\$ -	7,00	\$ 399.00	0,00 20,00	\$	1.140.000,00				
11,2	S/I BREAKER MONOPOLAR TIPO ENCH	ILIEARI E (20.40AMP)	UND	4.00	\$ 33.700	\$ 134.800,00		۹ .		s	- 4.00	e	134.800.00	20,00	\$ 1.140.000,00	\$ -	
11,3	S/I LAMPARA LED HERMETICA 2X18W T		UND	13.00	\$ 33.700	\$ 2,376,400,00	-	s -	2.00			) \$	2.010.800.00	4,00		\$ -	
11,3			UND	13,00	\$ 162.800	\$ 2.376.400,00		• -	2,00	\$ 303.00	7,00	, ,	2.010.800,00	11,00	\$ 2.010.800,00	\$ -	
11,4	S/I VENTILADOR DE TECHO 120 VOL 3 / INCLUYE ACCESORIOS PARA INSTALA S/I ALIMENTADOR MONOFASICO EN CA	CION Y FUNCIONAMIENTO.	UND	4,00	\$ 357.251	\$ 1.429.004,00	-	\$ -	-	\$	- 4,00	s	1.429.004,00	4,00	\$ 1.429.004,00	\$ -	
11,5	(LIBRE DE HALOGENO) EN TUBERIA CO INCRUSTADA EN MURO.		ML	40,00	\$ 28.950	\$ 1.158.000,00		s -	-	\$	- 40,00	\$	1.158.000,00	40,00	\$ 1.158.000,00	\$ -	
11,6	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA S HALOGENO.	SCH40 PVC 3/4" LIBRE DE	ML	30,00	\$ 17.000	\$ 510.000,00	-	s -	-	\$	- 30,00	\$	510.000,00	30,00	\$ 510.000,00	\$ -	
11,7	SALIDA DE VENTILADOR Y LUMINARIAS 120V INCLUYE PUNTO DE INTERRUPTO	OR.	UND	15,00	\$ 137.725	\$ 2.065.875,00	-	s -	-	\$	- 15,00	s .	2.065.875,00	15,00	\$ 2.065.875,00	\$ -	
11,8	SALIDA ELECTRICA PARA ILUMINACION 12 - LDH - EN PVC 3/4" INCLUYE APLIQU LED.	N EN CONDUCTOR CALIBRE UE TORTUGA Y BOMBILLO	UND	2,00	\$ 263.350	\$ 526.700,00	-	s -	-	\$	- 2,00	\$	526.700,00	2,00	\$ 526.700,00	\$ -	
11,9	S/I TABLERO ELECTRICO MONOFASICO	O DE 4 CTOS CON PUERTA.	UND	1,00	\$ 221.300	\$ 221.300,00	-	s -	-	\$	- 1,00	\$	221.300,00	1,00	\$ 221.300,00	\$ -	
11,10	S/I TOMACORRIENTE 110V DOBLE COI TUBERÍA PVC DE 1/2" Y ALAMBRE THW	/ 12 AWG THHN/NN.	UND	2,00	\$ 222.400	\$ 444.800,00	-	\$ -	-	\$	- 2,00	\$	444.800,00	2,00	\$ 444.800,00	\$ -	
11,11	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE EI	N TUB 1/2".	UND	2,00	\$ 93.550	\$ 187.100,00	-	\$ -	1,00	\$ 93.55	0,00 1,00	\$	93.550,00	1,00	\$ 93.550,00	\$ -	
																\$ -	
	T	OTAL COSTOS DIRECTOS				\$ 106.428.943,00		\$ 288.989,00		\$ 1.036.08	9,00	\$	105.681.843,00		\$ 105.681.843,00		\$ -
					CONSTRUCCIO	ON DE UN (1) AULA ES	COLAR EN	I A INSTITUCIO	N EDUCATIV	A NUEVA ESE	FRANZA SEI	DE NUEVA	GRANADA				
					001101110001	011 021 011 (1) 71027120		2711101110010		////CE /// EO/	210111271, 021	22 110217					
1	OBRAS PREELIM	IINARES				\$ 7.137.301,00		s -		\$		\$	7.137.301,00		\$ 7.137.301,00		\$ -
1,1	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTE	EO	M2	91,20	\$ 4.181	\$ 381.318,00	-	\$ -		\$	- 91,20	\$	381.318,00	91,20	\$ 381.318,00	s - 2	
1,2	ADECUACION Y NIVELACION DE TERRE		M2	91,20	\$ 6.753	\$ 615.891,00	-	\$ -	-	\$	- 91,20	\$	615.891,00	91,20		\$ -	
1,3	CAMPAMENTO 35 M2 TABLA EN LAMINA	A DE TEJA EN ZINC.	GL	1,00	\$ 5.269.985	\$ 5.269.985,00	-	\$ -		\$	- 1,00	\$	5.269.985,00	1,00		\$ -	
1,4	S/I CERRAMIENTO PROVISIONAL EN FI MTS PARA OBRAS.	IQUE COLOR VERDE - H= 2,00	М	46,20	\$ 12.167	\$ 562.116,00	-	\$ -	-	\$	- 46,20	\$	562.116,00	46,20	\$ 562.116,00	\$ -	
1,5	DESCAPOTE MANUAL		M2	91,20	\$ 3.377	\$ 307.991,00		\$ -	-	\$	- 91,20	\$	307.991,00	91,20		\$ -	
2	EXCAVACIÓN Y RI					\$ 14.624.898,00		\$ -				\$	14.624.898,00		\$ 14.624.898,00		\$ -
2,1	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONA	ADO COMPACTADO.	M3	77,55	\$ 142.174	\$ 11.025.292,00	-	\$ -	-	\$	- 77,55	\$	11.025.292,00	77,55	\$ 11.025.292,00	\$ -	
2,2	REEMPLAZO O MEJORAMIENTO DEL TI ZAPATAS EN PIEDRA RAJON, RECOME		МЗ	3,75	\$ 182.250	\$ 683.438,00	-	\$ -	-	\$	- 3,75	s	683.438,00	3,75	\$ 683.438,00	\$ -	
2,3	EXCAVACION MANUAL DE ZAPATAS		M3	18,75	\$ 34.109	\$ 639.544,00	-	\$ -	-	\$	- 18,75	\$	639.544,00	18,75	\$ 639.544,00	\$ -	
2,4	EXCAVACION MANUAL PARA VIGA DE 0 0.25 M.	CIMENTACION DE 0,25M X	М	29,80	\$ 5.769	\$ 171.917,00	-	\$ -		\$	- 29,80	\$	171.917,00	29,80	\$ 171.917.00	s - 2	
2,5	ENTIBADO DE MADERA O TABLONES V MANTENER LA EXCAVACION DE ZAPAT RECOMENDACIÓN DEL ESTUDIO GEOT	TAS ESTABLE, SEGÚN TECNICO, INCLUYE	M2	18,75	\$ 112.251	\$ 2.104.707,00	-	\$ -	-	\$	- 18,75	\$	2.104.707,00	18,75	\$ 2.104.707,00	-	
	BOMBEADO PERMANENTE PARA EXTR	RACCION DE AGUA.							l							\$ -	



OBJETO: ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA EN LAS SEDES PRINCIPAL, ARROYON, COQUITO, LA FE, PIÑALITO, SIMON BOLIVAR Y GRANADA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE

CORDOBA.

CONTRATISTA: CONSORCIO AULAS NUEVA ESPERANZA 2018

CONTRATO N° 155-2019

REPRESENTANTE LEGAL DABERLIS ARRIETA CARDENAS CC. Nº 72.236.745 CONSORCIO INTER ESPERANZA 2018

INTERVENTOR: CONTRATO N° 403-2019

REPRESENTANTE LEGAL FRANCISCO TRONCOSO PINO CC. N° 1.066.731.261

ACTA DE INICIO: 17 DE JUNIO 2019 SUSPENSIÓN N°1: PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (05) MESES REINICIO N°1: VALOR DEL CONTRATO: 1.372.917.575 SUSPENSIÓN N°2:

PLAZO FASE 1:

PLAZO FASE 2:

FECHA DE INICIO FASE 1:

FECHA DE INICIO FASE 2:

FECHA FINAL FASE 2:

FECHA DE FINALIZACIÓN FASE 1:

VALOR FASE 1 ESTUDIOS Y DISEÑOS: 91.751.975 REINICIO N°2: VALOR FASE 2 OBRA:

CUATRO (04) MESES FECHA FINAL:

17 DE JULIO DE 2019

17 NOV DE 2019

18 MARZO DE 2020 PAGOS REALIZADOS: 1.281.165.600 SUSPENSIÓN N°3: 25 DE MARZO DE 2020 ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ UN (01) MES REINICIO N°3: 16 JUNIO DE 2020 24 DE AGOSTO 2020 17 JUNIO DE 2019 SUSPENSIÓN Nº4: ANTICIPO 30% 17 DE JULIO DE 2019 REINICIO Nº4: 23 NOV DE 202

24 DE DIC. DE 2019

17 DE DICIEMBRE DE 2019 % EJECUTADO:

TOTAL CANCELADO:

16 DE AGOSTO 2019

30 NOV DE 2020 ACTA PARCIAL N°1: 768.699.360

s

FECHA DEL PRESENTE ACTA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

ACTA FINAL

VALOR PRESENTE ACTA FINAL

128.116.560,00

91.751.975 \$

384.349.68

1.244.801.015

	CONDICIONES OR	IGINALES				(+)	MODIF VALOR	ICACIONES	VALOR	CONDICIONES	ACTUALIZADAS No. 1	ACUMULADO ANTE	RIOR (ACTA No. 1)	PRESENTE	ACTA (ACTA FINAL)
ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	V/UNIT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
3	CIMIENTOS				\$ 8.199.566,00		\$ -		\$ -		\$ 8.199.566,00		\$ 8.199.566,00		\$ -
3,1	SOLADO CONCRETO DE 15,2 MPA - 2200 PSI	М3	0,53	\$ 379.43	\$ 200.722,00	-	\$ -		\$ -	0,53	\$ 200.722,00	0,53	\$ 200.722,00	s -	
3,2	ZAPATAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	М3	3,17	\$ 639.22	\$ 2.028.904,00	-	\$ -		\$ -	3,17	\$ 2.028.904,00	3,17	\$ 2.028.904,00	s -	
3,3	PEDESTALES DE 0,40X0,4X0,5 EN CONCRETO DE 3000 PSI	М3	0,64	\$ 639.22	\$ 409.105,00	-	\$ -		\$ -	0,64	\$ 409.105,00	0,64	\$ 409.105,00	\$ -	
3,4	VIGA DE CIMENTACION DE 0,25M X 0,25M EN CONCRETO DE 3000 PSI.	МЗ	26,80	\$ 62.56	5 \$ 1.676.742,00		\$ -	-	\$ -	26,80	\$ 1.676.742,00	26,80	\$ 1.676.742,00	s -	
3,5	ACERO DE REFUERZO FY=4,2MPA PARA CIMIENTOS.	KG	398,30	\$ 4.94	3 \$ 1.968.797,00	-	\$ -		\$ -	398,30	\$ 1.968.797,00	398,30	\$ 1.968.797,00	\$ -	
3,6	CONSTRUCCIÓN DE VIGA CIMIENTO ANDEN 0,10M X 0,20M EN CONCRETO DE 17MPA (2500PSI) CON Φ 3/8 Y EST. DE Φ 1/4 CADA 0,20 M.	М3	39,80	\$ 48.12	3 \$ 1.915.296,00		\$ -		\$ -	39,80	\$ 1.915.296,00	39,80	\$ 1.915.296,00	s -	
4	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				\$ 10.025.357,00		\$ -		\$ 238.151,00		\$ 9.787.207,00		\$ 9.787.207,00		\$ -
4,1	COLUMNAS DE 0,25M X 0,25M EN CONCRETO DE 21 MPA.	М3	2,12	\$ 978.73	\$ 2.074.921,00	-	\$ -		\$ -	2,12	\$ 2.074.921,00	2,12	\$ 2.074.921,00	\$ -	
4,2	VIGA DINTEL DE 0,10M X 0,20M EN CONCRETO DE 21 MPA - 3000 PSI CON DOS VARILLAS DE 3/8 Y ESTRIBOS DE 1/4 CADA 0,20M.	ML	1,50	\$ 43.90	5 \$ 65.858,00		\$ -	-	\$ -	1,50	\$ 65.858,00	1,50	\$ 65.858,00	\$ -	
4,3	ALFAJIAS DE A=0,21 E=0,07 CON 2 Φ 3/8" Y Φ 1/4" CADA 0,20M EN CONCRETO DE 17,2 MPA - 2500 PSI.	ML	12,35	\$ 47.61	\$ 587.994,00		\$ -	-	\$ -	12,35	\$ 587.994,00	12,35	\$ 587.994,00	\$ -	
4,4	VIGA SUPERIOR DE 0,250M X 0,25M EN CONCRETO DE 3000 PSI.	ML	29,80	\$ 85.97	\$ 2.562.055,00	-	\$ -	2,77	\$ 238.151,00	27,03	\$ 2.323.905,00	27,03	\$ 2.323.905,00		
4,5	ACERO DE REFUERZO FY=4,2MPA PARA COLUMNAS.	KG	468,80	\$ 4.94	3 \$ 2.317.279,00		\$ -		s -	468,80	\$ 2.317.279,00	468,80		· .	
4,6	ACERO DE REFUERZO FY=4,2MPA PARA VIGAS SUPERIORES.	KG	459,00	\$ 4.94	3 \$ 2.268.837,00	-	\$ -	-	\$ -	459,00	\$ 2.268.837,00	459,00		ş -	
4,7	RAMPA DE ACCESO EN CONCRETO DE 3000 PSI - PLANTILLA CON MALLA ELECTROSOLDADA E=0,08 Y VIGAS DE 0,15 M X 0,20 M - REF. 4 DE 3/8" Y ESTRIBOS DE 1/4" CADA 0,25 M.	UND	1,00	\$ 148.41	3 \$ 148.413,00	-	\$ -	-	s -	1,00	\$ 148.413,00	1,00		s -	
5	MAMPOSTERIA				\$ 4.887.075,00		\$ -		\$ -		\$ 4.887.075,00		\$ 4.887.075,00		\$ -
5,1	SOBRECIMIENTO 3 HILADAS EN BLOQUE MACIZO DE CONCRETO DE 0,10X0,20X0,40M Y PEGA CON MORTERO 1:4 (MODULO DE AULAS).	ML	26,80	\$ 23.53	5 \$ 630.738,00	-	\$ -		\$ -	26,80	\$ 630.738,00	26.80	\$ 630.738,00	s .	
5,2	SOBRECIMIENTO 3 HILADAS EN BLOQUE MACIZO DE CONCRETO DE 0,10X0,20X0,40M Y PEGA CON MORTERO 1:4 (PARA ANDEN PERIMETRAL).	ML	39,80	\$ 23.53	5 \$ 936.693,00	-	\$ -	-	\$ -	39,80	\$ 936.693,00	39.80		s -	
5,3	LEVANTE DE MURO EN BLOQUE DE ARENA - CEMENTO DE 0,10M X 0,20M X 0,40M CON PEGA DE MORTERO 1:4.	M2	81,31	\$ 40.82	7 \$ 3.319.644,00	-	\$ -	-	\$ -	81,31	\$ 3.319.644,00	81,31	\$ 3.319.644,00	s -	
6	PISOS Y ENCHAPES				\$ 10.591.511,00		\$ -		\$ -		\$ 10.591.511,00		\$ 10.591.511,00		\$ -
6,1	PLANTILLA EN CONCRETO DE 3000 PSI E=0,08M, INCLUYE REF. MALLA ELECTROSOLDADA PARA COMEDOR, COCINA, PASILLO PRIMER PISO.	M2	86,21	\$ 77.10	3 \$ 6.647.050,00	-	\$ -	-	s -	86,21	\$ 6.647.050,00	86,21	\$ 6.647.050,00		
6,2	PISO CERAMICA LISA 0,30 X 0,30 COLOR BLANCA USO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGIA DE IMPRESIÓN DE ESMALTES DE TIPO SERIGRAFICO, INCLUYE PLANTILLA DE NIVELACION E= 0,05.	M2	50,41	\$ 67.45	3.400.609,00		\$ -	-	s -	50,41	\$ 3.400.609,00	50,41		•	
6,3	GUARDAESCOBA EN CERAMICA H=0,07 M	ML	27,80	\$ 19.56	3 \$ 543.852,00		s -		s -	27,80	\$ 543.852,00	27,80			
7	PAÑETE Y PINTURA		2.,23		\$ 15.312.739,00		s -		s -	,	\$ 15.312.739,00		\$ 15.312.739,00	· ·	s -
7,1	PAÑETE ALLANADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4.	M2	162,80	\$ 26.38			\$ -		\$ -	162,80	\$ 4.295.478,00	162,80		. 2	
7,2	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:4 PARA SOBRECIMIENTO.	ML	39,80	\$ 32.33			\$ -		\$ -	39,80	\$ 1.286.894,00	39,80		s	
7,3	PAÑETE LINEAL MUROS MORTERO 1:4	ML	198,28	\$ 12.48	9 \$ 2.476.319,00		\$ -		\$ -	198,28	\$ 2.476.319,00	198,28		s	
7,4	ESTUCO PLASTICO PARA MUROS	M2	162,80	\$ 14.03	3 \$ 2.284.573,00	-	\$ -	-	\$ -	162,80	\$ 2.284.573,00	162,80		\$	
7,5	PINTURA EN VINILO TIPO 1 PARA MUROS (A 3 MANOS).	M2	162,80	\$ 11.71	\$ 1.907.040,00	-	\$ -		\$ -	162,80	\$ 1.907.040,00	162,80		ş -	
7,6	ESTUCO LINEAL	ML	198,28	\$ 8.17	3 \$ 1.621.534,00	-	\$ -		\$ -	198,28	\$ 1.621.534,00	198,28		ş -	
7,7	PINTURA EN VINILO TIPO 1 LINEAL (A 3 MANOS).	ML	198,28	\$ 7.26	7 \$ 1.440.901,00		\$ -		\$ -	198,28	\$ 1.440.901,00	198,28		ş <u>-</u>	
8	CARPINTERIA				\$ 3.766.368,00		\$ -		\$ -		\$ 3.766.368,00		\$ 3.766.368,00		\$ -
8,1	S/I VENTANERIA EN TUBO DE 3X1/2" Y TUBO CUADRADO DE 1/2". INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA.	M2	10,72	\$ 242.27	3 \$ 2.597.221,00	-	\$ -	-	\$ -	10,72	\$ 2.597.221,00	10,72	\$ 2.597.221,00	\$ -	
8,2	S/I PUERTA EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 18 DE 1,00 X 2,00M. INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA.	UND	1,00	\$ 608.54	\$ 608.546,00	-	\$ -	-	\$ -	1,00	\$ 608.546,00	1,00	\$ 608.546,00	\$ -	

													1			
		OBJETO:			NSTRUCCIÓN Y MA		ACTA DE INICIO PLAZO DE EJE			17 DE JUNIO 2019 CINCO (05) MESES	SUSPENSIÓN N°1: REINICIO N°1:	16 DE AGOSTO 2019 17 DE DICIEMBRE DE 2019	% EJECUTADO:	100%	,	ACTA FINAL
						NZA EN LAS SEDES PIÑALITO, SIMON BOLIVAR	VALOR DEL CO	NTRATO:		\$ 1.372.917.575	SUSPENSIÓN N°2:	24 DE DIC. DE 2019				
						A, DEPARTAMENTO DE	VALOR FASE 1 DISEÑOS:	ESTUDIOS Y		\$ 91.751.975	REINICIO N°2:	18 MARZO DE 2020		EALIZADOS:		
	Alcaidia de		CORDOBA				VALOR FASE 2	ORDA-		\$ 1.281.165.600	SUSPENSIÓN N°3-	25 DE MARZO DE 2020	ESTUDIOS Y DISEÑOS:	**************************************	valor i	PRESENTE ACTA FINAL 128.116.560.00
	MONTERÍA						PLAZO FASE 1:	obita.		UN (01) MES	REINICIO N°3:	16 JUNIO DE 2020	ESTODIOS I DISENOS.	31.731.973	,	120.110.300,00
6	fobiemo de la 😉 腪	CONTRATISTA:		IO AULAS NI	UEVA ESPERANZA 2	2018	FECHA DE INIC			17 JUNIO DE 2019	SUSPENSIÓN Nº4:	24 DE AGOSTO 2020	ANTICIPO 30%	\$ 384.349.680		
	Cally 27 Bit 3 - 16 / 1918/02 / Montally Circless www.northerlagouco	CONTRATO N°	155-2019	ADDIETA CA	IDDENIAC CO. NIC 70	000 745		LIZACIÓN FASE 1:		17 DE JULIO DE 2019	REINICIO N°4:	23 NOV DE 2020 30 NOV DE 2020				DEL PRESENTE ACTA
	www.montanagou.co	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTOR:			ARDENAS CC. N° 72. SPERANZA 2018	.236.745	PLAZO FASE 2: FECHA DE INIC	O FASE 2:		CUATRO (04) MESES 17 DE JULIO DE 2019	FECHA FINAL:	30 NOV DE 2020	ACTA PARCIAL N°1:	\$ 768.699.360	30 DE	NOVIEMBRE DE 2020
	ALCALDIA DE MONTERIA	CONTRATO N°	403-2019				FECHA FINAL F			17 NOV DE 2019			TOTAL CANCELADO:	\$ 1.244.801.015		
SECRE	TARIA DE INFRAESTRUCTURA	REPRESENTANTE LEGAL	FRANCISC	O TRONCOS	SO PINO CC. N° 1.06	6.731.261										
		CONDICIONES OF	RIGINALES				(+)	MODIF VALOR	ICACIONES	VALOR	CONDICIONES	ACTUALIZADAS No. 1	ACUMULADO ANTI	ERIOR (ACTA No. 1)	PRESENT	ACTA (ACTA FINAL)
ITEM	ACTIVID	AD	UND	CANT	V/UNIT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
8,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAB	SLERO EN ACRILICO L=2,6 MTS,	UND	1,00	\$ 560.601	\$ 560.601,00		٩ .		•	1.00	\$ 560.601,00				
	A=1,2 MTS, (INCLUYE MOLDURAS Y T		OND	1,00	\$ 300.001			<u> </u>	-	,	1,00		1,00	*	\$ -	
9	CIELO RA	ISO				\$ 4.755.517,00		\$ -		\$ -		\$ 4.755.517,00		\$ 4.755.517,00		\$ -
9,1	S/I CIELO RASO DRYWALL. INCLUYE I PINTURA A 3 MANOS.	ESTRUCTURA DE SOPORTE Y	M2	50,41	\$ 64.743	\$ 3.263.695,00		\$ -		\$ -	50,41	\$ 3.263.695,00				
	III OAA A SIMANOO.					.,							50,41	\$ 3.263.695,00	\$ -	
9,2	PERSIANA DE VENTILACIÓN CALIBR SALVANIZADO, MARCO EN TUBO DE	RE 20 2X1" GALVANIZADO INCLUYE	M2	3,73	\$ 333,746	\$ 1.243.204,00		s -			3,73	\$ 1.243.204,00				
9,2	SELLADO CONTRA TEJA TERMOACU	STICA SEGUN DISEÑO	IVIZ	3,73	\$ 333.746	\$ 1.243.204,00	-	• -		-	3,73	3 1.243.204,00	3.73	\$ 1.243.204,00	s -	
	6/I LAMINA DRYWALL 1/2 SUPERPLAC	CA PARA USO EXTERIOR														
9,3	NCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE	E Y PINTURA A 3 MANOS.	M2	3,73	\$ 66.743	\$ 248.618,00	-	\$ -	-	\$ -	3,73	\$ 248.618,00	3.73	\$ 248 618 00	•	
10	CUBIER*	TA				\$ 14.276.911,00		\$ -		s -		\$ 14.276.911,00	3,73	\$ 14.276.911,00	, -	\$ -
	S/I CUBIERTA EN LAMINA TERMOACL	JSTICA INCLUYE CABALLETE Y	140	77.00	6 07.000	\$ 6,828,568,00		s -			77.00	6 000 500 00				
	ACCESORIOS.		M2	77,63	\$ 87.963	\$ 6.828.568,00	-	\$ -	-	5 -	77,63	\$ 6.828.568,00	77,63	\$ 6.828.568,00	\$ -	
	S/I DE CERCHAS CON PERFILES PHR STRUCTURAL, CON SOLDADURA DE		KG	633,50	\$ 10.589	\$ 6.708.132,00	_	s -		s -	633.50	\$ 6.708.132,00				
Α	INTICORROSIVA Y PINTURA ESMALT	TE A DOS MANOS.		,	•	*		*		-	,	* *************************************	633,50	\$ 6.708.132,00	\$ -	
10,3 F	REDOBLON DE 0,20M X 0,10M EN CON CON Φ 1/4 Y EST. DE Φ 1/4 CADA 0,20	NCRETO DE 17MPA (2500PSI)	М	15,52	\$ 47.694	\$ 740.211,00	-	\$ -		\$ -	15,52	\$ 740.211,00				
11	INSTALACIONES E					\$ 10.592,979.00		\$ -		\$ 687,150,00		\$ 9.905.829,00	15,52	\$ 740.211,00 \$ <b>8.936.829,00</b>	\$ -	\$ 969,000,00
	SISTEMA DE VENTILACION E ILUMINA					10.332.313,00		\$ -		\$ -	0,00	\$ -		\$ 0.330.023,00	e	\$ 303.000,00
s	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACC	OMETIDA PARA ALIMENTACION													*	
11,1	DE TABLERO MONOFASICO 2HN°6F+	1NN°6+1TN°10Cu.	ML	27,00	\$ 57.000	\$ 1.539.000,00	-	\$ -	4,00	\$ 228.000,00	23,00	\$ 1.311.000,00	600	\$ 342,000,00	\$ 17.00	\$ 969.000.00
11,2	S/I BREAKER MONOPOLAR TIPO ENC	HUFABLE (20-40AMP).	UND	4,00	\$ 33.700	\$ 134.800,00	-	\$ -		\$ -	4,00	\$ 134.800,00	4,00		*,	s -
11,3 S	M LAMPARA LED HERMETICA 2X18W	/ T8.	UND	13,00	\$ 182.800	\$ 2.376.400,00	-	\$ -	2,00	\$ 365.600,00	11,00	\$ 2.010.800,00	11,00		\$ -	\$ -
	S/I VENTILADOR DE TECHO 120 VOL: NCLUYE ACCESORIOS PARA INSTAL		UND	4,00	\$ 357.251	\$ 1.429.004,00		\$ -		\$ -	4,00	\$ 1.429.004,00				
	6/I ALIMENTADOR MONOFASICO EN 0					,							4,00	\$ 1.429.004,00	\$ -	\$ -
11.5	LIBRE DE HALOGENO) EN TUBERIA ( NCRUSTADA EN MURO.	CONDUIT SCH40 - 3/4"	ML	40,00	\$ 28.950	\$ 1.158.000,00	-	\$ -	-	\$ -	40,00	\$ 1.158.000,00				
	NCRUSTADA EN MURO. SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA	A SCH40 DVC 3/4" LIBBE DE									<del> </del>		40,00	\$ 1.158.000,00	\$ -	\$ -
	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA HALOGENO.	A SUMHU PVU 3/4" LIBKE DE	ML	30,00	\$ 17.000	\$ 510.000,00	-	\$ -	-	\$ -	30,00	\$ 510.000,00	30.00	\$ 510.000,00	s -	s
8	SALIDA DE VENTILADOR Y LUMINARIA	AS EN TUBERÍA DE 1/2" PVC -											30,00	\$ 510.000,00		-
11,7	20V INCLUYE PUNTO DE INTERRUPT	TOR.	UND	15,00	\$ 137.725	\$ 2.065.875,00		\$ -	_	\$ -	15,00	\$ 2.065.875,00	15,00	\$ 2.065.875,00	\$ -	s -
	SALIDA ELECTRICA PARA ILUMINACIO 2 - LDH - EN PVC 3/4" INCLUYE APLIO		UND	2,00	\$ 263.350	\$ 526.700,00	-	\$ -		s -	2,00	\$ 526.700,00				
,o	ED.		0.45	2,00	200.000	525.700,00		-		-	2,00	525.700,00	2,00	\$ 526.700,00	\$ -	s -
11,9 S	// TABLERO ELECTRICO MONOFASIO	CO DE 4 CTOS CON PUERTA.	UND	1,00	\$ 221.300	\$ 221.300,00	-	\$ -	-	\$ -	1,00	\$ 221.300,00				
	ON TOMACORDIENTE	ON DOLO A TIERRA ST											1,00	\$ 221.300,00	\$ -	\$ -
11,10 T	S/I TOMACORRIENTE 110V DOBLE CO 'UBERÍA PVC DE 1/2" Y ALAMBRE TH'	UN POLO A TIERRA EN W 12 AWG THHN/NN.	UND	2,00	\$ 222.400	\$ 444.800,00	-	\$ -	-	\$ -	2,00	\$ 444.800,00	2.00	\$ 444.800.00	•	•
11,11	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE	EN TUB 1/2".	UND	2,00	\$ 93.550	\$ 187.100,00	-	\$ -	1,00	\$ 93.550,00	1,00	\$ 93.550,00	2,00		s -	s -
													1,00	\$ -	\$ -	\$ -
		TOTAL COSTOS DIRECTOS				\$ 104.170.222,00		\$ -		\$ 925.301,00		\$ 103.244.922,00		\$ 102.275.922,00		\$ 969.000,00
					CONSTR	RUCCION DE UN (1) AU	I A ESCOLA	D EN I A INICTI	TIICION EDIT	CATIVA BUIEVA E	CDED ANTA C	EDE LA EE				
					CONSTR	RUCCION DE UN (1) AU	LA ESCULA	K EN LA INSTI	OCION EDUC	CATIVA NUEVA E	oferanza, Si	DE LA FE				
1	OBRAS PREELI	MINARES				\$ 21.178.757,00		\$ -		\$ -		\$ 21.178.757,00		\$ 21.178.757,00		\$ -
1,1 L	OCALIZACION, TRAZADO Y REPLAN		M2	91,20	\$ 4.181	\$ 381.318,00	-	\$ -	-	\$ -	91,20	\$ 381.318,00	91,20		\$ -	\$ -
1,2	DESMONTE DE CUBIERTA		M2	86,40	\$ 18.017	\$ 1.556.669,00	-	\$ -		\$ -	86,40	\$ 1.556.669,00	86,40	\$ 1.556.669,00	\$ -	\$ -



OBJETO: ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA EN LAS SEDES PRINCIPAL, ARROYON, COQUITO, LA FE, PIÑALITO, SIMON BOLIVAR Y GRANADA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE

CORDOBA.

CONTRATISTA: CONSORCIO AULAS NUEVA ESPERANZA 2018 CONTRATO N° 155-2019

REPRESENTANTE LEGAL DABERLIS ARRIETA CARDENAS CC. Nº 72.236.745 INTERVENTOR: CONSORCIO INTER ESPERANZA 2018

CONTRATO N° 403-2019

REPRESENTANTE LEGAL FRANCISCO TRONCOSO PINO CC. Nº 1.066.731.261

ACTA DE INICIO: 17 DE JUNIO 2019 SUSPENSIÓN N°1: PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (05) MESES REINICIO N°1: VALOR DEL CONTRATO: 1.372.917.575 SUSPENSIÓN N°2:

VALOR FASE 1 ESTUDIOS Y DISEÑOS:

FECHA DE INICIO FASE 1:

FECHA DE INICIO FASE 2:

FECHA FINAL FASE 2:

FECHA DE FINALIZACIÓN FASE 1:

VALOR FASE 2 OBRA:

PLAZO FASE 1:

PLAZO FASE 2:

17 DE DICIEMBRE DE 2019 % EJECUTADO: 91.751.975 REINICIO N°2:

UN (01) MES REINICIO N°3:

17 JUNIO DE 2019 SUSPENSIÓN Nº4:

17 DE JULIO DE 2019 REINICIO Nº4:

CUATRO (04) MESES FECHA FINAL:

17 DE JULIO DE 2019

17 NOV DE 2019

24 DE DIC. DE 2019 18 MARZO DE 2020 PAGOS REALIZADOS: 1.281.165.600 SUSPENSIÓN N°3: 25 DE MARZO DE 2020 ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$

16 JUNIO DE 2020

24 DE AGOSTO 2020

23 NOV DE 2020

ANTICIPO 30%

TOTAL CANCELADO:

30 NOV DE 2020 ACTA PARCIAL N°1:

16 DE AGOSTO 2019

VALOR PRESENTE ACTA FINAL 91.751.975 \$ 128.116.560,00

384.349.68

768.699.360

1.244.801.015

FECHA DEL PRESENTE ACTA

ACTA FINAL

30 DE NOVIEMBRE DE 2020

SECF	ETARIA DE INFRAESTRUCTURA REPRESENTANTE LEGAL F	FRANCISC	O TRONCOS	SO PINO CC. N°	.066.731.261												
	CONDICIONES ORI	GINALES				(+)	MODII VALOR	FICACIONES	VAL	OP	CONDICIONE	S ACTUA	LIZADAS No. 1	ACUMULADO ANTER	RIOR (ACTA No. 1)	PRESENTE	ACTA (ACTA FINAL)
ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	V/UNIT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VAL		CANT		VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
1,3	DEMOLICION DE AULAS EN MAL ESTADO INCLUYE ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES, INCLUYE TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTE DE LA DEMOLICION	МЗ	103,91	\$ 120.1	50 \$ 12.484.787,00	-	\$ -	-	\$		103,91	s	12.484.787,00	103 91	\$ 12 484 787 00	•	\$
1,4	ADECUACION Y NIVELACION DE TERRENO	M2	91,20	\$ 6.7	53 \$ 615.891,00	-	\$ -		\$	-	91,20	\$	615.891,00	91,20	615.891,00	s - 2	s -
1,5	CAMPAMENTO 35 M2 TABLA EN LAMINA DE TEJA EN ZINC.	GL	1,00	\$ 5.269.9	35 \$ 5.269.985,00	-	\$ -		\$	-	1,00	\$	5.269.985,00	1,00	\$ 5.269.985,00	s -	s -
1,6	S/I CERRAMIENTO PROVISIONAL EN FIQUE COLOR VERDE - H= 2,00 MTS PARA OBRAS.	М	46,20	\$ 12.1			\$ -		\$	-	46,20	\$	562.116,00	46,20	\$ 562.116,00	, .	
1,7	DESCAPOTE MANUAL	M2	91,20	\$ 3.3	77 \$ 307.991,00	-	\$ -		\$	-	91,20	\$	307.991,00	91.20	307.991.00	s -	\$ -
2	EXCAVACIÓN Y RELLENO				\$ 14.624.898,00	)	s -		\$			\$	14.624.898,00		\$ 14.624.898,00		\$ -
2,1	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO.	МЗ	77,55	\$ 142.1	74 \$ 11.025.292,00		s -		\$		77,55	\$	11.025.292,00	77,55	\$ 11.025.292,00	s - 2	s -
2,2	REEMPLAZO O MEJORAMIENTO DEL TERRENO DEBAJO DE ZAPATAS EN PIEDRA RAJON, RECOMENDACIÓN GEOTECNISTA.	МЗ	3,75	\$ 182.2	50 \$ 683.438,00	-	\$ -	-	\$		3,75	s	683.438,00	3,75	\$ 683.438,00	\$ -	\$ -
2,3	EXCAVACION MANUAL DE ZAPATAS	МЗ	18,75	\$ 34.1	9 \$ 639.544,00	-	\$ -		\$		18,75	\$	639.544,00	18,75	639.544,00	\$ -	\$ -
2,4	EXCAVACION MANUAL PARA VIGA DE CIMENTACION DE 0,25M X 0,25 M.	М	29,80	\$ 5.7	59 \$ 171.917,00	-	\$ -		\$	-	29,80	\$	171.917,00	29,80	\$ 171.917,00	\$ -	\$ -
2,5	ENTIBADO DE MADERA O TABLONES VERTICALES PARA MANTENER LA EXCAVACION DE ZAPATAS ESTABLE, SEGÚN RECOMENDACIÓN DEL ESTUDIO GEOTECNICO, INCLUYE BOMBEADO PERMANENTE PARA EXTRACCION DE AGUA.	M2	18,75	\$ 112.2	51 \$ 2.104.707,00	-	\$ -	-	\$		18,75	s	2.104.707,00	18,75 \$	\$ 2.104.707,00	s -	\$ -
3	CIMIENTOS				\$ 8.199.566,00		\$ -		\$			\$	8.199.566,00		\$ 8.199.566,00		\$ -
3,1	SOLADO CONCRETO DE 15,2 MPA - 2200 PSI	М3	0,53	\$ 379.4	36 \$ 200.722,00		\$ -	-	\$		0,53	\$	200.722,00	0,53	\$ 200.722,00	\$ -	\$ -
3,2	ZAPATAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	М3	3,17	\$ 639.2	26 \$ 2.028.904,00	-	\$ -		\$		3,17	\$	2.028.904,00	3,17	\$ 2.028.904,00	\$ -	\$ -
3,3	PEDESTALES DE 0,40X0,4X0,5 EN CONCRETO DE 3000 PSI	М3	0,64	\$ 639.2	26 \$ 409.105,00	-	\$ -		\$		0,64	\$	409.105,00	0,64	\$ 409.105,00	\$ -	\$ -
3,4	VIGA DE CIMENTACION DE 0,25M X 0,25M EN CONCRETO DE 3000 PSI.	МЗ	26,80	\$ 62.5	\$ 1.676.742,00	-	\$ -		\$		26,80	\$	1.676.742,00	26,80	\$ 1.676.742,00		•
3,5	ACERO DE REFUERZO FY=4,2MPA PARA CIMIENTOS.	KG	398,30	\$ 4.9	13 \$ 1.968.797,00	-	\$ -		\$	-	398,30	\$	1.968.797,00	398.30	1.968.797.00	s - 2	s -
3,6	CONSTRUCCIÓN DE VIGA CIMIENTO ANDEN 0,10M X 0,20M EN CONCRETO DE 17MPA (2500PSI) CON Φ 3/8 Y EST. DE Φ 1/4 CADA 0,20 M.	МЗ	39,80	\$ 48.1	23 \$ 1.915.296,00	-	s -	-	\$		39,80	s	1.915.296,00	39,80	\$ 1.915.296,00	s -	\$ -
4	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				\$ 10.025.357,00		\$ -		\$	-		\$	10.025.357,00	:	\$ 10.025.357,00		\$ -
4,1	COLUMNAS DE 0,25M X 0,25M EN CONCRETO DE 21 MPA.	МЗ	2,12	\$ 978.7	36 \$ 2.074.921,00	-	\$ -	-	\$		2,12	\$	2.074.921,00	2,12	\$ 2.074.921,00	\$ -	\$ -
4,2	VIGA DINTEL DE 0,10M X 0,20M EN CONCRETO DE 21 MPA - 3000 PSI CON DOS VARILLAS DE 3/8 Y ESTRIBOS DE 1/4 CADA 0,20M.	ML	1,50	\$ 43.9	05 \$ 65.858,00	-	\$ -	-	\$		1,50	s	65.858,00	1,50	\$ 65.858,00	s -	\$ -
4,3	ALFAJIAS DE A=0,21 E=0,07 CON 2 Φ 3/8" Υ Φ 1/4" CADA 0,20M EN CONCRETO DE 17,2 MPA - 2500 PSI.	ML	12,35	\$ 47.6	11 \$ 587.994,00	-	\$ -		\$		12,35	\$	587.994,00	12.35	\$ 587.994.00	s -	s -
4,4	VIGA SUPERIOR DE 0,250M X 0,25M EN CONCRETO DE 3000 PSI	ML	29,80	\$ 85.9	75 \$ 2.562.055,00	-	\$ -		\$	-	29,80	\$	2.562.055,00	29,80	\$ 2.562.055,00	\$ -	\$ -
4,5	ACERO DE REFUERZO FY=4,2MPA PARA COLUMNAS.	KG	468,80	\$ 4.9	43 \$ 2.317.279,00	-	\$ -		\$	-	468,80	\$	2.317.279,00	468,80	\$ 2.317.279,00	\$ -	\$ -
4,6	ACERO DE REFUERZO FY=4,2MPA PARA VIGAS SUPERIORES.	KG	459,00	\$ 4.9	43 \$ 2.268.837,00	-	\$ -		\$	-	459,00	\$	2.268.837,00	459,00	\$ 2.268.837,00	\$ -	\$ -
4,7	RAMPA DE ACCESO EN CONCRETO DE 3000 PSI - PLANTILLA CON MALLA ELECTROSOLDADA E=0,08 Y VIGAS DE 0,15 M X 0,20 M - REF. 4 DE 3/8" Y ESTRIBOS DE 1/4" CADA 0,25 M.	UND	1,00	\$ 148.4	13 \$ 148.413,00	-	s -	-	\$		1,00	s	148.413,00	1,00 \$	\$ 148.413,00	s -	s -
5	MAMPOSTERIA				\$ 4.887.075,00		\$ 70.605,00		\$	70.605,00		\$	4.887.075,00		\$ 4.887.075,00		\$ -
5,1	SOBRECIMIENTO 3 HILADAS EN BLOQUE MACIZO DE CONCRETO DE 0,10X0,20X0,40M Y PEGA CON MORTERO 1:4 (MODULO DE AULAS).	ML	26,80	\$ 23.5	35 \$ 630.738,00	3,00	\$ 70.605,00	-	\$	-	29,80	\$	701.343,00	29,80 \$	\$ 701.343,00	s -	\$ -
5,2	SOBRECIMIENTO 3 HILADAS EN BLOQUE MACIZO DE CONCRETO DE 0,10X0,20X0,40M Y PEGA CON MORTERO 1:4 (PARA ANDEN PERIMETRAL).	ML	39,80	\$ 23.5	35 \$ 936.693,00	-	\$ -	3,00	\$	70.605,00	36,80	\$	866.088,00	36,80 \$	\$ 866.088,00	s -	\$ -
5,3	LEVANTE DE MURO EN BLOQUE DE ARENA - CEMENTO DE 0,10M X 0,20M X 0,40M CON PEGA DE MORTERO 1:4.	M2	81,31	\$ 40.8	27 \$ 3.319.644,00	-	\$ -	-	\$	-	81,31	s	3.319.644,00	81,31	\$ 3.319.644,00	s -	\$ -
6	PISOS Y ENCHAPES				\$ 10.591.511,00		\$ -		\$			\$	10.591.511,00		\$ 10.591.511,00		\$ -



OBJETO: ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA EN LAS SEDES PRINCIPAL, ARROYON, COQUITO, LA FE, PIÑALITO, SIMON BOLIVAR Y GRANADA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE

CORDOBA.

CONTRATISTA: CONSORCIO AULAS NUEVA ESPERANZA 2018 CONTRATO N° 155-2019

REPRESENTANTE LEGAL DABERLIS ARRIETA CARDENAS CC. Nº 72.236.745 INTERVENTOR: CONSORCIO INTER ESPERANZA 2018

CONTRATO N° 403-2019

REPRESENTANTE LEGAL FRANCISCO TRONCOSO PINO CC. N° 1.066.731.261

ACTA DE INICIO: 17 DE JUNIO 2019 SUSPENSIÓN N°1: PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (05) MESES REINICIO N°1: VALOR DEL CONTRATO: 1.372.917.575 SUSPENSIÓN N°2:

VALOR FASE 1 ESTUDIOS Y DISEÑOS: 91.751.975 REINICIO N°2: VALOR FASE 2 OBRA: 1.281.165.600 SUSPENSIÓN N°3:

25 DE MARZO DE 2020 ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ PLAZO FASE 1: UN (01) MES REINICIO N°3: 16 JUNIO DE 2020 24 DE AGOSTO 2020 FECHA DE INICIO FASE 1: 17 JUNIO DE 2019 SUSPENSIÓN Nº4: ANTICIPO 30% FECHA DE FINALIZACIÓN FASE 1: 17 DE JULIO DE 2019 REINICIO Nº4: 23 NOV DE 2020 PLAZO FASE 2: CUATRO (04) MESES FECHA FINAL: 30 NOV DE 2020 ACTA PARCIAL N°1:

16 DE AGOSTO 2019

17 DE DICIEMBRE DE 2019 % EJECUTADO:

24 DE DIC. DE 2019

18 MARZO DE 2020

FECHA DE INICIO FASE 2: 17 DE JULIO DE 2019 FECHA FINAL FASE 2: 17 NOV DE 2019

768.699.360 TOTAL CANCELADO: 1.244.801.015

PAGOS REALIZADOS:

91.751.975 \$

384.349.68

FECHA DEL PRESENTE ACTA

ACTA FINAL

VALOR PRESENTE ACTA FINAL

128.116.560,00

30 DE NOVIEMBRE DE 2020

OLO.	RETARIA DE INFRAESTRUCTURA REPRESENTANTE LEGAL	FRANCISCI	O INDINCOS	SO PINO CC. N 1.00	0.731.201										
	CONDICIONES OR	IGINALES				(+)		ICACIONES	VALOR	CONDICIONES	ACTUALIZADAS No. 1	ACUMULADO ANTER	RIOR (ACTA No. 1)	PRESENTE ACTA (ACTA FINA	AL)
ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	V/UNIT	VALOR	CANT	VALOR VALOR	(-) CANT	VALOR VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT VALOR	-
6,1	PLANTILLA EN CONCRETO DE 3000 PSI E=0,08M, INCLUYE REF. MALLA ELECTROSOLDADA PARA COMEDOR, COCINA, PASILLO PRIMER PISO.	M2	86,21	\$ 77.103		-	\$ -	-	\$ -	86,21	\$ 6.647.050,00	86,21		\$ - \$	
6,2	PISO CERAMICA LISA 0,30 X 0,30 COLOR BLANCA USO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGIA DE IMPRESIÓN DE ESMALTES DE TIPO SERIGRAFICO, INCLUYE PLANTILLA DE NIVELACION E= 0,05.	M2	50,41	\$ 67.459	\$ 3.400.609,00	-	\$ -	-	\$ -	50,41	\$ 3.400.609,00	50.41	\$ 3,400,609,00		
6,3	GUARDAESCOBA EN CERAMICA H=0,07 M	ML	27,80	\$ 19.563	\$ 543.852,00		\$ -		s -	27,80	\$ 543.852,00	27.80		s - s	
7	PAÑETE Y PINTURA				\$ 15.312.739,00		\$ -		\$ -		\$ 15.312.739,00		\$ 15.312.739,00	\$	-
7,1	PAÑETE ALLANADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4	M2	162,80	\$ 26.385	\$ 4.295.478,00		\$ -		\$ -	162,80	\$ 4.295.478,00	162,80	\$ 4.295.478,00	s - s	
7,2	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:4 PARA SOBRECIMIENTO.	ML	39,80	\$ 32.334	\$ 1.286.894,00	-	\$ -		\$ -	39,80	\$ 1.286.894,00	39,80	\$ 1.286.894,00	s - s	
7,3	PAÑETE LINEAL MUROS MORTERO 1:4	ML	198,28	\$ 12.489	\$ 2.476.319,00	-	\$ -		\$ -	198,28	\$ 2.476.319,00	198,28	\$ 2.476.319,00	s - s	
7,4	ESTUCO PLASTICO PARA MUROS	M2	162,80	\$ 14.033	\$ 2.284.573,00	-	\$ -		\$ -	162,80	\$ 2.284.573,00	162,80	\$ 2.284.573,00	s - s	
7,5	PINTURA EN VINILO TIPO 1 PARA MUROS (A 3 MANOS).	M2	162,80	\$ 11.714	\$ 1.907.040,00	-	\$ -		\$ -	162,80	\$ 1.907.040,00	162,80	\$ 1.907.040,00	s - s	
7,6	ESTUCO LINEAL	ML	198,28	\$ 8.178	\$ 1.621.534,00	-	\$ -		\$ -	198,28	\$ 1.621.534,00	198,28	\$ 1.621.534,00	s - s	
7,7	PINTURA EN VINILO TIPO 1 LINEAL (A 3 MANOS).	ML	198,28	\$ 7.267	\$ 1.440.901,00	-	\$ -		\$ -	198,28	\$ 1.440.901,00	198,28	\$ 1.440.901,00	s - s	-
8	CARPINTERIA				\$ 3.766.368,00		\$ -		\$ -		\$ 3.766.368,00		\$ 3.766.368,00	\$	-
8,1	S/I VENTANERIA EN TUBO DE 3X1/2" Y TUBO CUADRADO DE 1/2". INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA.	M2	10,72	\$ 242.278	\$ 2.597.221,00	-	\$ -	-	\$ -	10,72	\$ 2.597.221,00	10,72	\$ 2.597.221,00	s - s	-
8,2	S/I PUERTA EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 18 DE 1,00 X 2,00M. INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA.	UND	1,00	\$ 608.546	\$ 608.546,00	-	\$ -	-	\$ -	1,00	\$ 608.546,00	1,00	\$ 608.546,00	s - s	-
8,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO EN ACRILICO L=2,6 MTS, A=1,2 MTS, (INCLUYE MOLDURAS Y TICEROS EN MADERA).	UND	1,00	\$ 560.601	\$ 560.601,00	-	s -	-	s -	1,00	\$ 560.601,00	1,00	\$ 560.601,00	s - s	
9	CIELO RASO				\$ 4.755.517,00		\$ -		\$ -		\$ 4.755.517,00		\$ 4.755.517,00	\$	-
9,1	S/I CIELO RASO DRYWALL. INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PINTURA A 3 MANOS.	M2	50,41	\$ 64.743	\$ 3.263.695,00	-	\$ -	-	\$ -	50,41	\$ 3.263.695,00	50,41	\$ 3.263.695,00	s - s	_
9,2	PERSIANA DE VENTILACIÓN CALIBRE 20 GALVANIZADO, MARCO EN TUBO DE 2X1* GALVANIZADO, INCLUYE SELLADO CONTRA TEJA TERMOACUSTICA SEGUN DISEÑO	M2	3,73	\$ 333.746	\$ 1.243.204,00	-	\$ -	-	\$ -	3,73	\$ 1.243.204,00	3,73	\$ 1.243.204,00	s - s	_
9,3	S/I LAMINA DRYWALL 1/2 SUPERPLACA PARA USO EXTERIOR. INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PINTURA A 3 MANOS.	M2	3,73	\$ 66.743	\$ 248.618,00	-	\$ -	-	s -	3,73	\$ 248.618,00	3,73			
10	CUBIERTA				\$ 14.276.911,00		s -		s -		\$ 14.276.911,00	3,73	\$ 14.276.911,00	, ,	
10,1	S/I CUBIERTA EN LAMINA TERMOACUSTICA INCLUYE CABALLETE Y ACCESORIOS.	M2	77,63	\$ 87.963		-	\$ -		\$ -	77,63	\$ 6.828.568,00	77,63		s - s	
10,2	S/I DE CERCHAS CON PERFILES PHR C SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL, CON SOLDADURA DE 6013, INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA ESMALTE A DOS MANOS.	KG	633,50	\$ 10.589	\$ 6.708.132,00	-	\$ -	-	\$ -	633,50	\$ 6.708.132,00	633,50	\$ 6.708.132,00	s - s	_
10,3	REDOBLON DE 0,20M X 0,10M EN CONCRETO DE 17MPA (2500PSI) CON $\Phi$ 1/4 Y EST. DE $\Phi$ 1/4 CADA 0,20 M.	М	15,52	\$ 47.694	\$ 740.211,00	-	\$ -	-	\$ -	15,52	\$ 740.211,00	15,52	\$ 740.211,00	s - s	
11	INSTALACIONES ELECTRICAS				\$ 10.592.979,00		\$ -		\$ 593.600,00		\$ 9.999.379,00		\$ 9.848.829,00	\$ 150.	.550,00
	SISTEMA DE VENTILACION E ILUMINACION					-	\$ -		\$ -	0,00	s -	:	s -	\$ - \$	
11,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA PARA ALIMENTACION DE TABLERO MONOFASICO 2HN°6F+1NN°6+1TN°10Cu	ML	27,00	\$ 57.000	\$ 1.539.000,00	-	\$ -	4,00	\$ 228.000,00	23,00	\$ 1.311.000,00	22,00	\$ 1.254.000,00	\$ 1,00 \$ 5	57.000,00
11,2	S/I BREAKER MONOPOLAR TIPO ENCHUFABLE (20-40AMP)	UND	4,00	\$ 33.700	\$ 134.800,00	-	\$ -		\$ -	4,00	\$ 134.800,00	4,00	\$ 134.800,00	s - s	-
11,3	S/I LAMPARA LED HERMETICA 2X18W T8.	UND	13,00	\$ 182.800	\$ 2.376.400,00	-	\$ -	2,00	\$ 365.600,00	11,00	\$ 2.010.800,00	11,00	\$ 2.010.800,00	s - s	
11,4	S/I VENTILADOR DE TECHO 120 VOL 3 ASPAS COLOR BLANCO, INCLUYE ACCESORIOS PARA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	UND	4,00	\$ 357.251	\$ 1.429.004,00	-	\$ -	-	\$ -	4,00	\$ 1.429.004,00	4,00	\$ 1.429.004,00	s - s	

A	OBJETO:	ECTUDIO I	DISEÑO CO	NSTRUCCIÓN Y MAN	TENIMIENTO A LA	ACTA DE INICIO: PLAZO DE EJECI			17 DE JUNIO 2019 CINCO (05) MESES	SUSPENSIÓN N°1: REINICIO N°1:	16 DE AGOSTO 2019 17 DE DICIEMBRE DE 2019	% EJECUTADO:	100%	,	ACTA FINAL
	OBJETO:			VA NUEVA ESPERAN		VALOR DEL CON			\$ 1.372.917.575	SUSPENSIÓN N°2:	17 DE DICIEMBRE DE 2019 24 DE DIC. DE 2019	% EJECUTADO:	100%		
					NALITO, SIMON BOLIVAR	VALOR FASE 1 E			\$ 91.751.975	REINICIO N°2:	18 MARZO DE 2020				
Alcaldia de		CORDOBA.		CIPIO DE MONTERIA,	DEPARTAMENTO DE	DISEÑOS:			\$ 91.751.975	REINICIO N 2.		PAGOS RE	ALIZADOS:	VALOR F	PRESENTE ACTA FINAL
MONTERÍA						VALOR FASE 2 0	BRA:		\$ 1.281.165.600	SUSPENSIÓN N°3:		ESTUDIOS Y DISEÑOS:	\$ 91.751.975	\$	128.116.560,00
Calle of the CENTE	CONTRATISTA:	CONCORC	IO ALII AC NII	JEVA ESPERANZA 20	40	PLAZO FASE 1: FECHA DE INICIO	N F40F 4:		UN (01) MES 17 JUNIO DE 2019	REINICIO N°3: SUSPENSIÓN N°4-	16 JUNIO DE 2020 24 DE AGOSTO 2020	ANTICIPO 30%	\$ 384 349 680		
Gobierno de la ŒVTE	CONTRATISTA: CONTRATO N°	155-2019	IU AULAS NI	JEVA ESPERANZA 20	10		J FASE 1: JZACIÓN FASE 1:		17 JUNIO DE 2019 17 DE JULIO DE 2019	REINICIO N°4:	24 DE AGUSTO 2020 23 NOV DE 2020	ANTICIPO 30%	\$ 384.349.680	FECHA	DEL PRESENTE ACTA
Callo 27 No. 3 - 16 / 2010/03 / Montally, Ciridea www.nootanlagoe.co	REPRESENTANTE LEGAL	DABERLIS	ARRIETA CA	RDENAS CC. N° 72.2	36.745	PLAZO FASE 2:			CUATRO (04) MESES	FECHA FINAL:	30 NOV DE 2020	ACTA PARCIAL N°1:	\$ 768.699.360	30 DE	NOVIEMBRE DE 2020
ALCALDIA DE MONTERIA	INTERVENTOR:		IO INTER ES	PERANZA 2018		FECHA DE INICIO			17 DE JULIO DE 2019	•					
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	CONTRATO N° REPRESENTANTE LEGAL	403-2019 FRANCISC	O TRONCOS	O PINO CC. N° 1.066.	731.261	FECHA FINAL FA	SE 2:		17 NOV DE 2019			TOTAL CANCELADO:	\$ 1.244.801.015		
							MODIE	ICACIONES							
	CONDICIONES O	RIGINALES				(+)	VALOR	(-)	VALOR		ACTUALIZADAS No. 1	ACUMULADO ANTE	RIOR (ACTA No. 1)		E ACTA (ACTA FINAL)
ITEM ACTIVI		UND	CANT	V/UNIT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
S/I ALIMENTADOR MONOFASICO EN 11,5 (LIBRE DE HALOGENO) EN TUBERIA	N CABLE CALIBRE # 12 HF LS A CONDUIT SCH40 - 3/4"	ML	40,00	\$ 28.950	1.158.000,00	- 1			\$ -	40,00	\$ 1.158.000,00				
INCRUSTADA EN MURO.												40,00	\$ 1.158.000,00	\$ -	\$ -
11,6 SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBER HALOGENO.	RIA SCH40 PVC 3/4" LIBRE DE	ML	30,00	\$ 17.000	510.000,00	- \$	-		\$ -	30,00	\$ 510.000,00				
CALIDA DE VENEU ADOD VILININA	DIACENTUREDÍA DE 401 DVO											30,00	\$ 510.000,00	\$ -	S -
11,7 SALIDA DE VENTILADOR Y LUMINAI 120V INCLUYE PUNTO DE INTERRU		UND	15,00	\$ 137.725	2.065.875,00	- \$	-		\$ -	15,00	\$ 2.065.875,00	15.00	\$ 2.065.875.00		
SALIDA ELECTRICA PARA ILUMINAC	CION EN CONDUCTOR CALIBRE											15,00	\$ 2.065.875,00	\$ -	5 -
11,8 12 - LDH - EN PVC 3/4" INCLUYE AP LED.	PLIQUE TORTUGA Y BOMBILLO	UND	2,00	\$ 263.350	526.700,00	- \$	-		\$ -	2,00	\$ 526.700,00	2,00	\$ 526.700,00	e	•
												2,00	320.700,00	•	-
11,9 S/I TABLERO ELECTRICO MONOFA	SICO DE 4 CTOS CON PUERTA.	UND	1,00	\$ 221.300	\$ 221.300,00	- \$	-		\$ -	1,00	\$ 221.300,00	1.00	\$ 221.300,00	. 2	s .
S/I TOMACORRIENTE 110V DOBLE	CON POLO A TIERRA EN	UND	0.00	\$ 222,400	444,000,00					2.22	6 444 000 00	,			
11,10 TUBERÍA PVC DE 1/2" Y ALAMBRE T	THW 12 AWG THHN/NN.	UND	2,00	\$ 222.400	\$ 444.800,00	- 3			5 -	2,00	\$ 444.800,00	2,00	\$ 444.800,00	\$ -	s -
11,11 SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBL	E EN TUB 1/2".	UND	2,00	\$ 93.550	187.100,00	- 5	-		\$ -	2,00	\$ 187.100,00	1,00	\$ 93.550,00	\$ 1,00	\$ 93.550,00
													\$ -	\$ -	\$ -
D	TOTAL COSTOS DIRECTO	S			118.211.678,00	5	70.605,00		\$ 664.205,00		\$ 117.618.078,00		\$ 117.467.528,00		\$ 150.550,00
D	TOTAL COSTOS DIRECTO	IS .		CONSTRUCCIO				EN LA INSTIT		VA NUEVA ESPI	•	OYON	\$ 117.467.528,00		\$ 150.550,00
D	TOTAL COSTOS DIRECTO	is .		CONSTRUCCIO	118.211.678,00 DN DE DOS (2) AULA			EN LA INSTIT		VA NUEVA ESPI	•	OYON	\$ 117.467.528,00		\$ 150.550,00
1 ACTIVIDADES P	PRELIMINARES	os .		CONSTRUCCE				EN LA INSTIT		VA NUEVA ESPI	•	DYON	\$ 117.467.528,00 \$ 8.406.663,00		\$ 150.550,00 \$ -
1,1 LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLA	PRELIMINARES	M2	166,86	\$ 4.181	DN DE DOS (2) AULA 8 8.406.663,00 6 697.638,00	ESCOLARES S	S ADOSADAS E	EN LA INSTIT	S -	166,86	\$ 8.406.663,00 \$ 697.638,00	DYON 166,86	\$ 8.406.663,00	\$ -	\$ 150.550,00 \$ - \$ -
1,1 LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLA     1,2 ADECUACION Y NIVELACION DE TE	RELIMINARES INTEO ERRENO	M2 M2	166,86	\$ 4.181 3 \$ 6.753 3	DN DE DOS (2) AULA 8 8.406.663,00 6 697.638,00 6 1.126.799,00	ESCOLARES	S ADOSADAS E		S - S - S -	166,86 166,86	\$ 8.406.663,00 \$ 697.638,00 \$ 1.126.799,00	166,86 166,86	\$ 8.406.663,00 \$ 697.638,00 \$ 1.126.799,00	\$ -	\$ 150.550,00 \$ - \$ - \$ -
1,1 LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLA     1,2 ADECUACION Y NIVELACION DE TE     1,3 CAMPAMENTO 35 M2 TABLA EN LAI	PRELIMINARES INTEO ERRENO MINA EN LAMINA DE ZINC	M2 M2 GL		\$ 4.181	DN DE DOS (2) AULA 8 8.406.663,00 6 697.638,00	ESCOLARES S	S ADOSADAS E		S -	166,86	\$ 8.406.663,00 \$ 697.638,00	166,86	\$ 8.406.663,00 \$ 697.638,00 \$ 1.126.799,00	\$ - \$ - \$ -	\$ 150.550,00 \$ - \$ - \$ - \$ -
1,1 LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLA     1,2 ADECUACION Y NIVELACION DE TE	PRELIMINARES INTEO ERRENO MINA EN LAMINA DE ZINC	M2 M2 GL	166,86	\$ 4.181 3 \$ 6.753 3	DN DE DOS (2) AULA 8 8.406.663,00 8 697.638,00 8 1.126.799,00 8 5.269.985,00	ESCOLARES	ADOSADAS E		S - S - S -	166,86 166,86	\$ 8.406.663,00 \$ 697.638,00 \$ 1.126.799,00	166,86 166,86 1,00	\$ 8.406.663,00 \$ 697.638,00 \$ 1.126.799,00 \$ 5.269.985,00	\$ - \$ - \$	\$ 150.550,00 \$ - \$ - \$ - \$ -
1.1 LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLA     1.2 ADECUACION Y NIVELACION DE TE     1.3 CAMPAMENTO 35 M2 TABLA EN LAI     1.4 SÃ CERRAMIENTO PROVISIONAL EI	PRELIMINARES INTEO ERRENO MINA EN LAMINA DE ZINC	M2 M2 GL	166,86 1,00 61,54	\$ 4.181 3 \$ 6.753 3 \$ 5.269.985 \$ \$ 12.167	DN DE DOS (2) AULA 8 8.406.663,00 6 97.638,00 8 11.26.799,00 6 5.269.965,00 748.758,00	ESCOLARES  - 4 - 4 - 4	ADOSADAS E		S - S - S -	166,86 166,86 1,00 61,54	\$ 8.406.663,00 \$ 697.638,00 \$ 11.26.799,00 \$ 5.269.985,00 \$ 748.758,00	166,86 166,86 1,00	\$ 8.406.663,00 \$ 697.638,00 \$ 1.126.799,00 \$ 5.269.965,00 \$ 748.758,00	\$ - \$ - \$ -	\$ 150.550,00 \$ - \$ - \$ - \$ -
LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLA     ADECUACION Y NIVELACION DE TE     ADECUACION Y STABLA EN LAI     CAMPAMENTO 35 M2 TABLA EN LAI     SA CERRAMIENTO PROVISIONAL EI	IRELIMINARES INTEO IRRENO MINA EN LAMINA DE ZINC IN FIQUE COLOR VERDE - H= 2,00	M2 M2 GL	166,86	\$ 4.181 \$ \$ 6.753 \$ \$ 5.269.985	DN DE DOS (2) AULA 8 8.406.663,00 6 697.638,00 8 1.126.799,00 8 5.269.985,00	ESCOLARES  - 4 - 4 - 4	6 ADOSADAS B 6 - 6 - 6 - 6 - 6 - 6 - 6 -		S - S - S -	166,86 166,86 1,00	\$ 8.406.663,00 \$ 697.638,00 \$ 1.126.799,00 \$ 5.269.985,00	166,86 166,86 1,00	\$ 8.406.663,00 \$ 697.638,00 \$ 1.126.799,00 \$ 5.269.965,00 \$ 748.758,00	\$ - \$ - \$ - \$ -	\$ 150.550,00  \$ - \$ - \$ - \$ - \$ - \$ - \$ - \$ - \$ - \$
LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLA     ADECUACION Y NIVELACION DE TE     ASSISTANTE DE LA CAMPAMENTO 35 M2 TABLA EN LA     SI CERRAMIENTO PROVISIONAL EI     MTS PARA OBRAS.     DESCAPOTE MANUAL	RELIMINARES INTEO ERRENO MINA EN LAMINA DE ZINC N FIQUE COLOR VERDE - H= 2,00	M2 M2 GL	166,86 1,00 61,54	\$ 4.181 3 \$ 6.753 3 \$ 5.269.985 \$ \$ 12.167	\$ 8.406,663,00 \$ 697,638,00 \$ 11,26,799,00 \$ 5,269,985,00 \$ 748,758,00 \$ 563,483,00	SCOLARES	6 ADOSADAS B 6 - 6 - 6 - 6 - 6 - 6 - 6 -		S	166,86 166,86 1,00 61,54	\$ 8.406.663,00 \$ 697.638,00 \$ 11.26.799,00 \$ 5.269.985,00 \$ 748.758,00 \$ 563.483,00	166,86 166,86 1,00	\$ 8.406.663,00 \$ 697.638,00 \$ 1.126.799,00 \$ 5.269.965,00 \$ 748.758,00 \$ 963.483,00 \$ 24.870.869,00	\$ - \$ - \$ - \$ -	\$ - S - S - S - S - S - S - S - S - S -
1.1 LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLA     1.2 ADECUACION Y NIVELACION DE TE     1.3 CAMPAMENTO 35 M2 TABLA EN LA     1.4 SIA CERRAMIENTO PROVISIONAL EL     1.5 DESCAPOTE MANUAL     2 EXCAVACIÓN	RELIMINARES INTEO ERRENO MINA EN LAMINA DE ZINC N FIQUE COLOR VERDE - H= 2,00 Y RELLENO IONADO COMPACTADO.	M2 M2 GL ) M	166,86 1,00 61,54 166,86	\$ 4.181   \$ 6.753   \$ 5.269.985   \$ 12.167   \$ 3.377   \$	DN DE DOS (2) AULA  5 8.406.663,00  5 697.638,00  5 1.126.799,00  5 5269.985,00  6 748.758,00  5 563.483,00  5 24.870.869,00  5 12.500.614,00	SCOLARES	S ADOSADAS B		S   -	166,86 166,86 1,00 61,54	\$ 8.406.663,00 \$ 697.638,00 \$ 1.126.799,00 \$ 5.269.985,00 \$ 748.758,00 \$ 563.483,00 \$ 24.870.869,00	166.86 166.86 1,00 61.54 166.86	\$ 8.406.663,00 \$ 1128.799.00 \$ 1.728.799.00 \$ 5.269.985,00 \$ 768.768,00 \$ 24.870.869,00 \$ 12.500.614,00	\$ - \$ - \$ - \$ - \$ -	\$ - S - S - S - S - S - S - S - S - S -
1.1 LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLA     1.2 ADECUACION Y NIVELACION DE TE     1.3 CAMPAMENTO 35 M2 TABLA EN LA     1.4 MIS PARA OBRAS.     1.5 DESCAPOTE MANUAL     2 EXCAVACIÓN     2.1 RELLENO CON MATERIAL SELECCI     2.2 EXCAVACIÓN MANUAL DE ZAPATA.     2.3 EXCAVACIÓN MANUAL PARA VIGA	RELIMINARES INTEO ERRENO MINA EN LAMINA DE ZINC N FIQUE COLOR VERDE - H= 2,00 Y RELLENO IONADO COMPACTADO. S	M2 M2 GL O M M2 M3 M3	166,86 1,00 61,54 166,86 87,92 30,47	\$ 4.181 1 5 6.753 1 5 5.269.985 1 2.167 1 5 3.377 1 5 142.174 1 5 34.109 1	\$ 8.406.663,00 \$ 697.638,00 \$ 1.126.799,00 \$ 5.269.965,00 \$ 748.758,00 \$ 24.870.869,00 \$ 12.500.614,00 \$ 1.039.259,00	### ### ### ### ######################	8 ADOSADAS E		S	166,86 166,96 1,00 61,54 166,86 87,92 30,47	\$ 8.406.663,00 \$ 697.638,00 \$ 1.126.799,00 \$ 5.269.965,00 \$ 748.758,00 \$ 24.870.869,00 \$ 1.500.614,00 \$ 1.039.259,00	166,86 166,86 1,00 61,54 166,86	\$ 8.406.663,00 \$ 1128.799.00 \$ 1.728.799.00 \$ 5.269.985,00 \$ 768.768,00 \$ 24.870.869,00 \$ 12.500.614,00	\$ - \$ - \$ \$ - \$ \$ - \$	\$ - S - S - S - S - S - S - S - S - S -
1.1 LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLA     1.2 ADECUACION Y NIVELACION DE TE     1.3 CAMPAMENTO 35 M2 TABLA EN LAI     1.4 SI CERRAMIENTO PROVISIONAL EL     1.5 DESCAPOTE MANUAL     2 EXCAVACIÓN     2.1 RELLENO CON MATERIAL SELECCI     2.2 EXCAVACIÓN MANUAL DE ZAPATAS	RELIMINARES INTEO ERRENO MINA EN LAMINA DE ZINC N FIQUE COLOR VERDE - H= 2,00 Y RELLENO IONADO COMPACTADO. S	M2 M2 GL ) M M2 GL	166,86 1,00 61,54 166,86 87,92	\$ 4.181 \$ 6.753 \$ 5.269.985 \$ 12.167 \$ \$ 3.377 \$ \$ 142.174 \$ \$	\$ 8.406.663,00 \$ 697.638,00 \$ 11.26.799,00 \$ 5.269.965,00 \$ 748.758,00 \$ 24.870.869,00 \$ 12.500.614,00 \$ 1.039.259,00	S   S   S   S   S   S   S   S   S   S	8 ADOSADAS E		S	166,86 166,86 1,00 61,54 166,86	\$ 8.406.663,00 \$ 697.638,00 \$ 1.126.799,00 \$ 5.269.985,00 \$ 748.758,00 \$ 548.70.869,00 \$ 12.500.614,00	166,86 166,86 1,00 61,54 166,86	\$ 8.406.663,00 \$ 1.178,799,00 \$ 1.28,799,00 \$ 5.299,985,00 \$ 748,748,00 \$ 24,870.869,00 \$ 11,039,259,00	\$ - \$ - \$ - \$ -	\$ 150.550,00  \$ - \$ - \$ - \$ - \$ - \$ - \$ - \$ - \$ - \$
1,1   LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLA	RELIMINARES INTEO ERRENO MINA EN LAMINA DE ZINC N FIQUE COLOR VERDE - H= 2,00  Y RELLENO IONADO COMPACTADO. S DE CIMENTACION DE 0,25M X ES VERTICALES PARA	M2 M2 GL M M2 M3 M3 M3	166,86 1,00 61,54 166,86 87,92 30,47 67,00	\$ 4.181 \( \) \$ 6.753 \( \) \$ 5.269.985 \( \) \$ 12.167 \( \) \$ \$ 3.377 \( \) \$ \$ 34.109 \( \) \$ \$ 5.769 \( \) \$ \$ 5.769 \( \)	\$ 8.406.663,00 \$ 697.638,00 \$ 1.126.799,00 \$ 5.269.965,00 \$ 748.758,00 \$ 24.870.869,00 \$ 12.500.614,00 \$ 1.039.259,00	1   1   1   1   1   1   1   1   1   1	6 ADOSADAS E		S	166,86 16,86 1,00 61,54 166,86 87,92 30,47	\$ 8.406.663,00 \$ 697.638,00 \$ 1.126.799,00 \$ 5.269.985,00 \$ 748.758,00 \$ 24.870.869,00 \$ 12.500.614,00 \$ 1.039.259,00	166,86 166,86 1,00 61,54 166,86 87,92 30,47	\$ 8.406.663,00 \$ 1.178,799,00 \$ 1.28,799,00 \$ 5.299,985,00 \$ 748,748,00 \$ 24,870.869,00 \$ 11,039,259,00	\$ - S - S - S - S - S - S - S - S - S -	\$ - S - S - S - S - S - S - S - S - S -
1.1 LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLA     1.2 ADECUACION Y NIVELACION DE TE     1.3 CAMPAMENTO 35 M2 TABLA EN LAI     1.4 MIS PARA OBRAS.     1.5 DESCAPOTE MANUAL     2 EXCAVACIÓN     2.1 RELLENO CON MATERIAL SELECCI     2.2 EXCAVACIÓN MANUAL DE ZAPATA:     2.3 O25 M     2.3 EXCAVACIÓN MANUAL PARA VIGA I     0.25 M     5.4 EXCAVACIÓN MANUAL PARA VIGA I     2.4 RECOMENDACIÓN DE ZAPATA:     2.4 RECOMENDACIÓN DE EXTUDIOS DE LESTUDIOS DEL ESTUDIOS DEL ESTUDIO	RELIMINARES  INTEO  ERRENO  MINA EN LAMINA DE ZINC  N FIQUE COLOR VERDE - H= 2,00  Y RELLENO  IONADO COMPACTADO.  S  DE CIMENTACION DE 0,25M X  ES VERTICALES PARA PATAS ESTABLE, SEGÚN EGOTECNICO, NICLUYE	M2 M2 GL O M M2 M3 M3	166,86 1,00 61,54 166,86 87,92 30,47	\$ 4.181 \( \) \$ 6.753 \( \) \$ 5.269.985 \( \) \$ 12.167 \( \) \$ \$ 3.377 \( \) \$ \$ 34.109 \( \) \$ \$ 5.769 \( \) \$ \$ 5.769 \( \)	\$ 8.406.663,00 \$ 697.638,00 \$ 1.126.799,00 \$ 5.269.965,00 \$ 748.758,00 \$ 24.870.869,00 \$ 12.500.614,00 \$ 1.039.259,00	### ### ### ### ######################	6 ADOSADAS E		S	166,86 166,96 1,00 61,54 166,86 87,92 30,47	\$ 8.406.663,00 \$ 697.638,00 \$ 1.126.799,00 \$ 5.269.965,00 \$ 748.758,00 \$ 24.870.869,00 \$ 1.500.614,00 \$ 1.039.259,00	166,86 160,86 1.00 61,54 166,86 87,52 30,47	\$ 8.406.663,00 \$ 11.28.799,00 \$ 1.728.799,00 \$ 5.269.985,00 \$ 748.758,00 \$ 24.870.869,00 \$ 12.500.614,00 \$ 1.039.259,00 \$ 386.523,00	\$ - \$ 5 - \$	\$ - 5 - 5 - 5 - 5 - 5 - 5 - 5 - 5 - 5 -
1.1 LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLA     1.2 ADECUACION Y NIVELACION DE TE     1.3 CAMPAMENTO 35 M2 TABLA EN LAI     1.4 MTS PARA OBRAS.     1.5 DESCAPOTE MANUAL     2 EXCAVACIÓN     2.1 RELLENO CON MATERIAL SELECCI     2.2 EXCAVACIÓN MANUAL DE ZAPATAS     2.3 EXCAVACIÓN MANUAL PARA VIGA I     0.25 M     ENTIBADO DE MADERA O TABLONE     MANTENER LA EXCAVACIÓN DE ZA	RELIMINARES INTEO ERRENO MINA EN LAMINA DE ZINC N FÍQUE COLOR VERDE - H= 2,00  Y RELLENO IONADO COMPACTADO. S DE CIMENTACION DE 0,25M X ES VERTICALES PARA PATAS ESTABLE, SEGÚN EOTECNICO, INCLUYE EXTRACCION DE AGUA.	M2 M2 GL M M2 M3 M3 M3	166,86 1,00 61,54 166,86 87,92 30,47 67,00	\$ 4.181 \( \) \$ 6.753 \( \) \$ 5.269.985 \( \) \$ 12.167 \( \) \$ \$ 3.377 \( \) \$ \$ 34.109 \( \) \$ \$ 5.769 \( \) \$ \$ 5.769 \( \)	\$ 8.406.663,00 \$ 8.406.663,00 \$ 697.638,00 \$ 11.267.99,00 \$ 5.269.985,00 \$ 748.758,00 \$ 24.870.869,00 \$ 12.500.614,00 \$ 10.394.473,00	1   1   1   1   1   1   1   1   1   1	6 ADOSADAS E	-	S	166,86 16,86 1,00 61,54 166,86 87,92 30,47	\$ 8.406.663,00 \$ 697.638,00 \$ 1.126.799,00 \$ 5.269.985,00 \$ 748.758,00 \$ 24.870.869,00 \$ 12.500.614,00 \$ 1.039.259,00 \$ 10.944.473,00	166,86 166,86 1,00 61,54 166,86 87,92 30,47	\$ 8.406.663,00 \$ 697,638,00 \$ 1.126,799,00 \$ 5.269,985,00 \$ 748,758,00 \$ 24.870.869,00 \$ 12,500,614,00 \$ 10,392,59,00 \$ 386,523,00	\$ - \$ - \$ - \$ - \$ -	\$ - S - S - S - S - S - S - S - S - S -
1.1 LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLA     1.2 ADECUACION Y NIVELACION DE TE     1.3 CAMPAMENTO 35 M2 TABLA EN LA     1.4 MIS PARA OBRAS.     1.5 DESCAPOTE MANUAL     2 EXCAVACIÓN     2.1 RELLENO CON MATERIAL SELECCI     2.2 EXCAVACIÓN MANUAL DE ZAPATAS     2.5 EXCAVACIÓN MANUAL PARA VIGA I     0.25 M     ENTIBADO DE MADERA O TABLONE     MATURA DE CAMPATAS     2.4 MIS DE COMPADACIÓN DE LESTUDIO G     BOMBEADO PERMANENTE PARA E     3 CIMIEN     3 CIMIEN	RELIMINARES INTEO ERRENO MINA EN LAMINA DE ZINC  Y RELLENO IONADO COMPACTADO.  S  DE CIMENTACION DE 0,25M X  ES VERTICALES PARA APATAS ESTABLE, SEGÚN ECTRECOLO DE AGUA.  NTOS	M2 M2 GL M M2 M3 M3 M3	166,86 1,00 61,54 166,86 87,92 30,47 67,00	\$ 4.181 \( \) \$ 6.753 \( \) \$ 5.269.985 \( \) \$ 12.167 \( \) \$ \$ 3.377 \( \) \$ \$ 34.109 \( \) \$ \$ 5.769 \( \) \$ \$ 5.769 \( \)	\$ 8.406.663,00 \$ 697.638,00 \$ 1.126.799,00 \$ 5.269.965,00 \$ 748.758,00 \$ 24.870.869,00 \$ 12.500.614,00 \$ 1.039.259,00	1   1   1   1   1   1   1   1   1   1	6 ADOSADAS E 6		S	166,86 16,86 1,00 61,54 166,86 87,92 30,47	\$ 8.406.663,00 \$ 697.638,00 \$ 1.126.799,00 \$ 5.269.985,00 \$ 748.758,00 \$ 24.870.869,00 \$ 12.500.614,00 \$ 1.039.259,00	166.86 166.86 1,00 61.54 166.86 87.92 30.47 67.00	\$ 8.406.663,00 \$ 697.638,00 \$ 1.126.799,00 \$ 5.269,965,00 \$ 748,788,00 \$ 24.870.869,00 \$ 1.500.614,00 \$ 1.039,259,00 \$ 386.523,00 \$ 10.944,473,00 \$ 13.302,144,00	\$ - S - S - S - S - S - S - S - S - S -	\$ - S - S - S - S - S - S - S - S - S -
1.1 LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLA     1.2 ADECUACION Y NIVELACION DE TE     1.3 CAMPAMENTO 35 M2 TABLA EN LA     1.4 MTS PARA OBRAS.     1.5 DESCAPOTE MANUAL     2 EXCAVACIÓN     2.1 RELLENO CON MATERIAL SELECCI     2.2 EXCAVACIÓN MANUAL DE ZAPATAS     2.3 DESCAPOTE MANUAL     2.1 RELLENO CON MATERIAL SELECCI     2.2 EXCAVACIÓN MANUAL PARA VIGA I     0.25 M     ENTIBADO DE MADERA O TABLONE     MATURA DE COMPANION DE LESTUDIO G     BOMBEADO PERMANENTE PARA E     3 CIMIEN     3. CIMIEN     1.1 CAMPANION PERMANENTE PARA E	RELIMINARES  INTEO ERRENO MINA EN LAMINA DE ZINC  N FIQUE COLOR VERDE - H= 2,00  Y RELLENO ONADO COMPACTADO.  S  DE CIMENTACION DE 0,25M X  ES VERTICALES PARA PATAS ESTABLE, SEGÚN EGOTECNICO, DELOUYE XTRACCION DE AGUA.  TUTOS - 2200 PSI	M2 M2 GL M M2 M3 M3 M3 M3	166,86 1,00 61,54 166,86 87,92 30,47 67,00	\$ 4.181 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	DN DE DOS (2) AULA  \$ 8.406.663,00  \$ 697.638,00  \$ 11.26.799,00  \$ 5.266.985,00  \$ 748.758,00  \$ 24.870.889,00  \$ 12.500.614,00  \$ 10.394.259,00  \$ 10.944.473,00	\$   \$   \$   \$   \$   \$   \$   \$   \$   \$	6 ADOSADAS E		S	166,86 166,86 1,00 61,54 166,86 87,92 30,47 67,00	\$ 8.406.663,00 \$ 697.638,00 \$ 11.26.799,00 \$ 5.269.995,00 \$ 748.758,00 \$ 24.870.889,00 \$ 12.500.614,00 \$ 1.039.259,00 \$ 10.944.473,00 \$ 13.302,144,00	166,86 166,86 1,00 61,54 166,86 87,92 30,47 67,00	\$ 8.406.663,00 \$ 697,638,00 \$ 1.126,799,00 \$ 5.269,985,00 \$ 748,758,00 \$ 24.870,869,00 \$ 12.000,614,00 \$ 1.039,259,00 \$ 386,523,00 \$ 10,944,473,00 \$ 13,302,144,00 \$ 3361,73,00	\$ - S - S - S - S - S - S - S - S - S -	\$ - S - S - S - S - S - S - S - S - S -
1,1 LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLA 1,2 ADECUACION Y NIVELACION DE TE 1,3 CAMPAMENTO 35 M2 TABLA EN LA 1,4 MTS PARA OBRAS. 1,5 DESCAPOTE MANUAL 2 EXCAVACIÓN 2,1 RELLENO CON MATERIAL SELECCI 2,2 EXCAVACIÓN MANUAL DE ZAPATAS 2,3 EXCAVACIÓN MANUAL PARA VIGA I 0,25 M ENTIBADO DE MADERA O TABLONE MANTENER LA EXCAVACIÓN DE CASTA 2,4 MANTENER LA EXCAVACIÓN DE CASTA 3,1 SOLADO CONCRETO DE 15,2 MPA 3,1 SOLADO CONCRETO DE 15,2 MPA 3,2 ZAPATAS EN CONCRETO DE 3000 F	RELIMINARES  INTEO ERRENO MINA EN LAMINA DE ZINC  N FIQUE COLOR VERDE - H= 2,00  Y RELLENO  IONADO COMPACTADO.  S  DE CIMENTACION DE 0,25M X  ES VERTICALES PARA PATAS ESTABILE, SEGÚN EGOTECNICO, DE AGUA.  YTOS  - 2200 PSI PSI	M2 M2 GL M M3 M3 M3 M3 M3	166,86 1,00 61,54 166,86 87,92 30,47 67,00 97,50	\$ 4.181 \( \) \$ 6.753 \( \) \$ 5.269.985 \( \) \$ 12.167 \( \) \$ 3.377 \( \) \$ \$ 34.109 \( \) \$ \$ 5.769 \( \) \$ \$ 112.251 \( \) \$ \$ 379.436 \( \) \$ \$ 639.226 \( \) \$	DN DE DOS (2) AULA  8 8.406.663,00  8 697.638,00  8 11.26.799,00  8 5.269.995,00  8 748.758,00  8 12.500.614,00  8 12.500.614,00  8 10.944.473,00  10.944.473,00  8 326.173,00  3 326.96,968,00	S	6 ADOSADAS E		S	166,86 16,86 1,00 61,54 166,86 87,92 30,47 67,00 97,50	\$ 8.406.663,00 \$ 697.638,00 \$ 1.126.799,00 \$ 5.269.985,00 \$ 748.758,00 \$ 24.870.889,00 \$ 12.500.614,00 \$ 13.925,20 \$ 10.944.473,00 \$ 326.173,00 \$ 326.173,00 \$ 326.173,00	166.86 166.86 1,00 61.54 166.86 87.92 30.47 67.00	\$ 8.406.663,00 \$ 697,638,00 \$ 1.126,799,00 \$ 5.269,985,00 \$ 748,758,00 \$ 24.870,869,00 \$ 12.000,614,00 \$ 1.039,259,00 \$ 386,523,00 \$ 10,944,473,00 \$ 13,302,144,00 \$ 3361,73,00	\$ - \$ - \$ 5	\$ - S - S - S - S - S - S - S - S - S -
1.1 LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLA 1.2 ADECUACION Y NIVELACION DE TE 1.3 CAMPAMENTO 35 M2 TABLA EN LA 1.4 MTS PARA OBRAS. 1.5 DESCAPOTE MANUAL 2 EXCAVACIÓN 2.1 RELLENO CON MATERIAL SELECCI 2.2 EXCAVACIÓN MANUAL DE ZAPATA 2.3 EXCAVACIÓN MANUAL DE ZAPATA 2.4 EXCAVACIÓN MANUAL PARA VIGA I 0.25 M ENTIBADO DE MADERA O TABLONE MATERIAL SELECCI 2.4 EXCAVACIÓN DE LESTUDIO G BOMBEADO PERMANENTE PARA E 3.1 SOLADO CONCRETO DE 15.2 MPA 3.2 ZAPATAS EN CONCRETO DE 35.2 MPA 3.3 VIGA DE CIMENTACIÓN DE 0.25M X PSI.	RELIMINARES INTEO ERRENO MINA EN LAMINA DE ZINC N FIQUE COLOR VERDE - H= 2,00  Y RELLENO IONADO COMPACTADO. S DE CIMENTACION DE 0,25M X  ES VERTICALES PARA PATAS ESTABLE, SEGÚN EOTRACICO, INCLUYE EXTRACION DE AGUA.  NTOS - 2200 PSI PSI - 0,25M EN CONCRETO DE 3000	M2 M2 GL M M3 M3 M3 M3 M M	166,86 1,00 61,54 166,86 87,92 30,47 67,00 97,50 0,86 5,16	\$ 4.181 1 1 \$ 6.753 2 \$ 6.753 2 \$ 5.269.985 1 \$ 12.167 2 \$ 3.377 5 \$ 142.174 \$ \$ 34.109 2 \$ 5.769 2 \$ 112.251 2 \$ \$ 379.466 5 \$ 639.226 2 \$ \$ 62.565 2	DN DE DOS (2) AULA  \$ 8.406.663,00  \$ 697.638,00  \$ 11.26.799,00  \$ 5.266.985,00  \$ 748.758,00  \$ 24.870.889,00  \$ 12.500.614,00  \$ 10.944.473,00  \$ 13.302.144,00  \$ 326.173,00  \$ 3,075.070,00		6 ADOSADAS E		S	166,86 1,00 61,54 166,86 87,92 30,47 67,00 97,50 0,86 5,16	\$ 8.406.663,00 \$ 697.638,00 \$ 1.126.799,00 \$ 5.269.995,00 \$ 748.758,00 \$ 24.870.889,00 \$ 12.500.614,00 \$ 10.939.259,00 \$ 10.944.473,00 \$ 326.173,00 \$ 326.173,00 \$ 3.966,800,00	166,86 166,86 1,00 61,54 166,86 87,92 30,47 67,00	\$ 8.406.663,00 \$ 697,638,00 \$ 1.126,799,00 \$ 5.269,985,00 \$ 748,758,00 \$ 24.870,869,00 \$ 12.000,614,00 \$ 1.039,259,00 \$ 386,523,00 \$ 10,944,473,00 \$ 13,302,144,00 \$ 3361,73,00	\$ - \$ - \$ \$ - \$ \$ - \$ \$ - \$ \$ - \$ \$ \$ - \$ \$ \$ - \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ - \$	\$ - S - S - S - S - S - S - S - S - S -
1.1 LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLA 1.2 ADECUACION Y NIVELACION DE TE 1.3 CAMPAMENTO 35 MZ TABLA EN LAI 1.4 MTS PARA OBRAS. 1.5 DESCAPOTE MANUAL 2 EXCAVACION 2.1 RELLENO CON MATERIAL SELECCI 2.2 EXCAVACION MANUAL DE ZAPATA; 2.4 EXCAVACION MANUAL DE ZAPATA; 2.4 EXCAVACION MANUAL PARA VIGA I 0.25 M 2.5 M 2.6 MTS PARA OBRAS. 3.1 SOLADO CONCRETO DE 15.2 MPA- 3.2 ZAPATAS EN CONCRETO DE 3000 F 3.3 VIGA DE CIMENTACION DE 0.25M X PSI. 3.4 PEDESTALES DE 0.40X0,4X0,5 EN C	RELIMINARES  INTEO ERRENO MINA EN LAMINA DE ZINC  N FIQUE COLOR VERDE - H= 2,00  Y RELLENO ONADO COMPACTADO.  S  DE CIMENTACION DE 0,25M X  ES VERTICALES PARA PATAS ESTABLE, ESCÚN ECOTECNO, INCLUYE EXTERNOCION DE AGUA.  1708 - 2200 PSI PSI 10,25M EN CONCRETO DE 3000 ENCRETO DE 3000 PSI ENCRETO DE 3000 PSI ENCRETOR	M2 M2 GL M M3 M	166,86 1,00 61,54 166,86 87,92 30,47 67,00 97,50 0,86 5,16 49,15	\$ 4.181 1	\$ 8.406.663,00 \$ 8.406.663,00 \$ 1.126.799,00 \$ 1.126.799,00 \$ 5.269.965,00 \$ 748.758,00 \$ 148.708.699,00 \$ 12.500.614,00 \$ 13.39.259,00 \$ 10.944.473,00 \$ 13.302.144,00 \$ 326.173,00 \$ 326.173,00 \$ 3296.968,00	SCOLARES	6 ADOSADAS E 6		S	166,86 16,86 1,00 61,54 166,86 87,92 30,47 67,00 97,50 0,86 5,16 49,15	\$ 8.406.663,00 \$ 1.126.799,00 \$ 1.126.799,00 \$ 5.269.985,00 \$ 748.758,00 \$ 24.870.869,00 \$ 1.500.614,00 \$ 1.039.259,00 \$ 10.944.473,00 \$ 326.173,00 \$ 326.173,00 \$ 326.790,00 \$ 3075,070,00	166,86 165,98 1,00 1,00 1,00 61,54 166,86 87,92 30,47 67,00 97,50 0,86 5,16 49,15	\$ 8.406.663,00 \$ 67,538,00 \$ 1.126,799,00 \$ 5.269,985,00 \$ 748,758,00 \$ 24.870,869,00 \$ 12.600,614,00 \$ 13.302,144,00 \$ 13.302,144,00 \$ 3.26,968,00 \$ 3.075,070,00 \$ 664,796,00	\$ - \$ - \$ - \$ \$ - \$ \$ - \$ \$ - \$ \$ - \$ \$ \$ - \$ \$ \$ - \$ \$ \$ - \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ - \$	\$ - S - S - S - S - S - S - S - S - S -
1.1 LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLA 1.2 ADECUACION Y NIVELACION DE TE 1.3 CAMPAMENTO 35 M2 TABLA EN LA 1.4 MTS PARA OBRAS. 1.5 DESCAPOTE MANUAL 2 EXCAVACION 2.1 RELLENO CON MATERIAL SELECCI 2.2 EXCAVACION MANUAL DE ZAPATA: 2.4 EXCAVACION MANUAL DE ZAPATA: 2.5 EXCAVACION MANUAL PARA VIGA I 2.6 EXCAVACION MANUAL PARA VIGA I 2.6 DESCAPOTE MANUAL 2.7 EXCAVACION MANUAL PARA VIGA I 2.8 COMMENDACIÓN DE DE LESTIDIO G BOMBE ADO PERMANENTE PARA E 3.1 SOLADO CONCRETO DE 15,2 MPA 3.2 ZAPATAS EN CONCRETO DE 15,2 MPA 3.3 VIGA DE CIMENTACION DE 0,25M X PSI 3.4 PEDESTALES DE 0,40X0,4X0,5 EN C 3.5 ACERO DE REFUERZO FY=4,2MPA I	RELIMINARES INTEO ERRENO MINA EN LAMINA DE ZINC N FIQUE COLOR VERDE - H= 2,00  Y RELLENO IONANDO COMPACTADO. S DE CIMENTACION DE 0,25M X ES VERTICALES PARA INPATAS ESTABLE. SECÚN EGOTECNICO, INCLUYE EXTRACCION DE AGUA.  **TOS 10,25M EN CONCRETO DE 3000 DONCRETO DE 3000 PSI PARA CIMIENTOS.	M2 M2 GL M M3 M3 M3 M3 M M	166,86 1,00 61,54 166,86 87,92 30,47 67,00 97,50 0,86 5,16	\$ 4.181 1 1 \$ 6.753 2 \$ 6.753 2 \$ 5.269.985 1 \$ 12.167 2 \$ 3.377 5 \$ 142.174 \$ \$ 34.109 2 \$ 5.769 2 \$ 112.251 2 \$ \$ 379.466 5 \$ 639.226 2 \$ \$ 62.565 2	DN DE DOS (2) AULA  \$ 8.406.663,00  \$ 697.638,00  \$ 11.26.799,00  \$ 5.266.985,00  \$ 748.758,00  \$ 24.870.889,00  \$ 12.500.614,00  \$ 10.944.473,00  \$ 13.302.144,00  \$ 326.173,00  \$ 3,075.070,00	S	6 ADOSADAS E 6		S	166,86 1,00 61,54 166,86 87,92 30,47 67,00 97,50 0,86 5,16	\$ 8.406.663,00 \$ 697.638,00 \$ 1.126.799,00 \$ 5.269.995,00 \$ 748.758,00 \$ 24.870.889,00 \$ 12.500.614,00 \$ 10.939.259,00 \$ 10.944.473,00 \$ 326.173,00 \$ 326.173,00 \$ 3.966,800,00	166.86 1.00 61.54 166.86 3.00 61.54 166.86 87.32 30.47 67.00 97.50 0.86 5.16	\$ 8.406.663,00 \$ 67,538,00 \$ 1.126,799,00 \$ 5.269,985,00 \$ 748,758,00 \$ 24.870,869,00 \$ 12.600,614,00 \$ 13.302,144,00 \$ 13.302,144,00 \$ 3.26,968,00 \$ 3.075,070,00 \$ 664,796,00	\$ - \$ - \$ \$ - \$ \$ - \$ \$ - \$ \$ - \$ \$ - \$ \$ - \$ \$ 5 - \$ \$ \$ 5 - \$ \$ \$ 5 - \$ \$ \$ 5 - \$ \$ \$ 5 - \$ \$ \$ 5 - \$ \$ \$ 5 - \$ \$ \$ \$	\$ - S - S - S - S - S - S - S - S - S -
1.1 LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLA 1.2 ADECUACION Y NIVELACION DE TE 1.3 CAMPAMENTO 35 MZ TABLA EN LA 1.4 MTS PARA OBRAS. 1.5 DESCAPOTE MANUAL 2 EXCAVACION 2.1 RELLENO CON MATERIAL SELECCI 2.2 EXCAVACION MANUAL DE ZAPATA: 2.4 EXCAVACION MANUAL DE ZAPATA: 2.5 EXCAVACION MANUAL PARA VIGA I 2.6 DESCAPOTE MANUAL DE ZAPATA: 2.7 DESCAPOTE MANUAL DE ZAPATA: 2.8 EXCAVACION MANUAL PARA VIGA I 2.6 SMENERO DE PRIMA MENTE PARA E 3.1 SOLADO CONCRETO DE 15,2 MPA 3.2 ZAPATAS EN CONCRETO DE 15,2 MPA 3.3 VIGA DE CIMENTACION DE 0,25M X PSI 3.4 PEDESTALES DE 0,40X0,4X0,5 EN C 3.5 ACERO DE REFUERZO FY=4,2MPA I CONSTRUCCIÓN DE VIGA PARA AN 3.6 CONCRETO DE 1794 (250PS) CO	RELIMINARES INTEO ERRENO MINA EN LAMINA DE ZINC N FIQUE COLOR VERDE - H= 2,00  Y RELLENO IONADO COMPACTADO. S DE CIMENTACION DE 0,25M X  ES VERTICALES PARA APATAS ESTABLE, SEGÚN EOTERACION DE AGUA.  NTOS - 2200 PSI PSI - 0,25M EN CONCRETO DE 3000 SONCRETO DE 3000 PSI PARA CIMIENTOS.  JDEN 0,25M EN CONCRETO DE 3000 SIPARA CIMIENTOS.	M2 M2 GL M M3 M	166,86 1,00 61,54 166,86 87,92 30,47 67,00 97,50 0,86 5,16 49,15	\$ 4.181 1	\$ 8.406.663,00 \$ 9.67.638,00 \$ 11.28.799,00 \$ 12.569.985,00 \$ 748.758,00 \$ 24.870.889,00 \$ 12.500.614,00 \$ 10.944.473,00 \$ 3261.73,00 \$ 3296.968,00 \$ 3,075.070,00 \$ 3,075.070,00 \$ 3,075.070,00	SCOLARES	6 ADOSADAS E 6		S	166,86 16,86 1,00 61,54 166,86 87,92 30,47 67,00 97,50 0,86 5,16 49,15	\$ 8.406.663,00 \$ 1.126.799,00 \$ 1.126.799,00 \$ 5.269.985,00 \$ 748.758,00 \$ 24.870.869,00 \$ 1.500.614,00 \$ 1.039.259,00 \$ 10.944.473,00 \$ 326.173,00 \$ 326.173,00 \$ 326.790,00 \$ 3075,070,00	166.86 1.00 61.54 166.86 87.92 30,47 67.00 97.50 0.88 5.16 49.15 1.04 677.75	\$ 8.406.663,00  \$ 97,538,00  \$ 1,126,799,00  \$ 5,269,965,00  \$ 748,758,00  \$ 24.876,869,00  \$ 12.503,615,00  \$ 13.302,144,00  \$ 336,523,00  \$ 336,523,00  \$ 336,523,00  \$ 336,523,00  \$ 336,523,00  \$ 336,523,00  \$ 336,523,00	\$ - \$ - \$ \$ - \$ \$ - \$ \$ - \$ \$ - \$ \$ - \$ \$ \$ - \$ \$ \$ - \$ \$ \$ - \$ \$ \$ - \$ \$ \$ - \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ - \$	\$ - S - S - S - S - S - S - S - S - S -
1.1 LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLA 1.2 ADECUACION Y NIVELACION DE TE 1.3 CAMPAMENTO 35 M2 TABLA EN LA 1.4 MIS PARA OBRAS. 1.5 DESCAPOTE MANUAL 2 EXCAVACIÓN 2.1 RELLENO CON MATERIAL SELECCI 2.2 EXCAVACIÓN MANUAL DE ZAPATA 2.3 EXCAVACIÓN MANUAL DE ZAPATA 2.4 EXCAVACIÓN MANUAL PARA VIGA I 0.25 M ENTIBADO DE MADERA O TABLONE MATERIAL SELECCI 2.4 ENCRAVACIÓN DEL ESTUDIO G BOMBEADO PERMANENTE PARA E 3. CIMIEN 3.1 SOLADO CONCRETO DE 152 MPA 3.2 ZAPATAS EN CONCRETO DE 3000 F 3.3 VIGA DE CIMIENTACIÓN DE 0.25M X PSI. 3.4 PEDESTALES DE 0.40X0 AX0,5 EN C 3.5 ACERO DE REFUEDEO FY=4.2MPA 3.6 CONSTRUCCIÓN DE VIGA PAPA A 3.7 CONSTRUCCIÓN DE VIGA PAPA A 3.7 CONSTRUCCIÓN DE VIGA PAPA A 3.7 CONSTRUCCIÓN DE VIGA P	RELIMINARES INTEO IRRENO IRRENO MINA EN LAMINA DE ZINC IN FIQUE COLOR VERDE - H= 2,00  Y RELLENO IONADO COMPACTADO. S DE CIMENTACION DE 0,25M X  ES VERTICALES PARA APATAS ESTABLE, SEGÚN EOTERCIO, INCLUYE EXTRACCION DE AGUA.  NTOS  - 2200 PSI PSI - 0,25M EN CONCRETO DE 3000  CONCRETO DE 3000 PSI PARA CIMIENTOS.  IDEN - 0,20M X 0,10M EN ON Ф 1/4 Y EST. DE Ф 1/4 CADA	M2 M2 GL M M3 M3 M3 M3 M3 M3 M3 KG	166,86 1,00 61,54 166,86 87,92 30,47 67,00 97,50 0,86 5,16 49,15 1,04 677,75	\$ 4.181 1 1	\$ 8.406.663,00 \$ 8.406.663,00 \$ 1.126.799,00 \$ 1.126.799,00 \$ 5.269.985,00 \$ 748.758,00 \$ 563.483,00 \$ 12.500.614,00 \$ 10.39259,00 \$ 10.944.473,00 \$ 326.173,00 \$ 326.173,00 \$ 3.75.070,00 \$ 3.75.070,00 \$ 3.75.070,00 \$ 3.355.119,00	S	6 ADOSADAS E  6		S	166,86 1,00 61,54 166,86 87,92 30,47 67,00 97,50 0,86 5,16 49,15	\$ 8.406.663,00 \$ 697.638,00 \$ 1.126.799,00 \$ 5.269.985,00 \$ 748.758,00 \$ 24.870.869,00 \$ 10.934.473,00 \$ 10.944.473,00 \$ 326.173,00 \$ 3.966.73,00 \$ 3.075,00 \$ 3.075,00 \$ 3.075,00 \$ 3.075,00 \$ 3.075,00 \$ 3.075,00 \$ 3.075,00	166,86 165,98 1,00 1,00 1,00 61,54 166,86 87,92 30,47 67,00 97,50 0,86 5,16 49,15	\$ 8.406.663,00 \$ 697,638,00 \$ 1.126,799,00 \$ 5.269,965,00 \$ 748,788,00 \$ 24.870,869,00 \$ 1,039,259,00 \$ 10,392,59,00 \$ 13,302,144,00 \$ 3,261,73,00	\$ - S - S - S - S - S - S - S - S - S -	\$ - S - S - S - S - S - S - S - S - S -
1.1 LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLA 1.2 ADECUACION Y NIVELACION DE TE 1.3 CAMPAMENTO 35 MZ TABLA EN LA 1.4 MTS PARA OBRAS. 1.5 DESCAPOTE MANUAL 2 EXCAVACION 2.1 RELLENO CON MATERIAL SELECCI 2.2 EXCAVACION MANUAL DE ZAPATA: 2.4 EXCAVACION MANUAL DE ZAPATA: 2.5 EXCAVACION MANUAL PARA VIGA I 2.6 DESCAPOTE MANUAL DE ZAPATA: 2.7 DESCAPOTE MANUAL DE ZAPATA: 2.8 EXCAVACION MANUAL PARA VIGA I 2.6 SMENERO DE PRIMA MENTE PARA E 3.1 SOLADO CONCRETO DE 15,2 MPA 3.2 ZAPATAS EN CONCRETO DE 15,2 MPA 3.3 VIGA DE CIMENTACION DE 0,25M X PSI 3.4 PEDESTALES DE 0,40X0,4X0,5 EN C 3.5 ACERO DE REFUERZO FY=4,2MPA I CONSTRUCCIÓN DE VIGA PARA AN 3.6 CONCRETO DE 1794 (250PS) CO	RELIMINARES INTEO ERRENO MINA EN LAMINA DE ZINC IN FIQUE COLOR VERDE - H= 2,00  Y RELLENO IONADO COMPACTADO. S DE CIMENTACION DE 0,25M X ES VERTICALES PARA APATAS ESTABLE, SEGÚN SECTERCICO, INCLUYE EXTENCIO, INCLUYE EXTENCION DE AGUA.  NTOS - 2200 PSI PSI - 2200 PSI - 2500 P	M2 M2 GL M M3 M3 M3 M3 M3 M3 M3 KG	166,86 1,00 61,54 166,86 87,92 30,47 67,00 97,50 0,86 5,16 49,15 1,04 677,75	\$ 4.181 \( \) \$ 6.753 \( \) \$ 5.269.985 \( \) \$ 12.167 \( \) \$ 3.377 \( \) \$ \$ 142.174 \( \) \$ \$ 34.109 \( \) \$ \$ 5.769 \( \) \$ \$ 112.251 \( \) \$ \$ 379.436 \( \) \$ \$ 639.226 \( \) \$ \$ 639.226 \( \) \$ \$ 4.943 \( \) \$	\$ 8.406.663,00 \$ 8.406.663,00 \$ 11.28.799,00 \$ 12.569.985,00 \$ 748.758,00 \$ 24.870,889,00 \$ 12.500.614,00 \$ 10.944.473,00 \$ 33.02.144,00 \$ 326.173,00 \$ 3.075,070,00 \$ 3.075,070,00 \$ 664.796,00 \$ 2.589,018,00 \$ 16.878,331,00	SCOLARES	6 ADOSADAS E  6		S	166,86 1,00 61,54 166,86 87,92 30,47 67,00 97,50 0,86 5,16 49,15	\$ 8.406.663,00 \$ 697.638,00 \$ 1.126.799,00 \$ 5.269.985,00 \$ 748.758,00 \$ 24.870.889,00 \$ 12.500.614,00 \$ 10.939.259,00 \$ 10.944.473,00 \$ 326.173,00 \$ 326.673,00 \$ 33075.070,00 \$ 3.075.070,00 \$ 664.796,00 \$ 3.350.119,00	166.86 1.00 61.54 166.86 87.92 30,47 67.00 97.50 0.88 5.16 49.15 1.04 677.75	\$ 8.406.663,00 \$ 697,638,00 \$ 1.126,799,00 \$ 5.269,985,00 \$ 748,758,00 \$ 24.870,869,00 \$ 1.039,259,00 \$ 13.302,144,00 \$ 13.302,144,00 \$ 3.261,73,00 \$ 3.261,73,00 \$ 3.375,070,00 \$ 63.4790,00 \$ 3.350,119,00 \$ 2.589,018,00	\$ - \$ - \$ \$ - \$ \$ - \$ \$ - \$ \$ - \$ \$ - \$ \$ - \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ - \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ - \$	\$ - S - S - S - S - S - S - S - S - S -

3,00 \$

131.715,00

131.715,00

4.2 VIGA DINTEL DE 0,10M X 0,20M EN CONCRETO DE 21 MPA - 3000 PSI CON DOS VARILLAS DE 3/8 Y ESTRIBOS DE 1/4 CADA 0,20M.

3,00 \$

43.905 \$

131.715,00



ALCALDIA DE MONTERIA

OBJETO: ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA EN LAS SEDES PRINCIPAL, ARROYON, COQUITO, LA FE, PIÑALITO, SIMON BOLIVAR Y GRANADA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE

CORDOBA.

CONTRATISTA: CONSORCIO AULAS NUEVA ESPERANZA 2018 CONTRATO N° 155-2019

REPRESENTANTE LEGAL DABERLIS ARRIETA CARDENAS CC. Nº 72.236.745 INTERVENTOR: CONSORCIO INTER ESPERANZA 2018

CONTRATO N°
REPRESENTANTE LEGAL 403-2019

ACTA DE INICIO: 17 DE JUNIO 2019 SUSPENSIÓN N°1: PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (05) MESES REINICIO Nº1: VALOR DEL CONTRATO: 1.372.917.575 SUSPENSIÓN N°2: VALOR FASE 1 ESTUDIOS Y DISEÑOS:

VALOR FASE 2 OBRA:

FECHA DE INICIO FASE 1:

FECHA DE INICIO FASE 2:

FECHA FINAL FASE 2:

FECHA DE FINALIZACIÓN FASE 1:

PLAZO FASE 1:

PLAZO FASE 2:

17 DE DICIEMBRE DE 2019 % EJECUTADO: 91.751.975 REINICIO N°2:

CUATRO (04) MESES FECHA FINAL:

17 DE JULIO DE 2019

17 NOV DE 2019

18 MARZO DE 2020 PAGOS REALIZADOS: 1.281.165.600 SUSPENSIÓN N°3: 25 DE MARZO DE 2020 ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ UN (01) MES REINICIO N°3: 16 JUNIO DE 2020 24 DE AGOSTO 2020 17 JUNIO DE 2019 SUSPENSIÓN Nº4: ANTICIPO 30% 17 DE JULIO DE 2019 REINICIO Nº4: 23 NOV DE 202

24 DE DIC. DE 2019

30 NOV DE 2020 ACTA PARCIAL N°1:

TOTAL CANCELADO:

16 DE AGOSTO 2019

FECHA DEL PRESENTE ACTA

91.751.975 \$

384.349.68

1.244.801.015

ACTA FINAL

VALOR PRESENTE ACTA FINAL

128.116.560,00

768.699.360	30 DE NOVIEMBRE DE 2020

4,3 CC	CONDICIONES OR  ACTIVIDAD  FAJIAS DE A=0,21 E=0,07 CON 2 Ф 3/8" Y Ф 1/4" CADA 0,20M EN NORETO DE 17,2 MPA - 2800 PSI.	IGINALES UND					MODIF	ICACIONES						
4,3 ALI CO 4,4 VIO	ACTIVIDAD  FAJIAS DE A=0,21 Ε=0,07 CON 2 Φ 3/8" Υ Φ 1/4" CADA 0,20M EN						MODIE	ICACIONIEC						
4,3 ALI CO 4,4 VIO	ACTIVIDAD  FAJIAS DE A=0,21 Ε=0,07 CON 2 Φ 3/8" Υ Φ 1/4" CADA 0,20M EN													
4,3 ALI CO 4,4 VIO	FAJIAS DE A=0,21 E=0,07 CON 2 Φ 3/8" Y Φ 1/4" CADA 0,20M EN	LIND				(+)	VALOR	(-)	VALOR	CONDICIONES	ACTUALIZADAS No. 1	ACUMULADO ANTE	RIOR (ACTA No. 1)	PRESENTE ACTA (ACTA FINAL)
4,3 CC			CANT	V/UNIT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT VALOR
4,3 CC														
		ML	24,80	\$ 47.611	\$ 1.180.748,00		\$ -		\$ -	24,80	\$ 1.180.748,00	24,80	\$ 1.180.748,00	s - s -
4,5 AC	GA SUPERIOR DE 0,250M X 0,25M EN CONCRETO DE 3000 PSI.	ML	48,15	\$ 85.975	\$ 4.139.697,00	-	\$ -		\$ -	48,15	\$ 4.139.697,00	48,15	\$ 4.139.697,00	s - s -
	ERO DE REFUERZO FY=4,2MPA PARA COLUMNAS.	KG	762,34	\$ 4.943	\$ 3.768.247,00		\$ -		\$ -	762,34	\$ 3.768.247,00	762,34	\$ 3.768.247,00	s . s .
4,6 AC	ERO DE REFUERZO FY=4,2MPA PARA VIGAS SUPERIORES.	KG	781,59	\$ 4.943	\$ 3.863.400,00		\$ -		\$ -	781,59	\$ 3.863.400,00	781,59		\$ . \$ .
RA	MPA DE ACCESO EN CONCRETO DE 3000 PSI - PLANTILLA CON											701,00	0.000.400,00	· ·
	LLA ELECTROSOLDADA E=0,08 Y VIGAS DE 0,15 M X 0,20 M - F. 4 DE 3/8" Y ESTRIBOS DE 1/4" CADA 0,25 M.	UND	2,00	\$ 148.413	\$ 296.826,00	-	\$ -		\$ -	2,00	\$ 296.826,00	2.00	\$ 296,826,00	
5	MAMPOSTERIA				\$ 9.062.746.00		s -		s -		\$ 9.062.746.00	2,00	\$ 9.062.746.00	s - 5 -
					3.002.740,00		•		•		3.002.740,00		3.002.740,00	•
	DBRECIMIENTO 3 HILADAS EN BLOQUE MACIZO DE CONCRETO 0,10X0,20X0,40M Y PEGA CON MORTERO 1:4 (MODULO DE	ML	46,90	\$ 23.535	\$ 1.103.792,00		s -		s -	46,90	\$ 1.103.792,00			
	ILAS).		.,	•						.,		46,90	\$ 1.103.792,00	s - s -
	BRECIMIENTO DE ANDEN PERIMETRAL 3 HILADAS EN BLOQUE													
5,2 MA	CIZO DE CONCRETO DE 0,10X0,20X0,40M Y PEGA CON DRTERO 1:4 (MODULO AULAS)	ML	53,80	\$ 23.535	\$ 1.266.183,00		\$ -		\$ -	53,80	\$ 1.266.183,00			
IVIC	DRIERO I.4 (MODULO AULAS)											53,80	\$ 1.266.183,00	s - s -
5,3 LE'	VANTE DE MURO EN BLOQUE DE ARENA - CEMENTO DE 0,10M X	M2	163,93	\$ 40.827	\$ 6.692.771.00		s -		s -	163.93	\$ 6.692.771,00			
0,2	10M X 0,40M CON PEGA DE MORTERO 1:4.		100,00	40.021	0.002.771,00		•		•	100,00	0.002.771,00	163.93	\$ 6.692.771.00	s - s -
6	PISOS Y ENCHAPES				\$ 20.748.225,00		\$ -		\$ -		\$ 20.748.225,00		\$ 20.748.225,00	\$ -
PL	ANTILLA EN CONCRETO DE 3000 PSI E=0,08M, INCLUYE REF.													
	ALLA ELECTROSOLDADA PARA COMEDOR, COCINA, PASILLO	M2	167,92	\$ 77.103	\$ 12.947.136,00		\$ -		\$ -	167,92	\$ 12.947.136,00			
	IMER PISO.											167,92	\$ 12.947.136,00	\$ - \$ -
	SO CERAMICA LISA 0,30 X 0,30 COLOR BLANCA USO STITUCIONAL Y TECNOLOGIA DE IMPRESIÓN DE ESMALTES DE	M2	100,62	\$ 67.459	\$ 6.787.725,00		s -		s .	100,62	\$ 6.787.725,00			
	PO SERIGRAFICO, INCLUYE PLANTILLA DE NIVELACION E= 0,05.	IVIZ	100,02	\$ 07.435	0.707.723,00	-	-	-	<b>5</b>	100,02	0.707.723,00	100,62	\$ 6.787.725,00	s - s -
6,3 GU	JARDAESCOBA EN CERAMICA H=0,07 M	ML	51,80	\$ 19.563	\$ 1.013.364,00		\$ -		\$ -	51,80	\$ 1.013.364,00	51,80		s - s -
7	PAÑETE Y PINTURA				\$ 27.546.412,00		\$ -		\$ -		\$ 27.546.412,00		\$ 27.546.412,00	\$ -
7,1 PA	ÑETE ALLANADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4	M2	327,86	\$ 26.385	\$ 8.650.587,00		\$ -		\$ -	327,86	\$ 8.650.587,00	327,86	\$ 8.650.587,00	s - s -
7,2 PA	ÑETE IMPERMEABILIZADO 1:4 PARA SOBRECIMIENTO.	ML	53,80	\$ 32.334	\$ 1.739.570,00		\$ -		\$ -	53,80	\$ 1.739.570,00	53,80	\$ 1.739.570,00	s - s -
7,3 PA	ÑETE LINEAL MUROS MORTERO 1:4	ML	325,02	\$ 12.489	\$ 4.059.175,00		\$ -		\$ -	325,02	\$ 4.059.175,00	325,02		s - s -
7,4 ES	TUCO PLASTICO	M2	327,86	\$ 14.033	\$ 4.600.860,00		\$ -		\$ -	327,86	\$ 4.600.860,00	327,86		s . s .
7,5 PIN	NTURA EN VINILO TIPO 1 PARA MUROS (A 3 MANOS).	M2	296,76	\$ 11.714	\$ 3.476.285,00		\$ -		s -	296,76	\$ 3.476.285,00	296,76		\$ . \$ .
7,6 ES	TUCO FILOS	ML	325,02	\$ 8.178	\$ 2.658.014,00		\$ -		\$ -	325,02	\$ 2.658.014,00	325,02	\$ 2.658.014,00	\$ . \$ .
7,7 PIN	NTURA EN VINILO TIPO 1 LINEAL (A 3 MANOS).	ML	325,02	\$ 7.267	\$ 2.361.921,00		\$ -		\$ -	325,02	\$ 2.361.921,00	325.02		s - s -
8	CARPINTERIA				\$ 7.532.735,00		\$ -		s -		\$ 7.532.735,00	,.	\$ 7.532.735,00	s -
S/I	VENTANERIA EN TUBO DE 3X1/2" Y TUBO CUADRADO DE 1/2".													
8,1 INC	CLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA.	M2	21,44	\$ 242.278	\$ 5.194.441,00	-	\$ -		\$ -	21,44	\$ 5.194.441,00	21,44	\$ 5.194.441,00	
9/1	PUERTA EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 18 DE 1,00 X 2,00M.											21,74	0.104.441,00	· ·
8,2 INC	CLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA.	UND	2,00	\$ 608.546	\$ 1.217.092,00	-	\$ -		\$ -	2,00	\$ 1.217.092,00	2,00	\$ 1.217.092,00	
eu.	MINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO EN ACRILICO L=2,6 MTS,											2,00	3 1.217.032,00	
8,3 A=	1,2 MTS, (INCLUYE MOLDURAS Y TICEROS EN MADERA).	UND	2,00	\$ 560.601	\$ 1.121.202,00	-	\$ -		\$ -	2,00	\$ 1.121.202,00	2.00	\$ 1.121.202.00	
9	CIELO RASO				\$ 9.448.024,00		\$ -		s -		\$ 9.448.024,00	2,00	\$ 9.448.024,00	\$ -
	CIELO RASO DRYWALL. INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y	M2	100,62	\$ 64.743	\$ 6.514.441,00		\$ -		s -	100,62	\$ 6.514.441,00			
PIN	NTURA A 3 MANOS.										-	100.62	\$ 6.514.441.00	s - s -
	PERSIANA DE VENTILACIÓN CALIBRE 20											100,02		
9,2 GA	LVANIZADO, MARCO EN TUBO DE 2X1º GALVANIZADO, INCLUYE	M2	7,33	\$ 333.746	\$ 2.444.690,00	-	\$ -	-	\$ -	7,33	\$ 2.444.690,00			
SE	LLADO CONTRA TEJA TERMOACUSTICA SEGUN DISEÑO											7,33	\$ 2.444.690,00	s - s -
												.,	,11,11	.*
9,3 S/I	LAMINA DRYWALL 1/2 SUPERPLACA PARA USO EXTERIOR. CLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PINTURA A 3 MANOS.	M2	7,33	\$ 66.743	\$ 488.893,00	-	\$ -		s -	7,33	\$ 488.893,00			
										<u> </u>		7,33	\$ 488.893,00	s - s -
10	CUBIERTA				\$ 23.116.305,00		\$ -		\$ -		\$ 23.116.305,00		\$ 23.116.305,00	s -

_															
			ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA EN LAS SEDES				ACTA DE INICI				SUSPENSIÓN N°1:	16 DE AGOSTO 2019		100%	ACTA FINAL
							PLAZO DE EJECUCIÓN: VALOR DEL CONTRATO:			CINCO (05) MESE:		17 DE DICIEMBRE DE 2019 24 DE DIC. DE 2019	% EJECUTADO:		6
		PRINCIPAL, ARROYON, COQUITO, LA FE, PIÑALITO, SIMON BOLIVAR Y GRANADA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE				VALOR FASE 1 ESTUDIOS Y			\$ 1.372.917.575			I			
						DISEÑOS:	ESTUDIOS T		\$ 91.751.975	REINICIO N°2: 18 MARZO DE 2020	PAGOS REALIZADOS:		VALOR PRESENTE ACTA FINAL		
MONTERÍA		CORDOBA.				VALOR FASE 2 OBRA:			\$ 1.281.165.600	0 SUSPENSIÓN N°3: 25 DE MARZO DE 2020		ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ 91.751.975		\$ 128	
							PLAZO FASE 1	:		UN (01) MES	REINICIO N°3:	16 JUNIO DE 2020			
	Gohiemo de la CEVIE CONTRATISTA:		CONSORCIO AULAS NUEVA ESPERANZA 2018				FECHA DE INIC			17 JUNIO DE 2019		24 DE AGOSTO 2020	ANTICIPO 30%	\$ 384.349.680	
	CONTRATON		155-2019					ALIZACIÓN FASE 1:		17 DE JULIO DE 2019		23 NOV DE 2020			FECHA DEL PRESENTE ACTA
			DABERLIS ARRIETA CARDENAS CC. N° 72.236.745 CONSORCIO INTER ESPERANZA 2018				PLAZO FASE 2: FECHA DE INICIO FASE 2:			CUATRO (04) MESE: 17 DE JULIO DE 201:	FECHA FINAL:	30 NOV DE 2020	ACTA PARCIAL N°1:	\$ 768.699.360	30 DE NOVIEMBRE DE 2020
INTERVENTOR: ALCALDIA DE MONTERIA CONTRATO N°		403-2019				FECHA FINAL FASE 2:			17 DE JULIO DE 2019			TOTAL CANCELADO:	\$ 1.244.801.015		
SEC				FRANCISCO TRONCOSO PINO CC. Nº 1.066.731.261											
CONDICIONES ORIGINALES —								MODIF	ICACIONES						
							(+) VALOR (-) VALOR		CONDICIONES ACTUALIZADAS No. 1		ACUMULADO ANTERIOR (ACTA No. 1)		PRESENTE ACTA (ACTA FINAL)		
ITEM	ACTIVIDA		UND	CANT	V/UNIT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT VALOR
10,1	S/I CUBIERTA EN LAMINA TERMOACUS ACCESORIOS.	STICA INCLUYE CABALLETE Y	M2	152,80	\$ 87.963	\$ 13.440.703,00	-	\$ -	-	\$ -	152,80	\$ 13.440.703,00	152,80	\$ 13.440.703,00	
10,2	S/I DE CERCHAS CON PERFILES PHR C ENCAJONADOS SEGÚN 10,2 DISEÑO ESTRUCTURAL, CON SOLDADURA DE 6013, INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA ESMALTE A DOS MANOS.		KG	808,75	\$ 10.589	\$ 8.563.854,00	-	\$ -	-	s -	808,75	\$ 8.563.854,00	808.75		s - s
10,3	10.3 REDOBLON DE 0,20M X 0,10M EN CONCRETO DE 17MPA (2500PSI) CON Ф 1/4 Y EST. DE Ф 1/4 CADA 0,20 M.		М	23,31	\$ 47.694	\$ 1.111.748,00		\$ -	-	s -	23,31	\$ 1.111.748,00			
11				0,00		\$ 18.445.758,00		\$ 2.196.100,00		\$ 374.200,00		\$ 20.267.658,00	23,31	\$ 1.111.748,00 \$ 20.267.658,00	5 - \$ •
	SISTEMA DE ILLUMINACIÓN Y VENTILACIÓN			0,00		10.740.700,00		\$ -		\$ -	-	\$ -		\$	
	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACON	METIDA PARA AI IMENTACION			_	_								-	•
11,1	DE TABLERO MONOFASICO 2HN°6F+11		ML	54,00	\$ 57.000	\$ 3.078.000,00	-	\$ -	-	\$ -	54,00	\$ 3.078.000,00	54 00	\$ 3,078,000,00	s - s
11,2	S/I BREAKER MONOPOLAR TIPO ENCH	HUFABLE (20-40AMP).	UND	8,00	\$ 33.700	\$ 269.600,00		\$ -		\$ -	8,00	\$ 269.600,00	8.00	\$ 269,600,00	s - s
11,3	S/I LAMPARA LED HERMETICA 2X18W	T8.	UND	13,00	\$ 182.800	\$ 2.376.400,00	9,00	\$ 1.645.200,00		\$ -	22,00	\$ 4.021.600,00	22,00		s - s
11,4	S/I VENTILADOR DE TECHO 120 VOL 3 INCLUYE ACCESORIOS PARA INSTALA	ASPAS COLOR BLANCO, ICION Y FUNCIONAMIENTO.	UND	8,00	\$ 357.251	\$ 2.858.008,00	-	\$ -	-	s -	8,00	\$ 2.858.008,00	8.00	\$ 2.858.008.00	
11,5	S/I ALIMENTADOR MONOFASICO EN C. (LIBRE DE HALOGENO) EN TUBERIA CI INCRUSTADA EN MURO.	ABLE CALIBRE # 12 HF LS ONDUIT SCH40 - 3/4"	ML	80,00	\$ 28.950	\$ 2.316.000,00	-	\$ -	-	s -	80,00	\$ 2.316.000,00			
11,6	SUMMISTRO Y TENDIDO DE TUREDIA SCHAO DVC 3/4° LIBRE DE		ML	60,00	\$ 17.000	\$ 1.020.000,00	-	\$ -		\$ -	60,00	\$ 1.020.000,00	80,00	\$ 2.316.000,00	\$ - \$
11,7	SALIDA DE VENTILADOR Y LUMINARIA: 120V INCLUYE PUNTO DE INTERRUPTO		UND	26,00	\$ 137.725	\$ 3.580.850,00	4,00	\$ 550.900,00		\$ -	30,00	\$ 4.131.750,00	60,00	\$ 1.020.000,00	\$ - \$
11,8	SALIDA ELECTRICA PARA ILUMINACIO 12 - LDH - EN PVC 3/4" INCLUYE APLIQ LED.	N EN CONDUCTOR CALIBRE UE TORTUGA Y BOMBILLO	UND	4,00	\$ 263.350	\$ 1.053.400,00	-	\$ -		s -	4,00	\$ 1.053.400,00	30,00		\$ - \$
11,9	S/I TABLERO ELECTRICO MONOFASIC	O DE 4 CTOS CON PUERTA.	UND	2,00	\$ 221.300	\$ 442.600,00	-	\$ -		s -	2,00	\$ 442.600,00	4,00		\$ - \$
<b>-</b>													2,00	\$ 442.600,00	\$ - \$
11,10	S/I TOMACORRIENTE 110V DOBLE CO TUBERÍA PVC DE 1/2" Y ALAMBRE THW	N POLO A TIERRA EN V 12 AWG THHN/NN.	UND	4,00	\$ 222.400	\$ 889.600,00	-	\$ -	-	\$ -	4,00	\$ 889.600,00			
11.11	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE E		UND	6,00	\$ 93.550	\$ 561.300,00		s -	4,00	\$ 374.200,00	2,00	\$ 187.100,00	4,00	\$ 889.600,00 \$ 187.100.00	\$ - \$ • •
				-,	. 22.000				7,00		2,00		2,00	\$ 107.100,00	\$ - S
E		TOTAL COSTOS DIRECTOS	S			\$ 179.358.272,00		\$ 2.196.100,00		\$ 374.200,00		\$ 181.180.172,00		\$ 181.180.172,00	\$
					CONSTRUCC	ION DE DOS (2) AULA	ESCOLARE	S ADOSADAS E	EN LA INSTIT	UCION EDUCATI	VA NUEVA ESPE	RANZA, SEDE PRIN	CIPAL		
1	ACTIVIDADES PREL	LIMINARES				\$ 16.600.144.00		s -		s -		\$ 16.600.144.00		\$ 16.600.144.00	S
1,1	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTI		M2	166,86	\$ 4.181	\$ 697.638,00		\$ -		\$ -	166,86	\$ 697.638,00	166,86	\$ 697.638,00	, ,
1,2	DESMONTE DE CUBIERTA		M2	19,25	-	\$ 346.828,00		\$ -		\$ -	19,25	\$ 346.828,00	19,25		\$ - \$
1,3	DEMOLICION DE BATERIA SANITARIA Y TANQUE ELEVADO, INCLUYE ELEMEN ESTRUCTURALES, INCLUYE TRANSPO PROVENIENTE DE LA DEMOLICION.	ITOS ESTRUCTURALES Y NO	МЗ	11,44		\$ 1.374.516,00	-	\$ -	-	\$ -	11,44	\$ 1.374.516,00	11.44	\$ 1,374,516,00	
1,4	ADECUACION Y NIVELACION DE TERR	ENO	M2	166.86	\$ 6.753	\$ 1,126,799,00	-	s -		s -	166,86	\$ 1,126,799.00	11,44	\$ 1.374.516,00 \$ 1.126.799.00	
1,5	CAMPAMENTO 35 M2 TABLA EN LAMIN		GL	1,00	\$ 5.269.985	\$ 5.269.985,00		\$ -		\$ -	1,00	\$ 5.269.985,00			
1,6	S/I CERRAMIENTO PROVISIONAL EN FI MTS PARA OBRAS.		M	61,54	\$ 12.167	\$ 748.758,00	-	\$ -	-	\$ -	61,54	\$ 748.758,00	1,00		
1,7	DESCAPOTE MANUAL		M2	166,86	\$ 3.377	\$ 563.483,00	-	\$ -	-	\$ -	166,86	\$ 563.483,00	61,54 166,86	\$ 748.758,00 \$ 563.483,00	2 . 2
	BAÑO PROVISIONAL EN LAMINA DE ZIN	NC INCLUYE INSTALACIÓN											100,00	303.463,00	- 0
1,8	1,8 DE APARATOS SANITARIOS		UND	1,00	\$ 6.472.137	\$ 6.472.137,00	-	\$ -	-	\$ -	1,00	\$ 6.472.137,00	1,00	\$ 6.472.137,00	s - s
2 EXCAVACIÓN Y RELLENO					\$ 24.870.869,00		٠ .		٠.		\$ 24.870.869,00		\$ 24.870.869,00	•	

12.500.614,00

87,92 \$

2,1 RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO.

M3 87,92 \$

142.174 \$

12.500.614,00



OBJETO: ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA EN LAS SEDES PRINCIPAL, ARROYON, COQUITO, LA FE, PIÑALITO, SIMON BOLIVAR Y GRANADA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE

CORDOBA.

CONTRATISTA: CONSORCIO AULAS NUEVA ESPERANZA 2018 CONTRATO N° 155-2019

DABERLIS ARRIETA CARDENAS CC. Nº 72.236.745 REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTOR: CONSORCIO INTER ESPERANZA 2018

CONTRATO N° 403-2019

REPRESENTANTE LEGAL FRANCISCO TRONCOSO PINO CC. N° 1.066.731.261

ACTA DE INICIO: 17 DE JUNIO 2019 SUSPENSIÓN N°1: PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (05) MESES REINICIO N°1: VALOR DEL CONTRATO: 1.372.917.575 SUSPENSIÓN N°2: VALOR FASE 1 ESTUDIOS Y DISEÑOS:

VALOR FASE 2 OBRA:

FECHA DE INICIO FASE 1:

FECHA DE INICIO FASE 2:

FECHA FINAL FASE 2:

FECHA DE FINALIZACIÓN FASE 1:

PLAZO FASE 1:

PLAZO FASE 2:

17 DE DICIEMBRE DE 2019 % EJECUTADO: 91.751.975 REINICIO N°2: 1.281.165.600 SUSPENSIÓN N°3:

UN (01) MES REINICIO N°3:

17 JUNIO DE 2019 SUSPENSIÓN Nº4:

17 DE JULIO DE 2019 REINICIO Nº4:

CUATRO (04) MESES FECHA FINAL:

17 DE JULIO DE 2019

17 NOV DE 2019

16 DE AGOSTO 2019

24 DE AGOSTO 2020

23 NOV DE 2020

24 DE DIC. DE 2019 18 MARZO DE 2020 PAGOS REALIZADOS: 25 DE MARZO DE 2020 ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ 16 JUNIO DE 2020

ANTICIPO 30%

TOTAL CANCELADO:

VALOR PRESENTE ACTA FINAL 91.751.975 \$ 128.116.560,00

FECHA DEL PRESENTE ACTA

ACTA FINAL

30 NOV DE 2020	ACTA PARCIAL N°1:	\$ 768.699.360	30 DE NOVIEMBRE DE 2020

384.349.68

1.244.801.015

	CONDICIONES OR	IGINALES						FICACIONES		CONDICIONES	ACTUALIZADAS No. 1	ACUMULADO ANTE	ERIOR (ACTA No. 1)	PRESENT	E ACTA (ACTA FINAL)
ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	V/UNIT	VALOR	(+) CANT	VALOR VALOR	(-) CANT	VALOR VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
2,2	EXCAVACION MANUAL DE ZAPATAS	M3	30,47	\$ 34.109	_		s -		\$ -	30,47	_	30,47		e oraci	e .
2,3	EXCAVACION MANUAL PARA VIGA DE CIMENTACION DE 0,25M X 0,25 M.	М	67,00	\$ 5.769		-	\$ -	-	\$ -	67,00		67,00		\$ -	s .
2,4	ENTIBADO DE MADERA O TABLONES VERTICALES PARA MANTENER LA EXCAVACION DE ZAPATAS ESTABLE, SEGÚN RECOMENDACIÓN DEL ESTUDIO GEOTECNICO, INCLUYE BOMBEADO PERMANENTE PARA EXTRACCION DE AGUA.	M2	97,50	\$ 112.251	\$ 10.944.473,00	-	\$ -	-	s -	97,50	\$ 10.944.473,00	97,50		\$ -	\$ -
3	CIMIENTOS				\$ 13.302.144,00		\$ -		\$ -		\$ 13.302.144,00		\$ 13.302.144,00		\$ -
3,1	SOLADO CONCRETO DE 15,2 MPA - 2200 PSI	М3	0,86	\$ 379.436	\$ 326.173,00	-	\$ -		\$ -	0,86	\$ 326.173,00	0,86	\$ 326.173,00	\$ -	s -
3,2	ZAPATAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	М3	5,16	\$ 639.226	\$ 3.296.968,00	-	\$ -	-	\$ -	5,16	\$ 3.296.968,00	5,16	\$ 3.296.968,00	\$ -	s -
3,3	PEDESTALES DE 0,40X0,4X0,5 EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	1,04	\$ 639.226	\$ 664.796,00		\$ -		\$ -	1,04	\$ 664.796,00	1,04	\$ 664.796,00	\$ -	s -
3,4	VIGA DE CIMENTACION DE 0,25M X 0,25M EN CONCRETO DE 3000 PSI	М	49,15	\$ 62.565	\$ 3.075.070,00	-	\$ -	-	\$ -	49,15	\$ 3.075.070,00	49,15	\$ 3.075.070,00	\$ -	\$ -
3,5	ACERO DE REFUERZO FY=4,2MPA PARA CIMIENTOS.	KG	677,75	\$ 4.943	\$ 3.350.119,00		\$ -		\$ -	677,75	\$ 3.350.119,00	677,75	\$ 3.350.119,00	\$ -	s -
3,6	CONSTRUCCIÓN DE VIGA PARA ANDEN 0,20M X 0,10M EN CONCRETO DE 17MPA (2500PSI) CON Φ 1/4 Y EST. DE Φ 1/4 CADA 0,20 M.	М	53,80	\$ 48.123	\$ 2.589.018,00	-	\$ -	-	\$ -	53,80	\$ 2.589.018,00	53.80	\$ 2.589.018,00		
4	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				\$ 16.878.391,00		\$ -		\$ -		\$ 16.878.391,00		\$ 16.878.391,00	•	\$ -
4,1	COLUMNAS DE 0,25M X 0,25M EN CONCRETO DE 21 MPA	МЗ	3,57	\$ 978.736	\$ 3.497.758,00	-	s -		\$ -	3,57	\$ 3.497.758,00	3,57	\$ 3.497.758,00	\$ -	s -
4,2	VIGA DINTEL DE 0,10M X 0,20M EN CONCRETO DE 21 MPA - 3000 PSI CON DOS VARILLAS DE 3/8 Y ESTRIBOS DE 1/4 CADA 0,20M.	ML	3,00	\$ 43.905	\$ 131.715,00	-	\$ -	-	\$ -	3,00	\$ 131.715,00	3,00	\$ 131.715,00	\$ -	s -
4,3	ALFAJIAS DE A=0,21 E=0,07 CON 2 Φ 3/8" Y Φ 1/4" CADA 0,20M EN CONCRETO DE 17,2 MPA - 2500 PSI.	ML	24,80	\$ 47.611	\$ 1.180.748,00	-	\$ -	-	\$ -	24,80	\$ 1.180.748,00	24,80	\$ 1.180.748,00	\$ -	\$ -
4,4	VIGA SUPERIOR DE 0,250M X 0,25M EN CONCRETO DE 3000 PSI.	ML	48,15	\$ 85.975	\$ 4.139.697,00	-	\$ -	-	\$ -	48,15	\$ 4.139.697,00	48,15	\$ 4.139.697,00	\$ -	\$ -
4,5	ACERO DE REFUERZO FY=4,2MPA PARA COLUMNAS.	KG	762,34	\$ 4.943	\$ 3.768.247,00	-	\$ -		\$ -	762,34	\$ 3.768.247,00	762,34	\$ 3.768.247,00	\$ -	\$ -
4,6	ACERO DE REFUERZO FY=4,2MPA PARA VIGAS SUPERIORES.	KG	781,59	\$ 4.943	\$ 3.863.400,00	-	\$ -		\$ -	781,59	\$ 3.863.400,00	781,59	\$ 3.863.400,00	\$ -	s -
4,7	RAMPA DE ACCESO EN CONCRETO DE 3000 PSI - PLANTILLA CON MALLA ELECTROSOLDADA E=0,08 Y VIGAS DE 0,15 M X 0,20 M - REF. 4 DE 3/8° Y ESTRIBOS DE 1/4° CADA 0,25 M.	UND	2,00	\$ 148.413	\$ 296.826,00	-	\$ -	-	\$ -	2,00	\$ 296.826,00	2,00	\$ 296.826,00	\$ -	\$ -
5	MAMPOSTERIA				\$ 9.062.746,00		\$ -		\$ -		\$ 9.062.746,00		\$ 9.062.746,00		\$ -
5,1	SOBRECIMIENTO 3 HILADAS EN BLOQUE MACIZO DE CONCRETO DE 0,10X0,20X0,40M Y PEGA CON MORTERO 1:4 (MODULO DE AULAS).	ML	46,90	\$ 23.535	\$ 1.103.792,00	-	\$ -	-	\$ -	46,90	\$ 1.103.792,00	46,90	\$ 1.103.792,00	\$ -	\$ -
5,2	SOBRECIMIENTO DE ANDEN PERIMETRAL 3 HILADAS EN BLOQUE MACIZO DE CONCRETO DE 0,10X0,20X0,40M Y PEGA CON MORTERO 1:4 (MODULO AULAS).	М	53,80	\$ 23.535	\$ 1.266.183,00	-	\$ -	-	\$ -	53,80	\$ 1.266.183,00	53,80	\$ 1.266.183,00	\$ -	\$ -
5,3	LEVANTE DE MURO EN BLOQUE DE ARENA - CEMENTO DE 0,10M X 0,20M X 0,40M CON PEGA DE MORTERO 1:4	M2	163,93	\$ 40.827	\$ 6.692.771,00	-	\$ -	-	\$ -	163,93	\$ 6.692.771,00	163,93	\$ 6.692.771,00	\$ -	\$ -
6	PISOS Y ENCHAPES				\$ 20.748.225,00		\$ -		-		\$ 20.748.225,00		\$ 20.748.225,00		\$ -
6,1	PLANTILLA EN CONCRETO DE 3000 PSI E=0,08M, INCLUYE REF. MALLA ELECTROSOLDADA PARA COMEDOR, COCINA, PASILLO PRIMER PISO	M2	167,92	\$ 77.103	\$ 12.947.136,00	-	\$ -	-	\$ -	167,92	\$ 12.947.136,00	167,92	\$ 12.947.136,00	\$ -	\$ -
6,2	PISO CERAMICA LISA 0,30 X 0,30 COLOR BLANCA USO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGIA DE IMPRESIÓN DE ESMALTES DE TIPO SERIGRAFICO, INCLUYE PLANTILLA DE NIVELACION E= 0,05.	M2	100,62	\$ 67.459	\$ 6.787.725,00	-	\$ -	-	\$ -	100,62	\$ 6.787.725,00	100,62		\$ -	\$ -
6,3	GUARDAESCOBA EN CERAMICA H=0,07 M	ML	51,80	\$ 19.563	\$ 1.013.364,00	-	\$ -		\$ -	51,80	\$ 1.013.364,00	51,80		\$ -	s -
7	PAÑETE Y PINTURA				\$ 27.546.412,00		s -		\$ -		\$ 27.546.412,00		\$ 27.546.412,00		\$ -
7,1	PAÑETE ALLANADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4	M2	327,86	\$ 26.385	\$ 8.650.587,00	-	\$ -	-	\$ -	327,86	\$ 8.650.587,00	327,86	\$ 8.650.587,00	\$ -	s -
7,2	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:4 PARA SOBRECIMIENTO.	ML	53,80	\$ 32.334	\$ 1.739.570,00	-	\$ -	-	\$ -	53,80		53,80	\$ 1.739.570,00	\$ -	\$ -
7,3	PAÑETE LINEAL MUROS MORTERO 1:4	ML	325,02	\$ 12.489	\$ 4.059.175,00	-	\$ -	-	\$ -	325,02	\$ 4.059.175,00	325,02	\$ 4.059.175,00	\$ -	s -
7,4	ESTUCO PLASTICO	M2	327,86	\$ 14.033	\$ 4.600.860,00	-	\$ -		\$ -	327,86	\$ 4.600.860,00	327,86	\$ 4.600.860,00	\$ -	s -



OBJETO: ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA EN LAS SEDES PRINCIPAL, ARROYON, COQUITO, LA FE, PIÑALITO, SIMON BOLIVAR Y GRANADA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE

CORDOBA.

CONTRATISTA: CONSORCIO AULAS NUEVA ESPERANZA 2018 CONTRATO N°

155-2019 REPRESENTANTE LEGAL

DABERLIS ARRIETA CARDENAS CC. Nº 72.236.745 CONSORCIO INTER ESPERANZA 2018

CONTRATO N° 403-2019

INTERVENTOR:

REPRESENTANTE LEGAL FRANCISCO TRONCOSO PINO CC. N° 1.066.731.261

ACTA DE INICIO: 17 DE JUNIO 2019 SUSPENSIÓN N°1: PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (05) MESES REINICIO N°1: VALOR DEL CONTRATO:

VALOR FASE 1 ESTUDIOS Y DISEÑOS:

FECHA DE INICIO FASE 1:

FECHA DE INICIO FASE 2:

FECHA FINAL FASE 2:

FECHA DE FINALIZACIÓN FASE 1:

VALOR FASE 2 OBRA:

PLAZO FASE 1:

PLAZO FASE 2:

17 DE DICIEMBRE DE 2019 % EJECUTADO: 1.372.917.575 SUSPENSIÓN N°2: 91.751.975 REINICIO N°2:

17 JUNIO DE 2019 SUSPENSIÓN Nº4:

17 DE JULIO DE 2019 REINICIO Nº4:

CUATRO (04) MESES FECHA FINAL:

17 DE JULIO DE 2019

17 NOV DE 2019

24 DE DIC. DE 2019 18 MARZO DE 2020 PAGOS REALIZADOS: 1.281.165.600 SUSPENSIÓN N°3: 25 DE MARZO DE 2020 ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ UN (01) MES REINICIO N°3: 16 JUNIO DE 2020

ANTICIPO 30%

TOTAL CANCELADO:

30 NOV DE 2020 ACTA PARCIAL N°1:

24 DE AGOSTO 2020

23 NOV DE 202

16 DE AGOSTO 2019

VALOR PRESENTE ACTA FINAL 91.751.975 \$ 128.116.560,00

384.349.68

1.244.801.015

FECHA DEL PRESENTE ACTA

ACTA FINAL

768.699.360 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

SECI	REPRESENTANTE LEGAL PROVIDED TRUNCOSO PINO CC. IN 1,000,731,201				0.701.201									
	CONDICIONES C	RIGINALES				(+)	MODIF VALOR	ICACIONES	VALOR	CONDICIONES	ACTUALIZADAS No. 1	ACUMULADO ANTI	ERIOR (ACTA No. 1)	PRESENTE ACTA (ACTA FINAL)
ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	V/UNIT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT VALOR
7,5	PINTURA EN VINILO TIPO 1 PARA MUROS (A 3 MANOS).	M2	296,76	\$ 11.714	\$ 3.476.285,00		\$ -		s -	296,76	\$ 3.476.285,00	296,76	\$ 3.476.285,00	s - s -
7,6	ESTUCO FILOS	ML	325,02	\$ 8.178	\$ 2.658.014,00		\$ -		\$ -	325,02	\$ 2.658.014,00	325,02		s - s -
7,7	PINTURA EN VINILO TIPO 1 LINEAL (A 3 MANOS).	ML	325,02	\$ 7.267	\$ 2.361.921,00		\$ -		\$ -	325,02	\$ 2.361.921,00	325,02		\$ - \$ -
8	CARPINTERIA				\$ 7.532.735,00		\$ -		\$ -		\$ 7.532.735,00		\$ 7.532.735,00	\$ -
8,1	S/I VENTANERIA EN TUBO DE 3X1/2" Y TUBO CUADRADO DE 1/2". INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA.	M2	21,44	\$ 242.278	\$ 5.194.441,00	-	\$ -	-	\$ -	21,44	\$ 5.194.441,00	21,44	\$ 5.194.441,00	s - s -
8,2	S/I PUERTA EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 18 DE 1,00 X 2,00M. INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA.	UND	2,00	\$ 608.546	\$ 1.217.092,00	-	\$ -	-	\$ -	2,00	\$ 1.217.092,00	2,00		s - s -
8,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO EN ACRILICO L=2,6 MTS A=1,2 MTS, (INCLUYE MOLDURAS Y TICEROS EN MADERA).	UND	2,00	\$ 560.601	\$ 1.121.202,00	-	\$ -	-	\$ -	2,00	\$ 1.121.202,00	2,00	\$ 1.121.202,00	s - s -
9	CIELO RASO				\$ 9.448.024,00		\$ -		\$ -		\$ 9.448.024,00		\$ 9.448.024,00	\$ -
9,1	S/I CIELO RASO DRYWALL. INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PINTURA A 3 MANOS.	M2	100,62	\$ 64.743	\$ 6.514.441,00	-	\$ -	-	\$ -	100,62	\$ 6.514.441,00	100,62	\$ 6.514.441,00	s - s -
9,2	PERSIANA DE VENTILACIÓN CALIBRE 20 GALVANIZADO, MARCO EN TUBO DE 2X1º GALVANIZADO, INCLUYE SELLADO CONTRA TEJA TERMOACUSTICA SEGUN DISEÑO	M2	7,33	\$ 333.746	\$ 2.444.690,00	-	\$ -	-	\$ -	7,33	\$ 2.444.690,00	7,33	\$ 2.444.690,00	\$ - \$ -
9,2	S/I LAMINA DRYWALL 1/2 SUPERPLACA PARA USO EXTERIOR. INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PINTURA A 3 MANOS.	M2	7,33	\$ 66.743	\$ 488.893,00	-	\$ -	-	\$ -	7,33	\$ 488.893,00	7,33	\$ 488.893,00	\$ - \$ -
10	CUBIERTA				\$ 23.116.305,00		\$ -		\$ -		\$ 23.116.305,00		\$ 23.116.305,00	\$ -
10,1	S/I CUBIERTA EN LAMINA TERMOACUSTICA INCLUYE CABALLETE Y ACCESORIOS.	M2	152,80	\$ 87.963	\$ 13.440.703,00	-	\$ -	-	\$ -	152,80	\$ 13.440.703,00	152,80	\$ 13.440.703,00	s - s -
10,2	S/I DE CERCHAS CON PERFILES PHR C ENCAJONADOS SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL, CON SOLDADURA DE 6013, INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA ESMALTE A DOS MANOS.	KG	808,75	\$ 10.589	\$ 8.563.854,00	-	\$ -	-	\$ -	808,75	\$ 8.563.854,00	808,75	\$ 8.563.854,00	s - s -
10,3	REDOBLON DE 0,20M X 0,10M EN CONCRETO DE 17MPA (2500PSI) CON Φ 1/4 Y EST. DE Φ 1/4 CADA 0,20 M.	М	23,31	\$ 47.694	\$ 1.111.748,00	-	\$ -	-	\$ -	23,31	\$ 1.111.748,00	23,31	\$ 1.111.748,00	s - s -
11	INSTALACIONES ELECTRICAS		0,00		\$ 18.445.758,00		\$ 2.383.200,00		\$ 561.300,00		\$ 20.267.658,00		\$ 20.267.658,00	ş -
	SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN						\$ -		\$ -	-	\$ -		s -	s - s -
11,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA PARA ALIMENTACION DE TABLERO MONOFASICO 2HN°6F+1NN°6+1TN°10Cu.	ML	54,00	\$ 57.000	\$ 3.078.000,00	-	<b>\$</b> -	-	\$ -	54,00	\$ 3.078.000,00	54,00	\$ 3.078.000,00	s - s -
11,2	S/I BREAKER MONOPOLAR TIPO ENCHUFABLE (20-40AMP).	UND	8,00	\$ 33.700	\$ 269.600,00	-	\$ -		\$ -	8,00	\$ 269.600,00	8,00	\$ 269.600,00	s - s -
11,3	S/I LAMPARA LED HERMETICA 2X18W T8.	UND	13,00	\$ 182.800	\$ 2.376.400,00	9,00	\$ 1.645.200,00	-	\$ -	22,00	\$ 4.021.600,00	22,00	\$ 4.021.600,00	\$ - \$ -
11,4	S/I VENTILADOR DE TECHO 120 VOL 3 ASPAS COLOR BLANCO, INCLUYE ACCESORIOS PARA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	UND	8,00	\$ 357.251	\$ 2.858.008,00	-	s -	-	\$ -	8,00	\$ 2.858.008,00	8,00	\$ 2.858.008,00	\$ - \$ -
11,5	S/I ALIMENTADOR MONOFASICO EN CABLE CALIBRE # 12 HF LS (LIBRE DE HALOGENO) EN TUBERIA CONDUIT SCH40 - 3/4" INCRUSTADA EN MURO.	ML	80,00	\$ 28.950	\$ 2.316.000,00	-	\$ -	-	\$ -	80,00	\$ 2.316.000,00	80,00	\$ 2.316.000,00	s - s -
11,6	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA SCH40 PVC 3/4* LIBRE DE HALOGENO.	ML	60,00	\$ 17.000	\$ 1.020.000,00	-	\$ -	-	\$ -	60,00	\$ 1.020.000,00	60,00	\$ 1.020.000,00	\$ - \$ -
11,7	SALIDA DE VENTILADOR Y LUMINARIAS EN TUBERÍA DE 1/2" PVC - 120V INCLUYE PUNTO DE INTERRUPTOR.	UND	26,00	\$ 137.725	\$ 3.580.850,00	4,00	\$ 550.900,00	-	\$ -	30,00	\$ 4.131.750,00	30,00	\$ 4.131.750,00	\$ - \$ -
11,8	SALIDA ELECTRICA PARA ILUMINACION EN CONDUCTOR CALIBRE 12 - LDH - EN PVC 3/4" INCLUYE APLIQUE TORTUGA Y BOMBILLO LED.	UND	4,00	\$ 263.350	\$ 1.053.400,00	-	\$ -	-	\$ -	4,00	\$ 1.053.400,00	4,00	\$ 1.053.400,00	s - s -
11,9	S/I TABLERO ELECTRICO MONOFASICO DE 4 CTOS CON PUERTA.	UND	2,00	\$ 221.300	\$ 442.600,00	-	\$	-	\$ -	2,00	\$ 442.600,00	2,00	\$ 442.600,00	\$ - \$

							ACTA DE INIC	10:		17 DE JUNIO 2019	SUSPENSIÓN N°1:	16 DE AGOSTO 2019				ACTA FINAL
		OBJETO:				MANTENIMIENTO A LA	PLAZO DE EJE			CINCO (05) MESES	REINICIO N°1:	17 DE DICIEMBRE DE 2019	% EJECUTADO:	100%		OTATINAL
						RANZA EN LAS SEDES E. PIÑALITO. SIMON BOLIVAR	VALOR DEL C	ONTRATO:		\$ 1.372.917.575	SUSPENSIÓN N°2:	24 DE DIC. DE 2019			i	
	-					RIA, DEPARTAMENTO DE	VALOR FASE DISEÑOS:	1 ESTUDIOS Y		\$ 91.751.975	REINICIO N°2:	18 MARZO DE 2020	24000 250			20505075 4074 50041
	Alcaidia de		CORDOBA.				VALOR FASE	OPPA		\$ 1.281.165.600	SUSPENSIÓN N°3:	25 DE MARZO DE 2020	PAGOS REA ESTUDIOS Y DISEÑOS:	S 91.751.975	VALUR P	PRESENTE ACTA FINAL 128.116.560.00
	MONTERÍA						PLAZO FASE 1			3 1.281.165.600 UN (01) MES		16 JUNIO DE 2020	ESTUDIOS Y DISENOS:	91./51.9/5	•	128.116.360,00
	Gobiemo de la ŒVTE	CONTRATISTA:	CONSORC	IO AUI AS N	UEVA ESPERAN	'A 2018	FECHA DE INI			17 JUNIO DE 2019	SUSPENSIÓN N°4:	24 DE AGOSTO 2020	ANTICIPO 30%	\$ 384,349,680	i	
		CONTRATO N°	155-2019	10 /1021011	021712012101	312010		ALIZACIÓN FASE 1:		17 DE JULIO DE 2019		23 NOV DE 2020	Julian Good	004.040.000	FECHA	DEL PRESENTE ACTA
	Calle 27 No. 3 – 16 / 1919/105 / Morraria, Circlesa www.mortaniago.co	REPRESENTANTE LEGAL	DABERLIS	ARRIETA CA	ARDENAS CC. N	72.236.745	PLAZO FASE 2	<b>:</b> :		CUATRO (04) MESES	FECHA FINAL:	30 NOV DE 2020	ACTA PARCIAL N°1:	\$ 768.699.360	30 DE	NOVIEMBRE DE 2020
		INTERVENTOR:		IO INTER ES	PERANZA 2018		FECHA DE INI			17 DE JULIO DE 2019					i	
050		CONTRATO N°	403-2019	0. TDONOO	00 DINO 00 NO	000 704 004	FECHA FINAL	FASE 2:		17 NOV DE 2019			TOTAL CANCELADO:	\$ 1.244.801.015	i	
SEC	RETARIA DE INFRAESTRUCTURA	REPRESENTANTE LEGAL	FRANCISCI	O TRONCOS	SO PINO CC. N°	.066.731.261										
															i	
		CONDICIONES OF	RIGINALES				(+)	MODIF VALOR	CACIONES	VALOR	CONDICIONES	CTUALIZADAS No. 1	ACUMULADO ANTE	RIOR (ACTA No. 1)	PRESENTE	ACTA (ACTA FINAL)
ITEM	ACTIVIDAD	)	UND	CANT	V/UNIT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
	S/I TOMACORRIENTE 110V DOBLE CON															
11,10	TUBERÍA PVC DE 1/2" Y ALAMBRE THW	12 AWG THHN/NN.	UND	4,00	\$ 222.	00 \$ 889.600,00	-	\$ -	-	\$ -	4,00	\$ 889.600,00	4,00	\$ 889.600,00		l e
11.11	SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO	) EN TUB 1/2".	UND	6.00	S 93.	50 \$ 561,300,00	) -	s -	6.00	\$ 561,300,00	-	s -	0.00	\$ 009.000,00 e	3 -	
11,12			UND	0,00	\$ 93.		2,00	\$ 187.100,00	-	\$ -	2,00	\$ 187.100,00	2,00	s - s 187.100.00	•	· -
1,,,2				.,	30.	<u>'</u>	2,50	225,00			_,50		2,00	\$ 107.100,00	\$ -	ls -
F		TOTAL COSTOS DIRECTOS	5		1	\$ 187.551.753,00	)	\$ 2.383.200,00		\$ 561.300,00		\$ 189.373.653,00		\$ 189.373.653,00	•	\$ -
						,		,		,,				,		
					CONSTRUC	ION DE UNA (1) BATERI	A SANITARI	A SENCILLA EN	LA INSTITUC	ION EDUCATIVA	NUEVA ESPERA	NZA, SEDE PRINCI	PAL			
																•
1	OBRAS PREELIMI	INARES				\$ 526.175,00	)	\$ -		s -		\$ 526.175,00		\$ 526.175,00		\$ -
1,10	LOCALIZACION TRAZADO Y REPLANTEC		M2	15,51	\$ 4.	31 \$ 64.858,00		\$ -		\$ -	15,51	\$ 64.858,00	15,51	\$ 64.858,00	\$ -	s -
1,20	ADECUACION Y NIVELACION DE TERRE	ENO	M2	15,51	\$ 6.	53 \$ 104.756,00	-	\$ -	-	\$ -	15,51	\$ 104.756,00	15,51	\$ 104.756,00	\$ -	ı\$ -
1,30	S/I CERRAMIENTO PROVISIONAL EN FIC	QUE COLOR VERDE - H= 2,00	ML	25,00	S 12.	S7 \$ 304.175,00		s -		s -	25.00	\$ 304.175,00				İ.
	MTS PARA OBRAS.							•		-	.,		25,00	\$ 304.175,00	\$ -	\$ -
1,40	DESCAPOTE MANUAL		M2	15,51	\$ 3.	_		\$ -		\$ -	15,51	\$ 52.386,00	15,51	\$ 52.386,00	\$ -	\$ -
2	EXCAVACIÓN Y RE					\$ 2.834.521,00		\$ -		\$ -		\$ 2.834.521,00		\$ 2.834.521,00		\$ -
2,1	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONA	DO COMPACTADO.	M3	18,46	\$ 142.		_	\$ -		\$ -	18,46	\$ 2.624.906,00	18,46	\$ 2.624.906,00	\$ -	\$ -
2,3	EXCAVACION MANUAL DE ZAPATAS		M3	4,86	\$ 34.	9 \$ 165.770,00	-	\$ -		\$ -	4,86	\$ 165.770,00	4,86	\$ 165.770,00	\$ -	\$ -
2,4	EXCAVACION MANUAL PARA VIGA DE C	CIMENTACION DE 0,25M X	ML	7,60	\$ 5.	69 \$ 43.845,00	-	\$ -		\$ -	7,60	\$ 43.845,00				İ.
	CIMIENTOS									•			7,60	\$ 43.845,00	\$ -	\$ -
3 3.1	SOLADO CONCRETO DE 15.2 MPA - 2200		M3	0.40	\$ 379	\$ 2.466.625,00	,	\$ -		\$ -	0.13	\$ 2.466.625,00 \$ 48.568.00		\$ 2.466.625,00		-
3,1	ZAPATAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	0 F 31	M3	0,13	\$ 639.		) -	s -		\$ -	0,13	\$ 48.568,00 \$ 490.926,00	0,13	\$ 48.568,00	\$ -	\$ -
3,2	PEDESTALES DE 0.40X0.4X0.5 EN CONC	DETO DE 2000 DOI	M3	0,77	\$ 639.		_	s -		s -	0,77	\$ 490.926,00 \$ 204.553.00	0,77	\$ 490.926,00	\$ -	\$ -
3,3			IVI3	0,32	\$ 639.	20 \$ 204.553,00	-	5 -		5 -	0,32	\$ 204.553,00	0,32	\$ 204.553,00	\$ -	\$ -
3,4	VIGA DE CIMENTACION DE 0,25M X 0,25I PSI.	M EN CONCRETO DE 3000	ML	9,80	\$ 62.	65 \$ 613.137,00	-	\$ -	-	\$ -	9,80	\$ 613.137,00	9.80	\$ 613.137.00		le.
3,5	ACERO DE REFUERZO FY=4,2MPA PARA	A CIMIENTOS.	KG	137,80	\$ 4.	43 \$ 681.146,00	) -	s -	-	\$ -	137,80	\$ 681.146,00	137,80	\$ 613.137,00 \$ 681.146,00	•	· -
	CONSTRUCCIÓN DE VIGA PARA ANDEN			,						-	,		137,80	9 001.140,00		-
3,6	CONCRETO DE 17MPA (2500PSI) CON Ф	3/8 Y EST. DE Φ 1/4 CADA	М	8,90	\$ 48.	23 \$ 428.295,00	-	\$ -	-	\$ -	8,90	\$ 428.295,00				İ
	0,20 M.  ESTRUCTURAS EN CO	ONCRETO				\$ 6.467.123.00						\$ 6.467.123.00	8,90	\$ 428.295,00 \$ <b>6.467.123.00</b>	\$ -	\$ -
4.1	COLUMNAS DE 0,25M X 0,25M EN CONC		M3	0.00	e ^==			<b>s</b> -		\$ - S -				*		\$ -
4,1			M3	0,92	\$ 978.	36 \$ 898.602,00	-	<b>a</b> -	-	<b>a</b> -	0,92	\$ 898.602,00	0,92	\$ 898.602,00	\$ -	\$ -
4,2	VIGA DINTEL DE 0,10M X 0,20M EN CONC CON DOS VARILLAS DE 3/8 Y ESTRIBOS	CRETO DE 21 MPA - 3000 PSI S DE 1/4 CADA 0,20M.	ML	2,40	\$ 43.	05 \$ 105.372,00	-	\$ -	-	\$ -	2,40	\$ 105.372,00	2,40	\$ 105.372,00		l e
<b> </b>													2,40	a 105.372,00	a -	-
4,3	VIGA SUPERIOR DE 0,250M X 0,25M EN 0	CONCRETO DE 3000 PSI.	ML	15,60	\$ 85.	75 \$ 1.341.210,00	-	\$ -	-	\$ -	15,60	\$ 1.341.210,00	15,60	\$ 1.341.210,00	\$ -	I\$ -
4,4	ACERO DE REFUERZO FY=4,2MPA PARA	A COLUMNAS.	KG	224,40	\$ 4.	43 \$ 1.109.210,00		\$ -	-	\$ -	224,40	\$ 1.109.210,00	224,40	\$ 1.109.210,00	\$ -	
	ACERO DE REFUERZO FY=4,2MPA PARA	A VIGAS SUPERIORES Y	V2	202 = 1		10 6					000 = 1		227,70			·
4,5	TRES TIPOS DE VIGUETAS.		KG	209,74	\$ 4.	1.036.745,00	<u>'</u>	\$ -		\$ -	209,74	\$ 1.036.745,00	209,74	\$ 1.036.745,00	\$ -	
4.6	VIGUETA DE 0,25M X 0,10M EN CONCRE	ETO DE 17MPA (2500PSI)	MI	9.70	\$ 71.	43 \$ 692.998.00	,			s -	9,70	\$ 692,998.00				. <u></u>
4,6	CON Φ 1/2 Y EST. DE Φ 3/8 CADA 0,20 M.		ML	9,70	→ 71.	+o   \$ 692.998,00	,	· -	-	φ -	9,70	o 692.998,00	9,70	\$ 692.998,00	\$ -	I\$ -
4,7	LOSA MACIZA E=0,10 M		M2	3,98	\$ 184.	31 \$ 732.120,00		\$ -	-	\$ -	3,98	\$ 732.120,00	3,98	\$ 732.120,00	\$ -	- IS -
4.8	REDOBLON DE 0,20M X 0,10M EN CONC		ML	11.55	s 47.	94 \$ 550,866.00		s -		s -	11.55	\$ 550.866.00				I
	CON Φ 1/4 Y EST. DE Φ 1/4 CADA 0,20 M.			,55	- 47.					*	,,,,		11,55	\$ 550.866,00	\$ -	\$ -
5	MAMPOSTER					\$ 2.450.843,00		\$ -		s -		\$ 2.450.843,00		\$ 2.450.843,00		\$ -
5,1	SOBRECIMIENTO 3 HILADAS EN BLOQU DE 0,10X0,20X0,40M Y PEGA CON MORT		ML	18,70	\$ 23.	35 \$ 440.105,00	-	s -		\$ -	18,70	\$ 440.105,00				İ
	AULAS).			, ,									18,70	\$ 440.105,00	\$ -	\$ -
5,2	LEVANTE DE MURO EN BLOQUE DE ARI	ENA - CEMENTO DE 0,10M X	M2	49,25	\$ 40.	27 \$ 2.010.738,00	, [	٠.		٠ .	49,25	\$ 2.010.738,00				 
5,2	0,20M X 0,40M CON PEGA DE MORTERO	D 1:4.	ıvl∠	49,20	40.	2.010.738,00	<u> </u>	-		-	49,20	∠.010.738,00	49,25	\$ 2.010.738,00	\$ -	
6	PISOS Y ENCHA	APES				\$ 2.489.049,00	)	\$ -		\$ 596.932,00		\$ 1.892.119,00		\$ 1.892.119,00		s -



OBJETO: ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA EN LAS SEDES PRINCIPAL, ARROYON, COQUITO, LA FE, PIÑALITO, SIMON BOLIVAR Y GRANADA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE

CORDOBA.

CONTRATISTA: CONSORCIO AULAS NUEVA ESPERANZA 2018 CONTRATO N° 155-2019

DABERLIS ARRIETA CARDENAS CC. Nº 72.236.745 REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTOR: CONSORCIO INTER ESPERANZA 2018

CONTRATO N° 403-2019

REPRESENTANTE LEGAL FRANCISCO TRONCOSO PINO CC. N° 1.066.731.261

ACTA DE INICIO: 17 DE JUNIO 2019 SUSPENSIÓN N°1: PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (05) MESES REINICIO N°1: VALOR DEL CONTRATO: 1.372.917.575 SUSPENSIÓN N°2: VALOR FASE 1 ESTUDIOS Y DISEÑOS:

VALOR FASE 2 OBRA:

FECHA DE INICIO FASE 1:

FECHA DE INICIO FASE 2:

FECHA FINAL FASE 2:

FECHA DE FINALIZACIÓN FASE 1:

PLAZO FASE 1:

PLAZO FASE 2:

17 DE DICIEMBRE DE 2019 % EJECUTADO: 91.751.975 REINICIO N°2:

1.281.165.600 SUSPENSIÓN N°3:

UN (01) MES REINICIO N°3:

17 JUNIO DE 2019 SUSPENSIÓN Nº4:

17 DE JULIO DE 2019 REINICIO Nº4:

CUATRO (04) MESES FECHA FINAL:

17 DE JULIO DE 2019

17 NOV DE 2019

16 DE AGOSTO 2019

16 JUNIO DE 2020

24 DE AGOSTO 2020

23 NOV DE 2020

24 DE DIC. DE 2019 18 MARZO DE 2020 PAGOS REALIZADOS: 25 DE MARZO DE 2020 ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$

ANTICIPO 30%

TOTAL CANCELADO:

VALOR PRESENTE ACTA FINAL 91.751.975 \$ 128.116.560,00

ACTA FINAL

FECHA DEL PRESENTE ACTA

30 NOV DE 2020 ACTA PARCIAL N°1:	\$ 768.699.360	30 DE NOVIEMBRE DE 2020

384.349.68

1.244.801.015

	CONDICIONES OF	RIGINALES				(+)	MODIF	FICACIONES	VALOR	CONDICIONES	ACTUALIZADAS No. 1	ACUMULADO ANTE	RIOR (ACTA No. 1)	PRESENTE	E ACTA (ACTA FINAL)
ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	V/UNIT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
6,1	PLANTILLA EN CONCRETO DE 3000 PSI E=0,08M, INCLUYE REF. MALLA ELECTROSOLDADA PARA COMEDOR, COCINA, PASILLO PRIMER PISO.	M2	14,21	\$ 77.103	\$ 1.095.287,00	-	\$ -	-	\$ -	14,21	\$ 1.095.287,00	14,21	\$ 1.095.287,00	ş -	s -
6,2	PISO CERAMICA LISA 0,30 X 0,30 COLOR BLANCA USO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGIA DE IMPRESIÓN DE ESMALTES DE TIPO SERIGRAFICO, INCLUYE PLANTILLA DE NIVELACION E= 0,05.	M2	14,21	\$ 67.459	\$ 958.289,00	-	\$ -	7,19	\$ 485.031,00	7,02	\$ 473.259,00	7,02		\$ -	\$ -
6,3	GUARDAESCOBA EN CERAMICA H=0,07 M	ML	22,26	\$ 19.563	\$ 435.473,00	-	\$ -	5,72	\$ 111.901,00	16,54	\$ 323.573,00	16,54	\$ 323.573,00	s -	s -
7	PAÑETE Y PINTURA				\$ 6.585.793,00		\$ -		\$ -		\$ 6.585.793,00		\$ 6.585.793,00		\$ -
7,1	PAÑETE ALLANADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4.	M2	98,50	\$ 26.385	\$ 2.598.934,00	-	\$ -		\$ -	98,50	\$ 2.598.934,00	98,50	\$ 2.598.934,00	\$ -	s -
7,2	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:4 PARA SOBRECIMIENTO.	ML	18,70	\$ 32.334	\$ 604.646,00	-	\$ -		\$ -	18,70	\$ 604.646,00	18,70	\$ 604.646,00	\$ -	\$ -
7,3	PAÑETE LINEAL MUROS MORTERO 1:4	ML	30,29	\$ 12.489	\$ 378.292,00	-	\$ -		\$ -	30,29	\$ 378.292,00	30,29	\$ 378.292,00	\$ -	\$ -
7,4	ESTUCO PLASTICO	M2	98,50	\$ 14.033	\$ 1.382.257,00	-	\$ -		\$ -	98,50	\$ 1.382.257,00	98,50	\$ 1.382.257,00	\$ -	\$ -
7,5	PINTURA EN VINILO TIPO 1 PARA MUROS (A 3 MANOS).	M2	98,50	\$ 11.714	\$ 1.153.834,00	-	\$ -		\$ -	98,50	\$ 1.153.834,00	98,50	\$ 1.153.834,00	\$ -	\$ -
7,6	ESTUCO FILOS	ML	30,29	\$ 8.178	\$ 247.712,00		\$ -		\$ -	30,29	\$ 247.712,00	30,29	\$ 247.712,00	\$ -	s -
7,7	PINTURA EN VINILO TIPO 1 LINEAL (A 3 MANOS).	ML	30,29	\$ 7.267	\$ 220.118,00	•	\$ -		\$ -	30,29	\$ 220.118,00	30,29		\$ -	\$ -
8	CARPINTERIA				\$ 1.929.552,00		\$ -		\$ -		\$ 1.929.552,00		\$ 1.929.552,00		\$ -
8,1	S/I VENTANERIA EN TUBO DE 3X1/2" Y TUBO CUADRADO DE 1/2". INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA.	M2	0,72	\$ 242.278	\$ 174.441,00	-	\$ -	-	\$ -	0,72	\$ 174.441,00	0,72	\$ 174.441,00	s -	s -
8,2	S/I PUERTA EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 18 DE 0,90x1,80M. INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA.	UND	2,00	\$ 608.546	\$ 1.217.092,00	-	\$ -	-	\$ -	2,00	\$ 1.217.092,00	2,00	\$ 1.217.092,00	\$ -	s -
8,3	S/I PUERTA EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 18 DE 0,70x1,80M. INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA.	UND	1,00	\$ 538.019	\$ 538.019,00	-	\$ -	-	\$ -	1,00	\$ 538.019,00	1,00		s -	\$ -
9	CIELO RASO				\$ 464.532,00		\$ -		\$ 10.359,00		\$ 454.173,00		\$ 454.173,00		s -
9,1	S/I CIELO RASO DRYWALL. INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PINTURA A 3 MANOS.	M2	7,18	\$ 64.743	\$ 464.532,00	-	\$ -	0,16	\$ 10.359,00	7,02	\$ 454.173,00	7,02	\$ 454.173,00	s -	s -
10	CUBIERTA				\$ 1.635.397,00		\$ -		\$ -		\$ 1.635.397,00		\$ 1.635.397,00		\$ -
10,1	S/I CUBIERTA EN LAMINA TERMOACUSTICA INCLUYE CABALLETE Y ACCESORIOS.	M2	13,25	\$ 87.963	\$ 1.165.510,00		\$ -	-	\$ -	13,25	\$ 1.165.510,00	13,25	\$ 1.165.510,00	ş -	s -
10,2	S/I DE CERCHAS CON PERFILES PHR C SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL, CON SOLDADURA DE 6013, INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA ESMALTE A DOS MANOS.	KG	44,38	\$ 10.589	\$ 469.887,00		\$ -	-	\$ -	44,38	\$ 469.887,00	44,38	\$ 469.887,00	s -	s -
11	INSTALACIONES HIDRAULICAS				\$ 1.083.011,00		\$ -		\$ -		\$ 1.083.011,00		\$ 1.083.011,00		\$ -
11,1	TUBERIA DE PRESION 3/4" INCLUYE REGATA	ML	12,44	\$ 12.674	\$ 157.665,00	-	\$ -		\$ -	12,44	\$ 157.665,00	12,44	\$ 157.665,00	s -	s -
11,2	TUBERIA DE PRESION 1/2" INCLUYE ENCAJUELA Y RELLENO.	ML	4,45	\$ 11.161	\$ 49.667,00		\$ -		\$ -	4,45	\$ 49.667,00	4,45	\$ 49.667,00	s -	\$ -
11,3	PUNTO HIDRAULICO DE 1/2º INCLUYE ENCAJUELADA Y RELLENO.	UND	6,00	\$ 46.150	\$ 276.900,00	-	\$ -		\$ -	6,00	\$ 276.900,00	6,00	\$ 276.900,00	\$ -	s -
11,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE CONTROL DE 1/2".	UND	4,00	\$ 33.653	\$ 134.612,00	-	\$ -	-	\$ -	4,00	\$ 134.612,00	4,00	\$ 134.612,00	. 2	s .
11,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE 1000 L INCLUYE ACCESORIOS.	UND	1,00	\$ 464.167	\$ 464.167,00	-	s -	-	\$ -	1,00	\$ 464.167,00	100		s .	5
12	INSTALACIONES SANITARIAS				\$ 5.121.846,00		\$ -		\$ -		\$ 5.121.846,00	1,000	\$ 5.121.846,00		\$ -
12,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA SANITARIA PVC RDE 21 DE 4" INCLUYE REGATA Y RELLENO.	ML	9	\$ 59.137	\$ 532.230,00		\$ -		\$ -	9,00	\$ 532.230,00	9,00		\$ -	s
12,2	SUMNISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA SANITARIA PVC RDE 21 DE 3º INCLUYE REGATA Y RELLENO.	ML	2	\$ 50.687	\$ 101.374,00	-	\$ -		\$ -	2,00	\$ 101.374,00	2,00	\$ 101.374,00	ş -	s -
12,3	PUNTO SANITARIO DE 4" INCLUYE ENCAJUELADA Y RELLENO	UND	2	\$ 121.289	\$ 242.579,00	-	\$ -	-	\$ -	2,00	\$ 242.579,00	2,00	\$ 242.579,00	\$ -	s -
12,4	PUNTO SANITARIO DE 2" INCLUYE ENCAJUELADA Y RELLENO.	UND	6	\$ 83.339	\$ 500.037,00	-	\$ -	-	\$ -	6,00	\$ 500.037,00	6,00	\$ 500.037,00	\$ -	s -
12,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO TIPO INSTITUCIONAL COLOR BLANCO.	UND	2	\$ 370.242	\$ 740.484,00	-	\$ -		\$ -	2,00	\$ 740.484,00	2,00	\$ 740.484,00	\$ -	s -
12,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS INCRUSTAR INCLUYE ABASTOS.	UND	2	\$ 255.264	\$ 510.528,00	-	\$ -	-	\$ -	2,00	\$ 510.528,00	2,00	\$ 510.528,00	\$ -	s -

		DBJETO:	ESTLIDIO I	DISEÑO CO	NSTRUCCIÓN Y MA	NTENIMIENTO A LA	ACTA DE INICIO PLAZO DE EJEC			17 DE JUNIO 2019 CINCO (05) MESES	SUSPENSIÓN N°1: REINICIO N°1:	16 DE AGOSTO 2019 17 DE DICIEMBRE DE 2019	% F IFCI ITADIO:	100%	ACT	TA FINAL
			INSTITUCIO	ON EDUCATI	VA NUEVA ESPERA	NZA EN LAS SEDES	VALOR DEL CO			\$ 1.372.917.575	SUSPENSIÓN N°2:	24 DE DIC. DE 2019	N ESESSIVES.	100,0		
						PIÑALITO, SIMON BOLIVAR A, DEPARTAMENTO DE	VALOR FASE 1	ESTUDIOS Y		\$ 91.751.975	REINICIO N°2:	18 MARZO DE 2020			I	
	Alcaidia de		CORDOBA.	. DEL MON	OII TO BE MONTER	A, DEI ARTAMERTO DE	DISEÑOS:						PAGOS REA			SENTE ACTA FINAL
	MONTERÍA						VALOR FASE 2	OBRA:		\$ 1.281.165.600	SUSPENSIÓN N°3:	25 DE MARZO DE 2020 16 JUNIO DE 2020	ESTUDIOS Y DISEÑOS:	\$ 91.751.975	\$	128.116.560,00
	Gobierno de la ŒVTE	CONTRATISTA:	CONSORC	IO AUI AS NI	JEVA ESPERANZA	2018	PLAZO FASE 1: FECHA DE INIC	O FASE 1:		UN (01) MES 17 JUNIO DE 2019	REINICIO N°3: SUSPENSIÓN N°4:	24 DE AGOSTO 2020	ANTICIPO 30%	\$ 384.349.680	I	
	·	CONTRATO N°	155-2019					LIZACIÓN FASE 1:		17 DE JULIO DE 2019	REINICIO N°4:	23 NOV DE 2020			FECHA DEL	PRESENTE ACTA
					RDENAS CC. N° 72	.236.745	PLAZO FASE 2:			CUATRO (04) MESES	FECHA FINAL:	30 NOV DE 2020	ACTA PARCIAL N°1:	\$ 768.699.360	30 DE NOVI	/IEMBRE DE 2020
		NTERVENTOR: CONTRATO N°	403-2019	IO INTER ES	PERANZA 2018		FECHA DE INIC FECHA FINAL F			17 DE JULIO DE 2019 17 NOV DE 2019			TOTAL CANCELADO:	\$ 1.244.801.015	I	
SECF			FRANCISC	O TRONCOS	O PINO CC. N° 1.06	6.731.261									ļ	
															I	
		CONDICIONES OF	RIGINALES						ICACIONES		CONDICIONE	S ACTUALIZADAS No. 1	ACUMULADO ANTE	RIOR (ACTA No. 1)	PRESENTE AC	CTA (ACTA FINAL)
ITEM	ACTIVIDAD		UND	CANT	V/UNIT	VALOR	(+) CANT	VALOR VALOR	(-) CANT	VALOR VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
12,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL	INSTITUCIONAL	UND	2	\$ 459.823	\$ 919.647,00	CART	e VALOR	CART	e e	2,00	\$ 919.647,00	CART	VALOR	CART	VALOR
12,7	ECOLOGICO INCLUYE GRIFERIA COMPLE		UND	2	\$ 459.823	\$ 919.647,00	-	\$ -		<b>5</b> -	2,00	\$ 919.647,00	2,00	\$ 919.647,00	s - s	
12,8	CAJAS DE REGISTRO DE 0,6X0,6 CON TA CONCRETO.		UND	3	\$ 181.706	\$ 545.120,00	-	\$ -	-	\$ -	3,00	\$ 545.120,00	3,00	\$ 545.120,00	s - s	-
12,9	CONSTRUCCIÓN DE POZO SEPTICO D=2 DISEÑOS.	.0 Y H=1,5 SEGÚN	UND	1	\$ 1.029.847	\$ 1.029.847,00	-	\$ -		\$ -	1,00	\$ 1.029.847,00	1.00	\$ 1.029.847.00		
13	INSTALACIONES ELEC	CTRICAS				\$ 2.331.071,00		\$ 841.550,00		\$ 417.613,00		\$ 2.755.008,00	1,00	\$ 2.755.008,00	\$ 5	-
	SISTEMA DE ILUMINACION Y VENTILACIO	NA.									0.00					
	SISTEMA DE ILUMINACION Y VENTILACIO	JIN					-	\$ -		<b>5</b> -	0,00	-		\$ -	s - s	-
13,1	S/I BREAKER MONOPOLAR TIPO ENCHUP	FABLE (20-40AMP).	UND	4,00	\$ 33.700	\$ 134.800,00	-	\$ -		\$ -	4,00	\$ 134.800,00			ı	
-				1									4,00	\$ 134.800,00	\$ - \$	-
13,2	S/I LUMINARIA TIPO BALA FLUORESCENT INCRUSTAR 1X20W, 120 V.	ΓE	UND	4,00	\$ 152.686	\$ 610.744,00	-	\$ -	1,00	\$ 152.686,00	3,00	\$ 458.058,00			l	
	S/I DE ML DE ALIMENTADOR MONOFASIO												3,00	\$ 458.058,00	\$ - S	
13,3	HF LS EN TUBERIA CONDUIT SCH40 - 1/2* PARA ELECTROBOMBA.	" INCRUSTADA EN MURO	ML	6,00	\$ 28.950	\$ 173.700,00	-	\$ -	6,00	\$ 173.700,00	0,00	\$ -	0.00	,		
	SALIDA ELECTRICA PARA ILUMINACION E	EN CABLE CALIBRE # 12					_		_				0,00	•	Ť	
13,4	AWG HF LS EN TUBERIA SCH40 PVC 1/2".		UND	5,00	\$ 160.800	\$ 804.000,00	-	\$ -		5 -	5,00	\$ 804.000,00	5,00	\$ 804.000,00	\$ - \$	-
13,5	SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO E	EN TUB 1/2".	UND	1,00	\$ 91.227	\$ 91.227,00		s -	1,00	\$ 91.227,00	0,00	s -			ı	
													0,00	\$ -	s - s	
13,6	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE EN	TUB 1/2".	UND	2,00	\$ 93.550	\$ 187.100,00	1,00	\$ 93.550,00		\$ -	3,00	\$ 280.650,00			l	
													3,00	\$ 280.650,00	\$ - \$	
13,7	S/I ELECTROBOMBA DE 1/2HP INCLUYE /	ACCESORIOS.	UND	1,00	\$ 329.500	\$ 329.500,00	-	\$ -	-	\$ -	1,00	\$ 329.500,00	1,00	\$ 329.500,00	ls - s	-
13,8	S/I TABLERO ELECTRICO MONOFASICO	DE 4 CTOS CON PUERTA	UND	0,00	\$ 221.300	s -	1,00	\$ 221.300,00		s .	1,00	\$ 221.300,00				
15,0			OND	0,00	\$ 221.300	-	1,00	ψ 221.300,00	-	<b>y</b>	1,00	\$ 221.500,00	1,00	\$ 221.300,00	\$ - \$	=
13,9	SALIDA ELECTRICA PARA ILUMINACION E 12 - LDH - EN PVC 3/4" INCLUYE APLIQUE	EN CONDUCTOR CALIBRE TORTUGA Y BOMBILLO	UND	0,00	\$ 263.350	s -	2,00	\$ 526.700,00		\$ -	2,00	\$ 526.700,00			ı	
	LED.												2,00	\$ 526.700,00	s - s	-
G		TOTAL COSTOS DIRECTO	s			\$ 36.385.538.00		\$ 841.550.00		\$ 1.024.904.00		\$ 36,202,186.00		\$ 36.202.186.00	\$ - \$   <b>S</b>	-
							l .									
					CONSTRUCCI	ON DE UNA (1) BATER	IA SANITAR	A SENCILLA EN	N LA INSTITU	CION EDUCATIV	A NUEVA ESP	ERANZA, SEDE EL CO	QUITO			
	OBRAS PREELIMIN	1000										1.				
1.1	I OCALIZACION TRAZADO Y REPLANTEO	AKES	M2	15.51	\$ 4.181	\$ 5.153.734,00 \$ 64.858.00	-	\$ - s -		\$ -	15.51	\$ 5.153.734,00 \$ 64.858.00		\$ 5.153.734,00	\$	
1,1	ADECUACION Y NIVELACION DE TERREN	10	M2 M2	15,51	\$ 4.181 \$ 6.753	\$ 64.858,00 \$ 104.756.00		s -	-	s -	15,51	\$ 64.858,00 \$ 104.756,00	15,51	\$ 64.858,00	\$ - \$	
	CAMPAMENTO 25 M2 TABLA EN LAMINA E			-,-									15,51	\$ 104.756,00	<u> </u>	
1,3	ASBESTO CEMENTO.		GL	1,00	\$ 4.627.559	\$ 4.627.559,00	-	\$ -	-	\$ -	1,00	\$ 4.627.559,00	1,00	\$ 4.627.559,00	\$ - \$	-
1,4	S/I CERRAMIENTO PROVISIONAL EN FIQU	UE COLOR VERDE - H= 2,00	ML	25,00	\$ 12.167	\$ 304.175,00		s -		s -	25,00	\$ 304.175,00				
	MTS PARA OBRAS.												25,00	\$ 304.175,00	\$ - \$	<u> </u>
1,5	DESCAPOTE MANUAL  EXCAVACIÓN Y REL	LENO	M2	15,51	\$ 3.377	\$ 52.386,00		\$ -		\$ -	15,51	\$ 52.386,00	15,51	\$ 52.386,00	s - s	
2,1	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONAD		M3	18,46	S 142.174	\$ 7.491.179,00 \$ 2.624.906.00	-	\$ - \$ -		\$ -	18.46	\$ 7.491.179,00 \$ 2.624.906.00		\$ 6.064.153,00	\$	1.427.026,00
2,1			in 3	10,40	y 142.174	2.024.900,00		-		* .	10,40	2.024.900,00	18,4626	\$ 2.624.906,00	\$ - \$	=
2,2	REEMPLAZO O MEJORAMIENTO DEL TER ZAPATAS EN PIEDRA RAJON, RECOMENI	DACIÓN GEOTECNISTA.	М3	7,81	\$ 182.250	\$ 1.423.829,00	-	\$ -		\$ -	7,81	\$ 1.423.829,00	7.81	\$ 1.423.829.00		
2,3	EXCAVACION MANUAL DE ZAPATAS		M3	4,86	\$ 34.109	\$ 165.770,00	-	\$ -	-	\$ -	4,8600	\$ 165.770,00	7,81	\$ 1.423.829,00 \$ 165.770.00	s - s	
2,4	EXCAVACION MANUAL PARA VIGA DE CIN	MENTACION DE 0,25M X	ML	7,60	\$ 5.769	\$ 43.845,00		s -	-	s -	7,6000	\$ 43.845,00	1,00			
	0,25 M.			.,00	. 0.700	. 40.040,00		•			.,000	,	7,60	\$ 43.845,00	\$ - \$	<u> </u>
2.5	ENTIBADO DE MADERA O TABLONES VER MANTENER LA EXCAVACION DE ZAPATA:	S ESTABLE, SEGÚN	M2	28.80	\$ 112.251	\$ 3,232,829,00	_	s -			28 8000	\$ 3,232,829,00				
2,5	RECOMENDACIÓN DEL ESTUDIO GEOTE BOMBEADO PERMANENTE PARA EXTRAC	CNICO, INCLUYE	WI2	26,80	\$ 112.251	a 3.232.829,00	-	φ -		- ·	28,8000	\$ 3.232.829,00				
											]		16,09	\$ 1.805.803,00	\$ 12,71 \$	1.427.026,00



OBJETO: ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA EN LAS SEDES PRINCIPAL, ARROYON, COQUITO, LA FE, PIÑALITO, SIMON BOLIVAR Y GRANADA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE

CORDOBA.

CONTRATISTA: CONSORCIO AULAS NUEVA ESPERANZA 2018 CONTRATO N°

155-2019

REPRESENTANTE LEGAL DABERLIS ARRIETA CARDENAS CC. Nº 72.236.745 INTERVENTOR: CONSORCIO INTER ESPERANZA 2018

CONTRATO N° 403-2019

REPRESENTANTE LEGAL FRANCISCO TRONCOSO PINO CC. N° 1.066.731.261

ACTA DE INICIO: 17 DE JUNIO 2019 SUSPENSIÓN N°1: PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (05) MESES REINICIO Nº1: VALOR DEL CONTRATO: VALOR FASE 1 ESTUDIOS Y DISEÑOS:

VALOR FASE 2 OBRA:

FECHA DE INICIO FASE 1:

FECHA DE FINALIZACIÓN FASE 1:

PLAZO FASE 1:

PLAZO FASE 2:

17 DE DICIEMBRE DE 2019 % EJECUTADO: 1.372.917.575 SUSPENSIÓN N°2: 24 DE DIC. DE 2019 91.751.975 REINICIO N°2:

1.281.165.600 SUSPENSIÓN N°3:

UN (01) MES REINICIO N°3:

17 JUNIO DE 2019 SUSPENSIÓN Nº4-

17 DE JULIO DE 2019 REINICIO Nº4:

CUATRO (04) MESES FECHA FINAL:

18 MARZO DE 2020 PAGOS REALIZADOS: 25 DE MARZO DE 2020 ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ 91.751.975 \$ 16 JUNIO DE 2020

ANTICIPO 30%

30 NOV DE 2020 ACTA PARCIAL N°1:

FECHA DEL PRESENTE ACTA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

384.349.68

768.699.360

ACTA FINAL

VALOR PRESENTE ACTA FINAL

128.116.560,00

FECHA DE INICIO FASE 2: 17 DE JULIO DE 2019 FECHA FINAL FASE 2: 17 NOV DE 2019 TOTAL CANCELADO: s 1.244.801.015

16 DE AGOSTO 2019

24 DE AGOSTO 2020

23 NOV DE 202

	CONDICIONES OR	IGINALES				(+)	VALOR	(-)	VALOR	CONDICIONES	ACTUALIZADAS No. 1	ACUMULADO ANTE	RIOR (ACTA No. 1)	PRESENTE ACT	A (ACTA FINAL)
ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	V/UNIT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
3	CIMIENTOS				\$ 2.466.625,00		\$ -		\$ -		\$ 2.466.625,00		\$ -	\$	2.466.625,00
3,1	SOLADO CONCRETO DE 15,2 MPA - 2200 PSI	М3	0,13	\$ 379.4	6 \$ 48.568,00	-	\$ -	-	\$ -	0,13	\$ 48.568,00	0,00	s -	\$ 0,13 \$	48.568,00
3,2	ZAPATAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	М3	0,77	\$ 639.2	6 \$ 490.926,00		\$ -		\$ -	0,77	\$ 490.926,00	0,00	s -	\$ 0,77 \$	490.926,00
3,3	PEDESTALES DE 0,40X0,4X0,5 EN CONCRETO DE 3000 PSI	М3	0,32	\$ 639.2	6 \$ 204.553,00	-	\$ -	-	\$ -	0,32	\$ 204.553,00	0,00	s -	\$ 0,32 \$	204.553,00
3,3	VIGA DE CIMENTACION DE 0,25M X 0,25M EN CONCRETO DE 3000 PSI.	ML	9,80	\$ 62.5	5 \$ 613.137,00		s -		s -	9,80	\$ 613.137,00				
3,4	ACERO DE REFUERZO FY=4,2MPA PARA CIMIENTOS.	KG	137,80	\$ 4.9			s -		s -	137,80	\$ 681.146,00	0,00	\$ -	\$ 9,80 \$	613.137,00
3,4		NO	137,00	\$ 4.5	3 \$ 681.140,00	-	<b>3</b> -		ş -	137,00	\$ 681.146,00	0,00	\$ -	\$ 137,80 \$	681.146,00
3,5	CONSTRUCCIÓN DE VIGA PARA ANDEN 0,20M X 0,10M EN CONCRETO DE 17MPA (2500PSI) CON Φ 3/8 Y EST. DE Φ 1/4 CADA	М	8,90	\$ 48.13	3 \$ 428.295,00	-	\$ -		\$ -	8,90	\$ 428.295,00				
	0,20 M.											0,00	s -	\$ 8,90 \$	428.295,00
4	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				\$ 6.467.123,00		\$ -		-		\$ 6.467.123,00		\$ -	\$	6.467.123,00
4,1	COLUMNAS DE 0,25M X 0,25M EN CONCRETO DE 21 MPA.	M3	0,92	\$ 978.7	6 \$ 898.602,00	-	\$ -		\$ -	0,92	\$ 898.602,00	0,00	s -	\$ 0,92 \$	898.602,00
4,2	VIGA DINTEL DE 0,10M X 0,20M EN CONCRETO DE 21 MPA - 3000 PSI CON DOS VARILLAS DE 3/8 Y ESTRIBOS DE 1/4 CADA 0,20M.	ML	2,40	\$ 43.9	5 \$ 105.372,00	-	\$ -	-	\$ -	2,40	\$ 105.372,00	0,00	\$ -	\$ 2,40 \$	105.372,00
4,3	VIGA SUPERIOR DE 0,250M X 0,25M EN CONCRETO DE 3000 PSI.	ML	15,60	\$ 85.9	5 \$ 1.341.210,00	-	\$ -	-	\$ -	15,60	\$ 1.341.210,00	0,00	s -	\$ 15,60 \$	1.341.210,00
4,4	ACERO DE REFUERZO FY=4,2MPA PARA COLUMNAS.	KG	224,40	\$ 4.9	3 \$ 1.109.210,00	-	\$ -	-	\$ -	224,40	\$ 1.109.210,00	0,00	s -	\$ 224,40 \$	1.109.210,00
4,5	ACERO DE REFUERZO FY=4,2MPA PARA VIGAS SUPERIORES Y TRES TIPOS DE VIGUETAS.	KG	209,74	\$ 4.9	3 \$ 1.036.745,00	-	\$ -	-	s -	209,74	\$ 1.036.745,00	0,00	s -	\$ 209,74 \$	1.036.745,00
4,6	VIGUETA DE 0,25M X 0,10M EN CONCRETO DE 17MPA (2500PSI) CON Φ 1/2 Y EST. DE Φ 3/8 CADA 0,20 M.	ML	9,70	\$ 71.4	3 \$ 692.998,00	-	\$ -		s -	9,70	\$ 692.998,00	0,00	\$ -	\$ 9,70 \$	692.998,00
4,7	LOSA MACIZA E=0,10 M	M2	3,98	\$ 184.1	1 \$ 732.120,00	-	\$ -		\$ -	3,98	\$ 732.120,00	0,00	\$ -	\$ 3,98 \$	732.120,00
4,8	REDOBLON DE 0,20M X 0,10M EN CONCRETO DE 17MPA (2500PSI) CON $\Phi$ 1/4 Y EST. DE $\Phi$ 1/4 CADA 0,20 M.	ML	11,55	\$ 47.6	4 \$ 550.866,00	-	\$ -	-	\$ -	11,55	\$ 550.866,00	0,00	s -	\$ 11,55 \$	550.866,00
5	MAMPOSTERIA				\$ 2.450.843,00		\$ -		\$ -		\$ 2.450.843,00		\$ -	\$	2.450.843,00
5,1	SOBRECIMIENTO 3 HILADAS EN BLOQUE MACIZO DE CONCRETO DE 0,10X0,20X0,40M Y PEGA CON MORTERO 1:4 (MODULO DE AULAS).	ML	18,70	\$ 23.5	5 \$ 440.105,00	-	\$ -	-	\$ -	18,70	\$ 440.105,00	0.00	s -	\$ 18.70 S	440.105.00
5,2	LEVANTE DE MURO EN BLOQUE DE ARENA - CEMENTO DE 0,10M X 0,20M X 0,40M CON PEGA DE MORTERO 1:4.	M2	49,25	\$ 40.83	7 \$ 2.010.738,00	-	s -	-	s -	49,25	\$ 2.010.738,00	0,00	e	\$ 49,25 \$	2.010.738,00
6	PISOS Y ENCHAPES				\$ 2.489.049,00		s -		s -		\$ 2.489.049,00	0,00	s -	\$	2.489.049,00
6,1	PLANTILLA EN CONCRETO DE 3000 PSI E=0,08M, INCLUYE REF. MALLA ELECTROSOLDADA PARA COMEDOR, COCINA, PASILLO PRIMER PISO.	M2	14,21	\$ 77.10	3 \$ 1.095.287,00	-	\$ -	-	\$ -	14,21	\$ 1.095.287,00	0,00	s -	\$ 14,21 \$	1.095.287,00
6,2	PISO CERAMICA LISA 0.30 X 0.30 COLOR BLANCA USO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGIA DE IMPRESIÓN DE ESMALTES DE TIPO SERIGRAFICO, INCLUYE PLANTILLA DE NIVELACION E= 0.05.	M2	14,21	\$ 67.4	9 \$ 958.289,00	-	\$ -	-	\$ -	14,21	\$ 958.289,00	0,00	s -	\$ 14,21 \$	958.289,00
6,3	GUARDAESCOBA EN CERAMICA H=0,07 M	ML	22,26	\$ 19.5	3 \$ 435.473,00	-	\$ -		\$ -	22,26	\$ 435.473,00	0,00	s -	\$ 22,26 \$	435.473,00
7	PAÑETE Y PINTURA				\$ 6.585.793,00		\$ 4.546,00		-		\$ 6.590.340,00		\$ -	\$	6.590.340,00
7,1	PAÑETE ALLANADO PARA MUROS EN MORTERO 1:4	M2	98,50	\$ 26.3		-	\$ -		\$ -	98,50	\$ 2.598.934,00	0,00	s -	\$ 98,50 \$	2.598.934,00
7,2	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:4 PARA SOBRECIMIENTO.	ML	18,70	\$ 32.3		-	\$ -		\$ -	18,70	\$ 604.646,00	0,00	\$ -	\$ 18,70 \$	604.646,00
7,3	PAÑETE LINEAL MUROS MORTERO 1:4	ML	30,29	\$ 12.4		-	\$ -		\$ -	30,29	\$ 378.292,00	0,00	\$ -	\$ 30,29 \$	378.292,00
7,4	ESTUCO PLASTICO	M2	98,50	\$ 14.0			\$ -		\$ -	98,50	\$ 1.382.257,00	0,00	\$ -	\$ 98,50 \$	1.382.257,00
7,5	PINTURA EN VINILO TIPO 1 PARA MUROS (A 3 MANOS).	M2	98,50	\$ 11.7		-	\$ -		\$ -	98,50	\$ 1.153.834,00	0,00	\$ -	\$ 98,50 \$	1.153.834,00
7,6	ESTUCO FILOS	ML	30,29	\$ 8.1		0,56	\$ 4.546,00		\$ -	30,85	\$ 252.259,00	0,00	s -	\$ 30,85 \$	252.259,00
7,7	PINTURA EN VINILO TIPO 1 LINEAL (A 3 MANOS).	ML	30,29	\$ 7.2		-	\$ -		\$ -	30,29	\$ 220.118,00	0,00	\$ -	\$ 30,29 \$	220.118,00
8	CARPINTERIA				\$ 1.929.552,00		\$ -		\$ -		\$ 1.929.552,00		\$ -	\$	1.929.552,00
8,1	SA VENTANERIA EN TUBO DE 3X1/2" Y TUBO CUADRADO DE 1/2". INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA.	M2	0,72	\$ 242.2	8 \$ 174.441,00	-	s -	-	\$ -	0,72	\$ 174.441,00	0,00	s -	\$ 0,72 \$	174.441,00
8,2	S/I PUERTA EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 18 DE 0,90x1,80M. INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA.	UND	2,00	\$ 608.5	6 \$ 1.217.092,00	-	\$ -	-	\$ -	2,00	\$ 1.217.092,00	0,00	s -	\$ 2,00 \$	1.217.092,00



OBJETO: ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA EN LAS SEDES PRINCIPAL, ARROYON, COQUITO, LA FE, PIÑALITO, SIMON BOLIVAR Y GRANADA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE

CORDOBA.

CONTRATISTA: CONSORCIO AULAS NUEVA ESPERANZA 2018 CONTRATO N°

155-2019

REPRESENTANTE LEGAL DABERLIS ARRIETA CARDENAS CC. Nº 72.236.745 CONSORCIO INTER ESPERANZA 2018

INTERVENTOR: CONTRATO N° 403-2019

REPRESENTANTE LEGAL FRANCISCO TRONCOSO PINO CC. Nº 1.066.731.261

ACTA DE INICIO: 17 DE JUNIO 2019 SUSPENSIÓN N°1: PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (05) MESES REINICIO Nº1: VALOR DEL CONTRATO: 1.372.917.575 SUSPENSIÓN N°2: VALOR FASE 1 ESTUDIOS Y DISEÑOS:

VALOR FASE 2 OBRA:

FECHA DE INICIO FASE 1:

FECHA DE INICIO FASE 2:

FECHA FINAL FASE 2:

FECHA DE FINALIZACIÓN FASE 1:

PLAZO FASE 1:

PLAZO FASE 2:

17 DE DICIEMBRE DE 2019 % EJECUTADO: 91.751.975 REINICIO N°2:

1.281.165.600 SUSPENSIÓN N°3:

UN (01) MES REINICIO N°3:

17 JUNIO DE 2019 SUSPENSIÓN Nº4:

17 DE JULIO DE 2019 REINICIO Nº4:

CUATRO (04) MESES FECHA FINAL:

17 DE JULIO DE 2019

17 NOV DE 2019

16 DE AGOSTO 2019

24 DE DIC. DE 2019

23 NOV DE 2020

18 MARZO DE 2020 PAGOS REALIZADOS: 25 DE MARZO DE 2020 ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$ 91.751.975 \$ 16 JUNIO DE 2020 24 DE AGOSTO 2020 ANTICIPO 30%

TOTAL CANCELADO:

FECHA DEL PRESENTE ACTA

ACTA FINAL

VALOR PRESENTE ACTA FINAL

128.116.560,00

384.349.68 30 NOV DE 2020 ACTA PARCIAL N°1: 768.699.360 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 1.244.801.015

SECF	RETARIA DE INFRAESTRUCTURA REPRESENTANTE LEGAL	FRANCISC	O TRONCOS	SO PINO CC. N° 1.06	66.731.261										
	CONDICIONES	RIGINALES				(+)	MODIF VALOR	ICACIONES	VALOR	CONDICIONES	ACTUALIZADAS No. 1	ACUMULADO ANTE	RIOR (ACTA No. 1)	PRESENTE	ACTA (ACTA FINAL)
ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	V/UNIT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
8,3	S/I PUERTA EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 18 DE 0,70x1,80M. INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA.	UND	1,00	\$ 538.019	\$ 538.019,00	-	\$ -	-	\$ -	1,00	\$ 538.019,00	0,00	s -	\$ 1,00	\$ 538.019,00
9	CIELO RASO				\$ 464.532,00		\$ -		\$ -		\$ 464.532,00		\$ -		\$ 464.532,00
9,1	S/I CIELO RASO DRYWALL. INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y PINTURA A 3 MANOS.	M2	7,18	\$ 64.743	\$ 464.532,00	-	\$ -	-	\$ -	7,18	\$ 464.532,00	0,00	s -	\$ 7,18	\$ 464.532,00
10	CUBIERTA				\$ 1.635.397,00		\$ -		\$ -		\$ 1.635.397,00		\$ -		\$ 1.635.397,00
10,1	S/I CUBIERTA EN LAMINA TERMOACUSTICA INCLUYE CABALLETE Y ACCESORIOS.	M2	13,25	\$ 87.963	\$ 1.165.510,00	-	\$ -	-	\$ -	13,25	\$ 1.165.510,00	0,00	s -	\$ 13,25	\$ 1.165.510,00
10,2	S/I DE CERCHAS CON PERFILES PHR C SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL, CON SOLDADURA DE 6013, INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y PINTURA ESMALTE A DOS MANOS.	KG	44,38	\$ 10.589	\$ 469.887,00	-	\$ -	-	\$ -	44,38	\$ 469.887,00	0,00	s -	\$ 44,38	\$ 469.887,00
11	INSTALACIONES HIDRAULICAS				\$ 1.083.011,00		\$ -		\$ -		\$ 1.083.011,00		\$ -		\$ 1.083.011,00
11,1	TUBERIA DE PRESION 3/4" INCLUYE REGATA	ML	12,44	\$ 12.674	\$ 157.665,00		\$ -		\$ -	12,44	\$ 157.665,00	0,00	\$ -	\$ 12,44	\$ 157.665,00
11,2	TUBERIA DE PRESION 1/2" INCLUYE ENCAJUELA Y RELLENO.	ML	4,45	\$ 11.161	\$ 49.667,00	-	\$ -	-	\$ -	4,45	\$ 49.667,00	0,00	s -	\$ 4,45	\$ 49.667,00
11,3	PUNTO HIDRAULICO DE 1/2" INCLUYE ENCAJUELADA Y RELLENO.	UND	6,00	\$ 46.150	\$ 276.900,00	-	\$ -	-	\$ -	6,00	\$ 276.900,00	0,00	s -	\$ 6,00	\$ 276.900,00
11,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE CONTROL DE 1/2".	UND	4,00	\$ 33.653	\$ 134.612,00	-	\$ -		\$ -	4,00	\$ 134.612,00	0,00	\$ -	\$ 4,00	\$ 134.612,00
11,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE 1000 L INCLUYE ACCESORIOS.	UND	1,00	\$ 464.167	\$ 464.167,00		\$ -		\$ -	1,00	\$ 464.167,00	0,00	s -	\$ 1,00	\$ 464.167,00
12	INSTALACIONES SANITARIAS				\$ 5.121.846,00		\$ -		\$ -		\$ 5.121.846,00		\$ -		\$ 5.121.846,00
12,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA SANITARIA PVC RDE 21 DE 4º INCLUYE REGATA Y RELLENO.	ML	9,00	\$ 59.137	\$ 532.230,00	-	\$ -		\$ -	9,00	\$ 532.230,00	0,00	\$ -	\$ 9,00	\$ 532.230,00
12,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA SANITARIA PVC RDE 21 DE 3" INCLUYE REGATA Y RELLENO.	ML	2,00	\$ 50.687	\$ 101.374,00	-	\$ -	-	s -	2,00	\$ 101.374,00	0,00	\$ -	\$ 2,00	\$ 101.374,00
12,3	PUNTO SANITARIO DE 4" INCLUYE ENCAJUELADA Y RELLENO.	UND	2,00	\$ 121.289	\$ 242.579,00	-	\$ -		\$ -	2,00	\$ 242.579,00	0,00	\$ -	\$ 2,00	\$ 242.579,00
12,4	PUNTO SANITARIO DE 2" INCLUYE ENCAJUELADA Y RELLENO.	UND	6,00	\$ 83.339	\$ 500.037,00	-	\$ -		\$ -	6,00	\$ 500.037,00	0,00	\$ -	\$ 6,00	\$ 500.037,00
12,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO TIPO INSTITUCIONAL COLOR BLANCO.	UND	2,00	\$ 370.242	\$ 740.484,00	-	\$ -	-	\$ -	2,00	\$ 740.484,00	0,00	\$ -	\$ 2,00	\$ 740.484,00
12,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS INCRUSTAR INCLUYE ABASTOS.	UND	2,00	\$ 255.264	\$ 510.528,00	-	\$ -	-	\$ -	2,00	\$ 510.528,00	0,00	\$ -	\$ 2,00	\$ 510.528,00
12,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL INSTITUCIONAL ECOLOGICO INCLUYE GRIFERIA COMPLETA.	UND	2,00	\$ 459.823	\$ 919.647,00	-	\$ -	-	s -	2,00	\$ 919.647,00	0,00	s -	\$ 2,00	\$ 919.647,00
12,8	CAJAS DE REGISTRO DE 0,6X0,6 CON TAPA Y FONDO EN CONCRETO.  CONSTRUCCIÓN DE POZO SEPTICO D=2.0 Y H=1,5 SEGÚN	UND	3,00	\$ 181.706	\$ 545.120,00	-	\$ -		\$ -	3,00	\$ 545.120,00	0,00	\$ -	\$ 3,00	\$ 545.120,00
12,9	DISEÑOS.	UND	1,00	\$ 1.029.847	\$ 1.029.847,00	-	\$ -		\$ -	1,00	\$ 1.029.847,00	0,00	s -	\$ 1,00	\$ 1.029.847,00
13	INSTALACIONES ELECTRICAS				\$ 2.331.071,00		\$ 841.550,00		\$ 417.613,00		\$ 2.755.008,00		\$ -		\$ 2.755.008,00
	SISTEMA DE ILUMINACION Y VENTILACION					-	\$ -	-	\$ -	0,00	s -		\$ -	\$ -	
13,1	S/I BREAKER MONOPOLAR TIPO ENCHUFABLE (20-40AMP).	UND	4,00	\$ 33.700	\$ 134.800,00	-	\$ -		\$ -	4,00	\$ 134.800,00	0,00	\$ -	\$ 4,00	\$ 134.800,00
13,2	S/I LUMINARIA TIPO BALA FLUORESCENTE INCRUSTAR 1X20W, 120 V.	UND	4,00	\$ 152.686	\$ 610.744,00	-	\$ -	1,00	\$ 152.686,00	3,00	\$ 458.058,00	0,00	s -	\$ 3,00	\$ 458.058,00
13,3	S/I DE ML DE ALIMENTADOR MONOFASICO EN CABLE CALIBRE # 12 HF LS EN TUBERIA CONDUIT SCH40 - 1/2* INCRUSTADA EN MURO PARA ELECTROBOMBA.	ML	6,00	\$ 28.950	\$ 173.700,00	-	\$ -	6,00	\$ 173.700,00	0,00	s -	0,00	s -	\$ -	
13,4	SALIDA ELECTRICA PARA ILUMINACION EN CABLE CALIBRE # 12 AWG HF LS EN TUBERIA SCH40 PVC 1/2".	UND	5,00	\$ 160.800	\$ 804.000,00	-	\$ -	-	s -	5,00	\$ 804.000,00	0.00	s -	\$ 500	\$ 804,000,00
13,5	SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUB 1/2*.	UND	1,00	\$ 91.227	\$ 91.227,00		\$ -	1,00	\$ 91.227,00	0,00	s -	0,00		\$ -	
13,6	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE EN TUB 1/2".	UND	2,00	\$ 93.550	\$ 187.100,00	1,00	\$ 93.550,00		\$ -	3,00	\$ 280.650,00	0,00		\$ 3,00	\$ 280.650,00
13,7	S/I ELECTROBOMBA DE 1/2HP INCLUYE ACCESORIOS.	UND	1,00	\$ 329.500	\$ 329.500,00		\$ -		\$ -	1,00	\$ 329.500,00	0,00	s -	\$ 1,00	\$ 329.500,00
13,8	S/I TABLERO ELECTRICO MONOFASICO DE 4 CTOS CON PUERTA.	UND	0,00	\$ 221.300	s -	1,00	\$ 221.300,00	-	\$ -	1,00	\$ 221.300,00	0,00	\$ -	\$ 1,00	\$ 221.300,00
13,9	SALIDA ELECTRICA PARA ILUMINACION EN CONDUCTOR CALIBRE 12 - LDH - EN PVC 3/4" INCLUYE APLIQUE TORTUGA Y BOMBILLO LED.	UND	0,00	\$ 263.350	\$ -	2,00	\$ 526.700,00	-	\$ -	2,00	\$ 526.700,00	0,00	s -	\$ 2,00	\$ 526.700,00

	A						ACTA DE INIC			17 DE JUNIO 201		16 DE AGOSTO 2019			ı	CTA FINAL
		OBJETO:				NTENIMIENTO A LA ANZA EN LAS SEDES	PLAZO DE EJE VALOR DEL C			CINCO (05) MESE		17 DE DICIEMBRE DE 20 24 DE DIC. DE 20	9 % EJECUTADO:	100%		
			PRINCIPAL	L, ARROYON	, COQUITO, LA FE, F	PIÑALITO, SIMON BOLIVAR	VALOR FASE			\$ 1.372.917.57			9			
	Mealetin de		Y GRANAD CORDOBA		ICIPIO DE MONTERI	A, DEPARTAMENTO DE	DISEÑOS:	1 ESTUDIOS T		\$ 91.751.97	5 REINICIO N°2:	18 MARZO DE 203	PAGOS REA	ALIZADOS:	VALOR F	RESENTE ACTA FINAL
	MONTERÍA		CORDOBA	ι.			VALOR FASE	2 OBRA:		\$ 1.281.165.60	0 SUSPENSIÓN N°3:	25 DE MARZO DE 203	0 ESTUDIOS Y DISEÑOS:	\$ 91.751.975	\$	128.116.560,00
	a. 11 00 00						PLAZO FASE 1			UN (01) ME		16 JUNIO DE 20:	0			
	Gobierno de la ŒVTE	CONTRATISTA: CONTRATO N°	155-2019	DIO AULAS N	UEVA ESPERANZA	2018	FECHA DE INI	CIO FASE 1: IALIZACIÓN FASE 1:		17 JUNIO DE 201 17 DE JULIO DE 201		24 DE AGOSTO 203 23 NOV DE 203	0 ANTICIPO 30%	\$ 384.349.680	EECHA	DEL PRESENTE ACTA
	Callo 27 No. 3 - 16 / 1910/02 / Monarky Cardena www.montarkaptuco	REPRESENTANTE LEGAL		ARRIETA CA	ARDENAS CC. N° 72	.236.745	PLAZO FASE 2			CUATRO (04) MESE			0 ACTA PARCIAL N°1:	\$ 768.699.360		NOVIEMBRE DE 2020
		INTERVENTOR:		CIO INTER ES	SPERANZA 2018		FECHA DE INI			17 DE JULIO DE 201						
	ALCALDIA DE MONTERIA ETARIA DE INFRAESTRUCTURA	CONTRATO N° REPRESENTANTE LEGAL	403-2019 ERANCISC	O TRONCOS	SO PINO CC. N° 1.06	86 731 261	FECHA FINAL	FASE 2:		17 NOV DE 201	19		TOTAL CANCELADO:	\$ 1.244.801.015		
02011	ET/MOVEDE IN TO LEGITION OF THE	NEI NEOEMININE EEONE	11041000	o monoc	3011110 00.11 1.00	0.101.201										
								MODIF	ICACIONES							
		CONDICIONES O					(+)	VALOR	(-)	VALOR		ES ACTUALIZADAS No. 1	ACUMULADO ANTE	. ( ,		ACTA (ACTA FINAL)
ITEM	ACTIVIE	DAD	UND	CANT	V/UNIT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
ш		TOTAL COSTOS DIRECTO	ıs	_		\$ 45.669.755.00		\$ 846,096,00		\$ 417.613.00	,	\$ 46.098.239.00		\$ 11,217,887,00	\$ -	\$ 34.880.352,00
		101712 000100 51112010				43.003.733,00		\$ 040.030,00		417.015,00		40.030.233,00	'	11.217.007,00		34.000.332,00
				ADECU	ACION DE DOS (	2) AULAS ESCOLARES	ADOSADA	S EN LA INSTITU	JCION EDUC	ATIVA NUEVA ES	SPERANZA, SE	EDE EL COQUITO				
1	OBRAS PREEL			04.00		\$ 16.177.986,00		\$ -		\$ -	21.00	\$ 16.177.986,00		\$ 16.177.986,00		\$ -
1,1	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLAN DEMOLICIONES VARIAS EN AULAS A		M2	31,23	\$ 4.181 \$ 23.500	\$ 130.582,00	<u> </u>	\$ -	-	s -	31,23	\$ 130.582,00	31,23	\$ 130.582,00	\$ -	
1,2	INCLUYE ELEMENTOS ESTRUCTURA		M2 M2	384,24		\$ 9.029.593,00		s -	-	s -	384,24	\$ 9.029.593,00	384,24	\$ 9.029.593,00	\$ -	
1,3	ADECUACION Y NIVELACION DE TER S/I CERRAMIENTO PROVISIONAL EN			151,80		\$ 1.025.106,00	1				151,80	\$ 1.025.106,00	151,80	\$ 1.025.106,00	\$ -	
1,4	MTS PARA OBRAS.		ML	59,40	\$ 12.167	\$ 722.720,00	-	\$ -	-	\$ -	59,40	\$ 722.720,00	59,40	\$ 722.720,00	\$ -	
1,5	CAMPAMENTO 35 M2 TABLA EN LAM ASBESTO CEMENTO.		GL	1,00	\$ 5.269.985	\$ 5.269.985,00		\$ -	-	\$ -	1,00	\$ 5.269.985,00	1,00	\$ 5.269.985,00	\$ -	
2	RELLEN					\$ 1.033.605,00		\$ -		\$ -		\$ 1.033.605,00		\$ 1.033.605,00		\$ -
2,1	RELLENO CON MATERIAL SELECCIO		M3	7,27	\$ 142.174		-	\$ -	-	\$ -	7,27	\$ 1.033.605,00	7,27		\$ -	
3	ESTRUCTURAS EN ALFAJIAS DE A=0,21 E=0,07 CON 2 Φ					\$ 132.734,00		\$ 308.205,00		\$ -		\$ 440.939,00	1	\$ 440.939,00		\$ -
3,1	CONCRETO DE 17,2 MPA - 2500 PSI.	310 1 4 114 CADA 0,20111 EN	ML	3,23	\$ 41.094	\$ 132.734,00	7,50	\$ 308.205,00	-	\$ -	10,73	\$ 440.939,00	10,73	\$ 440.939,00	\$ -	
4	MAMPOST					\$ 131.872,00		\$ 685.892,00		\$ -		\$ 817.763,00		\$ 817.763,00		ş -
4,1	LEVANTE DE MURO EN BLOQUE DE 0,20M X 0,40M CON PEGA DE MORTE	ARENA - CEMENTO DE 0,10M X RO 1:4.	M2	3,23	\$ 40.827	\$ 131.872,00	16,80	\$ 685.892,00	-	\$ -	20,03	\$ 817.763,00	20.03	\$ 817.763.00	e	
5	PISOS Y ENG	CHAPES				\$ 18.878.161,00		\$ -		\$ -		\$ 18.878.161,00		\$ 10.179.606,00		\$ 8.698.555,00
5.1	PLANTILLA EN CONCRETO DE 3000 F		M2	145.40	\$ 77.103	\$ 11,210,777,00		e		e	145.40	\$ 11.210.777,00				
5,1	MALLA ELECTROSOLDADA PARA PIS		IVIZ	145,40	\$ 77.103	\$ 11.210.777,00	·	<b>5</b> -	-	<b>5</b> -	145,40	\$ 11.210.777,00	132,03	\$ 10.179.606,00	\$ 13,37	\$ 1.031.171,00
5,2	PISO CERAMICA LISA 0,30 X 0,30 COI INSTITUCIONAL Y TECNOLOGIA DE I	MPRESIÓN DE ESMALTES DE	M2	98,00	\$ 67.459	\$ 6.610.982,00		s -		s -	98,00	\$ 6.610.982,00	,			
	TIPO SERIGRAFICO, INCLUYE PLANT												0,00	\$ -	\$ 98,00	\$ 6.610.982,00
5,3 6	GUARDAESCOBA EN CERAMICA H=0 PAÑETE Y P	,	ML	54,00	\$ 19.563	\$ 1.056.402,00 \$ 3.128.880,00	-	\$ 504,975.00	-	\$ -	54,00	\$ 1.056.402,00 \$ 3.633.853,00	0,00	\$ -	\$ 54,00	\$ 1.056.402,00 \$ 3.633.853,00
6,1	PAÑETE ALLANADO PARA MUROS E		M2	6.46	\$ 26,385	\$ 3.128.880,00	14,95	\$ 394.410.00		s -	21.41	\$ 564.857.00	0.00		\$ 21.41	\$ 564.857.00
6,2	PAÑETE LINEAL MUROS MORTERO	1:4	ML	3,23	\$ 12.489	\$ 40.340,00	6,70	,		\$ -	9,93	\$ 124.016,00	0,00	s -	\$ 9,93	\$ 124.016,00
6,3	PINTURA EN VINILO TIPO 1 PARA MU	JROS (A 3 MANOS).	M2	223,06	\$ 11.714	\$ 2.612.878,00	-	\$ -	-	\$ -	223,06	\$ 2.612.878,00	0,00	\$ -	\$ 223,06	\$ 2.612.878,00
6,4	PINTURA EN VINILO TIPO 1 LINEAL (A		ML	42,00	\$ 7.267	\$ 305.214,00	3,70		-	\$ -	45,70	\$ 332.102,00	0,00		\$ 45,70	\$ 332.102,00
7	CARPINT	ERIA				\$ 9.153.090,00		\$ -		\$ 4.148.533,00	)	\$ 5.004.556,00		\$ -		\$ 5.004.556,00
7,1	S/I VENTANERIA EN TUBO DE 3X1/2"		M2	28,13	\$ 242.278	\$ 6.814.796,00		s .	17,12	\$ 4.148.533,00	11,00	\$ 2.666.262,00	]			
.,.	INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTUR	RA.		20,13	2-12.270	5.574.780,00		1	.,,12	4.140.300,00	11,00	2.000.202,00	0,00	s -	\$ 11,00	\$ 2.666.262,00
	S/I PUERTA EN LAMINA GALVANIZAD	04 CALIBRE 18 DE 1 00 Y 2 00M											1,11			
7,2	INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTUR		UND	2,00	\$ 608.546	\$ 1.217.092,00		\$ -	-	\$ -	2,00	\$ 1.217.092,00	1			
			1	1									0,00	5 -	\$ 2,00	\$ 1.217.092,00
7,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAI A=1,2 MTS, (INCLUYE MOLDURAS Y 1		UND	2	\$ 560.601	\$ 1.121.202,00	-	\$ -	-	\$ -	2,00	\$ 1.121.202,00				
				_									0,00	s -	\$ 2,00	\$ 1.121.202,00
8	CIELO R					\$ 6.344.814,00		\$ -		\$ -		\$ 6.344.814,00		\$ -		\$ 6.344.814,00
8,1	S/I CIELO RASO DRYWALL. INCLUYE PINTURA A 3 MANOS.	ESTRUCTURA DE SUPURTE Y	M2	98,00	\$ 64.743	\$ 6.344.814,00	-	\$ -	-	\$ -	98,00	\$ 6.344.814,00	0,00	s -	\$ 98,00	\$ 6.344.814,00
9	CUBIER					\$ 5.681.830,00		\$ -		\$ -		\$ 5.681.830,00		\$ -		\$ 5.681.830,00
0.4	REPARACION DE CUBIERTA; INCLUY METALICAS Y REEMPLAZO DE TEJAS	E PINTURA DE CERCHAS	M2	96.35	\$ 65.800	\$ 5,681,830,00		e		e	86.35	E E E E E E E				
	DE ASBESTO CEMENTO.	O LIN MAL ESTADO EN LAMINA	IVI∠	86,35	φ 008.00	\$ 5.681.830,00		φ -	-	φ -	80,35	\$ 5.681.830,00	0,00	s - l	\$ 86,35	\$ 5.681.830,00
10	SISTEMA ELE					\$ 17.866.758,00		\$ 1.645.200,00		\$ 526.700,00		\$ 18.985.258,00		\$ -	7	\$ 18.985.258,00
	SISTEMA DE VENTILACION E ILUMIN	ACION					-	\$ -	-	\$ -	0,00	\$ -		s -	\$ -	

A
Oles (Karde
MONTEDÍA
PIONIERIA
johiemo de la ŒVTE
robienno vie la 😘 💶
Callo 27 No. 3 - 16 / 1910/02 / Morania, Cardena

CONTRATISTA:

CONTRATO N°

INTERVENTOR:

CONTRATO N°

ALCALDIA DE MONTERIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA OBJETO: ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO A LA INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA EN LAS SEDES

PRINCIPAL, ARROYON, COQUITO, LA FE, PIÑALITO, SIMON BOLIVAR Y GRANADA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

CONSORCIO AULAS NUEVA ESPERANZA 2018 REPRESENTANTE LEGAL DABERLIS ARRIETA CARDENAS CC. Nº 72.236.745 CONSORCIO INTER ESPERANZA 2018

155-2019

403-2019 REPRESENTANTE LEGAL FRANCISCO TRONCOSO PINO CC. N° 1.066.731.261

ACTA DE INICIO: 17 DE JUNIO 2019 SUSPENSIÓN Nº1: 16 DE AGOSTO 2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (05) MESES REINICIO Nº1: 17 DE DICIEMBRE DE 2019 % EJECUTADO: VALOR DEL CONTRATO: 1.372.917.575 SUSPENSIÓN N°2: 24 DE DIC. DE 2019 VALOR FASE 1 ESTUDIOS Y 91.751.975 REINICIO Nº2-18 MARZO DE 202 DISEÑOS: PAGOS REALIZADOS: VALOR FASE 2 OBRA: 25 DE MARZO DE 2020 1 281 165 600 SUSPENSIÓN Nº3: STUDIOS Y DISEÑOS: 91.751.975 \$

PLAZO FASE 1: UN (01) MES REINICIO N°3: 16 JUNIO DE 202 FECHA DE INICIO FASE 1: 17 JUNIO DE 2019 SUSPENSIÓN Nº4 24 DE AGOSTO 2020 ANTICIPO 30% 384 349 68 FECHA DE FINALIZACIÓN FASE 1: 23 NOV DE 202 FECHA DEL PRESENTE ACTA 17 DE JULIO DE 201 REINICIO N°4: 30 NOV DE 2020 ACTA PARCIAL N°1: PLAZO FASE 2: CUATRO (04) MESES FECHA FINAL: 768.699.360 FECHA DE INICIO FASE 2:

30 DE NOVIEMBRE DE 2020 17 DE JULIO DE 201 FECHA FINAL FASE 2: 17 NOV DE 201 1.244.801.01 TOTAL CANCELADO:

ACTA FINAL

VALOR PRESENTE ACTA FINAL

128.116.560.00

	CONDICIONES OF	CONDICIONES ORIGINALES								CONDICI	ONES ACT	UALIZADAS No. 1	ACUMULADO ANT	ERIOR (ACTA No. 1)	PRESENT	E ACTA (ACTA FINAL)
						(+)	VALOR	(-)	VALOR							
ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	V/UNIT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT		VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
10,	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOMETIDA PARA ALIMENTACION DE TABLERO MONOFASICO 2HN°6F+1NN°6+1TN°10Cu.	ML	54,00	\$ 57.000	\$ 3.078.000,0	-	-	-	\$	- 54,00	\$	3.078.000,00	0.00		\$ 54,00	\$ 3,078,000,00
10,	2 S/I BREAKER MONOPOLAR TIPO ENCHUFABLE (20-40AMP).	UND	8,00	\$ 33.700	\$ 269.600,0	0 -	\$ -		\$	- 8,00	\$	269.600,00	0.00		\$ 8.00	
10,	3 S/I LAMPARA LED HERMETICA 2X18W T8.	UND	13,00	\$ 182.800	\$ 2.376.400,0	9,00	\$ 1.645.200,00		\$	- 22,00	\$	4.021.600,00	0.00	s -	\$ 22.00	\$ 4.021.600.00
10,	S/I VENTILADOR DE TECHO 120 VOL 3 ASPAS COLOR BLANCO, INCLUYE ACCESORIOS PARA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	UND	8,00	\$ 357.251	\$ 2.858.008,0	0 -	-	-	\$	- 8,00	\$	2.858.008,00	0.00	s -	\$ 8.00	\$ 2.858.008.00
10,	S/I ALIMENTADOR MONOFASICO EN CABLE CALIBRE # 12 HF LS (LIBRE DE HALOGENO) EN TUBERIA CONDUIT SCH40 - 3/4" INCRUSTADA EN MURO.	ML	60,00	\$ 28.950	\$ 1.737.000,0	0 -	-	-	\$	- 60,00	\$	1.737.000,00	0,00	s -	\$ 60,00	\$ 1.737.000,00
10,	6 SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA SCH40 PVC 3/4* LIBRE DE HALOGENO.	ML	60,00	\$ 17.000	\$ 1.020.000,0	-	-	-	\$	- 60,00	\$	1.020.000,00	0,00		\$ 60,00	\$ 1.020.000,00
10,	7 SALIDA DE VENTILADOR Y LUMINARIAS EN TUBERÍA DE 1/2° PVC - 120V INCLUYE PUNTO DE INTERRUPTOR.	UND	26,00	\$ 137.725	\$ 3.580.850,0	-	-	-	\$	- 26,00	\$	3.580.850,00	0,00		\$ 26,00	\$ 3.580.850,00
10,	SALIDA ELECTRICA PARA ILUMINACION EN CONDUCTOR CALIBRE 12 - LDH - EN PVC 3/4" INCLUYE APLIQUE TORTUGA Y BOMBILLO LED.	UND	4,00	\$ 263.350	\$ 1.053.400,0	0 -	-	2,00	\$ 526.70	,00 2,00	\$	526.700,00	0,00	s -	\$ 2,00	\$ 526.700,00
10,	9 S/I TABLERO ELECTRICO MONOFASICO DE 4 CTOS CON PUERTA.	UND	2,00	\$ 221.300	\$ 442.600,0	0 -	-	-	\$	- 2,00	\$	442.600,00	0,00		\$ 2,00	\$ 442.600,00
10,1	S/I TOMACORRIENTE 110V DOBLE CON POLO A TIERRA EN TUBERÍA PVC DE 1/2" Y ALAMBRE THW 12 AWG THHN/NN.	UND	4,00	\$ 222.400	\$ 889.600,0	0 -	-	-	\$	- 4,00	\$	889.600,00	0,00	s -	\$ 4,00	\$ 889.600,00
10,1	1 SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE EN TUB 1/2".	UND	6,00	\$ 93.550	\$ 561.300,0	0 -	\$ -		\$	- 6,00	\$	561.300,00		s -	\$ 6,00	\$ 561.300,00
														s -		
ı	TOTAL COSTOS DIRECTOS	3			\$ 78.529.730,0	0	\$ 3.144.272,00		\$ 4.675.233	,00	\$	76.998.766,00		\$ 28.649.900,00		\$ 48.348.866,00
	•							•						•	•	

VALOR TOTAL COSTO DIRECTO		\$ 957.870.768,00	\$ - \$ 10.472.971,00	\$ -	\$ 10.472.971	00	\$ 957.870.769,00		\$ 873.522.001,00	\$	84.348.768,00
Administración	28,0%	\$ 268.203.815,00				28,0%	\$ 268.203.815,00	28,0%	\$ 244.586.160,00	28,0% \$	23.617.655,00
Imprevisto	1,0%	\$ 9.578.708,00				1,0%	\$ 9.578.708,00	1,0%	\$ 8.735.220,00	1,0% \$	843.488,00
Utilidad	3,0%	\$ 28.736.123,00				3,0%	\$ 28.736.123,00	3,0%	\$ 26.205.660,00	3,0% \$	2.530.463,00
PGIO (1,75%)	1,75%	\$ 16.776.186,00	DIFE	RENCIA		1,75%	\$ 16.776.186,00			1,75% \$	16.776.186,00
VALOR TOTAL COSTO DIRECTO + INDIRECTOS		\$ 1.281.165.600,00	\$				\$ 1.281.165.601,00		\$ 1.153.049.041,00	\$	128.116.560,00

NETO A PAGAR PRESENTE ACTA \$ 128.116.560,00

El recibo por parte de la interventoria de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia al citado contrato de obra.

Las actividades y sus respectivas cantidades, plasmadas para cobro en la presente acta final corresponden, a las desarrolladas en los periodos 25 noviembre de 2020 hasta la fecha 30 nov 2020.

Las actividades ejecutadas, cantidades y valores consignados en la presente Acta Final son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra e Interventoría. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría, que deben corresponder con las calculadas en las memorias de cantidades entregadas

El recibo final por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato de obra

Para constancia de lo anterior firman la presente acta, los que en ella intervinieron, a los treinta (30) día del mes de noviembre del año 2020.

TOTAL NETO A PAGAR:

SON: CIENTO VEINTI OCHO MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL QUINIENTOS SECENTA PESOS (\$128,116,560,00) M/CTE, COL.

INTERVENTORIA CONSORCIO INTER ESPERANZA 2018 FRANCISCO TRONCOSO PINO CC. Nº 1.066.731.261 128.116.560,00

CONTRATISTA

CONSORCIO AULAS NUEVA ESPERANZA 2018

DABERLIS ARRIETA CARDENAS CC. Nº 72.236.745



# REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO

# ALCALDÍA MUNICIPAL

NIT. Nº 800.096.770-7

#### **ACTA DE INICIO**



CONTRATO Y NÚMERO	LICITACION PUBLICA LP-MPE-007-2017
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO - CORDOBA
CONTRATISTA:	DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO - DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
VALOR:	MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL UN PESO CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/L (\$1.189.851.001,56)
DURACIÓN:	SEIS (06) MESES
INTERVENTOR:	CONSORCIO CENTRO DE VIDA
	R.L. OSCAR LUIS GOMEZ NEGRETE
SUPERVISOR:	ADALBERTO GALVAN PEREZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
FECHA INICIACIÓN:	20 DE ABRIL DE 2018

En Puerto Escondido – Córdoba, a los veinte (20) días del mes de Abril de 2018, en las instalaciones de la Secretaria de Planeación Municipal, se reunieron las siguientes personas a saber: El señor **DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS**, identificado con C.C No. 72.236.745, Ingeniero Civil según Matricula Profesional No. 08202-084837 ATL ante COPNIA quien actúa en actúa en calidad de contratista, por la otra **CONSORCIO CENTRO DE VIDA**, identificado con NIT No. 901171463-8, representante legal **OSCAR LUIS GOMEZ NEGRETE** Identificado con C.C. No. 10.767.424, quien actúa en actúa en calidad de interventor y **ADALBERTO GALVAN PEREZ**, Secretario de Planeación Municipal quien quien actúa en calidad de supervisor en representación del Municipio de Puerto Escondido – Córdoba, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y efectiva del contrato de la referencia.

Para constancia se firma la presente acta de iniciación por los que en ella intervinieron.

DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS CONTRATISTA

OSCAR LUIS GOMEZ NEGRETE RL CONSORCIO GENTRO DE VIDA

Contratista

ADALBERTO GALVAN PEREZ
Secretaría de Planeación Municipal



### REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. N° 800.096.770-7



## **ACTA FINAL DE OBRA**

CONTRATO Y NÚMERO	LICITACIÓN PUBLICA
	LP-MPE-007-2017
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO-
	CÓRDOBA
CONTRATISTA:	DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS
	CC No: 72.236.745
	"CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA
OBJETO:	PARA EL ADULTO MAYOR EN EL
	MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO -
	DEPARTAMENTO DE CORDOBA"
VALOR:	MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE
	MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y
	UN MIL UN PESOS CON CINCUENTA Y
	SEIS CENTAVOS M/L, (\$1.189.851.001,56)
DURACIÓN:	SEIS (06) MESES
SUPERVISOR:	ADALBERTO GALVAN PEREZ
	SECRETARIO DE PLANEACION MPAL
INTERVENTORÍA	CONSORCIO CENTRO DE VIDA.
	R.L. OSCAR LUIS GOMEZ NEGRETE.
FECHA DE INICIACION:	20 DE ABRIL DE 2018.
FECHA DE SUSPENSION No 1:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2018.
FECHA DE REINICIO No 1:	30 DE SEPRTIEMBRE DE 2019.
ADICIONAL No 1:	DOS (02) MESES; DOSCIENTOS SESENTA
	Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS
	CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS
	NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS CON
WALOD FINIAL DEL	DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 269.354.694,18).
VALOR FINAL DEL	MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y
CONTRATO:	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCO
	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO
	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y CUATRO
CONTRATO:	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (\$ 1.459.205.695,74).
	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (\$ 1.459.205.695,74). TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES
CONTRATO:	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (\$ 1.459.205.695,74). TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS
CONTRATO:	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (\$ 1.459.205.695,74). TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUARENTA Y UN PESOS CON
CONTRATO:	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (\$ 1.459.205.695,74).  TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUARENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE
CONTRATO:	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (\$ 1.459.205.695,74). TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUARENTA Y UN PESOS CON



# REPUBLICA DE COLOMBIA **DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA** MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO **ALCALDÍA MUNICIPAL**



En el Municipio de Puerto Escondido - Córdoba, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2019, se reunieron las siguientes personas a saber; DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS, identificado con C.C No. 72.236.745, ingeniero civil según Matricula profesional No. 08202-084837 ATL ante COPNIA, quien actúa en calidad de contratista, y CONSORCIO CENTRO DE VIDA R.L. OSCAR LUIS GOMEZ NEGRETE, identificado con C.C No 10.767.424 ingeniero civil, en calidad de interventor, ADALBERTO GALVAN PÉREZ, Secretario de Planeación Municipal y quien actúa en calidad de supervisor en representación del Municipio de Puerto Escondido - Córdoba con el fin de suscribir el presente acta final del contrato de la referencia.

#### Nota:

El interventor verifica que reviso, verifico y constato el pago de los aportes parafiscales de ley por parte del contratista, con base en los soportes presentados por este.

- 1. Las cantidades y valores consignados en la presente acta parcial son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la interventoría y el contratista realizan las mediciones efectuadas por parte de la interventoría.
- 2. Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor. El pago de la presente acta se realiza con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la interventoría y el contratista realizan las mediciones efectuadas por parte de la interventoría.



#### REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. N° 800.096,770-7



VALOR FINAL DEL CONTRATO:	MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (\$
VALOR PRESENTE ACTA:	1.459.205.695,74).  TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUARENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$343.236.041,76)

Para la constancia se firma la siguiente acta final por lo que en ella intervinieron.

DABERIAS ELIAS ARRIETA CARDENAS

CONSORCIO CENTRO DE VIDA.
R.L. OSCAR LUIS GOMEZ
NEGRETE.
Interventor.

ADALBERTO GALVAN PEREZ Secretario de planeación.

		OBJETO DEL CONTRATO:									FECHA DE INICIACION:		20/04/2018	В			VALOR INICIAL: \$ 1.189.851.001,5			189.851.001,56	ACTA FINAL		
9.5	c	ONSTRUCC	IÓN DEL CENT	RO DE VIDA PARA	EL ADULTO MAYOR EN EL	MUNICIPIO DE	PUERTO ESCONDIDO - DEPARTAN	IENTO D	E CORDOBA		PLAZO:	6 MESES			v	ALOR ADICIONAL:	s		269.353.694,18		S 343.235.041,76		
-			CONTRATE	STA: DABEDI IS EI	LIAS ARRIETA CARDENAS.				No DEL	CONTRATO	VALOR INICIAL	\$	1.189.851.00	11.56		VALOR	FINAL DEL CONTRATO:	\$	1	459.204.695,74		CHA PRESENTE AC	
		NTEDVEN			VIDA R.L. OSCAR LUIS GON	AET NEGDETE				E 007 2017	VALUE INCIAL	PORCENTAJE DE						100%				22/12/2019	-
						1	ACTA N°1				1	ACTA N°2	1	ACTA No3					PRESENTE ACT				
	CONDICIONE	S CONTRA	CTUALES				OBRA EJECUTADA		CONDICIONES AJUSTAI	DAS ACTA DE MODIFICAIO No 1	N	OBRA EJECUTADA	+	OBRA EJECUTADA		CONDICK	ONES AJUSTADAS ACT MODIFICAION No 2	`	OBRA EJECUTAI		ł	ACUMULADO	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VAL. UNITARIO	VAL. PARCIAL	CANT.		%	CANT.	VAL.PARCIAL	CANT.		CANT,		%	CANT.	VAL.PARCIAL	CANT,			CANT.	VAL. PARCIAL	%
	PRELIMINARES						CONSTRUCCIÓN DEL C	CENTRO	O DE VIDA PARA EL A	DULTO MAYOR EN EL	MUNICIPIO DE F	UERTO ESCONDIDO - DEPAR	AMENTO	DE CORDOBA									
1.1	Cerramiento provisional en lona verde Localización Trazado y replanteo de la obra	ML M2	220,00 \$ 2500,00 \$	15.344.00 3.916.00	\$ 3.375.680 \$ 9.790.000	220.00 2500.00	\$ 9,790,000	100%	220.00 2500.00	\$ 3.375.68 \$ 9.790.00	0.00	\$ - 0% \$ - 0%	0	\$ .	0%	220 2500	\$ 3,375.60 \$ 9,790.00	0.00	S S	- 0%	220 2500	\$ 3.375 \$ 9.790	0.000 100%
2.0	MOVIMIENTO DE TIERRA			SUBTOTAL	\$ 13.165.680	l	\$ 13.165.680	100%	1	\$ 13.165.68	0	\$ - 0%		s -	0%	l	\$ 13.165.6	10	\$	- 0%		\$ 13.165	.680 100%
2.1	Descapote Mecanico (trasiego,cargue y retiro)	M2	2500,00 \$	5.496,00	\$ 13.740.000,00	2500,00	\$ 13.740.000	100%	2500,00	\$ 13.740.00	0,00	\$ - 0%	0	s -	0%	2500	\$ 13.740.00	0,00	s	- 0%	2.500,00	\$ 13.740	0.000 100%
2.2	Excavación manual en material comun para zapatas, Viga cimiento, Viga T, Bordillos y retiro del mismo	М3	274,64 \$	32.075,00	\$ 8.809.078,00	274,64	\$ 8.809.078	100%	274,64	\$ 8.809.07	8 0,00	\$ - 0%	0	s -	0%	321,64	\$ 10.316.60	13 47,00	\$ 1.507.	525 15%	321,64	\$ 10.316	5.603 100%
2.3	Relleno en material seleccionado compactado, para adecuación de terreno	M3	36,51 \$	72.997,00	\$ 2.665.120,47		\$ 2.665.120	100%	36,51	\$ 2.665.12		\$ - 0%	0	s -	0%	715,36179	\$ 52.219.2				715,36	52.219	
3.0	CIMENTACIONES			SUBTOTAL	\$ 25,214,198		\$ 25.214.198	100%		\$ 25.214.19	8	\$ - 0%		s .	0%	<u> </u>	\$ 76.275.8	17	\$ 51.061.	669 67%		76.275	5.867 100%
3.1	Solado en concreto, e= 0.05 m para viga cimiento v Viga T	M3	19,20 \$	560.850,00	\$10.768.320	19,20		100%	19,20	\$ 10.768.32		\$ - 0%	0	s .	0%	20,7	\$ 11.609.59		\$ 841.		20,70	\$ 11.609	
3.2 3.3	Concreto de 3000 Psi para Zapatas Concreto de 3000 Psi para Viga cimiento, Viga T v bordillos	M3 M3	10.00 \$ 90,09 \$	672.092.00 658.114,00	\$6,720,920 \$59,289,490	10,00 90,09		100%	10,00 90,09	\$ 6.720.92 \$ 59.289.49	0,00	\$ - 0%	0		0%	10 90,09	\$ 6.720.93 \$ 59.289.49		s s	- 0%	10,00 90,09	\$ 6.720 \$ 59.289	
3.4	Concreto de 3000 Psi para Viga cinta de sobrecimientos	М3	11,36 \$	658.114,00	\$7.476.175	11,36		100%	11,36	\$ 7.476.17		\$ - 0%	0		0%	11,36	\$ 7.476.13		s	- 0%	11,36	\$ 7.476	
3.5 3.6	Concreto de 3000 Psi para pedestales Construcción de columnas en concreto de 3000 Psi	M3	0,83 \$ 3,42 \$	588.861,00 681.670,00	\$488.755 \$2.331.311	0,83 3,42		100%	0,83 3,42	\$ 488.75 \$ 2.331.31	5 0,00 1 0,00	\$ - 0%	0		0%	0,83 3,98	\$ 488.79 \$ 2.713.04		\$ 381.	735 14%	0,83 3,98	\$ 488 \$ 2.713	3.755 100% 3.047 100%
3.7	Concreto de 3000 Psi para vigas de amarre superior.	M3	14,80 \$	791.473,00	\$11.713.800	14,80	\$ 11.713.800	100%	14,80	\$ 11.713.80	-	\$ - 0%	0		0%	15,43	\$ 12.212.4		\$ 498.	528 4%	15,43	\$ 12.212	
3.8	Construccion de losa aligerada en concreto de 3000 Psi Concreto para Viga corona de remate muros a	M2	65,81 \$	165.978,00	\$10.923.012	65,81	\$ 10.923.012	100%	65,81	\$ 10.923.01	2 0,00	\$ - 0%	0	s -	0%	65,81	\$ 10.923.0	-	\$	- 0%	65,81	\$ 10.923	
3.10	3,8 mts de altura D=0,10 x 0,12. Incluye refuerzo Concreto para Viga Canal en concreto de 3000	M3	3,29 \$	658.114,00	\$2.165.195	3,29		100%	3,29	\$ 2.165.19	5	\$ - 0%	0	s -	0%	6,66	\$ 4.383.03		\$ 2.217.		6,66	\$ 4.383	
3.10	Suministro e instalacion de Acero de refuerzo	M3	4,60 \$	712.402,00	\$3.277.049	4,60		100%	4,60	\$ 3.277.04	1200.00	\$ - 0%	0	s -	0%	4,6	\$ 3,277.04	-	\$	- 0%	4,60	3.277	
3.12	de fy = 4.200 Kg / cm 2 (60.000 PSI)  Concreto para pergolas en concreto de 3000	KG	11878,04 \$	4.750,77	\$56.429.836	10.678,04		90%	11878,04	\$ 56.429.83		\$ 5.700.924 10%	0	s -	0%	12397,36	\$ 58.897.00		\$ 2.467.		12.397,36	\$ 58.897	
	psi	M3	1,09 \$	791.473,00 SUBTOTAL	\$862.706 \$ 172.446.570	1,09	\$ 862.706 \$ 166.745.646	100%	1,09	\$ 862.70 \$ 172.446.57	ь	\$ - 0% \$ 5.700,924 3%	0	s .	0%	1,09	\$ 862.70 \$ 178.853.2	0,00	\$ 6,406.	· 0%	1,09	5 862 \$ 178,853	2.706 100% 3.222 100%
4.0	CUBIERTA																						
4.1	Suministro e instalación de Cubierta en teja tipo termoacustica Estructura metalica para acubierta en perfil C	M2	884,25 \$	93.839,00	\$82.977.136,0000	0.00	s .	0%	884.25	\$ 82.977.13	6 200.00	\$ 18.767.800 23%	684.25	\$ 64,209,336	77%	884.25	\$ 82.977.13	0.00	s	- 0%	884.25	\$ 82,977	7.136 100%
	tipo cajo, perfil PHR . incluye anticorrosivo y acabado en esmalte	KLG	8558,45 \$	11.501,00	\$98.430.733,0000	0.00	s .	0%	0.00	s	- 0.00	s . 0%	0	s .	0%	0	s .	0.00	s	- 0%	0.00	\$	- 0%
4.4	Suministro e instalacion de cielo raso en drywall Redoblon en concreto Impermeabilizado con	M2 ML	118,94 \$	46.543,00 53.208.00	\$5.535.824,4200 \$14.722.121.5200	0.00	s .	0%	118.94	\$ 5.535.82	4 0.00	S - 0%	118.94		100%	118,94	\$ 5,535.83		s	- 0%	118.94	5.535	
4.5	manto edil especial Tensor varilla de 3/8°	ML	140.00 S	20.017.00 SUBTOTAL	\$2,802,380,0000	0.00	\$ .	0% 0%	276.69 140.00	\$ 14,722,12 \$ 2,802,38 \$ 106,037,46	2 0.00 0 0.00	\$ - 0% \$ - 0% \$ 18.767.800 9%	276.69 140	\$ 14.722.122 \$ 2.802.380 \$ 87.269.662		276.69 140	\$ 14.722.13 \$ 2.802.31 \$ 106.037.41	0.00	s s	- 0% - 0%	276.69 140.00	\$ 14.722 \$ 2.802 \$ 106.037	2.380 100%
5.0	MAPOSTERIA - PAÑETE - PLANTILLA			SUBTUTAL	\$ 204,468,195			0%		\$ 106.037.46	2	\$ 18.767.800 9%		\$ 87.269.562	82%	<u> </u>	\$ 106.037.41	iZ	•	- 0%		106.037	.462 100%
5,1	Sobrecimiento en bloque 3 hiladas para muros	ML	567,77 \$	31.119,00	\$17.668.435	567.77	\$ 17.668.435	100%	567.77	\$ 17.668.43	5 0.00	\$	0		0%	567.77	\$ 17.668.4	15 0.00		. 0%	567.77	\$ 17.668	3 4 3 5 100%
5,2	Levante de muros en bloque Estructural de 12 x 20 x 40 cm	M2	1428,19 \$	62.830,00	\$89.733.178	1308.19	\$ 82,193,578	92%	1428.19	\$ 89.733.17	8 120.00	\$ 7.539.600 8%	0	s .	0%	1428.19	\$ 89,733.1	8 0.00	s	- 0%	1428.19	\$ 89.733	
5,3	Levante de muros en bloque de 10 x 20 x 40 om Pañete en mortero 1:4 allanado para muros,	M2	109,48 \$	34.546,00	\$3.782.096	87.90	\$ 3,036,593	80%	109.48	\$ 3.782.09	6 21.58	\$ 745.503 20%	0	s .	0%	109.48	\$ 3.782.0	0.00	s	- 0%	109.48	3.782	2.096 100%
5,4	incluve iunta de dilatación Plantilla en concreto de 3.000 psi e= 0.07m,	M2 M2	555,16 \$ 889,02 \$	24.713,00 55.889.00	\$13.719.669 \$49.686.439	535.16	\$ 13 225 409	273.0	555.16	\$ 13,719.66		\$ 494.260 4%	0	s .	0%	675 11	\$ 16 683 9	119.95	\$ 2964		675 11	16.683	
5,6	incluve malla electrosoldada Suministro e instalación de ceramica de 0.20x0.20 o similar para piso pared	M2	336,67 \$	43.772,00	\$14.736.719	837 nn 0.00	\$ 46 779 339 \$	94%	889 02 336.67	\$ 49 FRF 43 \$ 14,736,71	9 52.02	\$ 2,907,100 6%	336.67	\$ 14.736.719	100%	1069.06 336.67	\$ 59.748.60 \$ 14.736.7	9 0.00	\$ 10.062	- 0%	1069.06 336.67	5 59.74R 5 14.736	
5,7	0.20x0.20 o similar para piso pared Llenado de celdas de la mamposteria estructural en concreto 3000 psi, según indirazion en planos	МЗ	28,22 \$	665.169,00	\$18.771.069	21,00	\$ 13.968.549	74%	28.22	\$ 18.771.06	9 7.22	\$ 4.802.520 26%				28.22	\$ 18.771.0	19 0.00				\$ 18.771	1.069 100%
5,8	Suministro e instalacon de Acero verticales y						\$ 13,968,549	74%	28.22	\$ 18,771.06	1.22	\$ 4.802.520 26%		,	0%	28.22	S 18.7/1.0	8 0.00	3	. 0%	28.22	18.7/1	.069 100%
	horizontales en muros semiestructurales de fy = 4.200 Kg / cm 2 (60.000 PSI)	KG	4620,56 \$	4.750,77	\$21.951.218	2532.53	\$ 12.031.468	55%	4620.56	\$ 21,951,21	8 2088.03	\$ 9.919.750 45%	0	s .	0%	5705.98	\$ 27,107.7	9 1085.42	\$ 5.156.	581 19%	5705.98	\$ 27,107	7.799 100%
-				SUBTOTAL	\$ 230.048.823		\$ 188.903.370	82%		\$ 230.048.82	3	\$ 26.408.733 11%		\$ 14.736.719	6%		\$ 248.231.91	13	\$ 18.183.	161 7%		248.231	1.983 100%
6,0	PISOS Y ACABADOS  Suministro e instalacion piso Ceramica 40x40	M2	889,02 \$	63.297,00	\$56.272.299	0,00		0%	0	•	0,00	\$ - 0%	0		0%	0		0,00		- 0%	0,00		- 0%
6,2	Suministro e instalación piso Ceramica 40x40 Suministro e instalación de mediacaña en	ML	609.40 S	14.892.12	\$56.272.299	0,00	s ·	0%	609.4	\$ 9.075.26	0,00	s	609.4	\$ 9,075,260	100%	609.4				. 0%			
6,3	estuco plastico para muros interiores	M2	555.16 S	19,192.00	\$10.654.631	0.00	\$ .	0%	609.4 555.16	\$ 9.075.26 \$ 10.654.63	0.00 0.00	\$ - 0%	555.16		100%	609.4 675.11	\$ 9,075.20 \$ 12,956.7	0.00 11 119.95	\$ 2302	- 0% 080 18%	609.40 675.11	\$ 9.075 \$ 12.956	5.260 100% 5.711 100%
6,4 6,5	Vinilo tipo 1 para muros Exteriores e interiores Suministro e instalacion de adoquin	M2 M2	555,16 \$ 134,54 \$	12.917,00 51.094.00	\$7.171.002 \$6.874.187	0.00	<u>s</u> :	0% 0%	555.16 134.54	\$ 7.171.00 \$ 6.874.18	7 0.00	\$ - 0% \$ - 0%	555.16 134.54	\$ 6.874.187	100% 100%	675.11 134.54	\$ 8,720,31 \$ 6,874,11	0.00	\$ 1.549. \$	- 0%	675.11 134.54	8.720 6.874	1.187 100%
				SUBTOTAL	\$ 90.047.378		\$ -	0%		\$ 33.775.07	9 [	\$ - 0%		\$ 33.775.079	100%		\$ 37.626.5	14	\$ 3.851.	475 10%		37.626	5.554 100%
7,0 7,1	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y APARATO Suministro e instalación de lavamanos de	IS SANITARI UN	20.00 S	223.350,00	\$4.467.000	0,00	\$ .	0%	20	\$ 4.467.00	0,00	\$ - 0%	20	\$ 4.467.000	100%	20	\$ 4.467.00	0,00	s	- 0%	20,00	\$ 4.467	7.000 100%
7,2	sobreconer tico institucional Suministro e instalación de sanitario tipo institucional	UN	10,00 \$	312.928,00	\$3.129.280	0.00	\$ .	0%	10	\$ 3.129.28	0.00	\$	10	\$ 3.129.280	100%	10	\$ 3.129.21	10 0.00	s	- 0%	10.00	\$ 3.129	9.280 100%
7,3	Suministro e instalación de Sanitario para discapasitados	UN	10,00 \$	462.287,00	\$4.622.870	0.00	s .	0%	10	\$ 4.622.87	0.00	s . 0%	10	\$ 4.622.870	100%	10	\$ 4,522.8		\$	. 0%	10.00	\$ 4.622	
7,4	Suministro e instalación de tubería y accesorios de 2º Sanitaria Suministro e instalación de tubería y	ML	60,50 \$	41.857,00	\$2.532.349 \$8.891.701	60.50	\$ 2,532,349	100%	60.5	\$ 2.532.34	9 0.00	s - 0%	0	s .	0%	171	\$ 7.157.5	7 110.50	\$ 4.625	199 65%	171.00	\$ 7.157	7.547 100%
	accesorios de 4" sanitaria Puntos sanitarios de e 2"	ML	157,25 \$ 39.00 \$	56.545,00 89.320.00	\$3,483,480	157.25 39.00	\$ 8.891.701 \$ 3.483.480	100%	157.25 39	\$ 8.891.70 \$ 3.483.48	1 0.00 0 0.00	\$ - 0% \$ - 0%	0	\$ ·	0%	373.25 51	\$ 21.105.42 \$ 4.555.33	216.00	\$ 12.213. \$ 1.071.	720 58% 840 24%	373.25 51.00	\$ 21.105 \$ 4.555	5.320 100%
7,7	Puntos sanitarios de e 4' Puntos hidraulicos de e 1/2' Suministro e instalacion de tuberia de 1/2'	UN	20.00 \$ 58.00 \$	142.258.00 46.991.00	\$2,845,160 \$2,725,478 \$2,262,331	20.00 58.00		100%	20 58	\$ 2.845.16 \$ 2.725.47		\$ - 0% \$ - 0%	0	\$ :	0%	20 58	\$ 2.845.11 \$ 2.725.4		S S	- 0%	20.00 58.00	\$ 2.845 \$ 2.725	
7,9	presion ovc v accesorios ø 1/2 "	ML	82,60 \$	27.389,00	QL_202.331	82.60	\$ 2.262.331	100%	82.6	\$ 2.262.33	0.00	S - 0%	0	s .	0%	175.2	S 4.798.5	3 92.60	\$ 2.536.	221 53%	175.20	\$ 4.798	553 100%

7,1	Suministro e instalacion de tuberia de 3/4* presion pvc v accesorios ø 3/4 *	ML	130,00	\$ 35.600,00	\$4.628.000	130.00	\$ 4,628,000	100%	130	\$ 4,628,000	0.00	\$ . 0%	0 8 .	0%	260	\$ 9,256,000	130.00	\$ 4,628,000 50%	260.00 \$	9.256.000 100%
7,11	Cajas de registro e inspección de 0,6x0,6x0,6m	UN	8,00	\$ 206.567,00	\$1.652.536	8.00	\$ 1.652.536	100%	8	\$ 1.652.536	0.00	s . 0%	0 \$ .	0%	23	\$ 4.751.041	15.00	\$ 3.098.505 65%	23.00 \$	4.751.041 100%
7,12	Suministro e instalación de rejilla de piso de 3" x 2"	UN	10,00	\$ 27.694,00	\$276.940	10.00	\$ 276,940	100%	10	\$ 276,940	0.00	e	0 \$	. 0%	10	\$ 276.940	0.00	\$ . 0%	10.00 \$	276.940 100%
7,13	Suministro e instalacion de tanques plastico de 1000 lts	UN	2,00	\$ 857.460,00	\$1.714.920	2.00	\$ 1,714,920	100%	2	\$ 1,714,920	0.00	s . 0%	0 8	0%	2	\$ 1,714,920	0.00	s . 0%	200 \$	1 714 920 100%
	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			SUBTOTAL	\$ 43.232.045		\$ 31.012.895	72%		\$ 43.232.045	-,,,,	\$ - 0%	\$ 12.219.150	28%		\$ 71.405.530		\$ 28.173.485 39%	\$	71.405.530 100%
8	CARPINTERIA METALICA													_						
8,1	Suministro e instalacion de puertas batiente en alumínio natural sistema 3 x 1 1/2, dividida en 3 cuerpos y retorno en perciana, vidrio de 5 mm pelicula arriiexplosiva	M2	88,44	\$ 424.063,00	\$37.504.132	0,00	s .	0%	88,44	\$ 37.504.132	0,00	\$ - 0%	20,24959 \$ 8.587.101	23%	88,44	\$ 37.504.132	68,19	\$ 28.917.031 77%	88,44 \$	37.504.132 100%
8,2	de 4mc cerradura yale 1370 Ventanas en aluminio al natural tipo reticula	M2	118.90	\$ 259.417.00	\$30.844.681	0,00	s .	0%	118.9	\$ 30.844.681	14.68	\$ 3.809.197 12%	104,2163 \$ 27.035.485	88%	118.9	\$ 30.844.681	0.00	\$ - 0%	118.90 S	30.844.681 100%
8,3	Protector metalico en tubo de 1/2°, Angulos y Platinas incluye pintura anticorrosiva	M2	29,20	\$ 150.785,00	\$4.402.922	0,00	s -	0%	29,2	\$ 4.402.922	0,00	\$ - 0%	29,2 \$ 4.402.922		29,2	\$ 4.402.922	0,00	s - 0%	29,20 \$	4.402.922 100%
8,4	Suministro e instalacion de meson en acero inoxidable	ML	20,35	\$ 147.106,00	\$2.993.607	0,00	\$ -	0%	20,35	\$ 2.993.607	0,00	\$ - 0%	0 \$ -	0%	20,35	\$ 2.993.607	20,35	\$ 2.993.607 100%	20,35 \$	2.993.607 100%
8,5	Suministro e instalacion de barandas en tubo galvanizado de 2º	ML	23,30	\$ 139.826,00	\$3.257.946	0,00	\$ -	0%	23,3	\$ 3.257.946	0,00	\$ - 0%	0 \$ -	0%	23,3	\$ 3.257.946	23,30	\$ 3.257.946 100%	23,30 \$	3.257.946 100%
				SUBTOTAL	\$ 79,003,288		s -	0%		\$ 79.003.288		\$ 3.809.197 5%	\$ 40.025.507	51%		\$ 79.003.288		\$ 35.168.584 45%	\$	79.003.288 100%
9	INSTALACIONES ELECTRICAS																			
9,1	Suministro e instalacion de salida para luminaria en techo tuberia emt, en 3 cable #12	UN	98,00	\$ 130.431,00	\$12.782.238	98.00	\$ 12.782.238	100%	98	\$ 12.782.238	0.00	\$	0 8	. 0%	90	\$ 12.782.238	0.00	\$	9 00 8	12 782 238 100%
9,2	Suministro e instalación de salida para tomas dobles, sencillos y tomacorrientes, en tuberia de PVC en 3 cable N° 12 THHN/THWN	UN	69,00	\$ 114.020,00	\$7.867.380			1007												
	Suministro, transporte e instalación de cable				\$9.780.750	69.00	\$ 7.867.380	100%	69	\$ 7.867.380	0.00	S - 0%	0 S -	0%	69	\$ 7.867.380	0.00	\$ - 0%	69.00 S	7.867.380 100%
9,3	3#12 THHN/THWN bajo contenido alogeno	ML	945,00	\$ 10.350,00	***	859.40	\$ 8.894.790	91%	945	\$ 9,780,750	85.60	\$ 885.960 9%	0 S -	0%	945	\$ 9,780,750	0.00	\$ . 0%	945.00 S	9.780.750 100%
9,4	Suministro, transporte de luminarias LED tipo olo buev	UN	26,00	\$ 81.702,00	\$2.124.252 \$3.161.970	0.00	s .	0%	26	\$ 2.124.252	0.00	s - 0%	0 S -	0%	26	\$ 2.124.252	26.00	\$ 2.124.252 100%	26.00 S	2.124.252 100%
9,5	Suministro, transporte de luminarias de aplique tipo tortugas Suministro, transporte de luminarias de aplique	UN	30,00	\$ 105.399,00	\$3.161.970 \$5.940.900	0.00	s .	0%	30	\$ 3.161.970	0.00	s - 0%	0 S -	0%	30	\$ 3.161.970	30.00	\$ 3.161.970 100%	30.00 S	3.161.970 100%
9,6	tipo lamparas 2X48 Suministro, transporte e instalación de	UN	42,00	\$ 141.450,00	\$2.055.840	0.00	s .	0%	42	\$ 5.940.900	0.00	S - 0%	0 S -	0%	42	\$ 5.940.900	42.00	\$ 5.940.900 100%	42.00 S	5.940.900 100%
9,7	acometida en cable 3#4	ML	20,00	\$ 102.792,00 \$ 195.567,00	\$1.173.402	18.00	\$ 1.850.256	90%	20	\$ 2.055.840	2.00	\$ 205.584 10%	0 S -	0%	20	\$ 2,055,840	0.00	s - 0%	20.00 S	2.055.840 100%
9,8	Suministro e instalación de tablero 8 circuitos Suministro e instalación deBreakers 1X20	UN	6,00	\$ 195.567,00	\$1.978.800	6.00	\$ 1.173.402	100%	6	\$ 1.173.402	0.00	S - 0%	0 S	- 0%	- 6	\$ 1,173,402	0.00	\$ - 0%	6.00 S	1.173.402 100%
	enchuflables Suministro e instalación de salida para tomas		40,00		\$342.192	40.00	\$ 1.978.800	100%	40	\$ 1,978,800	0.00	\$ - 0%	0 S	0%	40	\$ 1,978,800	0.00	S - 0%	40.00 S	1.978.800 100%
9,10	de aires acondicionadosen tuberia de PVC en 3 cable N° 10 THHN/THWN	UN	3,00	\$ 114.064,00 SUBTOTAL	\$ 47,207,724	3.00	\$ 342.192 \$ 34.889.058	100% 74%	3	\$ 342.192 \$ 47.207.724	0.00	\$ - 0% \$ 1.091.544 2%	0 S -	0%	3	\$ 342.192 \$ 47.207.724	0.00	\$ . 0% \$ 11.227.122 24%	3.00 S	342.192 100% 47.207.724 100%
10	ASEO GENERAL Aseo general final, incluye retiro de escombros,															1				
10,1	v disposición de residuos.	M2	2250,00	\$ 1.858,00 SUBTOTAL	\$4.180.500,000 \$ 4.180,500	0,00	s .	0%	2250,00	\$ 4.180.500 \$ 4.180.500	0,00	S - 0%	0 \$	0%	2250	\$ 4.180.500 \$ 4.180.500	2250	\$ 4.180.500 100% \$ 4.180.500 100%	2250 \$	4.180.500 100% 4.180.500 100%
11.1	EMPRADIZADO Empradizadoion	M2	150	\$ 41.704,00	\$6,255,600	0.00	s .		150	\$ 6.255.600	0.00	S - 0%	0 S -	0%	150	\$ 6,255,600	150	\$ 6.255.600 100%	150 S	6.255.600 100%
				SUBTOTAL	\$ 6,255,600		\$ -	0%		\$ 6.255.600		\$ - 0%	\$ -	0%		\$ 6.255.600		\$ 6.255.600 100%	\$	6.255.600 100%
12	ITEM NO PREVISTO																			
INP 1	Suministro e instalacion piso Ceramica 51x51 o Similar	M2	0,00	\$ 63.297,00	s -	0.00	s .	0%	680.25	\$ 43.058.052	0.00	s - 0%	680.25 \$ 43.058.052	100%	889.02	\$ 56,272,299	208.77	\$ 13.214.247 23%	889.02 S	56.272.299 100%
INP 2	Estructura metalica para acubierta en perfil C tipo cajo, perfil PHR . incluye anticorrosivo y acabado	KIG	0,00	\$ 13.045,00	s -	0.00		006	8558.45	\$ 111.644.980	8558.45	\$ 111.644.980 100%	0.00 \$	. 0%	8558.45	\$ 111,644,980	0.00	\$	8558.45 S	111.644.980 100%
INP 3	Concreto de 3000 Psi para Cunetas según diseño	ML	0,00	\$ 339.249,23	s -	0.00	s .	0%	0.00	s .	0.00	s - 0%	0.00 S	0%	50.00	\$ 16.962.462	50.00	\$ 16,962,462 100%	50.00 S	16.962.462 100%
INP 4	Construccion de caja colectora de aguas Iluvias dimension 0.8x0.8x1m Reforzadas con barras Nº3x80 15 F & S	UND	0,00	\$ 567.754,00	s .	0.00	s .	0%	0.00	s .	0.00	s - 0%	0.00 S	0%	1.00	\$ 567.754	1.00	\$ 567.754 100%	1.00 S	567.754 100%
INP 5 INP 6	Rampa de acceso para discapacitados Concreto 3000 osi para escalera	M2 M3	0.00	\$ 135.597,00 \$ 1.239.672,00	\$ .	0.00	\$ . \$ .	0%	0.00	\$ .	0.00	S - 0%	0.00 \$ - 0.00 \$ -	0%	18.50 3.95	\$ 2.508.545 \$ 4.896.704	18.50 3.95	\$ 2.508.545 100% \$ 4.896.704 100%	18.50 \$ 3.95 \$	2.508.545 100% 4.896.704 100%
INP 7	Red suministro e instalacion de tuberia hidraulica 3º	ML	0,00	\$ 10.854,00	\$ -	0.00	s .	0%	0.00	s .	0.00	s - 0%	0.00 S	0%	889.00	\$ 9.649.206	889.00	\$ 9.649.206 100%	889.00 \$	9.649.206 100%
INP 8	Barandas Metálica en tubería de 1 1/2" y 1 1/4"	ML		\$ 235.502,00 \$ 3.906.725,00	s .	0.00	s .	0%	0.00	s .	0.00	s - 0%	0.00 S -	0%	27.00	\$ 6,358,554	27.00	\$ 6.358.554 100%	27.00 S	6.358.554 100%
INP 9 INP 10	Poste de hormioon 12 m x 1350 kof Estructura tipo horizontal bifásico fin de línea mt	Un Un	0.00	\$ 3.906.725,00 \$ 763.270,00	s .	0.00		0%	0.00		0.00	\$ - 0%	0.00 \$	0%	1.00	\$ 3,906,725 \$ 1,526,540	2.00	\$ 3,906,725 100% \$ 1,526,540 100%	1.00 S	3.906.725 100% 1.526.540 100%
INP 11	Transformador monofásico 37,5 kva 13200/120/240	Un	0,00	\$ 8.671.918,00	s -	0.00	s .	0%	0.00	s .	0.00	s - 0%	0.00 S	0%	1.00	\$ 1,526,540 \$ 8,671,918	1.00	\$ 8,671,918 100%	1.00 S	8.671.918 100%
INP 12	Protección para transformador monofásico 13200/120/240	Un	0,00	\$ 821.724,00	s -	0.00	s .	0%	0.00	s -	0.00	s - 0%	0.00 S -	0%	1.00	\$ 821.724	1.00	\$ 821.724 100%	1.00 S	821.724 100%
INP 13 INP 14	Herrales para transformador monofásico Conexión en linea viva a red de media tensión	Un Un	0.00	\$ 775.551,00 \$ 2.350.000,00	\$ .	0.00	\$	9%	0.00	\$ .	0.00	\$ - 0% \$ - 0%	0.00 \$ - 0.00 \$ -	0%	1.00	\$ 775.551 \$ 2.350.000	1.00	\$ 775.551 100% \$ 2.350.000 100%	1.00 S 1.00 S	775.551 100% 2.350.000 100%
INP 15	Tubería imc de 2 1/2"	MI	0.00	\$ 185.200,00 \$ 14.550.00	Š .	0.00	s .	0%	0.00	š .	0.00	\$ - 0%	0.00 \$ -	0%	6.00	\$ 1,111,200	6.00	\$ 1.111.200 100%	6.00 S	1,111,200 100%
INP 16 INP 17	Tubería ovc de 2 1/2* Excavación para tubería ovc (60x30cm)	MI ML	0.00	\$ 31.105,00	\$ :	0.00	\$ .	0% 0%	0.00	š .	0.00	S - 0% S - 0%	0.00 S - 0.00 S -	0%	65.00 11.70	\$ 945.750 \$ 363.929	65.00 11.70	\$ 363,929 100%	65.00 \$ 11.70 \$	945.750 100% 363.929 100%
INP 18 INP 19	Cala de registro 60 x 60 x 70 cm Acometida en cable de cobre 3 no. 4/0 + 1no. 2/0	Un ML	0.00	\$ 452.500,00 \$ 192.700,00	s ·	0.00	s .	0%	0.00	s .	0.00	s - 0%	0.00 \$ -	0%	2.00	\$ 905.000	2.00	\$ 905,000 100%	2.00 S	905.000 100%
INP 20	awo-thwn-2  Tablero general de distribución en lamina de acero leguidable	Un		\$ 9.145.000,00	s	0.00	s .	0%	0.00	s .	0.00	s - 0%	0.00 S	0%	77.00	\$ 14.837.900 \$ 9.145.000	77.00	\$ 14.837.900 100% \$ 9.145.000 100%	77.00 \$	14.837.900 100% 9.145.000 100%
	I TOMOGRAPIA			SUBTOTAL			\$ -	U%	0.00	\$ 154.703.032	0.00	\$ 111.644.980,00 72%	\$ 43.058.052	28%		\$ 254.221.740	1.00		\$	254.221.740 100%
	TOTAL COSTO DIRECTO	OBRA			\$ 915.270.001,20	\$	459.930	847,81	\$	915.270.001,20	\$	167.423.177,59	\$	231.084.170	\$	1.122.465.151	\$	264.026.955,20	5	1.122.465.151
	AIU	30%	s	274.581.000.36	\$ 274.581.000,36	s	137.979	254,34	\$	274.581.000,36	s	50.226.953,276		325.250,99	s	336.739.545,17	\$	79.208.086,56		
	COSTO TOTAL DE OBR		1.		\$ 1.189.851.001,56	\$	597.910		\$	1.189.851.001,56	\$	217.650.130,86		.409.420,97	\$	1.459.204.695,74	\$	343.235.041,76		335,739,545,17 1,459,204,695,74
				PORCENTAJE (	VALOR ADICIONAL DBRA EJECUTADA (%)		40,98%				1	14,92%	20,59%			-		23,52%		269.353.694,18 100,00%

VALOR PRESENTE ACTA: TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE

DABERLIS ELIAS ARRIETA CARDENAS
CONTRATISTA

CANSORSIO CENTRO DE VIDA R.L. ING OSCAR LUIS GOMEZ NEGRETE. INTERVENTOR

ADALBERTO GALVAN SECRETARIO DE PLANEACION ALC. PUERTO ESCONDIDO

#### REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SUCRE



## **CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS**

CONTRATO No. 70215-095-00-2007

CONTRATISTA JOSE ESCAMILLA SIERRA

OBJETO TERMINACION NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DEL

MUNICIPIO DE COROZAL – SUCRE (1 ETAPA)

VALOR QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS

SESENTA Y NUEVE MIL SEIS PESOS. (\$556.569.006,00)

MONEDA CORRIENTE.

PLAZO : NOVENTA (90) DIAS.

Entre los suscritos a saber MARIO LUIS PRASCA PATERNINA varón mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 92.554.291 expedida en Corozal y quien en su condición de ORDENADOR DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE COROZAL (SUCRE) por una parte, que para los efectos del presente contrato se denominará EL MUNICIPIO y por otra parte JOSE ESCAMILLA SIERRA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 92.525.570 expedida en Sincelejo, quien actúa en representación propia, y quien en adelante para los efectos del mismo se llamará EL CONTRATISTA, se ha celebrado el contrato que a continuación se especifica, previo los siguientes considerandos: PRIMERO: Que en concordancia con el Artículo 11 de la Ley 80 de 1993, autoriza al Alcalde celebrar los contratos para la ejecución de Obras Públicas. SEGUNDO: Que el Municipio de COROZAL (SUCRE), necesita adelantar Obras Públicas, para el desarrollo y bienestar del mismo. TERCERO: Que en el Presupuesto de gastos de la presente Vigencia Fiscal, se encuentra un Rubro destinado a cancelar las erogaciones que demande éste contrato. CUARTO: Que de acuerdo al Artículo 24 de la Ley 80 de 1993, al Artículo 1º del Decreto 2170 de 2002 y a la Resolución No.1219 de 2007 se realiza este contrato. CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar para el Municipio de Corozal LA TERMINACION NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE (1 ETAPA), según las siguientes cantidades y 

Item	Descripción	Cant.	Und.	Vr. Unit.	Vr. Parcial
	PRIMER PISO				
1	PRELIMINARES				
1.1.	Demoliciones muros de Cerramiento	156	M2	2.350	366.600
1.2	Trazado y replanteo	620	M2	1.446	896.520
	Subtotal Item				1.263.120
2	MAMPOSTERIA				
2.1	Levante de muro 0.15	10	ML	33.523	335.230
					335.230
3	PAÑETE DE MUROS INTERIORES				
3.1.	Pañete de muros	428	M2	13.943	5.967.604
3.2	Pañete de Columnas	410	ML	17.530	7.187.300
3.3	Pañete de Jardineras cara ext.	82	M2	10.946	897.572
3.4	Pañete de jardinera impermeabilizado	70	M2	18.781	1.314.670
					15.367.146
4	PLANTILLA DE PISOS				
4.1	Plantilla de nivelación pisos	622	M2	16.239	10.100.658

4.2.	plantilla de concreto e = 0.07-andenes	183	M2	25.467	4.660.461
4.3.	Bordillo en Concreto	116	ML	19.220	2.229.520
					16.990.639
5	PISOS	500	140	10.101	05.000.544
5.1.	Pisos de Cerámica	596	M2	42.464	25.308.544
5.2	Zócalos de Cerámica	263	ML	13.498	3.549.974
5.3	Dilatación en tableta de alfagres	116	ML	10.260	1.190.160
5.4	Zócalos de Jardinera en alfagres	143	ML	13.301	1.902.043
^	OITLO DAGO				31.950.721
6	Cielo rece en lécrico plana de cobeste comente	E 4 C	MO	45,002	24 574 002
6,1	Cielo raso en lámina plana de asbesto cemento	546	M2		24.571.092
6.2	placa falsa en yeso - accesos	23	M2	38.643	888.789
6.3	moldura en yeso y colillas	18	ML	18.000	324.000 <b>25.783.881</b>
7	REMATES				25.7 63.661
	Alfagia en Concreto para ventana	65	N/I	22.048	1 401 620
7.1. 7.2	Moldura para Jardinera	65 100	ML ML	22.948 20.650	1.491.620 2.065.000
1.2	Molaura para Jarumera	100	IVIL	20.030	3.556.620
8	INSTALACIONES SANITARIAS E HIDRAUL.				3,556,620
8.1	Puntos Sanitarios de 4"	18	UN	69.608	1.252.944
8.2	Bajantes agua Iluvia de 4"	15	ML	26.062	390.930
8.3	Acometida sanitaria de 2"	25	ML	23.830	595.750
8.4	Acometida sanitaria de 2	24	ML	29.998	719.952
8.5	Bajantes sanitaria de 4"	4	ML	30.251	121.004
8.6	Puntos Hidráulicos	12	Ud	25.609	307.308
8.7	Acometida Hidráulica	18	ML	9.975	179.550
8.8	Llaves de control	3	UN	39.927	119.781
8.9	Rejillas de piso	7	UN	11.746	82.222
8,10	Punto sanitario de 2 - 3"	4	UN	44.637	178.548
0,10	1 dillo sailitano de 2 - 3	7	OIN	44.037	3.947.989
9	ENCHAPE EN CERAMICA				3.347.303
9.1	Cerámicas muros de w.c. y cocina	60	M2	39.610	2.376.600
9.2	Listelo para muros	24	ML	19,188	460.512
U.L	Listello para mares		IVIL	10,100	2.837.112
10	APARATOS SANITARIOS				2100711112
10.1	Lavamanos acuacer empotrados	4	UN	216.340	865.360
10.2	Orinal	2	UN	238.088	476.176
10.3	Sanitario Acuacer	4	UN	233.873	935.492
	Mesón en concreto acabado en granito para	•			3331.132
10.4	lavamanos de baño	5,2	ML	131.807	685.396
10,5	Mesón en acero Inoxidable	2,4	ML	197,898	474.955
10.6	Lavaplatos Acero inoxidable incluye grifería	1	UN	197.887	197.887
	Espejo frente a lavamanos	5,2	ML	25.000	130.000
		-,-			3,765,267
11	CARPINTERIA				
11.1	Marcos y puertas de baño y cocina				
	0.60 de ancho x 1.60 de alto	5	UN	164.887	824.435
	de 1.00 de ancho x 2.00 alto	3	UN	274.694	824.082
11.2	Marcos y puertas de 1.00 x 200 alto	5	UN	406.832	2.034.160
11.3	Marcos mesón cocina 2.40 x 0.70 alto	2,4	UN	186.849	448.438
11.4	Pollo de mesón cocina	2,4	ML	14.600	35.040
11.5	Pollo de Aseo	1,3	ML	14.600	18.980
	Tabique divisorio en madera y vidrio corrugado				
11,6	acabado e instalado	<b>4</b> 9	M2	125.000	6.125.000
					10.310.135
12	ACABADO EN ESCALERAS				
12.1	Escaleras ext. en cerámica y pirland en bronce	35	ML	49.275	1.724.625
12.2	Escalera Principal	20	UN	87.866	1.757.320
12.3	Descanso Escalera 20Und (0.30 x 0.20)	10	M2	76,983	769.830
12.4	Escalera despacho Alcalde. Acabado en Granito	20	ML	65.906	1.318.120
	Rampa 4 ML x 1.00 de ancho	4	ML	131.801	527.204
12.5					
12.5 12.6	Pasamano de Escalera en Hierro y Madera	24	ML	164.895	3.957.480

40	MEGÁN DE DEGEDOJÁN	1			
13	MESON DE RECEPCION	EO	N/I	21.097	1 275 246
13.1	Levante muro 0.15 h = 1.20 x 4.80Ml	58 12	ML	21.987	1.275.246
13.2	Pañete de muro		M2	13.918	167.016
	Placa de concreto 0.60 ancho	4,8	ML	58.177	279.250
13.4.		4,8	ML	29.863	143.342
	Acabado en Granito	9,6	ML	34.895	334.992
13.6.		5,8	M2	119.843	695.089
13.7	Pollo de mesón	4,8	ML	13.240	63.552
13.8	Marco de Mesón	4,8	ML	109.900	527.520
13.9	Marco y Puerta de Acceso a recepción	1	UN	449.850	449.850
					3.935.857
14	PINTURA				
14.1	Estuco para muros en yeso	480	M2	5.938	2.850.240
14.2	Pintura de muros	480	M2	7.273	3.491.040
14.3	Pintura de Puertas	13	UN	34.785	452.205
					6.793.485
	VALOR PARCIAL PRIMER PISO				136.891.781
	Segundo Piso				
Item	Descripción	Cant.	Ud.	Vr.	Vr. Parcial
	·	Guilla	- Cui	Unitario	VIII GIOIGI
1	MAMPOSTERIA				
1.1	Trazado y Replanteo	552	M2	1.446	798.192
1.2	Levante de Muros 0.15 h=3.5 x 28.5ML	95	M2	33.523	3.184.685
1.3	Levante de Muro Ext h=1 x 86ML	85	M2	33.523	2.849.455
1.4	Levante Interior h = 3.2 x 86ML	272	M2	18.190	4.947.680
1.5	Alfagia de muros	145	ML	22.948	3.327.460
1.6	Levante de Muros Sobre vigas colgantes	145	ML	12.982	1.882.390
					16.989.862
2	PAÑETES				
2.1	Pañetes de muros interiores	555	M2	13.943	7.738.365
2.2	Pañete de muros exteriores	302	M2	14.646	4.423.092
					12.161.457
3	IMPERMEABILIZACION				
3.1.	Impermeabilización placa de acceso	19	M2	31.990	607.810
					607.810
4	CIELO RASO				
4.1	Cielo raso en lámina plana de asbesto cemento	552	M2	45.002	24.841.104
					24.841.104
5	INSTALACIONES SANITARIAS E				
	HIDRAULICAS BAÑO DEL ALCALDE				
5,1	Puntos Sanitarios de 4"	6	UN	69.748	418.488
5.2	Acometida sanitaria de 4"	8	ML	29.998	239.984
5.3	Puntos Hidráulicos	4	UN	25.609	102.436
5.4	Acometida Hidráulica	26	ML	9.975	259.350
5.5	Bajante de agua Iluvia	19	ML	26.062	495.178
5.6	Rejillas de piso	3	UN	11.746	35.238
5.7	Llaves de control	3	UN	39.927	119.781
					1.670.455
6	INSTALACIONES SANITARIAS E				
	HIDRAULICAS GENERALES				
6.1	Punto Sanitario	18	UN	69.748	1.255.464
6.2	Bajante aguas Iluvias de 4"	15	ML	26.246	393.690
6.3	Acometida sanitarias de 2"	25	ML	25.000	625,000
6.4	Acometida sanitarias de 4"	4	ML	30.200	120.800
6.5	Bajante sanitario de 4"	4	M	30.350	121.400
		12	UN	25.748	308.976
	l Puntos Hidráulicos		UIN	20.170	
6.6	Puntos Hidráulicos  Acometida Hidráulicas		M	10 000	180 000
6.6 6.7	Acometida Hidráulicas	18	ML	10.000	180.000
6.6 6.7 6.8	Acometida Hidráulicas Llave de control	18 3	UN	40.000	120.000
6.6 6.7	Acometida Hidráulicas	18			120.000 82.222
6.6 6.7 6.8 6.9	Acometida Hidráulicas Llave de control Rejillas de Pisos	18 3	UN	40.000	120.000
6.6 6.7 6.8 6.9	Acometida Hidráulicas Llave de control Rejillas de Pisos PISOS	18 3 7	UN	40.000 11.746	120.000 82.222 <b>3.207.552</b>
6.6 6.7 6.8 6.9	Acometida Hidráulicas Llave de control Rejillas de Pisos	18 3	UN	40.000	120.000 82.222

				40.000	
7.3	Plantilla de nivelación	556	M2	16.239	9.028.884
7.4	Cerámica para piso	556	M2	42.350	23.546.600
7.5	Zócalos	212	ML	14.970	3.173.640
8	APARATOS SANITARIO				40.595.240
8.1	Lavamanos acuacer empotrado	4	UN	216,340	865.360
8.2	Orinales	2	UN	238.088	476.176
8.3	Sanitario Acuacer	4	UN	233,873	935.492
8.4	Lavamanos de Pedestales	1	UN	198.000	198.000
8.5	Sanitario de Lujo	1	UN	275.000	275.000
8.6	Mesón en concreto acabado en granito	5,2	ML	119,880	623,376
8.7	juego de Incrustaciones	1	UN	75.000	75.000
8.8	Mesón en Acero Inoxidable	6,2	ML	197.898	1.226.968
8.9	Lavaplatos en acero inoxidable incluye griferia	2	ML	197.887	395.774
8.10	Espejo frente a lavamanos	5,2	ML	25.000	130.000
		ĺ			5.201.146
9	CARPINTERIA				
9.1	Marcos y puertas de baños y cocina				
	(0.60 x 1.60alto)	5	UN	164.887	824.435
	y 1.00 x 2.00 de alto	3	UN	274.694	824.082
9.2	Marcos y puertas de 1.00 x 2.00 de alto	7	UN	406.832	2.847.824
9.3	Marco de Mesón de Cocina	6,2	ML	186.849	1.158.464
9.4	Pollo de mesón de cocina	6,2	ML	14.600	90.520
9.5	Pollo de Aseo	1,3	ML	14.600	18.980
9.6	Marcos y puertas de 2.00 x 2.00	1	UN	1.000.000	1.000.000
	Tabique divisorio en madera y vidrio corrugado				
9,7	acabado e instalado	57	ML	125.000	7.125.000
10	1010100 50011 5010				13.889.305
10	ACABADO ESCALERAS		140	00.050	400 500
10.1	Descanso	2	M2	93.250	186.500
10.2	Concreto para escalera principal	20	Ud	124.985	2.499.700
10.3	Acabado escalera Principal	20	Ud	87.650	1.753.000
10.4	Pasamano escalera en hierro y madera	20	ML	164.895	3.297.900 <b>7.737.100</b>
11	PINTURA				7.737.100
11.1	Estuco para muro	555	M2	5.938	3.295.590
11.2	Pintura de Muros	555	M2	7,273	4.036.515
11.3	Pintura de muros	15	Ud	35.000	525.000
11.0	T intara de paertas	10	- 04	00.000	7.857.105
	VALOR TOTAL SEGUNDO PISO				134.758.135
	Fachada Terminada				
	raciiaua reiiiiiiaua			Vr.	
Item	Descripción	Cant.	Ud.	Unitario	Vr. Parcial
1	PAÑETES				
1.1	Pañete impermeabilizado allanado	692,13	M2	18.855	13.050.130
	·				13.050.130
2	ENCHAPES				
2.1	Enchapes en alfagres fachada	692,13	M2	35.872	24.828.123
2.2	Espacato en fachada de escalera	50	M2	133.895	6.694.750
2.3	Enchape de jardineras	82	ML	19.663	1.612.366
2.4	Abusardado en puerta de acceso principal	16	ML	18.390	294.240
					33,429,479
3	VENTANERIA				
3.1	Ventanería externa en vidrio bronce y Al.	292,46	M2	189.225	55.341.169
3.2	Puerta de acceso Principal 5.00 x 3.50	18	M2	199.254	3.586.572
					000 500
3.3	Puerta de Acceso posteriores 2.50 x 2.00	5	M2	198.504	992.520
3.3					
	Puerta de Acceso posteriores 2.50 x 2.00	5 46	M2 M2	198.504 149.627	6.882.842
3.3	Puerta de Acceso posteriores 2.50 x 2.00  Vidrio escalera de 6.50 x 11.50 de alto				6.882.842
3.3	Puerta de Acceso posteriores 2.50 x 2.00  Vidrio escalera de 6.50 x 11.50 de alto cuadriculado en aluminio anolok y vidrio bronce				
3.3 3.4 4	Puerta de Acceso posteriores 2.50 x 2.00  Vidrio escalera de 6.50 x 11.50 de alto cuadriculado en aluminio anolok y vidrio bronce  JARDINERIA	46	M2	149.627	6.882.842 <b>66.803.103</b>
3.3	Puerta de Acceso posteriores 2.50 x 2.00  Vidrio escalera de 6.50 x 11.50 de alto cuadriculado en aluminio anolok y vidrio bronce				6.882.842

					4.510.190
	VALOR PARCIAL				117.792.902
	Presupuesto Eléctrico				
	•				
				Vr.	
Item	Descripción	Cant.	Ud.	Unitario	Vr. Parcial
1	CUARTO ELECTRICO				
1.1	Breaker de 400 amperios	1	Und	398.000	398.000
1.2.	Caja de Abonados				
	tablero de baja tensión				
	seccionador de alta tensión	1	GBL	18.950.000	18.950.000
1.3	Transformador de 45KVA trifásico	1	GBL	2.960.000	2.960.000
1.4	UPS de 45 KVA	1	GBL	7.950.000	7.950.000
1.5	Acometida UPS	1	GBL	1.970.000	1.970.000
1.6	Acometida cable XLP-02	1	GBL	4.990.000	4.990.000
1.7	Premoldeado interno y externo	1	GBL	900.000	900.000
1.8	Varillas Coperwell de 1.8 legitima	6	UN	51.000	306.000
1.9	Acometida tubería PVC 3"	30	UN	10.740	322.200
1.10	Curvas Conduit de 3"	2	UN	13.774	27.548
1.11	cruceta de 2.00 metros	1	UN	37.500	37.500
1.11	Caja corta-circuito	3	UN	49.800	149.400
					38.960.648
2	INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
2.1	Punto regul. para salidas de computadores	18	UN	49.730	895.140
2.2	Punto para Voz y dato (cable UTP)	18	UN	74.905	1.348.290
2.3	Toma No reguladores para Computador	18	UN	39.757	715.626
2.4	Salida para lámparas 2x48	51	UN	79.800	4.069.800
2.5	Toma de 110w	51	UN	39.733	2.026.383
2.6	Salida para Teléfono	12	UN	39.769	477.228
2.7	Reflectores de 220w	4	UN	498.000	1.992.000
2.7	Faroles	26	UN	58.000	1.508.000
					13.032.467
3	INSTALACIÓN PARA A.A 220W				
3.1	Acometida calibre No 6	80	ML	6.475	518.000
3.2	Acometida calibre No 10	80	ML	1.950	156.000
3.3.	Acometida calibre No 16	80	ML	980	78.400
3.4.	Tubería Conduit	80	ML	2.942	235.360
					987.760
	VALOR PARCIAL				52.980.875
	TOTAL COSTO DIRECTO				442.423.693
	A 1.11				
	A.I.U.				
	ADMINISTRACIÓN	12.00	%		53.090.843
	ADMINIOTRACION	12,00	/0		00:000:040
	IMPREVISTOS	8,00	%		35.393.895
		1,7			
	UTILIDADES	5,00	%		22.121.185
	IVA / LITH IDADES	40.00	0,		2 520 200
	IVA / UTILIDADES	16,00	%		3.539.390
	COSTO TOTAL CONTRATO				556.569.006
D /	ando los servicios técnicos y administrativ	1 1		1	

Prestando los servicios técnicos y administrativos de los trabajadores, con el objeto de conseguir la correcta realización y cumplimiento de las especificaciones. Al CONTRATISTA corresponde contratar al personal de trabajadores que a su juicio sea necesario para la buena ejecución del contrato. EL CONTRATISTA asume todas las disposiciones legales y convencionales aplicables a los trabajadores y empleados que utilice, todos los materiales necesarios para la realización de la Obra, serán suministrados por EL CONTRATISTA. CLAUSULA SEGUNDA. PLAZO: El plazo del Contrato será de NOVENTA (90) DIAS contado a partir de la firma del acta de inicio. CLAUSULA TERCERA. GARANTIAS: EL CONTRATISTA se compromete a constituir una GARANTIA, que incluya los siguientes aspectos: CUMPLIMIENTO de todas y cada una de las obligaciones que se adquieren en virtud del presente contrato equivalente al diez por

ciento (10%) del valor del contrato durante el plazo del mismo y cuatro (04) meses más; BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, por un valor equivalente al cien por ciento (100%) del valor del mismo y un plazo igual a la duración del contrato y cuatro (04) meses más, PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y un plazo igual al del contrato más tres (3) años; ESTABILIDAD DE LA OBRA, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y por un plazo de cinco (5) años contados a partir de la fecha del Acta de Liquidación Final; Garantizar LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y un plazo igual al del contrato y un (01) años más. CLAUSULA CUARTA. VALOR DEL CONTRATO. El presente contrato es a precios unitarios, en consecuencia el valor del mismo será el que resulte de multiplicar las cantidades de obras realmente ejecutadas por EL CONTRATISTA y recibidas a satisfacción por la INTERVENTORIA, por los precios consignados en el Presupuesto anexo a éste contrato. Para efectos Legales y Fiscales, el valor estimado del Contrato es de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEIS PESOS. (\$556.569.006,00) MONEDA CORRIENTE. CLAUSULA QUINTA. DOCUMENTACION DEL **CONTRATO**: a) El Contrato en sí. b) expediente de la Licitación Pública No.2007-03 c) Pólizas según Cláusula tercera. CLAUSULA SEXTA. INTERVENTORIA TECNICA: EL MUNICIPIO Contratará la Interventoría, la cual ejercerá la vigilancia técnica y control de trabajos, así como del desarrollo del contrato, quien será su representante ante EL CONTRATISTA. Serán funciones y atribuciones principales de la INTERVENTORIA las siguientes: a) Colaborar con EL CONTRATISTA para el éxito de las obras. b) Exigir el cumplimiento del Contrato en los términos pactados. c) Atender y resolver consultas sobre la correcta interpretación de los planos y especificaciones. d) Estudiar y recomendar los cambios sustanciales que sean convenientes o necesarios y colocarlos a consideración del ALCALDE MUNICIPAL e) Decidir sobre cambios no sustanciales, siempre y cuando no afecten la correcta ejecución del objeto contratado. f) Aprobar o rechazar los materiales v procesos de elaboración o instalación en forma debidamente motivada, controlando la calidad de los mismos, g) Controlar la corrección y precisión de los trabajos. h) Inspeccionar permanentemente las obras. i) Ordenar la reparación de las obras defectuosas hasta cuando cumplan con las especificaciones contractuales. J) Controlar y comprobar las cantidades de obras ejecutadas mensualmente para los efectos de los pagos, y aprobar las actas de obras presentadas por EL CONTRATISTA siempre y cuando cumplan con las normas y especificaciones de construcción vigentes. k) Exigir al CONTRATISTA el buen empleo de personal técnico capacitado y eficiente para el buen desarrollo de la obra, así como solicitar su cambio cuando a su juicio sea negligente, incompetente o perjudique los intereses del MUNICIPIO DE COROZAL (SUCRE). 1) Las demás funciones que se consideren necesarias para el fiel cumplimiento del objeto del contrato y que le sean asignadas por EL MUNICIPIO DE COROZAL (SUCRE). m) Las instrucciones y órdenes impartidas al CONTRATISTA por la Interventoría, deberán darse por escrito, salvo las urgentes o inmediatas que podrán impartirse verbalmente pero posteriormente deberán ratificarse por escrito. n) Las instrucciones y órdenes impartidas por LA INTERVENTORIAS se entenderán como si fueran dadas por la SECRETARIA DE PLANEACION, OBRAS PÚBLICAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL MUNICIPAL, ñ. El control de los trabajadores por parte del MUNICIPIO DE COROZAL (SUCRE) o representantes no exonera ni disminuyen la responsabilidad del contratista, así como tampoco limitan su autoridad y dirección de la obra. o) Suscribir conjuntamente con EL CONTRATISTA el ACTA DE INICIACION DE OBRAS. CLASULA SEPTIMA. IMPUTACION PRESUPUESTAL: El presente Contrato se pagará con cargo al Presupuesto para la vigencia fiscal del año 2007. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.2-834 de fecha 13 de Julio de 2007. CLAUSULA OCTAVA-CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS: Las cantidades de obra y precios unitarios indicados en la propuesta obligan a las partes contratantes y en caso de trabajos adicionales o extras autorizados por la INTERVENTORIA se reconocerá al CONTRATISTA el costo de los mismos; el Municipio sólo reconocerá el pago de las obras ejecutadas a satisfacción de la misma INTERVENTORIA. CLAUSULA NOVENA. FORMA DE PAGO: Se ha convenido entre las partes contratantes, la siguiente forma de pago: Un anticipo hasta del cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato previa suscripción del contrato y el cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo y el saldo restante mediante Actas de avance de Obras ejecutadas y recibidas a satisfacción por la INTERVENTORIA.

CLAUSULA DECIMA. MODIFICACIONES: Los cambios o modificaciones a los planos, especificaciones y cantidades de obras adicionales objeto del CONTRATO, deberán realizarse de común acuerdo entre las partes contratantes, mediante acta escrita que contenga todas las condiciones sobre las cuales operan tales modificaciones. Si dichas modificaciones fueren realizadas unilateralmente, la parte contratante que en ellas incurra, asumirá todas las responsabilidades y perjuicios que se deriven de tal hecho. CLAUSULA DECIMA PRIMERA. DIRECCION TECNICA Y CONTROL: EL CONTRATISTA se obliga a mantener durante la ejecución de las obras hasta la entrega de las mismas, el personal directivo necesario para el desarrollo de los trabajos, entre los cuales deben existir técnicos experimentados en la construcción de las obras similares a las del objeto contratado. Antes de asignarlos a la obra, LA INTERVENTORIA los someterá a consideración y aprobación pudiendo rechazarlos únicamente por razones de experiencia o falta de conocimiento, cuya objeción deberá motivarla por escrito. En el supuesto caso que EL CONTRATISTA no pueda estar permanentemente en el frente de las obras, tendrá que nombrar un RESIDENTE DE OBRA previa aceptación de la INTERVENTORIA. CLAUSULA DECIMO SEGUNDA. MATERIALES Y CALIDADES DE LA OBRA: a) Los elementos y materiales utilizados en la obra deben ser de óptima calidad y acordes con el objeto del contrato. Toda obra rechazada por deficiencia en los materiales o elementos deberá ser corregida por cuenta y riesgo EL CONTRATISTA dentro del término que se fije para tal fin. b) Los equipos a utilizar por EL CONTRATISTA deben ser adecuados para el desarrollo de la obra; la INTERVENTORIA mediante solicitud motivada y por escrito podrá exigir su cambio o reparación si ellos son inadecuados. c) Si el CONTRATISTA no cumple con lo estipulado en los literales anteriores, la INTERVENTORIA efectuará los cambios y reparaciones necesarios, cuyos costos serán asumidos por EL CONTRATISTA sin que tenga derecho a objetarlos ni a reclamación alguna. d) En ninguno de los eventos previstos en ésta CLAUSULA habrá lugar a pagos adicionales, reajustes o modificaciones de precios, e) EL CONTRATISTA se obliga a realizar a sus costas todos los ensayos y análisis de laboratorios solicitados por la INTERVENTORIA y necesarios para el buen desarrollo de las obras. CLAUSULA DECIMO TERCERA. MULTAS: El CONTRATISTA pagará al MUNICIPIO DE COROZAL, la suma de DIEZ MIL PESOS (\$10.000.00), por cada día calendario de atraso en la entrega total de la obra, EL CONTRATISTA se obliga con EL MUNICIPIO a iniciar la obra y hacer entrega de ella en NOVENTA (90) DIAS. CLAUSULA DECIMO CUARTA. PROGRAMACION DE LAS OBRAS: EL CONTRATISTA presentará al Municipio de Corozal dentro de los CINCO (5) días siguientes al perfeccionamiento del presente Contrato, el Programa de trabajo previsto para la ejecución del mismo, así como el Programa de Inversiones. CLAUSULA DECIMO QUINTA. SUBCONTRATOS Y PROVEEDORES: a) El presente Contrato es intuito personae por ende no es transferible y el CONTRATISTA no podrá subcontratar el objeto del mismo, sin previa autorización escrita de la INTERVENTORIA, en cuyo caso no podrán realizarse subcontratos sobre la totalidad del objeto; la responsabilidad del contratista se mantendrá vigente en toda su extensión y asumirá las consecuencias de los errores, morosidad o negligencia de sus contratistas, los cuales carecerán de derecho alguno frente al MUNICIPIO DE COROZAL. b) Los proveedores de materiales y elementos, así como los subcontratistas, aprobados por la INTERVENTORIA, no podrán ser cambiados por EL CONTRATISTA sin autorización escrita de aquella. CLAUSULA DECIMO SEXTA. ENTREGA FINAL Y RECIBO DE LA OBRA: a) Una vez concluida la obra se levantará entre los contratantes un Acta Final de Recibo de la misma, donde conste el cumplimiento de las especificaciones a la que el CONTRATISTA deberá acompañar una memoria técnica de ella que incluya planos y demás documentos aprobados por la INTERVENTORIA. b) Si con posterioridad al recibo final de la obra resultaren deficiencias imputables al CONTRATISTA, éste se obliga a efectuar las reparaciones por su cuenta y riesgo durante el periodo de garantía de la misma. CLAUSULA DECIMO SEPTIMA. LIQUIDACION DEL CONTRATO Y PAGOS FINALES: a) Dentro de los QUINCE (15) días siguientes a la fecha del certificado de aceptación final de la liquidación final del contrato, acompañada de las GARANTIAS va ampliadas y contempladas en la CLAUSULA TERCERA. b) La liquidación se efectuará a más tardar dentro de los cuatro (04) meses siguientes al recibo final de la obra, etapa durante la cual las partes acordarán revisiones y reconocimientos a que haya lugar, todo lo cual deberá constar en el acta de liquidación. CLAUSULA DECIMO OCTAVA. ESTABILIDAD DE LAS OBRAS Y PERIODO DE GARANTIA: a) El CONTRATISTA responderá bajo

Conflato Nº 70215-095-00-2007

su cuenta y riesgo a satisfacción del MUNICIPIO DE COROZAL por la reparación de todas las deficiencias que acontezcan a la obra con posterioridad a la liquidación del Contrato y que sean imputables al CONTRATISTA, éstas responsabilidades y obligaciones tendrán vigencia por el período de tiempo estipulado en la cláusula segunda, si las reparaciones no son efectuadas se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato. B) Para efectos de lo anterior el CONTRATISTA se obliga como condición para liquidar el contrato a ampliar la garantia única de cumplimiento del mismo que deberá cobijar la estabilidad y calidad de la obra, el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones y responsabilidad civil, con el fin de avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato por un término de cinco (5) años contados a partir del acta de liquidación del contrato. CLAUSULA DECIMO NOVENA. CADUCIDAD DEL CONTRATO: El MUNICIPIO declarará la caducidad administrativa, mediante resolución motivada cuando ocurra alguno de los eventos consagrados en el Artículo 18 de la Ley 80 de 1993. CLAUSULA VIGESIMA. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA se hace responsable civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Ley. CLAUSULA VIGESIMO PRIMERA. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento o por declaratoria de caducidad, EL CONTRATISTA pagará una multa equivalente al 5% del valor total del contrato, suma que se imputará al de los perjuicios que reciba EL MUNICIPIO. CLAUSULA VIGESIMO MODIFICACION UNILATERAL: Este contrato se regirá por los principios de interpretación, modificación y terminación unilateral consagrados en los Artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. TERCERA. PERFECCIONAMIENTO: Este documento se entenderá perfeccionado a partir de las firmas por las partes que en el intervinieron y la aprobación de las GARANTIAS, publicación en el Gaceta Municipal con su respectivo comprobante de pago y demás

Para constancia se firma el presente en el Municipio de Corozal (Sucre), a los Diecisio ta (17) días del mes de Septiembre del año dos mil siete (2007).

MARIO LUIS PRASCA PATERNINA. EL MUNICIPIO

JOSE ESCAMILLA SIERRA EL CONTRATISTA.



# REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE COROZAL – SUCRE ALCALDIA MUNICIPAL

NIT: 892.280.032-2



Código: F- DE- E-03

Versión: 01

Fecha: Febrero 15 de 2016

# EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DE COROZAL

## CERTIFICA:

Que el Municipio de Corozal y la firma JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA identificada con NIT: 92.525.570-5, Suscribieron el contrato de obra pública No. 70215-095-00-2007, el 17 de septiembre del año 2007, el cual se encuentra ejecutado y sus datos se consignan a continuación:

# CARACTERISTICAS CONTRACTUALES

Contratista:	JOSE ESCAMILLA SIERRA
Objeto:	CONTRATACION DE LA TERMINACION DE LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE COROZAL -SUCRE (1 ETAPA).
Firma del Contrato:	17 DE SEPTIEMBRE DE 2007
Valor del contrato:	QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEIS PESOS. (\$ 556,569,006)
Plazo:	NOVENTA (90) DIAS
Fecha de inicio:	24 DE SEPTIEMBRE DE 2007
Fecha de Finalización :	13 DE DICIEMBRE DE 2007
Valor Final de las obras ejecutadas:	QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEIS PESOS. (\$ 556.569.006)



# REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE **ALCALDIA MUNICIPAL**

NIT: 892.280.032-2



Código: F- DE- E-03

Versión: 01

Fecha: Febrero 15 de 2016

# OBRAS EJECUTADAS, ENTREGADAS Y RECIBIDAS A SATISFACCION

CAPITULO	OBJETO	AREA CUBIERTA CONSTRUIDA (M2)	VALOR EJECUTADO	FECHA DE ENTREGA
1 <b>1</b> 15	CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PRIMER PISO DE LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE COROZAL -SUCRE	620	\$ 135.898.780	13/12/2007
2.	CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SEGUNDO PISO DE LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE COROZAL-SUCRE	552	\$ 156,965,955	13/12/2007
3.	CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA FACHADA DE LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE COROZAL -SUCRE	8_	\$ 96,578.084	13/12/2007
4.	INSTALACIONES ELECTRICAS DE LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE COROZAL -SUCRE		\$ 52.980.875	13/12/2007
TOTAL		1.172		



# REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 892.280.032-2



Código: F- DE- E-03

Versión: 01

Fecha: Febrero 15 de 2016

#### ANOTACIONES FINALES

- Que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo.
- ✓ Que el contratista cumplió con las obligaciones en el pago de los aportes a seguridad social y aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.
- Que La Alcaldía Del Municipio de Corozal no impuso sanciones ni multas al contratista por incumplimiento parcial y/o total de las obligaciones contractuales;

La presente se firma por solicitud del interesado a los 17 días del mes de septiembre de 2019.

JAIME DARIO CARBALLO MERCADO

SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICA

Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DE COROZAL

# CONTRATO No. 70215-095-00-2007 ACTA FINAL

ING. JOSE ESCAMILLA SIERRA	TIPO DE ACTA	
CONSORCIO A.V. R/L ING. JORGE ALVAREZ		
TERMINACION NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE (1 ETAPA)	FINAL	
\$556,569,006,00	FECHA	
NOVENTA (90) DÍAS	DICIEMBRE 13/ 2007	
	CONSORCIO A.V. R/L ING. JORGE ALVAREZ  TERMINACION NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE (1 ETAPA)  \$556,569,006,00	

TERRE	CONTI	EJECUTADO					
ITEMS	ACTIVIDADES	Und	Cant.	Vr. Unitario	Subtotal	Cant.	Subtotal
	PRIMER PISO		17.95	DANK STANKS STANKS IN			141 201
	PRELIMINARES	M2	156	2.250	366,600	156	366,60
1.	Demoliciones muros de Cerramiento  Trazado y replanteo	M2	620	2,350 1,446	896,520	620	896,52
20	MAMPOSTERIA -	1412.	020	1,770	000,020	020	
1	Levante de muro 0.15	M2	10	33,523	335,230	10	335,23
- +	PAÑETE DE MUROS INTERIORES						
.1.	Pañeta de muros	M2	428	13,943	5,967,604	1298	18,098.01
2	Panete lineal	ML	410	17,530	7,187,300	432	7,572,96
3	Pañete de Jardineras cara ext.	M2	82	10,946	897,572	0	
3.4	Pafiete de jardinera imperm.	M2	70	18,781	1,314,670	0	
	PLANTILLA DE PISOS						
11	Plantilla de nivelación pisos	M2 :	622	16,239	10,100,658	622	10,100,65
12.	plantilla de concreto e = 0.07-andenes	M2	183	25,467	4,660,461	183	4,660,4
1.3,	Bordillo en Concreto	ML	116	19,220	2,229,520	116	2,229,5
	PISOS				- Albania		
5.1.	Pisos da Cerámica	M2	596	42,464	25,308,544	596	25,308,54
5.2	Zocalos de Cerámica	ML	263	13,498	3,549,974	263	3,549,97
3	Dilatacion en tableta de alfagres	ML	116	10,260	1,190,160	0	E STATEME SERVICE
1.4	Zocalos de Jardinera en alfagres	ML	143	13,301	1,902,043	0	
1	CIELO RASO		-ox Managera	100			
1.1	Cielo raso en lamina plana	M2	546	45,002	24,571,092	546	24,571,0
5.2	placa falsa en yeso - accesos	M2	23	38,643	888,789	0	
3.3	moldura en yeso y colillas	ML	18	18,000	324,000	0	
	REMATES			20.000	2 (01 000	100	
7.1.	Alfagia en Concreto	ML	65	22,948	1,491,620	132	3,029,1
7.2	Moldura para Jardinera INSTALACIONES SANITARIAS E HIDRAUL.	ML	100	20,650	2,065,000	0	
8.1	Puntos Sanitarios de 4"	UN	18	69,608	1,252,944	15	1.04/.1/
1.2	Bajantes agua Iluvia de 4"	ML	15	26,062	390,930	39	1,044.1
3.3	Acometida sanitaria de 2"	ML	25	23,830	595,750	36	857,8
3.4	Acometida sanitaria de 4"	ML	24	29,998	719,952	28	839,9
3.5	Bajantes sanitaria de 4"	ML	4	30,251	121,004	4	121,0
8.6	Puntos Hidráulicos	Ud	12	25,609	307,308	12	307,3
8.7	Acometida Hidráulica	ML	18	9,975	179,550	18	179,5
8.8	Liaves de control	UN	3	39,927	119,781	3	119,7
8.9	Regillas de piso	UN	7	11,746	82,222	7	82,2
8.10	Punto sanitario de 2 - 3"	UN	4	44,637	178,548	4	178,5
9	ENCHAPE EN CERAMICA	7100-0					
9.1	Cerámicas muros de w.c. y cocina	M2	60	39,610	2,376,600	87	3,446,0
9.2	Listelo para muros	ML	24	19,188	460,512	0	
10	APARATOS SANITARIOS						
10.1	Lavamanos acuacer empotrados	UN	4	216,340	865,360	4	865,3
10.2	Orinal	UN	2	238,088	476,176		476,1
10.3	Sanitario Acuacer	UN	4	233,873	935,492	4	935,4
	Meson en concreto acabado engranito para		-	1	685,396		
10.4	lavamanos de baño	ML	5.2	131,807		5.2	685,3
10.5	Mesón en acero Inoxidable	ML	2.4	197,898	474,955	2.4	474,9
10.6	Lavaplatos Acero Inòxi incluye griferia	UN	1	197,887	197,887	1	197,8
10.7	Espejo trente a lavamanos	ML	5.2	25,000	130,000	0	
44.4	CARPINTERIA	-		-			
11.1	Marcos y puertas de baño y cocina			101.007	624 (27		
	0.60 de ancho x 1.60 de alto	UN	5 3	164,887 274,694	824,435 824,082	water to the second sec	824,4
11.2	de 1.00 de ancho x 2.00 alto Marcos y puertas de 1.00 x 200 alto	UN	5	406,832	2,034,160		824,0
11.3	Marcos meson cocina 2.40 x 0.70 alto	UN	2.4	186.849	448,438	Tareton Contract of the Contra	2,034,1
11.4	Pollo de meson cocina	ML	2.4	14,600	35,040		200
11.5	Pollo de Aseo	ML	1.3	14,600	18,980		35,0
11.6	Tabique divisorio en madera y vidrio	to be the second or	49	125,000	6,125,000		18,9
12	ACABADO EN ESCALERAS	1012	43	123,000	0,123,000	0	
12.1	Escaleras ext. en cerám, y pirland en bronce	ML	35	49,275	1,724,625	0	
12.2	Escalera Principal	UN	-20	87,866	1,757,320		
12.3	Descanso Escalera 20Und (0,30 x 0.20)	M2	10	78,983	769,830		A STATE OF THE STA
12.4	Escalera desp. Alcalde. Acab. en Granito	ML	20	65,906	1,318,120		1,120,4
12.5	Rampa 4 ML x 1.00 de encho	ML	4	131,801	527,204		1,1,27,4
12.6	Pasamano de Escalera en Hierro y Madera	DAL.	24	184,808	3,597,466		
13	MESÓN DE RECEPCIÓN	1	1				
13.1	Levante muro 0.15 h = 1.20 x 4.80Mi	ML	58	21,987	1,275,24		109
13.2	Panele de muro	M2	-	13,918	167,01		
13.3.	Placa de concreto 0.60 ancho	ML	-	58,177	279,25		
13.4	Placa de Concreto 0.30 ancho	ML	-		143,34	2 0	

Jan Marke

TEMS	CONTRACTOR	RATA		Me Habert I	Cabbatal		CUTADO
13.9	ACTIVIDADES  Marco y Puerta de Acceso a recepción	Und	Cant.	Vr. Unitario	Subtotal 449,850	Cant.	Subtotal 449,850
14	PINTURA	UIV	Deliver en	445,000	710,000		Place Way
4.1	Estuco para muros en yeso	M2	480	5,938	2,850,240	1298	7,707,52
14.2	Pintura de muros	M2	480 13	7,273 34,785	3,491,040 452,205	1298	9,440,35-
4.3	Pinture de Puertas  VALOR PARCIAL PRIMER PISO	UN	13	34,785	136,891,781	13	135,898,78
	Segundo Piso						
1.	MAMPOSTERIA			4.440	700 400	552	709 10
1.1	Trazado y Replanteo	M2 M2	552 95	1,446 33,523	798,192 3,184,685	247	798,19; 8,280,18
1.2	Levante de Muros 0.15	M2	85	33,523	2,849,455	0	0,230,10
1.4	Levante Interior	M2	272	18,190	4,947,680	368	6,693,92
1.5	Alfagia de muros	ML	145	22,948	3,327,460	145	3,327,48
1.6	Levante de Muros Sobre vigas corgantes	ML	145	12,982	1,882,390	145	1,882,39
2.1	PAÑETES Panetes de muros interiores	M2	655	13,943	7,738,365	918	12,799,67
2.2	Pañete de muros exteriores	M2	302	14,646	4,423,092	302	4,423,09
3	IMPERMEABILIZACION					THE STATE OF	100 (100)
3.1.	Impermeabilización placa	M2	19	31,990	607,810	520	16,634,80
4	CIELO RASO	110		45.000	0.044.004	500	00 404 0
4.1 5	Cieto raso en lámina plana INSTALACIONES SANITARIAS E	M2	552	45,002	24,841,104	520	23,401,04
5	HIDRAULICAS BANO DEL ALCALDE		1000	DESCRIPTION OF STREET	Tale of the second		
5.1	Puntos Sanitarios de 4"	UN	6	69,748	418,488	6	418,48
5.2	Acometida sanitaria de 4"	ML	8	29,998	239,984	8	239,98
5.3	Puntos Hidraulicos	UN	4	25,609	102,436	4	102,43
5.4	Acometida Hidráulica	ML	26	9,975	259,350	26	259.35
6.5	Bajante de agua lluvia	UN	19	26,062 11,746	495,178 35,238	3	208,49 35,23
5.6	Regillas de piso	UN	3	39,927	119,781	2	79,85
6	INSTALACIONES SANITARIAS E	ON		33,327	113,701	12.6-120.15	
100	HIDRAULICAS GENERALES		3500 ACTE	The Contract of	CONTRACTOR CONTRACTOR	100	
6.1	Punto Sanitario	UN	18	69,748	1,255,464		1,046,22
6.2	Bajante aguas Iluvias de 4"	ML	15	26,246	393,690		393,69
63	Acometida sanitarias de 2"	ML	25	25,000	625,000		625,00
6.4	Acometida sanitarias de 4"	ML	4	30,200 30,350	120,800		120,80
6.6	Bajante sanitario de 4" Puntos Hidráulicos	UN	12	25,748	308,976		308,97
6.7	Acometida Hidráulicas	ML	18	10,000	180,000	-	180.00
6.8	Llave de control	UN	3	40,000	120,000	3	120,00
6.9	Regillas de Pisos	UN	7	11,746	82,222	7	82,22
7	PISOS				G. J. S. J. C. C. C.		The state of the state of
7.1	Ceramica para muros de baño y cocina	M2	102	39,610	4,040,220		3,446,0
7.2	Listelo para mesón	ML	42	19,188	805,896		
7.3	Plantilla de nivelación	M2	556	16,239	9,028,884		16,905,4
7.4	Cerámica para piso Zocalos	M2 ML	556 212	42,350 14,970	23,546,600 3,173,640		22,022,00
8	APARATOS SANITARIO	IVIL	212	14,970	3,173,940	212	3,173,6
8.1	Lavamano acuacer empotrado	UN	4	216,340	865,360	4	865,30
8.2	Orinales	UN	2	238.088	476,176	A Charleston Commercial Commercia	476.1
8.3	Sanitario Acuacer	UN	4	233,873	935,492	-	935,4
8.4	Lavamano de Pedrestales	UN	1	198,000	198,000	1	198.00
8.5	Sanitario de Lujo	UN		275,000	275,000		275,0
8.6	Mesón en concreto acabado en granito	ML	5.2	119,880	and district the state of the s	Contract of the last of the la	623,3
8.7	juego de Incrustaciones	UN		75,000	the second party and the secon		75,0
8.8	Mesón en Acero Inoxidable	ML	6.2	197,898	The second secon		1,226,9
8.9	Lavaplato en acero inoxidable incluye griferia	ML	6.2	197,887	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED I	the second secon	395,7
8.10	Espejo frente a lavamanos  CARPINTERIA 4	ML	6.2	25,000	130,000	5.2	130,0
9.1	Marcos y puertas de baños y cocina	-		MICHAEL BUSINESS			
	(0.60 x 1.60alto)	UN	5	. 164,887	824,435	5 5	824,4
7.4	y 1.00 x 2.00 de alto .	UN	_	274,694		-	824,0
9.2	Marcos y puertas de 1.00 x 2.00 de alto	UN	and the latest territories	406,832	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	-	2,847,8
9.3	Marco de Mesón de Cocina	ML	6.2	186,849	Company of the passes of the p		1,158,4
9.4	Pollo de mesón de cocina	ML	6.2	14,600	90,52	6.2	90,5
9.5	Pollo de Aseo	ML		14,600			18,9
9.6	Marcos y puertas de 2.00 x 2.00	UN		1,000,000		-	10,3
9.7	Tabique divisorio en madera y vidrio	ML	-	125,000		The second second	
10	ACABADO ESCALERAS	Med Cherry	-				
10.1	Descanso	M2		93,250			
10.2	Concreto para escalera principal	Uc		124,985	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE		
10.3	Acabado escalera Principal	Uc		87,650	the second name of the second name of the second		1,753,0
11	Pasamano escalera en hierro y madera PINTURA	ML	. 20	164,89	3,297,90	0 0	7-2-
11.1	Estuco para muros en yeso	Ma	555	5,93	3,295,59	0 1220	7,244,3
11.2	Pintura de muros	M2		7,27		The state of the s	8,873.0
11.3	Pintura de Puertas	U	1 15	35,00	525,00	0 0	
-	VALOR PARCIAL SEGUNDO PISO				134,758,13	5	156,865,
1	Fachada Terminada	-	-				
10.0	(Function permissionizado alternatio		er / sar				And the same of th
12	· \ENCHAPES	-	M2 692	2.13 35	872 24,828	Contract of the last of the la	
2.	Enchapes en alfagres fachada  Espacato en fachada de escalera			50 133	895 6,694	750 0	

A summer

ITEMS	CONT	EJECUTADO					
	ACTIVIDADES	Und	Cant.	Vr. Unitario	Subtotal	Cant.	Subtotal
3.2	Puerta de acceso Principal 5.00 x 3.50	M2	18	199,254	3,586,572	18	3,586,572
3.3	Puerta de Acceso posteriores 2.50 x 2.00	M2	5	198,504	992,520	5	992,520
3.4	Vidrio escalera de 6.50 x 11.50 de alto	M2	46	149,627	6,882,842	46	6,882,842
4	JARDINERIA				cressessory.	- Ye	(20)
4.1	Relleno de jardinera (tierra negra)	ML	82	18,500	1,517,000	0	(
4.2	Plantas para jardineras (palmeras)	Ud	30	99,773	2,993,190	0	(
7.1	VALOR PARCIAL FACHADA		-	63000	117,792,902		96,578,084
	Presupuesto Eléctrico			and the same of the same			
1	CUARTO ELECTRICO				Control of the St. April 2000 Units		care alotte a
1.1	Breaker de 400 amperios	Und	1	398,000	398,000	1	398,000
1.2.	Caja de Abonados, tablero de baja tensión,	GBL	1.	18,950,000	18,950,000	1	18,950,000
1.3	Transformador de 45KVA trifásico	GBL	1	2,960,000	2,960,000	1	2,960,000
1.4	UPS de 45 KVA	GBL	1	7,950,000	7,950,000	1	7,950,000
1.6	Acometida UPS	GBL	1	1,970,000	1,970,000	1	1,970,00
1.6	Acometida cable XLP-02	GBL	1	4,990,000	4,990,000	1	4,990,000
1.7	Premoldeado interno y externo	GBL	1	900,000	900,000	1	900,000
1.8	Varillas Coperwell de 1.8 legitima	UN	6	51,000	306,000	6	306,000
1.9	Acometida tuberia PVC 3"	UN	- 30	10,740	322,200	30	322,200
1.10	Curvas Conduit 3"	UN	2	13,774	27,548	2	27,54
1.11	cruceta de 2.00 metros	UN	1	37,500	37,500	1	37,50
1.11	Caja corta-circuito	UN	3	49,800	149,400	3	149,400
2	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	7775		The state of the s			
2.1	Punto regul. para salidas de computadores	UN	18	49,730	895,140	18	895,14
2.2	Punto para Voz y dato (cable UTP)	UN	18	74,905	1,348,290	18	1,348.29
2.3	Toma No reguladores para Computador	UN	18	39,757	715,626	18	715,620
2.4	Salida para lamparas 2.48	UN	51	79,800	4,069,800	51	4,069,800
2.5	Toma de 110w	UN	51	39.733	2,026,383	51	2,026,383
2.6	Salida para Teléfono	UN	12	39,769	477,228	12	477,220
2.7	Refletores de 220w	UN	4	498,000	1,992,000	4	1,992,000
2.8	Faroles	UN	26	58,000	1,508,000	26	1,508,000
3	INSTALACIÓN PARA A.A 220W		94-1-17	11.0	44 - 4 - 44 - 44	Carlos SW	100
3.1	Acometida calibre No 6	ML	80	6,475	518,000	80	518,000
3.2	Acometida calibre No 10	ML	80	1,950	156,000	80	156,000
3.3.	Acometida calibre No 16	ML	80.	980	78,400	80 .	78,40
3.4.	Tuberia Conduit	ML	80	2,942	235,360	80	235,360
	VALOR PARCIAL PRESUPUESTO ELECTRIC	0			52,980,875	25477	52,980,87
10000			San P			9 GE 9	
	TOTAL COSTO DIRECTO				442,423,693		\$ 442,423,693
	A.I.U.		40.00	. 04	50,000,040		F0 002 5 11
200	ADMINISTRACIÓN		12.00		53,090,843	fine .	53,090,84
150	IMPREVISTOS			%	35,393,895	W 12	35,393,89
1	UTILIDADES				22,121,185		
	IVA / UTILIDADES	3,539,390	0 3,539,39 6 <b>\$.556,5</b> 69,00				

ING. JORGE ALVAREZ DIAZ R/L CONSORCIO A.V. INTERVENTORIA

ING JOSE ESCAMILLA SIERRA CONTRATISTA

\$ 556,569,006 100.00%